

“La religiosa como arquetipo ideal convento de Jesús María siglo XVII”

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**

---



**LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES**

**LA RELIGIOSA COMO ARQUETIPO IDEAL.  
CONVENTO DE JESUS MARIA  
SIGLO XVII**

**T E S I S**

Que para obtener el grado de  
Maestro en Historia

**P r e s e n t a**

**LAURA ELENA DEL RIO MASITS**

**DIRECTOR DE TESIS  
MTRA. LEONOR CORREA ETCHEGARAY**

**LECTORES  
DR. JESUS ALFONSO MENDIOLA MEJIA  
DRA. MARIA NORMA DURAN RODRIGUEZ ARANA**

México, D. F.

2005

## ÍNDICE

### Introducción1

#### PRIMERA PARTE

#### ANTECEDENTES

#### **I. Un modelo fundacional** 1

#### LA ESTRUCTURA SOCIAL

#### **II. Una convivencia jerarquizada** 17

#### SEGUNDA PARTE

#### LAS MÚLTIPLES FORMAS DE PODER DEL DISCURSO RELIGIOSO

#### EL TEMPLO

#### **III. El templo auténtica escala de Jacob en sus dos vías** 33

*Del padre espiritual ò confesor, su leccion de amor y obediencia...,*

38

*De el choro, y Officio Divino...,* 47

*Sin algun modo de oracion mental, no hay virtud; vera, y real...,* 56

*De la Missa, su precepto, su peroracion, y fruto...,* 64

*De la devocion, recurso continuo, y visitas al Santissimo Sacramento...,* 66

*De el Rosario de la Virgen Maria Santissima...,* 74

#### **IV. El alfa y omega de la vida religiosa** 77

#### EL CLAUSTRO

#### **V. El convento, una malla regulatoria que auspicia la sacralidad**

*De loco cancellariae, del lugar de la portera...,* 95

*De rotis, de las ruedas...,* 98

*De fenestris collocutionis, de las ventanas de conversación...,* 99

*Locus dormitionis, aut cellae dormitoriae, del lugar de dormir o del dormitorio...,*

104

*De atria dormitionis, sive cellis propriis, del lugar de dormir o de las celdas individuales...*

109

*De diversorio confesarii, del albergue del confesor...* 111

*De loco scholae novitiarum, del lugar de la escuela de las novicias...* 113

*De loco laborum, del lugar de las labores...* 115

*De triclinium, quod refectorium dicunt, del comedor, al cual dicen refectorio...* 126

*De coquina, de la cocina...* 143

*De promptuario, de la despensa...* 144

*De furno, del horno...* 145

*De loco molinum, del lugar de la molienda...* 145

*De loco lavationis, del lugar para lavar...* 147

*De vestiario, del guardarropa...* 148

*De tostrina, de la peluquería...* 152

*De atriolo capituli, del zaguán del capítulo...* 152

*De carcere, et loco secessionia, de la cárcel y el lugar de secesión...* 156

*De valetudinario, de la enfermería...* 158

*De officina aromataria, de la botica...* 161

## **LOS OFICIOS CONVENTUALES**

**VI. Normar el tiempo en actividades codificadas** 164

*La segunda superiora de algunos conventos...* 168

*Obligadas à mirar por la conservacion de los bienes temporales, y espirituales del monasterio...* 171

*La que tiene prontitud, y expedicion en executar las cuentas...* 172

*La que tiene la responsabilidad del gasto, y de proveer de mantenimiento, y de las demas cosas al convento...* 174

*Destinadas para servir en el torno, y recibir los bastimentos conventuales...* 176

<i>Las encargadas à cuidar todo lo que entra, y sale del convento...,</i>	180
<i>La que rige, y gobierna orden al canto...,</i>	182
<i>La muger que enseña à hacer la labor à las niñas...,</i>	184
<i>Maestra de novicias, da à entender à que obliga la Pobreza, Obediencia, Castidad, y Clausura que han de profesar...,</i>	185
<i>Cuida de las comuniones que previene la Regla, de que nunca se hable en la Iglesia y en el choro...,</i>	188
<i>La monja que se dà por compañera à la que sale à hablar à la Grada ò al locutorio del convento...,</i>	189
<i>Vigila las horas del silencio, despues de comer hasta la Nona, y despues de Completas...,</i>	191

### TERCERA PARTE

## LA FABRICACIÓN DE UN CUERPO SANTO

### VII. Ejercicio metódico marcado por el dominio del cuerpo y la anulación de la voluntad

<i>El ayuno es la mas noble medicina del alma y el mas saludable remedio para el cuerpo como lo canta la Iglesia... Quod animabus corporibus curandis salubriter institutum est...,</i>	193
<i>Redùzcase su ordinario sustento à un brevage grosero y de poco gusto...,</i>	195
<i>Redùzcase à dormir poco con incomodidad ò con tormento...,</i>	198
<i>Lo restante del cuerpo con un faldellìn de paño burdo...,</i>	201
<i>¿Desea delicadezas y suavidades?... pues densele asperezas. Desea placeres... pues densele dolores...,</i>	202
203	
<i>Qui non est tentatus, quid scit... Quien no es tentado, no sabe de si mismo y nada entiende de si...,</i>	203
<i>Con el fuego se enciende el alma; encendida, se unge; ungida, es elevada; elevada, contempla...,</i>	219
<i>CONCLUSIONES</i>	214
<i>APÉNDICE DOCUMENTAL</i>	220
	224

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	243
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	271

## INTRODUCCIÓN

El sistema social imperante en España y en sus dominios americanos, encuadró a la mujer dentro de límites reducidos de acción. Estaban jurídicamente subordinadas al hombre, políticamente tenían poca influencia en los círculos donde se tomaban las decisiones; económicamente -aunque las había ricas- sus fortunas se ataron a la familia y raramente fueron logradas por méritos propios. Pero si la vida cotidiana distanciaba a las mujeres de los diversos grupos, las unían una serie de valores dominantes de la mentalidad colectiva. Como lo afirma Marcela Tostado: "... compartieron de hecho su condición genérica, el particular significado cultural e ideológico que aquella sociedad otorgaba a las diferencias sexuales".<sup>1</sup>

Para ellas a partir de los quince años se planteaba la elección de estado, que sólo podía demorarse hasta los veinte y cinco y según las pretensiones de la familia; la disponibilidad de una buena dote y los atractivos de las doncellas podían ofrecer alternativas favorables a la conservación del honor y prestigio familiar según se inclinasen a favor del matrimonio<sup>2</sup> o el confinamiento conventual. Como lo afirma José Luis Sánchez

---

<sup>1</sup> Marcela Tostado Gutiérrez, *El álbum de la mujer*. Antologías ilustradas de las mexicanas, Colección Divulgación, México, INAH, 1991, p. 18.

<sup>2</sup> El matrimonio es, el estado -el mejor casi el único- en el que las mujeres alcanzan toda su dimensión. Una dimensión que será trazada bajo las coordenadas de la Iglesia a través de una pedagogía en la que se insiste reiteradamente en el perfil de la mujer bíblica e ideal. <<Toda silencio y responsabilidad, paciencia inalterable, dedicación convencida, encierro interior y rechazo de la vida mundana>>. Este sería el retrato que

Lora: "... al añadir a estas circunstancias el componente religioso, tendremos una nueva sublimación de encerramiento pero ahora, destinada, a constituirse en paradigma de la otra alternativa honesta de vida femenina".<sup>3</sup> En los conventos adquirirían una personalidad social, que, desde el punto de vista de prestigio, era equiparable a la de la esposa, metafóricamente eran consideradas esposas de Cristo. Como lo afirma María Dolores Bravo Arriaga: "... tener como destino ser esposa de Cristo confiere la marca de lo sublime al estado religioso".<sup>4</sup>

La cúspide social en Nueva España podía dotar a sus hijas y afianzar matrimonios provechosos. No así, las familias de menor peso económico, cuyo estatus se vería amenazado si no contaran con la válvula de escape que les ofrecía el desposorio con Cristo. Así, el claustro fue la respuesta a un desequilibrio existente en muchas familias entre las aspiraciones de honor y estatus a través de matrimonios provechosos o, por lo menos, favorecedores y las posibilidades económicas capaces de culminar tales aspiraciones.<sup>5</sup> Las

---

se desprende de los tratados pedagógicos en los que se aborda la figura femenina. La creencia de que es en el encierro del hogar donde la mujer cumple su único fin: la reproducción biológica y el mantenimiento doméstico. El hogar se perfila en muchos aspectos como un claustro paralelo al ámbito conventual. El encierro y alejamiento de lo mundano con el fin de preservar la **honra**. Así, son numerosísimos los textos que propagan este lugar común; José Luis Sánchez Lora dedica un capítulo entero, nutrido de citas para probarlo. José Luis Sánchez Lora, *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, pp. 39-97. Sobre este tema también puede ser aclaratorio el artículo de Palma García-Burgos, "Experiencia religiosa y sensibilidad femenina en la España Moderna", en Georges Duby y Michelle Perrot (coord.), *Historia de las Mujeres*. Del Renacimiento a la Edad Moderna, Madrid, Taurus, 1993, pp. 308-321. **Honra**, \* Integridad virginal en las mugéres. Lat. *Virginates*. Diccionario de *Autoridades*, Francisco del Hierro, facsímile de la primera edición 1726, Madrid, Gredos, 1979, p. 173. \* **Las citas recabadas en textos coloniales conservan la ortografía y la sintaxis original.**

<sup>3</sup> J. L. Sánchez Lora, *op. cit.*, p. 148.

<sup>4</sup> María Dolores Bravo Arriaga, *El discurso de la espiritualidad dirigida*. Antonio Núñez de Miranda, confesor de sor Juana, Seminario de Cultura Literaria Novohispana, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, UNAM, 2001, p. 65.

<sup>5</sup> José Luis Sánchez Lora afirma: "Que las razones que llevaron a miles de mujeres al claustro fueron variadas. La piedad sincera y el deseo de retiro a una vida contemplativa alternan con motivaciones muy diferentes y carentes de toda intencionalidad religiosa. Es cierto que estamos ante un fenómeno no cuantificable; no existe documentación monástica que permita apreciar más razón para ingresar a un convento que la vocación religiosa. Sin embargo, la legislación castellana en materia de dotes matrimoniales establece tres factores reguladores de su cuantía: ser conforme a la calidad de la hija y del marido, a la hacienda del

mujeres obligadamente ingresadas al convento, célibes consagradas a Dios, aseguraban el control patriarcal de los linajes. Con su celibato y sus dotes menores permitían agrandar las dotes de las hermanas destinadas a las alianzas matrimoniales.

Por tanto, en respuesta a una necesidad social y religiosa en la América hispana, empezaron las fundaciones monacales femeninas. Como institución social, el convento femenino venía a ser una salida, un medio de dar función y sustento a una creciente población femenina que no podía ser colocada en matrimonio, y religiosa, ya que según su propósito se trataba de dar un ámbito de recogimiento, para que las mujeres hicieran una vida de entrega a Dios. Vida que se traducía en el cumplimiento puntual de los votos. Como señala Rosalva Loreto López: “... una vida sexual controlada por la castidad,<sup>6</sup> la

---

padre y al número de hijos. Ahora bien este marco de relaciones, aparentemente equilibrado, tiene una contradicción de fondo. No siempre menos aun en el siglo XVII, fueron parejas calidad y hacienda, superando muchas veces, la primera a la segunda; en tales circunstancias, ¿qué factor prima?. El siglo XVII tuvo grandes altibajos económicos debido a la irregularidad en la producción minera, los problemas de mano de obra para la agricultura, los gastos en la defensa de las flotas en el mar Caribe y el sostenimiento de las guerras de España en Europa significaron fuertes envíos fiscales. Un perfil económico irregular que se mueve lentamente de una bonanza hasta el primer cuarto del siglo XVII, a una recesión hacia medio siglo, y una lenta pero segura recuperación con el alza en la producción minera y agrícola y un incremento demográfico para finales. El problema es difícil, sólo es honroso el matrimonio entre iguales en honra y hacienda. No hay lugar para la disyuntiva, hay que primar los dos; quien aspira a entroncar con igual en honra tendrá que acompañarle en hacienda, con lo cual el equilibrio se rompe por la parte más débil, el número de hijos.” J. L. Sánchez Lora, *op. cit.*, pp. 139-141. **¿Intereses sacralizados o eminentemente numerarios?.** Al respecto pueden consultarse los trabajos de Máximo García Fernández, “La importancia económica de la mujer al entrar en la vida conventual”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 339-359; Asunción Lavrin, “Vida Conventual: Rasgos Históricos”, en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana y su mundo. Una mirada actual*, México, UCSJ, 1995, pp. 35-91; Francisco Javier Lorenzo-Pinar, “Profesiones religiosas femeninas en el siglo XVII”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 201-216.

<sup>6</sup> **Casto**, Honesto, puro, continente, y no dado a la sensualidad: lo que se entiende, no solo de los que son solteros, sino también de los casados que guardan religiosamente la fé del Matrimonio. Viene del Latino *Castus*, que significa esto mismo. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 225.

voluntad doblegada por la obediencia y la pobreza que niega al cuerpo la satisfacción del bienestar material”.<sup>7</sup>

Sistemas de valores que sintetizaron la vida religiosa y que durante siglos se consideraron inseparables del régimen conventual. En torno a estos valores, las condiciones de perfección fueron foco de atención de teólogos, confesores y directores espirituales, auténticas figuras de poder que ejercían una conminatoria autoridad pastoral. Para el período de estudio, los hombres tienen la palabra, son quienes gobiernan el monopolio de la escritura. Mucho antes de poder saber lo que las mujeres piensan de sí mismas, debemos pasarlas por ese filtro masculino.<sup>8</sup> Filtro realmente importante, pues transmitía a las mujeres modelos ideales y reglas de comportamiento, que ellas no estaban en condición de desafiar. Las mujeres tenían que convivir con las palabras de aquellos hombres a quienes una determinada organización social y una precisa ideología habían confiado el gobierno de los cuerpos y las almas femeninas. Una parte de la historia de las mujeres<sup>9</sup> pasa también a

---

<sup>7</sup> Rosalva Loreto López, “Los espacios de la vida cotidiana en los conventos de calzas en la ciudad de Puebla, 1765-1773”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, op. cit., p. 201.

<sup>8</sup> En vista de la escasez de fuentes relacionadas con el papel de las mujeres que tengan su origen en ellas mismas, es preciso llegar a la conclusión de que la imagen de la mujer en la época colonial es una creación de los hombres. Los intelectuales, los principales educadores, o los directores espirituales decían a las mujeres qué era lo propio de la mujer y cómo debían conducirse. Asunción Lavrin, “Investigación sobre la mujer de la colonia en México: siglos XVII y XVIII”, en Asunción Lavrin (comp.), *Las mujeres latinoamericanas, perspectivas históricas*, Colección Tierra Firme, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 5.

<sup>9</sup> La historia de las mujeres, de la que nuestra <<Historia>> es solidaria y tributaria, a su advenimiento han contribuido toda una serie de factores, próximos y lejanos. En primer lugar, el redescubrimiento, realizado a partir del siglo XIX, de la familia como núcleo fundamental y evolutivo de las sociedades, se convirtió en el corazón de una antropología cultural que ponía en primer plano las estructuras de parentesco, la sexualidad, y, en consecuencia lo femenino. Después, bajo el impulso decisivo de la historia social, influida ésta por el desarrollo de métodos cuantitativos de análisis, -en particular por refinamientos de la demografía histórica-, el interés de la escuela francesa de los *Annales* por estudiar y comprender la vida cotidiana y las investigaciones de los marxistas humanistas ingleses -Edward P. Thompson, Eric J. Hobsbawm y Raymond Williams-, el campo de la historia se amplió considerablemente. Ciertamente, la relación entre los sexos no ha constituido la preocupación prioritaria de estas corrientes a las que por encima de todo interesaban las coyunturas económicas y las categorías sociales; sin embargo, proveyeron de un material invaluable para el progreso de la historiografía de y sobre las mujeres. Como señala Jane Austen: “... en el giro hacia los detalles de toda clase de experiencia humana, inevitablemente, se integró al panorama una rica información acerca de las mujeres”. Jane Austen, “The contribution of women to modern historiography”, en *American Historical*

través de la historia de aquellas palabras que las mujeres oyeron y que a ellas se dirigían, a veces con expedita arrogancia, a veces con amorosa afabilidad, pero siempre para dar testimonio de la necesidad de prescribir valores y modelos ideales de comportamiento. Nada de ello, por eficaz y autorizado que fuera nos restituirá la realidad de las mujeres a las que se dirigieron, pero sin duda formaron parte de esa realidad.

La presente investigación con carácter de divulgación pretende, lograr un acercamiento a las múltiples formas de dominio, a las múltiples formas de poder, que ejercía el discurso religioso que regía la vida temporal y espiritual de las religiosas y su existencia en el claustro: la proyección que el ideal modélico revestía para su contexto.<sup>10</sup> A través de una tríada de protagonistas: un personaje célebre y su obra Antonio Núñez de Miranda.<sup>11</sup> Defensor a ultranza de la disciplina rigurosa -férreo espíritu de la milicia

---

*Review*, núm. 89, 1984, p. 721. Sin embargo, la historia de las mujeres -es además de todas las influencias anteriores-, fruto del movimiento feminista, que con su preocupación por situarlas como sujetos históricos, ha subrayado la necesidad de evaluar su presencia, su importancia y significado en una sociedad y en un momento determinado. Esta nueva visión historiográfica implicó que se pasara de preservar a las <<mujeres de la invisibilidad>>, propuso nuevas herramientas teóricas para el estudio de modo que éste abarcara la participación de las mujeres en la historia y examinó los <<hechos>> desde la perspectiva de la diferencia entre los géneros, que es en última instancia donde reside la especificidad de la historia de las mujeres. Lo que se ha convenido en llamar <<género>> es el producto de una reelaboración cultural que la sociedad opera sobre esta supuesta naturaleza, esto es, las relaciones entre los sexos, son producto de una construcción social, -les son impuestas o concedidas no en razón de sus cualidades innatas, sino por motivaciones erigidas en sistemas ideológicos- que es lo que precisamente importa analizar. Sobre este tema pueden ser aclaratorios los artículos de Ana Lau, “La historia de las mujeres: una historia social”, en Gisela Von Wobeser (coord.), *Cincuenta años de investigación histórica en México*, México, UNAM, UDG, 1998, pp. 158-169; Joan Kelly Gadol, “The social relation of the sexes. Methodological implications of women’s history”, en *Women History and Theory. The Essays of Joan Kelly*, Chicago, The University of Chicago Press, 1984, pp. 33-55; Carmen Ramos Escandón, *El género en perspectiva, de la dominación universal a la representación múltiple*, México, UAM, 1981 y *Género e Historia. La historiografía de la mujer*, Antologías Universitarias, México, Instituto Mora, 1992.

<sup>10</sup> Idea ya expresada en el artículo de María Dolores Bravo Arriaga, “La retórica de la conciencia: *Cartilla de la doctrina religiosa* del padre Antonio Núñez de Miranda”, en *La excepción y la regla. Estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*, Serie: Estudios de Cultura Literaria Novohispana, 8, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, UNAM, 1997, pp. 55-62.

<sup>11</sup> **Antonio Núñez de Miranda.** Nació en la Villa de la Purificación de Minas de Fresnillo el 4 de noviembre de 1618. Murió el 17 de febrero de 1695 a los 77 años de edad, y 58 de religioso. Pilar reconocido del poder y la sabiduría eclesiástica. No leyó libro que no se le quedase impreso en la memoria, por lo cual era llamado la <<Biblioteca viva de los jesuitas>>. Era un influyente personaje público que fue calificador del Tribunal del Santo Oficio, rector de San Pedro y San Pablo, provincial de la Compañía de Jesús, prefecto de la

ignaciana- y doctrinario convencido de la reforma postridentina.<sup>12</sup> La mujer en su condición doble de sumisión: como ser histórico del siglo XVII y como religiosa y el enorme caudal de literatura pastoral, -producida a partir de autoridades teológicas y de modelos establecidos y prestigiosos- que hicieron posible que la vida cotidiana se fundamentara en una sólida vida interior y que la disciplina del espíritu y del cuerpo se tradujera en un ascetismo colectivo.

---

Congregación de la Purísima Concepción de la Virgen María, predicador, consejero confesor y rector moral de arzobispos y virreyes. Nuñez fue toda una <<eminencia gris>> moral para las conciencias más relevantes de la segunda parte del siglo XVII. El conocimiento que los lectores modernos tienen del sacerdote jesuita es, sin lugar a dudas, una relación vicaria y se debe a sor Juana, confesor de la escritora durante largo tiempo, testigo de su profesión de votos, constante censor de su actividad intelectual. El mismo se lisonjeaba de haber dirigido al cielo, <<como una paloma blanca a la que había sido canoro cisne de México>>. El padre Nuñez de Miranda atendía casi todos los conventos de religiosas según su biógrafo Oviedo, lo cual significa que daba en ellos pláticas formativas y sermones, ya que era director espiritual y confesor de las que lo solicitaban, pues cada institución tenía, además del confesor general, uno extraordinario. Prolífico escritor, el registro de este autor es muy variado; ensayista, tratadista y teólogo práctico. Entre sus obras: *Coloquio sobre los Actos de Contrición* 1664; *Práctica de las Estaciones de Semana Santa* 1665; *Ejercicios Espirituales de San Ignacio* 1665; *Práctica de la frecuente Comunión, y Confesión* 1665; *Los misterios de Jesús caído en el camino del Calvario* 1665; *Misterios funebres de la Soledad de la Virgen, y de la Sepultura de Cristo* 1670; *Meditaciones sobre el Purgatorio* 1676; *Elogio de Santa Teresa de Jesús* 1678; *Historia moral de las virtudes, y dotes de los Padres de María, san Joaquín, y santa Ana* 1682; *Método de oración por el ejercicio de las tres potencias* 1684; *Explicación ascética, teórica, y práctica de la Oración vocal* 1685; *Práctica de las Estaciones de los Viernes, como las andaba la V.M. María de la Antigua* 1693; *Testamento místico de un Alma Religiosa* 1707; *Tabla Abecedario de la doctrina religiosa* 1708; entre otras... Francisco Zambrano, *Diccionario Bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús, en México*, México, Editorial Jus, 1970, pp. 513-556.

<sup>12</sup> Los numerosos problemas implicados en la defensa y expansión del catolicismo postridentino indican el volumen y la dificultad de la tarea a la que se enfrentaba la Iglesia. Señalan también la extrema complejidad del movimiento conocido como la Contrarreforma. El Concilio de Trento y su programa de reforma intentaban responder a la amenaza protestante. Esto les proporcionó inevitablemente una apariencia defensiva e incluso negativa. Una iglesia en orden de batalla recurrió, naturalmente, a armas tales como la Inquisición y el Índice; y fue conducida casi a una reafirmación coactiva de sus creencias en aquellos artículos de fe -tales como el culto a la Virgen María- que constituían los blancos principales del ataque protestante. Pero los reformadores tridentinos también tenían la tarea más positiva de restaurar el contenido y la vitalidad a una fe debilitada. En el intento de llevar a cabo esta tarea, fueron más lejos de las limitaciones inherentes de un movimiento que no era más que la respuesta al reto de otro. El espíritu misional cobraría nuevos bríos, habría un renacimiento en el estudio de la eclesiología y el arte sacro sería depurado con el objeto de reafirmar el dominio que la Iglesia había detentado durante la Edad Media. Dicha reforma implica: un retorno cristocéntrico de carácter escritural y paulista, -el cual tuvo entre sus máximos exponentes a Erasmo de Rotterdam y al cardenal Jiménez de Cisneros-, los intentos de reforma interna llevados a cabo por los regulares, con el triunfo de la observancia, la creación de un nuevo tipo de religiosos, los clérigos regulares, entre los que destacan: el Oratorio del amor Divino, los teatinos, los barnabitas, y finalmente los jesuitas. Alonso Gonzalo Balderas Vega, *La Reforma y la Contrarreforma: dos expresiones del ser cristiano en la Modernidad*, Departamento de Ciencias Religiosas, México, UIA, 1996, p. 297.

Para comprender las múltiples formas de dominio, detengámonos brevemente sobre los alcances semánticos del término poder:

Poder es la capacidad del hombre, solo o asociándose con otros, de determinar la conducta de los hombres, en el seno de una relación triádica, entre quien o quienes ejercen el poder, quien o quienes lo sufren y la esfera de actividades en que dicho poder actúa.<sup>13</sup>

Considero que hacer una relectura y una reinterpretación puede aportar interesantes datos sobre las múltiples formas de poder, que ejercía el discurso religioso que regía la vida temporal y espiritual de las religiosas y su existencia en el claustro: la proyección que el ideal modélico revestía para su contexto. Esta investigación es presentada, salvo posteriores modificaciones, como tesis para obtener el grado de Maestría en Historia; esta fue posible gracias al asesoramiento y apoyo de diferentes investigadores. Especialmente agradezco a la maestra Leonor Correa Etchegaray su asesoramiento como directora de esta tesis. En diferentes fases del desarrollo de la investigación fue supervisada y se tomaron en cuenta las observaciones del doctor Jesús Alfonso Mendiola Mejía y la doctora María Norma Duran Rodríguez Arana. A ellos mi agradecimiento. Desde estas líneas quiero agradecer también la colaboración aportada por las personas e instituciones que, de una u otra forma, apoyaron el desarrollo de esta investigación: Biblioteca Nacional, Universidad Nacional de México, *Fondo Reservado*; Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, Universidad Iberoamericana, *Libros Antiguos y raros*; Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Archivo de la Ciudad de México y Archivo de Notarias.

---

<sup>13</sup> *Diccionario de Política*, Madrid, Siglo XXI, Editores, 1983.



## I. UN MODELO FUNDACIONAL

Por que han de saber que dentro de nuestra mesma anima hay estas dos diferentes mugeres, que son espiritu, y carne, las quales, por otros nombres, los teologos llaman porcion superior è inferior. Porcion superior es aquella parte de nuestra anima en que esta la voluntad, y la razon, que es la lumbre natural con que Dios nos criò, cuya hermosura, y nobleza es tan grande, que por ella es el hombre imagen de Dios, capaz de Dios, y hermano de los angeles. Y esta es la noble muger con que caso Dios al hombre para que hiciese vida con ella, guiando todas sus cosas por su consejo. Mas en la porcion inferior esta el apetito sensitivo que nos fue dado para apetecer las cosas necessarias à la vida, y à la conservacion de la especie humana, mas esto es por tasa, y orden mas que por la razon le fue puesta: assi como el despensero, que compra de comer por la orden que demanda su señor. Pues este apetito es la esclava, que por carecer de lumbre de razon, no se hizo para guiar ni mandar, sino para ser guiada, y mandada.

Luis de Granada

De entre los ocho conventos que profesaban las reglas de la Concepción, el de Jesús María se revistió de una característica que lo hizo poco común y, fue el que uno de los intelectuales más importantes del momento, don Carlos de Sigüenza y Góngora,<sup>1</sup> haya escrito la historia del convento, el *Parayso Occidental*,<sup>2</sup> -obra fundamental para

---

<sup>1</sup> **Carlos de Sigüenza y Góngora.** Nació y murió en la ciudad de México, en 1645 y 1700, respectivamente. Su padre fue Carlos de Sigüenza y Benito, madrileño, y su madre Dionisia Suárez de Figueroa, sevillana, emparentada con el poeta culterano Luis de Góngora y Argote. Segundo de nueve hijos, ingresó a los quince años en la Compañía de Jesús, de donde fue expulsado por no observar la disciplina, pues llegó a atreverse a saltar, de noche, las tapias del Colegio de San Pedro y San Pablo de la ciudad de Puebla. La erudición, el amor por la investigación, la personalidad polémica y la pasión por el conocimiento, en general, se cifran en obras de Sigüenza y Góngora como la *Libra astronómica y filosófica*, el *Belerofonte matemático contra la quimera astrológica...* y el *Manifiesto filosófico contra los cometas despojados del imperio que tenían contra los tímidos*. Su *Primavera indiana* y las *Glorias de Querétaro*, de tema guadalupano, están emparentadas con el *Triunfo parténico*, recopilación del certamen poético en honor de María Santísima, en el cual participaría sor Juana Inés de la Cruz con los seudónimos de Juan Sáenz Elcauri y Felipe de Salayzes Gutiérrez. El *Triunfo parténico*, aparecido en 1683, es contemporáneo del *Parayso Occidental*, obra en la que Sigüenza intenta con éxito los géneros de la historia y la biografía.

<sup>2</sup> Las tres partes de que se compone el libro dan al lector un sentido de la variedad, y efecto de amenidad buscado por la literatura barroca. En la primera parte Sigüenza relata la historia del convento, de sus fundadores y de su ubicación. La segunda parte es una Vida, centrada en una sola protagonista, la madre Marina de la Cruz, esta parte del libro guarda las características de los relatos hagiográficos de la época: en los capítulos iniciales se refiere el origen del personaje, su linaje, su vida exterior y, como corolario, sus virtudes y los sucesos prodigiosos realizados por la protagonista en vida e incluso después de su muerte. En la

comprender los amplios registros espirituales de la santidad femenina-<sup>3</sup> El propósito de Sigüenza, además del expresado de escribir una crónica patrocinada por las religiosas para incitar al monarca Carlos II a que continúe con el patronazgo dispuesto por su antecesor, se remonta a un propósito ideológico criollo de la ya sabida consagración de la santidad que tienen las tierras occidentales. Es de nuevo la representación de la Nueva España como el paraíso dotado de excepcionales dones:

Ennoblecieron los augustísimos progenitores de V. M. su Imperial Ciudad de Mexico con el CONVENTO REAL DE JESUS MARIA; mejorando en el su magnificencia aquel delicioso Parayso, con que en las niñezes del mundo se engrandeciò el Oriente: porque si aquel se componia de lo que experimentò la voracidad del tiempo por vegetable; el que en el contexto deste volumen le ofresco à V. M. se forma de flores, que se han de immortalizar por racionales en el mismo Emyreo: si en aquel triunfò la primera culpa; en este tiene pacifica habitacion la divina gracia: si en aquel conducidos de la inobediencia se enseñorearon de la humana naturaleza todos los vicios; en este la reducen à su ser primitivo

---

tercera parte, refiere a: Inés de la Cruz, Mariana de la Encarnación, Ana María de la Concepción, María de san Nicolás, Isabel de san Joseph, Mariana de la Concepción, Ana de san Miguel, Francisca de la O, Francisca de san Lorenzo, Isabel de san Pedro, Petronila de la Concepción -india donada-, Francisca de san Miguel -india-, María de san Juan -negra-, Antonia de santa Clara, Felipa de Santiago, Tomasina de san Francisco y María Antonia de santo Domingo. En un apartado final se consigna la existencia y las labores del bachiller Matías de Gámez, quien fungiera en una época como capellán del convento.

<sup>3</sup> La hagiografía es una escritura particular, narra la vida de los santos. Es por ello, una escritura edificante. Las vidas de santos pretenden dejar de lado lo singular, para destacar lo ejemplar, la médula del discurso, aquello que es cíclico, tautológico redundante. Al respecto pueden ser aclaratorios los trabajos de María Dolores Bravo Arriaga, "Signos religiosos y géneros literarios en el discurso de poder", en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana y su mundo. Una mirada actual*, México, UCSJ, 1995, pp. 93-141; Antonio Rubial García, *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1999; Margo Glantz, "Labores de manos: ¿Hagiografía o autobiografía?", en Sara Poot Herrera (ed.), *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas*

las virtudes todas: y si de aquel desterrò un Cherubin à una sola muger, que lo habitaba, por delincente; en este viven como Serafines abrazadas en el amor de su Esposo innumerables Virgenes. \*<sup>4</sup>

Detrás del propósito de amparo a doncellas desvalidas que motivó a los primeros promotores de conventos femeninos en el siglo XVI, hubo un firme deseo de trasladar físicamente y perpetuar en el Nuevo Mundo instituciones sociales de la Península. El claustro, paradigma de la religiosidad de una España católica en un mundo que empezaba a soterrar la unidad del cristianismo, representó afianzar el catolicismo romano en las posesiones de España y, especialmente, el de reproducir los medios de protección social para la mujer. Considerando que el Estado no asumía ninguna responsabilidad social ni tenía mecanismos de protección que pudiera acoger a mujeres honestas, la Iglesia era el medio idóneo para ofrecer estos servicios.

La iniciativa que habría de desembocar en la fundación del convento de Jesús María,<sup>5</sup> comenzó a partir de la segunda mitad del siglo XVI, cuando Pedro Thomas Denia<sup>6</sup>

---

ando. Homenaje Internacional a Sor Juana Inés de la Cruz, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México, Colmex, 1997, pp. 21-33.

<sup>4</sup> \* **Las citas recabadas en textos coloniales conservan la ortografía y sintaxis original.** Carlos de Sigüenza y Góngora, *Parayso Occidental, plantado, y cultivado por la liberal benefica mano de los muy catholicos, y poderosos Reyes de España Nuestros Señores en su magnifico Real Convento de Jesus Maria*, facsímile de la primera edición 1648, México, UNAM, Condumex, 1995. s/f.

<sup>5</sup> Sobre la fundación y primeros tiempos del convento de Jesús María pueden ser aclaratorios los trabajos de José María Marroquí, *La ciudad de México*, México, Tipografía y Litografía "La Europea" de J. Aguilar Vera y Compañía, 1903; Josefina Muriel, *Conventos de Monjas en la Nueva España*, México, Editorial Jus, 1995; Isabel Arenas Frutos, "Fundación y primeros tiempos del convento de Jesús María de México", en Actas del Primer Congreso Internacional V Centenario 1489-1989. *La Orden Concepcionista*, León, Monasterio de la Purísima Concepción, 1990, pp. 79-84; Nuria Salazar de Garza, "Monjas y Benefactores", en Manuel Ramos Medina (coord.), Memoria del II Congreso Internacional. *El Monacato Femenino en el Imperio Español*.

trató de poner fin a la difícil situación en que se hallaban muchas mujeres de noble origen, hijas y nietas de los primeros conquistadores que carecían de medios económicos.<sup>7</sup> Hacer de estos claustros un lugar exclusivo para las descendientes de quienes habían ganado un reino para España era lo más justo para la mentalidad de la época. Su flaqueza mujeril las hacía vulnerables<sup>8</sup> y la tierra necesitaba de un convento donde las hijas de los <<conquistadores>> pudieran servir a Dios y conservar su honor. El valor de la honra,<sup>9</sup> como ocurre en toda sociedad altamente religiosa y represiva, se convierte en obsesión: “... manchar el cuerpo es, profanar el cuerpo de Cristo, cuerpo místico que es la cima y perfección del cuerpo social”.<sup>10</sup>

La instauración de una nueva comunidad exigía, ante todo, un capital suficiente, para la compra del inmueble y la manutención de las monjas. Para ello -el promotor- visitó en primer término al presbítero Gregorio de Pesquera, hombre ya anciano y persona de experiencia, -que después de haber gastado sus años juveniles en conquistar estas tierras, se había matriculado en la milicia divina empleándose con excesivo fervor a todo lo que miraba a conveniencias del prójimo- éste no sólo se mostró conforme con la idea sino que

---

*Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 193-212.

<sup>6</sup> Hacía más de 30 años que estaba en la ciudad de México; se había ocupado en obras virtuosas, especialmente en la fundación de algunos monasterios de monjas -santa Clara y el de la Penitencia- también había ayudado a hospitales y a los pobres de las cárceles. C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 5 v., fol. 10.

<sup>7</sup> Archivo General de la Nación, en adelante A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 2, fol. 208; C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 5 v., fol. 10.

<sup>8</sup> Era lugar común en esa época describir a la mujer como un ser naturalmente <<flaco y deleznable>>, húmedo, viscoso, y además de corto entendimiento. Son numerosísimos los textos que propagan este lugar común. Sánchez Lora dedica un capítulo entero, nutrido de citas para probarlo. J. L. Sánchez Lora, *op. cit.*, pp. 39-97.

<sup>9</sup> **Honra**. Integridad virginal en las mugéres. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 173.

<sup>10</sup> M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 47.

aportó la cantidad de cuatro mil trescientos pesos, que tenía impuestos en fincas seguras, de los que hizo escritura de donación.<sup>11</sup> Ambos, seguros de lo que se proponían empezaron a trabajar en el proyecto. Pedro Thomas Denia, recorrió pueblos y reales de minas de Pachuca, Zimapán y Temascaltepec, donde había congregación de españoles, reuniendo una suma de más de ocho mil pesos en mandas y escrituras.<sup>12</sup>

Siendo el procurador mayor de la ciudad el alcalde de las Atarazas Bernardino de Albornoz: "... christianissimo Cavallero, cuyas piadosas acciones le havian grangeado el renombre de <<Padre de la Patria>>".<sup>13</sup> Disfrutaba por ello no sólo de la estimación pública, sino del favor del virrey don Martín Enríquez, y del arzobispo Pedro Moya de Contreras, - fundador de tribunal del Santo Oficio-. Buscando su apoyo, -los promotores de la nueva institución- le comunicaron sus deseos y él agradecido por la distinción que le dispensaban acudió a las máximas autoridades. No se engañó Albornoz, una y otra autoridad acogieron el proyecto, no sólo con beneplácito, sino con empeño decidido. Así, las máximas autoridades de la Nueva España apoyaron de manera decisiva esta fundación.

<sup>14</sup> El virrey dejó al arzobispo la dirección del asunto, por tocar más de cerca a las atribuciones de su ministerio; éste a su vez, confió la ejecución a los dos proponentes, -para

---

<sup>11</sup> Balthazar Ladrón de Guevara, *Manifiesto que el Real Convento de Jesus Maria de Mexico de el Real Patronato sujeto à el Orden de la Purissima Concepcion hace à el Sagrado Concilio Provincial Mexicano*, México, Imprenta de Zúñiga y Ontiveros, 1771, fol. 8; C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 6, fol. 11; A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 2, fol. 208.

<sup>12</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en adelante A H S S A., Fondo Convento de Jesús María, leg. 1, exp. 1-20. Al respecto véase Cuadro de limosnas para la fundación. N. Salazar de Garza, "Monjas y Benefactores...", en Manuel Ramos Medina (coord.), *Memoria...*, *op. cit.*, pp. 195-196.

<sup>13</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 6 v.,-7, fol. 11; A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 208 v.

<sup>14</sup> En poco tiempo, con la ayuda del virrey y del arzobispo se reunieron cuarenta y tres mil pesos, cantidad con la que se logró consolidar la fundación. N. Salazar de Garza, *op. cit.*, p. 198; I. Arenas Frutos, *op. cit.*, p. 476; J. Muriel, *op. cit.*, p. 82.

que buscaran la casa más a propósito- asociándoles a Juan Clemente, relator de la Audiencia.<sup>15</sup>

Como la mayoría de los conventos, Jesús María comenzó su vida de comunidad en casas adaptadas para este fin. Se compraron por la cantidad de cuatro mil novecientos pesos las casas de Diego Arias Sotelo que se hallaban en la calzada de Tlacopan, con vista al sur y separadas por el oeste de la Iglesia de la Santa Veracruz, sólo por una pequeña callejuela.

<sup>16</sup> Los miembros que formaban la aristocrática Archicofradía de la Santa Veracruz ofrecieron su Iglesia, fundada por Cortés, para el servicio de las monjas. La ciudad donó la calle que separaba la Iglesia y convento para que se uniesen, mudándose entonces el altar de oriente a poniente. Los miembros que formaban la aristocrática Archicofradía de la Santa Veracruz ofrecieron su Iglesia, fundada por Cortés, para el servicio de las monjas. La ciudad donó la calle que separaba la Iglesia y convento para que se uniesen, mudándose entonces el altar de oriente a poniente.<sup>17</sup>

Una vez cubiertas todas las formalidades que el Consejo de Indias exigía para un establecimiento monástico, era el propio virrey quien otorgaba finalmente su licencia, para que España, solicitara, a su vez, a Roma las bulas pontificias correspondientes. Los conventos eran reconocidos formalmente a partir de la bula de erección, el arzobispo Moya

---

<sup>15</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 7, fol. 12; A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fols. 208 v.,-209.

<sup>16</sup> Que habían sido: "... del doctor Pedro Farfan Oydor de la Real Audiencia, y de Doña Geronima Samaniego su Muger, situada en la esquina de la calle de Tacuba, lindando por la parte del Poniente con la Iglesia Parroquial de la Santa Veracruz, de que se dividía con una Callejuela; y por la de Oriente con Casas de Ortuño de Ybarra, que hoy son del Mayorazgo de Don Jose de Luna, y Arellano, à quien como à sus antepasados, dan el Titulo de Mariscal de Castilla, Señor de Syria, y Borobia, y por èl ès conocido". A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 209; C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 7, fol. 12; Archivo Histórico de Notarias, en adelante A H N., Alonso Antonio, not. 2, Sección Protocolo de Hacienda, T. III, s/f., 1578.

de Contreras, usando la facultad que le había concedido el Papa Gregorio XIII, aprobó la fundación el 21 de enero de 1578, bajo las Reglas y Constituciones <sup>18</sup> de la Limpia Concepción de Nuestra Señora por las que había de regirse la institución <sup>19</sup> y, “... observando al mismo tiempo algunas ordenanzas que dispuso Pedro Thomas Denia, corregidas, y aumentadas por el Señor Arzobispo”. <sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 7 v., fol. 12; Archivo Histórico de la Ciudad de México, en adelante A H C M., Acta de Cabildo 30 de febrero de 1579.

<sup>18</sup> A G N., *Correspondencia de Virreyes*, T. 8, 1a Serie, fols. 26-36. Véase al respecto Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España 1505-1818*, México, Antigua Librería de Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1940, pp. 71-75.

<sup>19</sup> En cuanto a los orígenes de la Institución, la búsqueda de una religiosidad más profunda e intensa unida a las reformas, es el ambiente en el cual germinó una nueva fundación, cuya cabeza visible doña Beatriz de Silva y Meneses supo entrelazar su advocación fiel a la Inmaculada Concepción. Doña Beatriz había llegado de Castilla como dama de la futura esposa del monarca Juan II. Una mujer noble, ejemplo de la nobleza portuguesa. La noble dama portuguesa, cuya estirpe -los Silva- es amplia y con orígenes localizados en la Galicia del siglo XI, encontró en Toledo después de su marcha de la corte de Tordecillas una profunda vida religiosa. De entre todos los monasterios existentes, doña Beatriz se trasladó en el año de 1484 al convento de Santa Fe, denominado de la Concepción. El gran proyecto de Beatriz había empezado así a realizarse. Pero aun tardó años en definirse, es decir, en tener su propia identidad. Desde el principio se le concedió a Beatriz -por medio de la Bula *Inter Universa* aprobada por Inocencio VII- que su institución tuviese ciertos rasgos característicos, que ponían de manifiesto su novedad; pero se le encajó en el marco amplio y viejo de la Orden del Cister, cuya regla debían de profesar las nuevas religiosas. Acogerse a alguna regla ya establecida era entonces norma obligatoria para toda nueva fundación monástica. Pero aquella situación no pudo mantenerse mucho tiempo, la específica vitalidad concepcionista parecía no poder desenvolverse con holgura dentro de unos causes que habían sido pensados para otra orden. Entonces se pensó en la conveniencia de sustituir esa regla cisterciense por otra que resultara más afín al talante espiritual de la nueva fundación, creyendo que la mas indicada sería la de Santa Clara, se hizo la debida solicitud a Roma; y el sucesor de Inocencio VII, el Papa de la estirpe española de los Borjia, Alejandro VI, concedió lo que se pedía con la Bula *Ex supernae providentia*, expedida el 19 de agosto de 1494. Pero tampoco en aquel cambio de regla pudieron desenvolverse con holgura, hasta que decidieron acudir a Roma, a reclamar y defender señales propias de identidad, una herencia espiritual que por fin vio frutos con la bula *Ad statum prosperum*, emitida por Julio II, expedida el 17 de septiembre de 1511. Beatriz y sus seguidoras tenían conciencia muy viva de que intentaban algo nuevo, algo que tenía que defenderse, no por su adscripción a esta o aquella regla, sino por una vinculación viva a Santa María, y precisamente en su ministerio de ser <<Virgen sin mancilla>>, es decir, concebida sin ninguna mancha de pecado. Al respecto pueden consultarse los trabajos de Eusebio Gracia de Pesquera, “La orden Concepcionista: su identidad y novedad en los umbrales de la Edad Moderna”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, *op. cit.*, pp. 173-181; José García Santos, “La regla de santa Beatriz de Silva. Estudio comparado”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, *op. cit.*, pp. 181-203.

<sup>20</sup> A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 209 v.; C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 8, fol. 14.

En el caso de que existiera en la ciudad un monasterio de la misma orden del que se pretendía fundar, el mecanismo de poblamiento consistía en el traslado de las religiosas del convento promotor hacia el nuevo claustro, todo esto avalado por las autoridades. La procesión, una de las más suntuosas que hasta entonces se había efectuado en la ciudad de México, partió del convento de la Concepción, con la asistencia de los obispos, el cabildo eclesiástico y la nobleza de la ciudad. La <<traslación>> revestía una singular importancia en la época virreinal, pues además de congregar a todos los estamentos de la sociedad, arroja luces significativas acerca de la ciudad y la fiesta. Escuchemos al cronista:

Las diez fundadoras quienes al festivo repique de las campanas de todas las Iglesias de la Ciudad, fueron saliendo de la clausura, y embarcandose en hermosas, y bien aliñadas literas, en las quales acompañandolas todos los Cavalleros de Mexico, se encaminaron à su nuevo Monasterio, à cuya Iglesia llegaron poco despues de las quatro de la tarde, donde fueron recibidas solemnemente con la regalada armonia de dulces canticos; y en donde despues de socegarse el confuso rumor del numeroso concurso, ocupando las fundadoras un lugar decentissimo; y colocado el Sitial del Arçobispo, se leyeron no solo las ordenanças, que para el mexor gobierno del nuevo Convento havia dispuesto, sino la distribucion de los officios.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 9 v.,-19, fol. 17.

Las diez religiosas que se trasladaron desde el convento de la Concepción fueron nombradas con los cargos principales; al ser estas pocas y más los oficios repartibles, hubo algunas que tuvieron dos y aún tres:

À la Madre Isabel Bautista, la honrò con el titulo de la primera Abadesa del Convento de JESUS MARIA: nombrando tambien à la Madre Ana de santa Maria, por Vicaria de la casa, Maestra de Novicias, y Difinidora: à la Madre Francisca Evangelista, por Difinidora, Escucha, y Portera mayor: y à la Madre Juana de la Encarnacion, por ayudante suya en la Porteria: à la Madre Beatriz de la Concepcion, por Difinidora, y Tornera, y por su acompañada en este ultimo oficio, à la Madre Maria de santo Domingo: à la Madre Juliana de la Concepcion, por Pedagoga, y à la Madre Maria de la Visitacion, por Vicaria de Coro: à la Madre Juana de san Pablo, por Provisora, y à la Madre Magdalena de la Concepción, por Escucha.<sup>22</sup>

Una vez instaladas se formó una comisión integrada por el factor Martín Irigoyen, el alcalde Bernardino de Albornoz, el relator Juan Clemente y Alonso de Mancilla encargada de dictaminar, quiénes de todas las numerosas candidatas serían admitidas. Hecha esta selección, cada uno de los bienhechores del convento dotó a un número de jóvenes, las cuales ingresarían como capellanas perpetuas, si alguna de ellas fallecía, sería remplazada por otra doncella pobre. Cada una contaría con cien pesos al año para su

---

<sup>22</sup> A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 211.

sustento.<sup>23</sup> Para tal selección: “... únicamente se atendió a la mayor nobleza de las pretensoras, a su mayor desamparo, y al riesgo en que algunas de ellas se hallaban por su excelente hermosura”.<sup>24</sup> Desde los comienzos del catolicismo, y a través de Eva, la belleza femenina ha sido considerada como objeto de perdición; la belleza amenaza a los hombres, es parte de esa trilogía maldita -Mundo, Demonio y Carne-.<sup>25</sup>

Los primeros tiempos de la institución no respondieron a la idea que el promotor se había forjado, tan sólo fueron dotadas dos nuevas religiosas.<sup>26</sup> Ante la imposibilidad de conseguir caudal suficiente para aumentar su fondo dotal, resolvió Pedro Thomas ir a España con el fin de impetrar la protección del Rey para su convento. Cuando emprendió el viaje, llevó consigo una certificación de todo lo realizado, e informes de la utilidad del

---

<sup>23</sup> **Estas fueron las instituidas por Gregorio de Pesquera:** Felipa de san Geronymo, hija de Rodrigo Ruyz, y de doña Juliana de Quiñones; Francisca de la Magdalena, hija de Francisco Montañó, y doña Leonor Perez; Ysabel de san Sebastian, hija de Juan de Arriaga y Guiomar de Hinojosa. **Las que se asignaron por limosnas, cuyo patrono se reconoció al Rey, por razón de su patronato real:** Ynes de la Resurreccion, hija de Gonçalo Baçan, y doña Maria de Haro; Ysabel de san Pedro, hija de Alonso de Azevo, y doña Elvira de Monte-Rey; Catalina de san Miguel, hija de Pedro Rodriguez, y doña Ursula de la Vega; Ana de san Buenaventura, hija de Antonio Davila, y Francisca Maldonado. **Las jóvenes que dotó Pedro García - difunto- representado por el albacea Luis Bohórquez, no pudieron tomar el hábito, debido a su corta edad y entraron como pupilas:** Francisca de los Angeles, y Beatriz de san Geronymo, hijas de Gonçalo Hernandez de Mosquera, y doña Leonor Pacheco de Figueroa; Ana Maria de san Geronymo, hija de Geronymo Castaño Bohorquez e Ysabel de Hinojosa; Maria de la Concepcion, hija de Antonio Bravo, y doña Agustina de Hinojosa; Mariana de la Encarnacion, hija de Alonso de Herrera, y Ynes de Pedraça; y la ultima Ysabel de Mendoza, y aunque todo esto conste por el nombramiento, que el Arçobispo D. Pedro Moya de Contreras, les hizo un quatro de enero de mil quinientos, y ochenta, y dos años, reconociendo el libro de profesiones, no hallo la de esta, sino en su lugar a Ana de la Concepcion, hija de Pedro Solorçano, y doña Ana de Torres. C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 8 v.,-9, fol. 15; A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fols. 210-211.

<sup>24</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 8 v., fol. 15.

<sup>25</sup> Margo Glantz, “Labores de manos: ¿Hagiografía o autobiografía?...”, en Sara Pott Herrera (ed.), *Y diversa de mí misma...*, *op. cit.*, p. 29.

<sup>26</sup> Tomaron el hábito únicamente las dos hermanas Catalina de la Presentación y Ana de los Ángeles, hijas de Juan Serrano y de Violante Hernández. Es por ello que el arzobispo, por su parte considerando que no faltaban pretendientas con dote, aprobó que pudieran admitirse a éstas durante seis años, a consecuencia de lo cual en 1581 entraron cinco, en el siguiente trece, y así sucesivamente. J. M. Marroquí, *op. cit.*, p. 41.

monasterio fundado y una carta del arzobispo Pedro Moya de Contreras, para entregar en mano.<sup>27</sup> Cuando llegó a la península, estuvo varios meses gestionando la posibilidad de hablar con el Rey, -circunstancia harto difícil ya que éste se hallaba defendiendo sus derechos al trono portugués-. Obtuvo por fin la ansiada audiencia, en la que expuso verbalmente todas sus peticiones y entregó los despachos que llevaba. Por medio de la real cédula, emitida el 4 de febrero de 1583, el rey dio respuesta a todas sus peticiones, recibía bajo su real patronato al convento y lo dotaba con tres mil ducados anuales. Reproducimos los fragmentos más sobresalientes del documento:

*EL REY: Conde de la Coruña, Pariente, nuestro Virrey, Governador, y Capitan General de la Nueva España, y Presidente de la nuestra Audiencia Real. Por las informaciones, pareceres, cartas, y otros recados; que trajo Pedro Thomas, y se han visto en nuestro Consejo de las Indias, ha constatado, que el, y Gregorio Pesquera, con piadosa, y santa intencion han ayudado à fundar en esta Ciudad un Monasterio, de la advocacion de JESUS MARIA, con fin de que en el se recojan, y remedien hijas, y nietas de los Descubridores, y antiguos Pobladores de esta tierra, pobres, y virtuosas; y el dicho Pedro Thomas, nos ha suplicado, que admitiendo la proteccion del dicho Monasterio, como Patron que somos de el, le hiziesemos alguna limosna, y merced, para que en la casa que tiene se pueda edificar*

---

<sup>27</sup> Cuando Pedro Moya de Contreras vino a México de arzobispo en el año de 1572, trajo consigo una niña de poco más de dos años. La presentaba el prelado como sobrina suya. Las personas que con el arzobispo vinieron, y las que le rodearon aquí, la trataban con las mismas y aun mayores consideraciones, porque no pocos del público sabían que por sus venas circulaba sangre real. Puso el señor Moya a su sobrina en el convento de la Concepción bajo el cuidado de la madre Isabel Bautista, que le servía de aya. La virtud, la prudencia y las demás cualidades que adornaban a la religiosa, hicieron que fuese nombrada fundadora del convento de Jesús María, a donde paso con su pupila. Los nexos con el rey no son claros del todo, pero lo que

*lo que conviniere; y que también le dotásemos en alguna buena cantidad, para que se aumente el número de las Religiosas, y Nuestro Señor sea servido. Y habiendosenos consultado por lo del dicho nuestro Consejo, porque nuestra intención, y deseo siempre ha sido, y es de aumentar en quanto nos fuere posible, el culto divino, y las cosas tocantes à la honra, y servicio de Dios Nuestro Señor; y porque en todas ocasiones, se manifieste el amor que tenemos à esos Reynos, y à los que los descubrieron, y poblaron y de donde se les siga bien, y honra, y à la tierra nobleza, y mas perpetuidad, hemos tenido por bien admitir debajo de nuestro patrocinio, y amparo real, y por fundación nuestra el dicho Monasterio, y de dotarle, assi por que tan buena, y santa obra permanesca, y sea favorecida, y ayudada de nuestros sucesores, para que por falta de este remedio no se pierda, ni amancille el honor de las pobres hijas de los que, como esta dicho, descubrieron, y poblaron esta tierra, cuyos buenos, y leales servicios nos han sido, y son tan acceptos, para cuyo efecto os mandamos, que de los primeros repartimientos de Indios, que vacaren en essa tierra, por acabarsele las vidas de la sucesion conforme à lo que esta ordenado pongais en nuestra Corona lo que renten tres mil ducados cada año; de los quales hazemos merced, y limosna al dicho Monasterio, para que se conviertan en beneficio suyo, por tiempo de veinte años, en esta manera; que la que montare en los diez de ellos, se gasten en el edificio del dicho Monasterio, y lo restante se emplee en renta, para que con ello se puedan recibir las Religiosas.*<sup>28</sup>

---

sí conocemos es que a partir de este hecho, Felipe II ayudó de inmediato al convento. C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 18, fol. 32; A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 214 v.

<sup>28</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 16 v.,-17, fol. 30. Cursivas en el original; A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fols. 213-213 v.; B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fols. 11-112. Véase Cuadro de capellanas reales. N. Salazar de Garza, “Monjas y benefactores ...,” en Manuel Ramos Medina (coord.), *Memoria...*, *op. cit.*, p. 205. Véase Autos hechos sobre el hábito de bendición de Jerónima de Paz que pretende para coro y velo negro, en el convento de Jesús María, por capellana de su Majestad, en virtud de la Real Cédula, por muerte de la madre Josefa de san Ignacio. A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 128, exp. 23.

Una vez obtenido el real patronato para su convento,<sup>29</sup> volvió Pedro Thomas a México, y vio por sus propios ojos lo que por las cartas ya sabía, que el convento había sido trasladado a otro lugar. ¿Qué fue lo que motivó el cambio?, las religiosas consideraban que el barrio era un arrabal poco poblado extramuros de la ciudad:

La poblacion inmediata era cortissima, por esto expuestas al peligro de ladrones, à quienes daria aliento lo grande de la huerta, y lo debil del edificio; los ayres se experimentaban poco sanos, el suelo muy humedo; y todo tan desacomodado para los menesteres de Religiosas, que solo era capaz de remedio con nueva fabrica. Añadiase à esto el desconsuelo de que no huviese concurso, aun en las fiestas grandes, omitiendose en ellas el predicar, por no haver persona alguna à quien dezir el Sermon, ni se celebraba otra Missa en la Iglesia, que la que dezia el Capellan, quando queria dezirla. Originabanse todos estos inconvenientes, de ser casi arrabales de la Ciudad en los que estaba el Convento.<sup>30</sup>

El arzobispo, a quien plantearon estos inconvenientes, tropezaba con una gran dificultad, no quería disgustar a Pedro Thomas y a Gregorio de Pesquera, de cuya elección había sido el lugar y la casa. Movido, sin embargo, de la instante súplica de las religiosas, dispuso que se levantara información suficiente sobre estos hechos, como en efecto se

---

<sup>29</sup> Además de procurar por mediación del embajador en Roma las indulgencias que atrajeran a los fieles a la iglesia del convento, movidos por la devoción: “*Sacra Catolica Real Magestad: Con Fr. Bernardino de Barcarcel, de la Orden de S. Bernardo, que lleva esta, embiò à V. M. el Jubileo, cuentas benditas, y reliquias, que por esta carta de diez de Febrero V. M. me mandò pidiese à su Santidad, para el Monasterio de JESUS MARIA de Mexico*”. C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 17, fol. 31. Cursivas en el original; A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fols. 213-213 v.

levantó ante Lope Arias, notario público. En esta información, la abadesa y definidoras no se limitaron a patentizar los inconvenientes del sitio en que vivían, sino que ya tenían concertada la compra de las casas de Lorenzo Porcallo de la Cerda.<sup>31</sup> El precio de venta fue de veinte mil pesos, las monjas darían al contado once mil setecientos pesos, -de las dotes recibidas- y quedarían reconociendo cuatro mil pesos fincados ahí a favor del hospital del pueblo de Tepozcolula, que estaba al cuidado de los religiosos de Santo Domingo, dos mil pesos a Jerónimo López, regidor de México, no habiendo necesidad de exhibir y reconocer los dos mil trescientos pesos restantes, porque eran parte de los cuatro mil trescientos con que tenía dotadas Gregorio Pesquera a sus capellanas.<sup>32</sup> Presentada esta información al provisor y vicario general del arzobispado, doctor Pedro Garcés, la juzgó suficiente, y por decreto del mismo año concedió la licencia para la compra de las casas, otorgándose la escritura ante Rodrigo Becerro, remitiendo lo relativo a la <<traslación>> para otro tiempo.<sup>33</sup> Se comenzaron enseguida a adaptar las casas, de acuerdo con los requerimientos conventuales, dos meses y algunos días se emplearon en estas obras: “... se procedió con igual diligencia à arreglar la casa para su nuevo destino, disponiendo para iglesia un hermosissima sala que daba à la calle, y que ocupaba el lugar en donde estuvo despues la porteria, hizose noviciado que en el convento primero no havia, dispusose el

---

<sup>30</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 11 v.,-12, fol. 21; A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 211 v.

<sup>31</sup> Estas casas estaban situadas en la esquina de las calles de la Acequia y Jesús María. El solar había pertenecido al capitán Jaramillo y a su mujer María Tenapa o Malintzin, la primera interprete de Cortés, después paso a manos del doctor Vasco de Puga, oidor de la Real Audiencia de México quien mando edificar suntuosas casas que Lorenzo Porcallo de la Cerda adquirió el 30 de mayo de 1574 y que vendió al convento, como consta en escritura del 25 de junio de 1582. Por ante Lope Arias notario público. C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 12-12 v., fol. 23; A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 212.

<sup>32</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 13, fol. 23.

<sup>33</sup> A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 212; C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 12 v.,-13, fol. 23.

coro, el dormitorio, y las demas oficinas, y un departamento para las niñas pupilas".<sup>34</sup> Concluidas se dio conocimiento de ello al arzobispo, y él mando por decreto que fueran trasladadas las religiosas en literas cubiertas al nuevo monasterio.<sup>35</sup> La comunidad en esa fecha se componía de veintitrés monjas profesas, diez novicias, seis niñas y dos sirvientas.

36

Afectado de esto, Pedro Thomas Denia mas no queriendo chocar con Moya de Contreras, o más bien temiendo estrecharse contra las influencias que éste aun conservaba, a pesar de ya no ejercer el cargo de virrey desde la llegada de Alvaro Manrique de Zúñiga, reprimió su enojo, y se reservó el litigio para cuando el arzobispo se embarcara a Castilla. Llegado este tiempo, movió pleito ante la Audiencia sobre la ubicación del convento y sobre las circunstancias de las que debían ocuparlo. Tras distintos autos de vista y revista, en los que tuvieron que declarar todas las personas implicadas, la Audiencia, por auto de 12 de mayo de 1587, resolvió:

Se pasasen las Monjas del Convento de JESUS MARIA, à su antiguo asiento, y que en cualesquiera bienes que poseyese se trabase execucion, para asegurar, no solo las dotes de las trece Capellanas, sino los ornamentos, y alajas que se havian traydo à la calle de la acequia, donde se havian de quedar las Religiosas dotadas; verificandose por el

---

<sup>34</sup> A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 212 v.; C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 13, fol. 24.

<sup>35</sup> El proceso de construcción del monasterio no concluía con su ocupación. A esta primera etapa proseguía la de terminar y <<aderezar>> de manera definitiva la iglesia y el convento, lo que dependió de diferentes causas: disposición de donaciones, recursos humanos -mano de obra indígena- y materiales constructivos. Por esta razón fue tan marcada la diferencia entre el año de fundación -9 de marzo de 1578- y la fecha de dedicación de su iglesia -6 de febrero de 1621-. El año de fundación corresponde a la fecha en que se puso la primera piedra. El año de dedicación indica la fecha en que la iglesia fue consagrada a una devoción particular.

consiguiente la merced del Rey nuestro Señor, no en las casas de Lorenço Porcallo de la Cerda, sino en las del Regidor Diego Arias Sotelo.<sup>37</sup>

Aunque es verdad que la sentencia pronunciada por la Audiencia hacía justicia a los primeros fundadores, en su cumplimiento perjudicaba a uno y a otro de los conventos que habían de separarse, ya que era difícil que se pudiera acudir a la construcción de dos grandes edificios y al sostenimiento de ambas comunidades. Estas dos consideraciones debieron de pesar sin duda en el ánimo de ambos contendientes, dejando las cosas en el estado en que se hallaban. Al cabo de seis meses, la real chancillería, pronunció un nuevo auto, en el que se disponía que las monjas habían de ponerse bajo el patronato y amparo real, en el sitio que entonces tenían, y que se les entregaría la cantidad de los sesenta mil ducados que el Rey les tenía concedidos, si ellas a su vez se comprometían a mantener siempre quince capellanas reales.<sup>38</sup>

La vida conventual organizada ya definitivamente por fallo de la audiencia, siguió desarrollándose sin ningún tropiezo. Así el prestigio y el honor quedaban garantizados por medio de las profesiones de jóvenes de origen español que perpetuaban la identidad del grupo social y étnico al que pertenecían. Dentro de sus muros convivieron un conjunto diferenciado de mujeres que daban vida y relevancia al convento.

---

<sup>36</sup> I Arenas Frutos, *op. cit.*, p. 481.

<sup>37</sup> A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 215; C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 20, fol. 36.

<sup>38</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 20 v., fol. 37; A G N., *Historia*, vol. 34, exp. 11, fol. 215 v. En 1588, la comunidad de religiosas se componía de 34 monjas de dote, 22 de capellanía, 10 novicias y 10 pupilas. I Arenas Frutos, *op. cit.*, p. 481.

## II. UNA CONVIVENCIA JERARQUIZADA

Aborrece Dios el pecado, y assi no puede ser causa ni autor de el. Pero fuera de eso todas las demas cosas, y todos los trabajos, y males de pena vienen por voluntad, y orden de Dios. Este fundamento es tambien muy cierto. No hay fortuna en el mundo, como fingia el error de los gentiles. Los bienes que el mundo llama de fortuna, no las da la fortuna, que no la hay, sino solo Dios. Assi lo dice el Espiritu Santo, por el Sabio: <<Los bienes, y los males, la vida, y la muerte, la pobreza, y la riqueza, Dios las da>> Si 11,14. Y aunque estas cosas vengan por medio de otras causas segundas, mas cierto es que ninguna cosa se hace en esta gran republica del mundo sino por voluntad, y orden de aquel sumo Emperador que la gobierna. Ninguna cosa viene acaso respecto de Dios; todo viene registrado, y colado por su mano.

Alonso Rodríguez

Para poder comprender el desarrollo de la vida al interior del claustro, es necesario considerar la interacción de los variados grupos que conformaron la población conventual.

Para el período de estudio distinguimos seis grupos de mujeres: las monjas de velo negro y coro -numerarias y supernumerarias-, las legas o monjas de velo blanco, las niñas, las viudas, las mozas y las donadas.

El grupo de monjas de velo *negro* y *coro*<sup>1</sup> de la familia legítima, al cerrar sus puertas a las que tuvieran <<defectos de natales>>.<sup>2</sup> Aunque esta última calificación se soslayó en ciertas ocasiones, la racial sólo excepcionalmente<sup>3</sup> y el pago de una dote.<sup>4</sup> El

---

<sup>1</sup> La ocupación de estas monjas consistía en rezar la oración colectiva vocal, el Oficio Divino -de ahí su nombre-.

<sup>2</sup> En los conventos femeninos encontramos hijas naturales, aunque su admisión al claustro fue vista como una concesión especial, su presencia no estableció precedente para el relajamiento de la regla. Pedro González del Valle, gallego y mercader, declaró tener una hija natural profesa en el exclusivo convento de Jesús María. A H N., Notario Fernando Vedor, 1675, fol. 746. E Isabel de san Pedro, hija ilegítima de don Pedro Cortés, marqués del Valle, con quien en años pueriles paso a estos reinos. C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 301, fol. 472.

<sup>3</sup> Sólo se encuentran apellidos indígenas al referirse a dos mestizas destacadas. Isabel y Catalina Cano Moctezuma, nietas del último emperador azteca y que ingresaron en 1533 al convento de la Concepción, aportando ricas dotes, pero haciéndose en ellas una excepción a la prohibición de ingresar indígenas y mestizas, ante el argumento de su elevado rango social. Al respecto puede consultarse el trabajo de María

hecho de conculcar los bienes quedó reducido simbólicamente en la dote que la aspirante aportaba al incorporarse a la orden. La monja garantizaba su manutención por parte de la Iglesia para toda la vida. La Iglesia obtenía además de la tutela, la obediencia absoluta de la religiosa; su vida quedaba totalmente sometida a la jurisdicción eclesiástica.

También se permitió el ingreso a otras mujeres con la categoría de <<supernumerarias>>. A través de los documentos es posible identificar la extracción social de éstas por las alusiones patrimoniales directas o indirectas ahí plasmadas. Sin duda se trata de mujeres pertenecientes a familias ricas, circunscritas al ámbito de una burocracia, de hacendados, y terratenientes, pero con cierta expresión patrimonial.<sup>5</sup> Son por lo tanto, herederas de un patrimonio familiar que no sale totalmente de su control por el hecho de haber profesado en religión. Éste es el hecho más significativo de estos

---

Justina Sarabia Viejo, “Monacato femenino y problemática indígena en la Nueva España”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, op. cit., pp. 173-187.

<sup>4</sup> Las dotes se constituían como la base fundamental del sostenimiento económico del convento. Todas las órdenes establecían, de forma reglar, la obligación ineludible de entregar ciertas cantidades de dinero antes de la profesión, regulando su cuantía según circunstancias de tiempo y lugar. “Las dotes se tasaban atendiendo a dos factores: uno estructural y otro coyuntural. El primero determinaba su cuantía en función, básicamente, del status social que tenía cada monasterio, es decir por el nivel social de sus moradoras. El segundo obligaba a una constante revisión del movimiento general de los precios para acomodarlos al costo de la vida. El importe de la dote generalmente iba destinado a la compra de casas o a la inversión de censos, lo cual mantenía permanentemente el proceso de incremento del capital fundacional”. J. L. Sánchez Lora, op. cit., p. 127. Durante los siglos XVI y XVII, la dote ascendía a 3000 pesos. A mediados del siglo XVIII aumentó la cantidad de la dote a 3500 y a fines del mismo a 4000. Gisela Von Wobeser 1994, citado en Manuel Ramos Medina, *Místicas y descalzas*. Fundaciones femeninas carmelitas en la Nueva España, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1997, pp. 97-98.

<sup>5</sup> La renuncia a las posesiones terrenales, implícita en la profesión, si bien no respetada estrictamente, impedía la transmisión de la riqueza dentro de las redes familiares de la élite. Aun cuando las monjas no renunciaban a su parte de la herencia, la usaban para beneficiar al convento y no a su familia. Por lo tanto las mujeres de familia noble no fueron estimuladas a tomar los hábitos. Pese a ello, algunas lo hacían. La hija del marqués de San Miguel de Aguayo, María Ignacia Azlor y Echevers, profesó en la orden de María y fue fundadora del convento de la Enseñanza en la ciudad de México. La marquesa de Selvanevada, viuda, se retiró a la vida conventual y fundó el convento carmelita de Querétaro. Sobre el tema puede ser aclaratorio el completo estudio de Asunción Lavrin, “Religiosas”, en Louisa S. Hoberman (comp.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 173-199.

documentos: enseñarnos que, más allá de la dote -que comprobadamente la familia de la postulante entregaba al monasterio- existe otro patrimonio y otros bienes que la mujer de religión sigue administrando con total autonomía, sin la intromisión de la abadesa y de la comunidad monástica.<sup>6</sup>

Toda monja requería de una dote, excepto aquellas <<capellanas>> que podían comprobar ser descendientes directas de los fundadores, mujeres que fueron estimuladas a servir a Dios en el estado de religión y clausura. Por una memoria pía<sup>7</sup> o por las disposiciones de los fundadores conventuales quienes consolidando su poder se reservaban para sí la facultad de introducir en el convento gratuitamente a una monja de su parentela.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> En el *Manifiesto...*, cuyo texto trataba de probar, a través de su historia la antigüedad y celo religioso de la institución, se aclara que algunas religiosas gozaban de sus peculios para socorrer sus necesidades. Esta era la reserva o goce de algún rédito o renta anual que la propia religiosa o su familia se reservaba de un principal de 2000 o 3000 pesos que imponía a rédito. "... los peculios ò reservas de nuestro monasterio se recaudan de diverso modo: unos cobra por si la Prelada, firmando los recibos de su importe, y los entrega por su mano à las Religiosas à quienes tocan: y otros los llevan los mismos albaceas, herederos ò dueños de las fincas, que los pagan à las Religiosas, èstas con expressa licencia de la Prelada los perciben, y firman. El destino que cada una le tiene dado à el suyo, es para surtirse de aquello que no alcanza lo que el Convento les ministra semanariamente para la comida, y el vestido, especialmente si los quebrantos de su salud piden que sea mas costosa, y si algo les sobra, lo invierten en socorrer à aquellas que no logran peculio, con licencia, y consejo de la misma Prelada". B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 26.

<sup>7</sup> Las obras pías eran fundaciones que implicaban la donación de un capital, destinado a apoyar a los sectores desprotegidos de la sociedad, como huérfanos, viudas, doncellas sin dote y pobres. También podían emplearse para fortalecer la vida religiosa, mediante el financiamiento de fiestas y ceremonias, el suministro de velas, aceite, flores, o la propagación del culto a un santo o a una advocación de la Virgen. Al respecto véase Gisela Von Wobeser, *Cofradías, capellanías y obras pías*. En la América colonial, México, UNAM, 1989.

<sup>8</sup> Una forma de captar recursos para una comunidad la constituían las capellanías. Éstas eran una especie de becas perpetuas para ciertas religiosas que ingresaban sin pagar dote. Este capital era aportado por un patrono. "El patronazgo significó una transacción legal entre las autoridades eclesiásticas y uno o varios individuos seculares, revalidados por el Consejo de Indias y el Papa. Los términos del patronazgo se notarizaban para garantizar su validez y continuidad y daban al mecenas el derecho de imponer sus condiciones. Estas eran: **Espirituales**: las misas que se debían decir por su alma y las de sus familiares para ayudar al proceso de su salvación, y la celebración de las fiestas por los santos de su elección. **Sociales**: el derecho de definir quiénes podían profesar. **Económicas**: determinar cuál sería la base económica que sostendría la fundación o la admisión de <<capellanas>> o religiosas que no tenían para pagar dotes y que pertenecían a su propia familia o cualquiera otra elegida por el mecenas". A. Lavrin, "Vida Conventual...", en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana...*, *op. cit.*, p. 38. Al respecto véase Autos sobre el habito de bendición de

La prerrogativa de nombrar a familiares estableció la primacía de unas candidatas sobre otras y la validez de su línea genealógica.

El duque de Albuquerque -siendo gobernador de la Nueva España, en pleno uso de su poder- nombró a Antonia de santo Domingo, capellana real:

Reconociendo el que por vivir el Fiscal D. Pedro Melian con la integridad, y limpieza que todos deben, no tenia posible para que tomasen decente estado sus muchas hijas, las nombrò por Capellanas del Rey nuestro Señor en su Convento Real de JESUS MARIA, ofreciendose tambien à apadrinarla en la funcion del habito; y acompañado de la Marquesa de Cadereyta su digna Esposa, desempeñò su palabra con solemne pompa. Bien quisiera nuestra *Maria Antonia* el que esto fuesse en el Convento de las Carmelitas Descalzas à quienes mucho amaba, pero reconociendo no poderse hazer otra cosa le ofreciò à Dios sus deseos, y se rindiò à su gusto.<sup>9</sup>

También se eximió parcialmente del pago de dote a algunas postulantes, por tener conocimientos musicales, -por lo regular la ayuda ascendía a trescientos pesos y la aspirante tenía que reunir el resto hasta poder completar lo requerido-. La música ejecutada en los conventos fue religiosa y profana, siendo la primera la que cubría desde luego, toda clase de celebraciones y recreos. Así, en el convento de Jesús María, un gran número de mujeres graduadas de <<escoletas musicales>>, instaladas en colegios fundados por la

---

Jerónima Paz, que pretende para coro y velo negro, en el convento de Jesús María, por capellana de su Majestad, en virtud de Real Cédula, México 1691. A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 128, exp. 23.

<sup>9</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 195 v.,-196, fol. 501. Cursivas en el original.

iglesia como el de *San Miguel de Bethlem*, profesaron como monjas de velo negro.<sup>10</sup> Tales fueron los casos: María Josefa del Niño Jesús, diestra en toque de violín;<sup>11</sup> Juana Teresa de san Antonio, en toque de órgano;<sup>12</sup> Rita de san Miguel,<sup>13</sup> ligada al canto llano,<sup>14</sup> de voz media entre contralto y tiple; “... el canto llano siempre solidario de la liturgia no podía faltar para cubrir la gran diversidad de oficios, incluyendo el de difuntos, exequias y sepultura de las monjas, así como para las misas cantadas de réquiem”.<sup>15</sup>

La instrucción musical podía ser llevada a cabo también por las propias religiosas, quienes desempeñaban el papel de maestras enriqueciendo la capilla musical. Mariana de la Encarnación aprendió música de instrumentos y canto de órgano: “Cosa que sintiò quanto no es decible, por lo mucho que se le divertia en ella el entendimiento, con lo qual, y con ser su habilidad para este exercicio en extremo mucha, y su voz suavissima, comenzò à entregarse à la musica”.<sup>16</sup>

Las monjas de velo blanco fueron las religiosas que no pudieron cubrir alguno de los requisitos indispensables para la profesión de votos solemnes, comúnmente por la incapacidad de pagar la cuantía de la dote, por lo que sostuvieron marcadas diferencias con las de coro. A ellas les estuvo prohibido asistir a la oración colectiva vocal del Oficio Divino. La desigualdad también se expresó atendiendo a un mayor número de rezos:

---

<sup>10</sup> Véase al respecto Luis Lledías, “La actividad musical de las monjas de coro y velo negro en el Virreinato de la Nueva España”, en *Monjas Coronadas*. Vida conventual femenina en Hispanoamérica, Museo Nacional del Virreinato, México, INAH, 2003, pp. 154-161.

<sup>11</sup> A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 130, exp. 44.

<sup>12</sup> *Ibidem.*, vol. 130, exp. 127.

<sup>13</sup> *Ibidem.*, vol. 933, exp. 60.

<sup>14</sup> **Canto llano.** Es aquel cuyas notas ò puntos proceden con igual y uniforme figura, y medida de tiempo. Lat. *Planus cantici modus*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 125.

<sup>15</sup> L. Lledías, *op. cit.*, p. 161.

Las legas, digan por *Maytines*, veinte Pater Noster y Ave Marias. Por *Laudes* cinco, por cada hora de *Prima*, *Tercia*, *Sesta*, y *Nona* siete. Por *Visperas*, doze, y por *Completas* siete, y rueguen a Dios por los Difuntos.<sup>17</sup>

Su importancia estuvo en relación con la calidad de los trabajos que desempeñaban en el servicio y mantenimiento cotidiano de todo el monasterio. Así, las distinciones socioeconómicas se reflejaron claramente en los conventos. A Marina de la Cruz, -aunque había profesado de velo- se le dio el ejercicio de oraciones y salterios que, en vez de las horas canónicas, se les asigna a las legas: "... juzgòse el que para aplicarse al estudio del divino officio, le serviria de estorvo su mucha edad".<sup>18</sup>

Por tanto, la profesión religiosa fue una opción al alcance de españolas y criollas acaudaladas y también resultó atractiva para algunas de escasos recursos, aunque para ello tenían que gestionar la obtención de la dote, las mujeres sin posibilidades deseosas de abrazar tal tipo de existencia, se encontraban en un serio predicamento, pero en algunos casos hubo medios para subsanar tales escollos, para de esta manera llevar a feliz término la empresa.

---

<sup>16</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 153 v., fol. 382.

<sup>17</sup> *Regla y Ordenaciones de las religiosas de la Limpia e Inmaculada Concepcion de la Santissima Virgen N. Señora*. Que se han de observar en los Conventos del dicho Orden de la Ciudad de Mexico: La Concepcion, Regina Coelli, Jesus Maria, Ntâ Señora de Balbanera, La Encarnacion, Sta. Maria de Gracia, Sta. Ines, ya fundados, con los demas que se fundaren subordinados â la obediencia del Illustrissimo Señor D. Francisco Manso, y Zuñiga, Arzobispo de la dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad, y del Real de Indias, y â la de los Illustrissimos sus Sucesores, México Imprenta del Nuevo Rezado de los Herederos de Doña María de Rivera, 1758, fol. 31. Cursivas en el original.

<sup>18</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 72 v., fol. 155.

La exigencia selectiva fue más flexible en cuanto a integrar seculares,<sup>19</sup> así pudieron ingresar <<niñas educandas>>. Que vivían confinadas en grupos, cada uno de ellos al cuidado de una monja, viviendo con ella incluso en su propia celda, este fue el sistema característico de las monjas concepcionistas.<sup>20</sup> Peninsulares y criollos acomodados optaron por enviar a sus hijas a los conventos con el objeto de complementar su educación - reducida al manejo del hilo y de la aguja a unas reglas de escritura y aritmética esenciales y, sobre todo, a la instrucción religiosa-. Valores que se consideraban indispensables para vivir en óptima forma dentro de aquella sociedad que las pondría bajo tutela del marido, y les daría la educación de los hijos y el manejo del hogar. A los ojos de la Iglesia, cada niña era una madre en ciernes y a través de ella se iniciaría la conquista moral y religiosa de la sociedad en su conjunto. Las mujeres en general aceptaron su papel social, su subordinación genérica. El reconocimiento de su inferioridad se plasmó a través de la

---

<sup>19</sup> Sobre el tema de integrar seculares en las comunidades religiosas puede ser aclaratorio el trabajo de Nuria Salazar Simarro, “Niñas, viudas, mozas y esclavas en la clausura monjil”, en María Consuelo Maquivar (coord.), IV Ciclo de Conferencias 1995, *La América abundante de Sor Juana*, Museo Nacional del Virreinato, México, INAH, 1995, pp. 161-189.

<sup>20</sup> Paradójicamente en las <<Constituciones>> elaboradas para el convento de Jesús María, la quinta ordenanza aprobada por el arzobispo Pedro Moya de Contreras prohibía que: “... por ninguna vía, agora ni en ningún tiempo, haya ni pueda haber niñas, ni pupilas de ninguna edad, para que con mayor puntualidad y pureza se guarde y observe la regla de la Limpia Concepcion, no ocupandose en ejercicios ajenos della”. F. del Paso y Troncoso, *Epistolario ...*, *op. cit.*, pp. 71-72. La flexibilidad imperó ya que el mismo arzobispo, autorizó el ingreso de niñas empezando por su pequeña sobrina, Micaela de los Ángeles: “... que se criaba en el monasterio de la Limpia Concepcion, de donde pasó a la nueva fundacion del de Jesus Maria, en compañia de la Madre Abadesa Ysabel Bautista, que le servia de Aya, poco despues de cumplir los treze años de edad, se le perturbo el juicio, tan irremediamente, que a pesar de las solicitudes del Tio, y exquisitas diligencias de los Medicos, jamas se le restaurò por todo el tiempo de su corta vida, en donde se le fabricò un quarto decentissimo, en que estubiese no solo assistida de la Madre Abadesa, sino acompañada de dos Monjas, y de bastante numero de criadas, para cuyo sustento destinò el Illustrissimo Arçobispo, rentas bastantes”. C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 18-18 v., fols. 32-33. Por infeliz que haya sido la suerte de la niña Micaela, para ella, para el convento de Jesús María fue ocasión de felicidad tenerla en su seno; si ella no hubiese estado ahí, Felipe II, nada especial habría hecho por él.

educación. Las mujeres actuaban como transmisoras de ese consenso impuesto y aceptado, sólo a veces controvertido. Así, seguían los cánones trazados por la sociedad patriarcal.<sup>21</sup>

En teoría eran depositadas temporalmente, pero al término de su preparación muchas no salían de él, permanecían sin tomar el hábito, en ocasiones hasta la ancianidad y muerte, amparándose con el título de <<niñas>>.<sup>22</sup> El término <<niñas>> era elástico, porque con él se designaba a las que por sus cortos años merecían verdaderamente el

---

<sup>21</sup> El patriarcado es uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más diversas estructuras y se conforma por varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales. Véase Carmen Ramos Escandón, *Género e Historia*. La historiografía de la mujer, Antologías Universitarias, México, Instituto Mora, UAM, 1992.

<sup>22</sup> La distancia existente entre el ideal monástico y su práctica dio como resultado que durante el reinado de Carlos III, en la segunda mitad del siglo XVIII, el Estado español tratara de reformar los abusos en el seno de la Iglesia, estableciendo una administración eclesiástica más racional, tanto en la metrópoli como en el Nuevo Mundo. El paradigma propuesto por los *jansenistas*, de llevar a la institución eclesiástica a las prácticas de una Iglesia <<primitiva>>, aunado a los intereses políticos regalistas, determinaron el hilo conductor de este movimiento. El arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana, solicitó de las preladas de los diez conventos calzados sujetos a su jurisdicción, las listas del número de niñas, su edad y las que contaban con asistencia. Los prelados informaron que había un total de 414 con título de <<niñas educandas>> de todas edades. Unas eran verdaderamente niñas: "... en la precisa edad de la enseñanza"; un número importante: "... han pasado de ella con mucho"; "... otras están con las religiosas como arrimadas, en frase del País". A G N., *Correspondencia de Virreyes*, T. 10, 1a. Serie, fol. 103. Lo que más consterno a las religiosas de esta comunidad, fue la orden de que salieran las niñas. Al saber que el rey podía exceptuar a aquellos conventos que desde su fundación se dedicaban a la educación, iniciaron las gestiones para que las dispensara de cumplir este mandato. La abadesa, María Bárbara de santa Gertrudis, escribió al virrey solicitando que no se expulsara a las niñas del monasterio, subrayando que el claustro de Nuestra Señora del Rosario estaba dedicado a la enseñanza de niñas; aunque su construcción no había tenido efecto por falta de caudal suficiente. En vista del cumplimiento de la función docente en este monasterio desde su fundación el prelado Núñez de Haro dispuso de inmediato la separación de pupilas y religiosas. A G N., *Correspondencia de Virreyes*, T. 10, 1a. Serie, fol. 103. Sobre el tema pueden ser aclaratorios los trabajos de Isabel Arenas Frutos, "Innovaciones educativas en el mundo conventual femenino. Nueva España, siglo XVIII: El Colegio de Niñas de Jesús María", en Manuel Ramos Medina (coord.), *Memoria...*, *op. cit.*, pp. 443-455; Nuria Salazar de Garza, "Repercusiones arquitectónicas en los conventos de monjas de México y Puebla a raíz de la implantación de la vida común", en *Arte y coerción*. Primer Coloquio del Comité Mexicano de Historia del Arte, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, UNAM, 1992, pp. 123-147; María Justina Sarabia Viejo, "Controversias sobre la "vida común" ante la reforma monacal femenina en México", en Manuel Ramos Medina (coord.), *Memoria...*, *op. cit.*, pp. 583-593; Nuria Salazar de Garza, *La vida en común en los conventos de monjas de la ciudad de Puebla*, Biblioteca Angelopolitana, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1990; Rosalva Loreto López, *Los conventos femeninos y el mundo urbano*. De la Puebla de los Ángeles, del siglo XVIII, Centro de Estudios Históricos, México, Colmex, 2000.

nombre, a las más crecidas y hasta las solteras octogenarias.<sup>23</sup> Esto demuestra que el <<niñado>> no era un estado transitorio, sino permanente, para algunas mujeres.

También buscaron refugio en las comunidades religiosas las viudas. Los ingresos constantes de viudas en los conventos novohispanos hacen pensar que el monasterio se constituía en un espacio atractivo y seguro para aquellas mujeres que habían quedado privadas de la autoridad y de la protección marital. Un refugio para ciertas mujeres, por lo general ricas y blancas, que decidían abandonar la vida secular para dedicarse a una vida disciplinada y comunitaria. Además de ser la respuesta a una invitación de algunos sacerdotes por el deseo de resguardar a mujeres de posibles peligros de la sociedad. El interés que podía mover la fortuna heredada, la soledad, la virtud eran factores que debían vigilarse particularmente en las viudas, de ahí que un posible camino fuera la vida religiosa.

<sup>24</sup> Lejos de pensar que las viudas eran bien acogidas en las comunidades religiosas, la viudez despertaba un sentimiento de envidia y de desprecio. Sigüenza y Góngora, al referirse a cómo era tratada María de las Navas, conocida en el convento de Jesús María como Marina de la Cruz<sup>25</sup> no silencia la flaqueza humana presente en las relaciones

---

<sup>23</sup> Mariano Cuevas, S J., *Historia de la Iglesia en México*, México, Editorial Patria, 1946, p. 234.

<sup>24</sup> Véase al respecto Manuel Ramos Medina, “De como eran tratadas algunas viudas en el convento novohispano”, en Manuel Ramos Medina (coord.), *Viudas en la historia*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 2002, pp. 81-89.

<sup>25</sup> El autor afirma que nació en España, hacia 1536, aunque no se detiene mayormente en la genealogía de la monja. -seguramente por no contar con la información necesaria-. Concede, en cambio, amplio espacio al relato de su primer matrimonio con un buen hombre que la trae a Indias, de su viudez, desamparo y segundo matrimonio, en el que dio a luz a una niña; de su ingreso al convento junto con la hija, y de la súbita y extraña muerte de ésta -por intervención divina para que, según el biógrafo, rotos los vínculos con su pasado mundano Marina pudiera concentrarse enteramente en el cumplimiento de la vocación religiosa-. Todo ello constituye el preámbulo para la narración de lo verdaderamente substancial en una biografía de este tipo: el transcurrir de los días de Marina en una clausura que la aparta cada vez más de lo terreno, incluso de las otras religiosas y agudiza y depura sus dotes espirituales al conducirla a las visiones, la profecía, la levitación, la lucha cotidiana contra el Maligno mediante la penitencia, la flagelación del cuerpo y la oración. Con ayuda de

cotidianas del convento, pero moraliza al interpretar la poca o nula caridad cristiana como parte de un plan divino para probar la humildad de la escogida:

Quantas veces no le sacaron los colores al venerable rostro las feissimas palabras con que la ultrajaban! Motejabanla por su primero, y segundo matrimonio de incontinente: <sup>26</sup> ponderaban el que por no caber ya en el mundo lo havia dexado: acordabanle la muerte desgraciadissima de su hija, atribuyendola à muy justo castigo de su soberbia: censurabanle tambien sus inculpables acciones por afectadas, y maliciosas hipocrecias, y algunas à quienes les havia revelado, y corregido aun sus mas ocultas acciones, y pensamientos la zaherian de bruxa, de nigromantica, y de hechizera, evitando su presencia con ceremonias, y con melindres como de quien tenia pacto con el demonio. Mientras oian aquellos castissimos oydos lo que quizàs me estorva la vergüenza, que no refiera, se acompañaban los desayres con las risadas, con los empellones, las mofas, y con los apodos, y los vituperios. <sup>27</sup>

Otra viuda fue Tomasina Millán -o Guillén- conocida en el convento de Jesús María, como Tomasina de san Francisco, mujer en extremo pobre pero educada en medio de una disciplina familiar muy rígida y, si mala vida tuvo con la Madre cuando joven, no fue digna de compararse con ella la que le dio el marido:

---

las disciplinas, Marina de la Cruz logra anular la carne, y al final, es casi puro espíritu, vestido de piel macerada por el cilicio y un hábito andrajoso. Estos jirones se convertirán en reliquias de prodigiosos efectos que las otras monjas se arrebatarán para aplicarlos a partes del cuerpo enfermas, y de ello derivará la noción de los milagros efectuados por la intercesión de la venerable madre. Véase C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 48-128, fols. 93-300.

Al segundo dia de casados tapiò las ventanas de la casa, y quando salia de ella la dexaba encerrada en el ultimo aposento con muchas llaves, y aunque con tan nimia diligencia le quitaba las ocasiones, nunca le faltaron motivos al zeloso hombre para andar à pleytos. Durò esto el corto tiempo de un mes que fue lo que tardò D. *Francisco Pimentel* en hazer ausiencia de el lugar en donde se hallaba, al qual muy pocas semanas despues le faltò la vida. Dexò à su muger por heredera del ajuar de casa, que era muy bueno, y de una dita muy mala de tres mil pesos para que quando la cobrase se entrase Monja.<sup>28</sup>

También buscaron refugio en las comunidades religiosas algunas mujeres un cuanto licenciosas, que pretendían de alguna forma reformar su vida pasada en la religión:

Vivia en Mexico una Señora generalmente aplaudida de todos, assi por su incomparable hermosura, como tambien por sus prendas, que eran bien raras, la qual inspirada del cielo dando de mano à las vanidades del mundo, quiso reformar en la religion su pasada vida. Dabasele el habito de novicia en el Real Convento en ocasion que, curandose de sus penosas enfermedades, se hallaba sola la M. *Maria de san Nicolas* en la enfermeria. Apareciosele alli el demonio con espantable figura, y entre la confussion de sus alaridos

---

<sup>26</sup> **Continente**, Por Antonomásia el que modéra, y refrena el apetito, y vehemencia de la luxuria, y lascíva, y vive casta, y honestamente. *Diccionario de Autoridades, op. cit.*, p. 555.

<sup>27</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 77 v.,-78, fols. 168-169.

<sup>28</sup> *Ibidem.*, p. 188, fol. 477. Cursivas en el original. También ingreso al convento por similares motivos: “Ana Maria de Garfias muger de don Juan de Silba reclusa en el sagrado convento Real de Jesus Maria por malos tratamientos, embriagueses y lo demas”. A G N., *Templos y Conventos*, vol. 74, exp. 15 y María de Oses, viuda de don Miguel Arnays y Urrutia:, A H S S A., Fondo *Convento Jesús María*, leg. 9, exp. 11.

desentonzados, le dijo assi: *Me han quitado à esa picara de Juanilla, pues yo aseguro el que me lo paguen en la misma moneda las infames Monjas.*<sup>29</sup>

De esta manera el monasterio se convertía en un refugio. Estos complejos universos femeninos, recibieron mujeres que ingresaban todavía niñas, sin conciencia alguna; o solteras ya mayores sin más alternativas y mujeres sin familia. Jamás sabremos cuántas profesaron fe sincera, pero aún así soportaron, normas rígidas de conducta: Eran en parte centros de vida religiosa, en parte guarderías de niñas pequeñas, en parte internados de señoritas, en parte locales para las sin casar, en parte refugios de viudas o residencias de ancianas eran, en definitiva, como aparcamientos de mujeres.<sup>30</sup>

Otras residentes conventuales fueron las mozas, las cuales estaban destinadas al servicio particular de las religiosas. El status social que tenían las religiosas desde la casa paterna, justificaba el empleo de sirvientas a su servicio. Lo ideal era una comunidad de monjas dedicadas a la oración sin necesidad de ocuparse en labores domésticas:

Monjas nada robustas, y criadas con delicadeza, y muchas nobles è ilustres, es nimiamente nocivo à su salud el ministerio de la cocina, y otros serviles, añadidos à el considerable trabajo del coro, y que si no se les aliviase con las criadas, muchas dexarian de ser Religiosas por serles insufrible ò muy dificil la carga.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 163 v., fol. 409. Cursivas en el original.

<sup>30</sup> Mariló Vigil, "La monja", en *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI, Editores, 1986, p. 215.

<sup>31</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 172.

Desde el punto de vista social, para mantener la integridad de la comunidad se demandó una política estricta en cuanto a su admisión:

Las que se reciban se procura que sean de edad <<provecta>>, y de buena vida, y buenas costumbres: à el primer movimiento que se observa en contrario, la misma religiosa à quien sirve, solicita à el momento que salga, porque à sus escrupulosas conciencias las espanta aun la sombra de defecto grave.<sup>32</sup>

La presencia de las mozas siempre estuvo en entredicho, lo que más preocupaba a los prelados eran las <<amistades particulares>> dentro del claustro. Inclusive para algunas religiosas, fue también motivo de inquietud, escuchemos a Inés de la Cruz, en un pasaje autobiográfico:

Ofreceme aqui dezir el que siempre me han parecido los Conventos grandes como un pueblo de muchas naciones, con la multitud de mosas, y criadas que han entrado de tantos generos de metales; y lo malo es que cada Monja tiene dos, y tres, y las mas tan forzadas que buscan cada dia por donde huyrse. Dixo una Religiosa que el Rey del infierno llamò à consulta à todos sus Satrapas, para pedirles su parecer à cerca de como relaxaria los

---

<sup>32</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 174. Había también algunas que se llamaban **inválidas**: "... las criadas invalidas no estaràn ociosas, sino que la prelada las ocupará en aquellos ejercicios que permitan el estado de su salud. À ninguna se le concederá esta gracia sin que haya precedido quince años en el servicio del convento, y que allí haya perdido la salud." A G N., *Templos y Conventos*, vol. 74, exp. 2, s/f.

Conventos, y despues de muchos votos, y gritos saliò decretado que les diesen mosas, y assi se ha visto que ha sucedido.<sup>33</sup>

En quanto a las donadas, servían a las monjas, sin recibir pago alguno y llevaban una vida religiosa pero sin hacer votos perpetuos. Componía este grupo las indias y las mestizas. Entre ellas hubo algunas muy distinguidas por sus virtudes, Francisca de san Miguel, fue una india que ingreso al convento en calidad de donada, distinguiéndose por su profunda humildad y mortificación; murió con fama de santa. Fue muy devota de la pasión de Cristo, y a esta su devoción le debe el convento de Jesús María una de sus mas grandes preseas con las que adorna su Iglesia. Ignorada como todas las de su raza, se hizo notable porque Dios la dotó con el don de la profecía. El cronista nos refiere algunos casos entre los cuales:

Fue uno el motin de quinze de Henero de mil seiscientos y veinte y quatro que previno, y llorò mucho tiempo, considerando sus antecedentes, y consecuencias, y todo ello pecaminoso, y ofensivo à Dios. Proloquio antiguo es, *pagar el pueblo lo que los Reyes delinquen*, y no proloquio, sino verdad infalible es, el que siente Dios gravissimamente lo que estos pecan. Pero quien me mete à mi en querer referir lo que aqui no toca, y mas siendo necessario en su contexto calificar procederes, y examinar motivos, qual suele el de Dios Nuestro Señor en prevenirlo no lo sabemos, solo se sabe el que muchos meses antes dixo nuestra *Francisca*.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 145 v., fol. 354.

Petronila de la Concepción, fue otra india donada natural de la ciudad de Xochimilco, a la que por abrazar todo lo que era honestidad con verdadero empeño se le permitió hacer votos simples.<sup>35</sup> Su silencio fue grande, sus penitencias muchas, el ayuno austero, la oración instante. Llegó a tener un grado de meditación tan alto, que absorta en ello no advertía, cuando algunas niñas que se criaban en el convento:

No solo le daban gritos, y empellones para ver si volvía de su sabroso sueño, sino que la pelliscaban, y lo que es mas doloroso le clavaban en varias partes de su cuerpo agujas, todo lo qual no era bastante à restituirla al uso de los sentidos, absolutamente ocupados entonces en celestiales empleos.<sup>36</sup>

Algunas de ellas eran negras, como María de san Juan, quien fue esclava del licenciado Alonso de Ecija, y donada al convento de Jesús María, a la que por su buen comportamiento:

Obligò à las Preladas le entregasen las llaves de las azoteas, y campanario para que quando subiesen algunas criadas, ò Monjas à repicar estorvase las platicas, que con personas de afuera podian tener. Dicho se viene quantas serian las injurias que se le dirian por esta causa, y quantas las ocasiones de impaciencia en que la pusieron: pero nada de esto la

---

<sup>34</sup> *Ibidem.*, p. 174 v., fol. 439. Cursivas en el original.

<sup>35</sup> *Ibidem.*, p. 172 v., fol. 435.

<sup>36</sup> *Ibidem.*, p. 173 v., fol. 437.

estorbaba el llevar adelante su ocupacion, retornando siempre à los oprobios prudentissimos consejos con singular alegria, y mayor modestia.<sup>37</sup>

Así, lejos de pensar que el convento de Jesús María fue una instancia social cerrada, nos encontramos con espacios donde convivieron jerarquizadamente un conjunto diferenciado de mujeres, que repetían en el monasterio las formas jerárquicas y de servicio propias del sistema.

---

<sup>37</sup> *Ibidem.*, p. 176, fol. 444.

### III. EL TEMPLO AUTÉNTICA ESCALA DE JACOB EN SUS DOS VÍAS

Oración es subir el alma sobre sí, y sobre todo lo criado, y juntarse con Dios, y engolfarse en aquel pielago de infinita suavidad, y amor. Oración es una cátedra espiritual donde el ánima, asentada a los pies de Dios, oye su doctrina, y recibe las influencias de su gracia. Porque, como dice S. Buenaventura, allí enciende Dios el ánima con su amor, y lo unge con su gracia; la cual, así ungida, es levantada en espíritu, y levantada contempla, y contemplando ama, y amando gusta, y gustando reposa, y en este reposo tiene toda aquella gloria que en el mundo se puede alcanzar. De manera que la oración es una pascua del ánima, unos deleytes, y abrazos con Dios, un beso de paz entre el esposo, y la esposa, un sábado espiritual en que Dios huelga con ella, y una casa de solaz en el monte Líbano, donde el verdadero Salomón tiene sus deleytes con los hijos de los hombres. Ella es un repaso saludable de los defectos de cada día, y un espejo limpio en que se ve Dios, y se ve el hombre, y se ven todas las cosas.

Fray Luis de Granada

El día de la dedicación -6 de febrero de 1621- se adornaron las calles con altares, que corrían desde la iglesia del Convento Real de Jesús María a la Catedral y fue consagrado el templo <sup>1</sup> a la protección de una devoción particular, un <<ángel tutelar>>, indispensable custodio de esa <<racional clausura>>. El esplendor y lujo de la fábrica se imantan al discurso que la describe. Escuchemos las palabras del cronista:

Referir en este libro la grandeza fuera querer estrechar lo inmenso en un pequeño espacio.

Este día pues, como a las tres de la tarde, se ordenó una gravissima Procession, compuesta de todas las Cofradías, de todas las Religiones, de todos los Tribunales, en que, en manos del Arçobispo, se trujo de la Matriz a la nueva Iglesia el Sacramento venerabilissimo del

---

<sup>1</sup> Para la santificación del edificio a imitación de los templos vivos sobrevive el antiguo rito galicano, unido a tradiciones romanas. Paso a paso se va siguiendo la aplicación sucesiva de los sacramentos: como si fuera un ser racional, primero se <<bautiza>> la iglesia y el altar, rociándolos por todas partes con agua bendita; luego se <<confirman>> ungiéndolos con el santo óleo; y solamente después de esta preparación se celebra sobre el altar y la Iglesia la Eucaristía. José A. Jungmann, *El sacrificio de la Misa*. Tratado Histórico-Litúrgico, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, Herder, 1953, p. 335.

<sup>1</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 26 v.,-27, fol. 49.

Altar, à cuya riquissima Custodia precedia una elegante Imagen del Angel Tutelar, à quien ya se le tenia prevenido un muy aseado colateral, y à cuyas manos se havian fiado las llaves del nuevo Templo ni podia ser de otra manera, quando por ser toda aquella clausura un racional Parayso unicamente necesitaba de Semejante Custodio.<sup>2</sup>

Trento<sup>3</sup> no propone sólo un mayor rigor de la normativa monástica. Una de sus consecuencias fue que generó una religiosidad que facilita y a la vez necesita del encierro. El templo se perfila así como un <<hortus conclusus>>, vital y trascendente espacio del confinamiento del cuerpo y alma. El templo, fue uno de los principales elementos del programa arquitectónico de los conventos femeninos. Se exigía que se construyera en forma tal que, gozando de libre acceso por parte del pueblo, pudiera servir a las monjas sin que fueran molestadas en su recogimiento. Se trataba en realidad de dos iglesias; una

---

<sup>2</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 26 v.,-27, fol. 49.

<sup>3</sup> La llamada reforma cisneriana se tradujo en una gran labor de renovación tanto en los conventos femeninos, como en los masculinos. No obstante, ante el avance del movimiento luterano en Europa, fue necesario persistir en las normas de conducta para los religiosos de ambos sexos. El Concilio de Trento se encargó de activarlas; desde el inicio de las sesiones preliminares, los padres conciliares decidieron alternar las reuniones para discutir temas dogmáticos con aquellos dedicados a tratar costumbres. La Reforma tridentina fue lenta y laboriosa y tuvo un carácter marcadamente disciplinar. Los participantes del Concilio tuvieron que combatir viejas costumbres, con siglos de arraigo; -regularizar la disciplina y desterrar de los conventos graves abusos, como los ingresos forzados, profesiones demasiado tempranas, desproporción entre el número de religiosas y las rentas del convento, violación de la clausura, excesiva familiaridad con frailes y clérigos, peculio, desigualdad notoria dentro de la comunidad-. La numerosas sesiones del magno Concilio se suelen subdividir en tres etapas diferentes, correspondientes a los pontificados de Paulo III -1545-1549-, de Julio III -1551-1552-, y de Pío IV -1562-1563-, lo que para España implica el paso del reinado de Carlos IV al de Felipe II. El decreto *De regularibus et monialibus* consta de veintiún capítulos, de los cuales solo seis hacen referencia específica a las monjas. Diez años después de celebrado el anterior Sínodo, ya se había recibido en Nueva España la cédula de Felipe II, fechada a 12 de julio de 1564, mandando la ejecución y cumplimiento y defensa de lo ordenado por el Sacrosanto Concilio de Trento, confirmado por la Santidad de Pío IV en la bula <<**Benedictus Deus**>> dada en Roma el 26 de enero de 1563. Convocó por lo tanto, de nuevo al Sínodo, el Ilmo. y Rmo. Sr. Montufar en 1565, con el principal designio de jurar y recibir el Sacrosanto Concilio de Trento, y decretar varias cosas para el buen gobierno de la Iglesia Mexicana. Véase al respecto *El Concilio de Trento*, Madrid, Editorial Razón y fe, 1945.

pública con su altar mayor y otra privada a la que nadie tenía acceso. La parte pública -el templo- se colocó paralelo al eje de la calle, con dos puertas gemelas con funciones procesionales, ofreciendo así, una fachada remetida del alineamiento con doble portada, - igual en ornamentación e importancia- sobre uno de los muros laterales que conforman la única nave de la Iglesia.<sup>4</sup> La fachada se remitió respecto del alineamiento, con dos propósitos: dejar espacio para la torre del campanario<sup>5</sup> que por lo general se levantó adosado al cuerpo conventual, con acceso independiente del lado de los coros, para así proporcionar un espacio a medio atrio, entre la vía pública y el recinto consagrado. Estos pequeños atrios angostos y alargados, tenían rejas paralelas a la fachada.

El templo fue abierto al culto exterior ya que las necesidades espirituales eran predominantes en la sociedad novohispana, y más de un servicio debía prestar el monasterio a la sociedad, a la que en gran parte debía su existencia, en un estricto seguimiento del horario fijo: “La Iglesia se abrirà para el pueblo por la mañana un cuarto de hora despues de salida la luz, y se cerrarà à las doce, y por la tarde se abrirà à las tres, y se

---

<sup>4</sup> Independientemente de sus antecedentes aislados en España, las iglesias de una sola nave son específicamente mexicanas. George Kubler, *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 254.

<sup>5</sup> La torre, única dada la posición del templo en relación con la calle, es de dos cuerpos y se localiza en la zona del coro. Respecto a la torre del campanario, Borromeo en su tratado profundamente pragmático en sus consideraciones recomienda: “... la torre del campanario debe estar unida a la Iglesia interior de las monjas: de ella ni entrada, ni ventana y ni siquiera ninguna hendidura mire desde alguna parte a la Iglesia exterior. Primeramente su tablado conste de una bóveda bien firme: en la cual por algún lado pueda encontrarse una entradita angosta, por donde, cuando sea necesario, se dé el acceso a lo alto de la torre y de ningún otro lado se abra una entrada. Pero haya forámenes exigüos, por los cuales solamente pasen los cables tractores de las campanas”. Carlos Borromeo, *Instrucciones de la Fábrica y el Ajuar Eclesiástico*, México, UNAM, 1985, p. 91.

cerrarà un cuarto antes del toque de oracion, sin que por ningun pretexto ni motivo pueda disimularse el que se demore mas tiempo”.<sup>6</sup>

El área de arranque del *presbiterio* estaba diferenciado jerárquicamente del resto de la Iglesia por medio del arco toral y de tres gradas. Disposición que permitía la participación de cada uno de los presentes, la jerarquización de la Iglesia recién dedicada se propone así para la preparación litúrgica de lo sagrado. El ábside se enriquecía artística y simbólicamente. La descripción de Sigüenza y Góngora es sugerente:

Por tres gradas de cantera se sube al presbyterio, donde admiramos lo singular de su fabrica de el altar mayor,<sup>7</sup> excelente Retablo la ajustada simetria de su ensamblage, y la suavidad inimitable de sus pinturas, en que sin duda se excediò à si mismo el Mexicano *Luis Xuarez*,<sup>8</sup> pintor excelente, y uno de los mayores de aqueste siglo.<sup>9</sup>

El título de Real que gozaba el convento le atraía la consideración general, así para poner en él las más notables familias a sus hijas, como para enriquecerle y adornarle. Nueve colaterales se hicieron en esta Iglesia, todos por distintas personas:

---

<sup>6</sup> A G N., *Templos y Conventos*, vol. 74, exp. 2, s/f.

<sup>7</sup> El altar es el objeto más sagrado del templo, en el que convergen las líneas directrices de la arquitectura y del rito cristiano, ya que ahí se celebra el sacrificio, así mismo simboliza a la tierra y a la montaña que hay que subir a través de sus gradas. Juan Esteban Loreito, *Tratado de Iconografía*, Madrid, Ediciones Foresta, 1988, p. 186.

<sup>8</sup> **Luis Juárez**, realizó su producción artística entre 1610 y 1630, el catálogo consta de cuarenta cuadros; cifra que bien mirada, constituye una extensa y respetable cantidad para un artista de la primera mitad de la decimoséptima centuria, entre sus obras destacan, Santa Teresa -Museo Regional de Guadalajara-, San Antonio de Pádua y la Ascensión de Cristo -Museo Regional de Querétaro-, y su participación en el embellecimiento del convento de la Merced de la ciudad de México. Rogelio Luis Gomar, *El pintor Luis Juárez, su vida y su obra*, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, UNAM, 1987, p. 81. Véase Escritura de convenio entre las monjas de Jesús María y Luis Juárez, para la realización de las tablas del retablo principal, 18 de julio de 1624. A H S S A., Fondo Convento *Jesús María*, leg. 47, exp. 796. Al

El mayor dedicado à JESUS y MARIA, y erigido con todo gasto, à expensas del monasterio, con excelente escultura, y pincel suavissimo: El segundo ofreciò al Santo Ángel Custodio, el erudito Licenciado *Pedro Cano*. El tercero consagrò à San Andres Apostol, el Capitan *Andres de Acosta*. El quarto costè *Agustín Nuñez* benefactor insigne del Real Convento, exponiendo en el à la comun devocion una singularissima pintura de Christo Señor Nuestro agonizando en la Cruz. En el quinto mostrò el Licenciado *Juan de Balcazar*, Alcalde del Crimen, su tierno afecto à la purissima Virgen. El sexto hizo à costa de todo gasto *Diego del Castillo*, Mercader de plata; erigido à la memoria de Christo Crucificado, y de su Apostol Santiago. El septimo se debe al Presbytero el Bachiller D. Francisco de Zarate actual cura del partido de Acapulahuayan, el qual lo ofreciò à Santa Rosa Limense. El octavo, y noveno consagrados à la humildad, y paciencia de Christo Nuestro Señor, y à las glorias del Archangel S. Miguel, pertenecen al Licenciado *Santiago de Zuri-calday*.<sup>10</sup>

Para guardar los ornamentos sagrados<sup>11</sup> y los sacros indumentos, -amito, alba, cingulo, manipulo, estola y casulla-,<sup>12</sup> con los que se revestía el oficiante para su

---

respecto puede consultarse N. Salazar, "Historia artística del convento de Jesús Marí, siglos XVI-XIX", en *Actas del Primer Congreso...*, *op. cit.*, pp. 147-160.

<sup>9</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 28 v., fol. 52.

<sup>10</sup> *Ibidem.*, p. 28 v., fols. 52-53. Cursivas en el original

<sup>11</sup> Los muebles usuales eran: armarios, arcas y cajoneras donde se guardaban los objetos divinos del culto: candelabros, candeleros, custodias, lámparas, frontales, atriles, incensarios, navetas, cruces, varas de palio, ciriales, báculos, diademas, porta paces, aureolas y en general todo lo inherente al <<aderezo>> de los templos. Federico Gómez de Orozco, *El mobiliarios y la decoración en la Nueva España del siglo XVI*, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, UNAM, 1983, p. 40.

<sup>12</sup> Véase Descripción de la simbología que Nuñez de Miranda en la *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, -versión manuscrita- da a cada uno de los sacros indumentos usados por el oficiante. M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 104.

ministerio, se disponía de la *sacristía*, la cual estaba integrada a la iglesia dispuesta a un lado del presbiterio. Las normas en cuanto a su diseño espacial se observaron con cuidado, dado que salvaguardar la clausura femenina -ese mecanismo ideológico que proveía de justificación al encierro-<sup>13</sup> era el punto más importante a observarse. Debía cuidarse que no hubiera ningún tipo de contacto ni visual, ni auditivo, -entre las religiosas y las personas del mundo exterior- dada su cercanía con el claustro. Por eso el agua de que disponía la pila para el lavado del oficiante no provenía de ningún canal o tubo del monasterio:<sup>14</sup>

***Del padre espiritual ò confesor, su leccion de amor, y obediencia...,***<sup>15</sup>

En este mundo de clausura regulada, la única presencia masculina necesaria y permitida a las *virgenes-esposas* de Cristo, era la del *confesor*; para las religiosas la confesión,<sup>16</sup> como forma particular de religiosidad se constituía mediante la confesión *auricular y reservada*. Las monjas efectuaban su examen de conciencia por medio de oquedades divisorias entre la iglesia y antesacristía, resguardadas completamente en la clausura, del lado de los retablos

---

<sup>13</sup> J. L. Sánchez Lora, *op. cit.*, p. 134.

<sup>14</sup> Complemento de la sacristía eran los aguamaniles ya empotrados en el muro con una caja de piedra para el depósito del agua o lavamanos de metal cobre o plata. F. Gómez de Orozco, *op. cit.*, p. 40. Véase al respecto C. Borromeo, *op. cit.*, p. 86.

<sup>15</sup> Antonio Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias del dia para hacerlas perfectamente conforme al estado de las Señoras Religiosas: instruida con doze Maximas Substanciales, para la vida Regular, y Espiritual, que deben seguir*, Dispuesta por el R. P. M. \_\_\_\_, de la Sagrada Compañía de Jesus, Prefecto que fue de la Illustre Congregacion de la Purissima, Sale à la luz, à solicitud, y expensas de las Señoras Religiosas del Convento de Jesus Maria, quienes la dedican à Christo Señor Ntro. Sacramentado, Con Licencia de los Superiores, en México por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón, 1707, fol. 51.

<sup>16</sup> Es justo señalar que las religiosas de Jesús María debían confesarse: "... en la fiesta de la Concepción de Nuestra Señora, en la Natividad del Señor, en la Purificación, en la primera Semana de Cuaresma, en la Asunción de Nuestra Señora, en la Semana Santa ò en la Resurrección del Señor, el día de Pentecostés, el día

de los evangelios. La peculiar solución mexicana de incorporar el confesionario al muro parece no tener antecedentes en Europa.<sup>17</sup> La confesión consta de tres partes. La primera es íntima y personal, significa el reconocimiento individual de la culpa y se llama acto de *contrición*. En la segunda fase interviene la divinidad, su presencia se da por mediación del sacerdote quien escucha a la infractora, y le pide la narración de los más íntimos detalles. A continuación el sacerdote la reprende y actúa sobre la culpa -la exalta o la exonera-, y le da en nombre de Dios, la *absolución*. Clemente de Lesdesma, en un libro tan facultado en sus definiciones como el *Compendio del despertador de noticias de los Santos Sacramentos*, asienta al respecto:

La materia proxima del Sacramento de la Penitencia, son los tres actos del Penitente: Contrición, Confession, y satisfaccion. De estos tres actos los dos Contrición, y Confession son partes esenciales necessarias, *necessitate Sacramenti*, porque sin ellas, ò sin alguna de ellas, no se hará verdadero Sacramento. La tercera parte que es la satisfaccion, es parte integral del Sacramento de Penitencia, que el confessor debe usar para **absolver** al penitente de sus pecados; es esta: *Ego te absolvo à peccatis tuis in nomine Patris, Fili Spiritus Sancti. Amen.*<sup>18</sup>

---

de la Visitación, el día de la Asunción de Nuestra Señora, y de su Natividad, y conforme al Concilio Tridentino por lo menos una vez al mes". *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 71.

<sup>17</sup> G. Kubler, *op. cit.*, p. 264.

<sup>18</sup> Clemente de Ledesma, *Compendio del Despertador de Noticias de los Santos Sacramentos*, Que sacò à luz, y en este sucinta para los que se han de presentar de confesores, Dedicandole à Jesus Maria, y Joseph, El M. P. P. \_\_\_\_, Ex lector de Phylosophia, y Theologia Moral, Predicador Jubilado, y Ministro Provincial de esta Provincia del Santo Evangelio, Con Licencia por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera año de 1695, fol. 120. Cursivas en el original.

Tan pronto como se comenzó a conceder la absolución *antes* de cumplir la penitencia,<sup>19</sup> la confesión se privatizó totalmente aligerándose las penas y suavizándose los requisitos espirituales mediante la distinción entre atrición y contrición, más la teoría de que el pecado para ser tal, exigía la *intención* de ofender a Dios. La Iglesia convertía el sacramento de la penitencia en un magnífico instrumento de poder, y de manipulación de las conciencias, así lo expresa Gonzalo Puente Ojea y añade:

Para ello, la *técnica del confesionario*, pondría en manos de la organización eclesiástica una herramienta de incalculable potencia de control de las conductas individuales y colectivas, que pasaban del sentimiento de pánico y derelicción al de alivio y gratitud, de acuerdo con las modalidades y matices de esa técnica siempre bien dosificada.<sup>20</sup>

La técnica penitencial del *confesionario* desarrolló un sistema que acentuaba la sujeción del individuo a una organización que exigía sobre todo *obediencia*, acentuándose aún más la sumisión del creyente al poder del sacerdote, en cuyas manos venía en definitiva a quedar el destino del alma del penitente y la supresión de su sentimiento de culpa.

---

<sup>19</sup> En los primeros siglos, la penitencia era pública. El penitente sufría una excomunión temporal. El sistema fracasó por su rigor, y fue sustituido por otro que sólo exigía una confesión secreta del detalle y circunstancias de los pecados. Había nacido así la confesión auricular y reservada, que se convertiría en un expediente formal tan pronto como se comenzó a conceder la absolución antes de cumplir la penitencia. Gonzalo Puente Ojea, *Fe cristiana, Iglesia y poder*, Colección Teoría, Madrid, Siglo XXI España Editores, 1991, p. 183.

<sup>20</sup> G. Puente Ojea, *op. cit.*, p. 183.

Porque el Juez Ministro del Sacramento de la Penitencia con **Potestad**,<sup>21</sup> es legitimo Juez, con **Ciencia**,<sup>22</sup> conoce al reo, lo que es grave, y lo que es leve, con **Prudencia**,<sup>23</sup> asegura el acierto en la execucion de su oficio, con **Bondad**,<sup>24</sup> se libra de muchos pecados, con **Sigilo**,<sup>25</sup> esto es, con secreto obserba, bien los derechos, y con **Temor de Dios**,<sup>26</sup> asegura su conciencia, afianza la del Reo, y sentencia como debe.<sup>27</sup>

En la *Distribución de las Obras Ordinarias y Extraordinarias...*, Antonio Núñez de Miranda, -en la plenitud de su poder jerárquico y genérico- remarca la necesaria influencia del confesor de monjas, para quienes autorizadamente asevera:

---

<sup>21</sup> La **Potestad**, que el Juez Ministro del Sacramento de la Penitencia ha de tener es de dos maneras; una es de Orden Sacerdotal, y otra de Jurisdiccion. La Potestad de Orden Sacerdotal, es la que recibe el Ministro quando le ordenaron de Sacerdote. Y ésta por aver sido instituida por Christo S. N. es Derecho Divino que no puede dispensar la Iglesia para que administre el Sacramento de Penitencia uno que no es Sacerdote aunque este ordenado de Evangelio, por que solamente à los Sacerdotes instituyò Christo Ministros de este Sacramento. La Potestad de Jurisdiccion, es de tres maneras, una es ordinaria, otra delegada, y otra de reservar casos. La Potestad ordinaria, *es la que un Sacerdote tiene por la fuerza de su oficio en que es superior à otro ò à otros en el fuero de la penitencia*. La Potestad delegada, *es la que tiene un Sacerdote por comision de aquel Sacerdote superior que tiene la jurisdiccion ordinaria..* La Potestad de reservar casos *etiam in foro conscientiae*, es propia del Papa en toda la Iglesia, y la del Obispo en todo su Obispado, para que el Confessor aprobado por el Ordinario no absuelva de los casos reservados à su Santidad, y à los Señores Obispos. Clemente de Ledesma, *Compendio del Despertador de Noticias de los Santos Sacramentos...*, *op. cit.*, fol. 124-137. Subrayado y cursivas en el original.

<sup>22</sup> La **Ciencia**, es de dos maneras: una es *Scientia Legis*, ha de saber qual es pecado mortal, y qual es venial, y quales son las circunstancias de los pecados; la otra es *Scientia medicinalis*, ha de saber aplicar la medicina; esto es la penitencia. *Ibidem*.

<sup>23</sup> La **Prudencia**, es necesaria para alentar al penitente à que diga todos sus pecados. *Ibidem*.

<sup>24</sup> La **Bondad**, no es para ser facil en conceder la absolucion, que de esta Bondad no se habla aqui: si, de la conciencia del Confessor, porque debe estar en gracia para administrar el Sacramento de la Penitencia. *Ibidem*.

<sup>25</sup> El **Sigilo**, que el Juez Confessor ha de tener, se define assi: *Sigillum est indispen sabilis obligatio occultandi peccata audit a in confessione*, es una indispensable obligacion de ocultar, callar, y no dezir, ni por palabras, ni por gestos, ni por acciones, ni por señas los pecados oydos en la Confession. *Ibidem*.

<sup>26</sup> El **Temor de Dios**, le harà advertir que no puede absolver al penitente que culpablemente ignora los Mysterios de N. S. Fe, ni al que tiene costumbre de pecar mortalmente contra la Ley de Dios. *Ibidem*.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

Cada una debe tener su confesor señalado à quien tenga dada su conciencia descubierta, y à quien dè quenta de ella, consultando todas sus dudas, y resoluciones, guardàndose por su consejo, y arrojàndose toda en manos de su obediencia. Consultado, y seguido como *Celeste Oraculo*,<sup>28</sup> sin recurrir à otro, para el gobierno de su alma.<sup>29</sup>

Esto condicionaba a las monjas a una dirección espiritual bajo un confesor titular, así en la vida religiosa, la monja necesitaba de una orientación, dada por una conciencia experta y prudente de un docto varón, para poder adecuar y moldear su conducta a una norma objetiva que le indicara lo que debía hacer y lo que debía evitar, para poder lograr el objetivo para lo cual había sido destinada. Marina de la Cruz, fiel a la observancia propuesta, porque en el rigor reside la especificidad del estado religioso: “... no dexaba de acudir con rendidissima humildad à sus Confesores, à cuyas direcciones estaba siempre, aunque depusiese el dictamen propio”.<sup>30</sup>

Y dado que transgresión y prohibición van íntimamente correspondidas, tal pareciera que la primera siempre es inducida cautivadoramente por la segunda. Núñez advierte en este punto:

Habeis pues de amar, y venerar muchissimo à vuestro Padre Espiritual; pero como Vice Dios, con un amor tan serio, tan divino, con una veneracion tan sagrada, que no se atreva, ni por imaginacion, el mas subtil polvo de terrenos ò calidad corporea de humanos

---

<sup>28</sup> **Oráculo**, Se llama la persóna à quien todos escuchan con respeto, y veneración, por su mucha sabiduría ù doctrina. Viene del Latino *Oraculum*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 46.

<sup>29</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 55.

pensamientos, como de sacrilega indecencia, haveis de abominar qualquiera sobra de afecto terreno, ò amor humano: todo ha de ser divino el amor del confessor: todo celeste el afecto, y aprecio de vuestro Padre; ageno, y remotissimo de qualquiera peregrina impresion de terrenos.<sup>31</sup>

Evitar cualquier requiebro -aunque éste sólo fuera de carácter verbal- era un imperativo dado que este siempre fue iniciado en el confesionario, cuya intimidad, y aislamiento permitía una proximidad que de otro modo nunca hubiera sido aceptada.<sup>32</sup>

Otra parte de la Iglesia la constituían los coros. Los coros de planta rectangular, - cierran el vano completo de un arco toral del templo-. El *coro alto* se iniciaba con una gran reja que iba de muro a muro hasta el arranque del arco toral, el arco llevaba un inmenso abanico de madera labrada y calada que llenaba el medio punto, a este abanico, que algunas veces fue de hierro forjado, los cronistas coloniales lo llamaban rayos:

---

<sup>30</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 87 v., fol. 197.

<sup>31</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 55.

<sup>32</sup> Asunción Lavrin ha revisado los casos de acusaciones y auto-acusaciones de galanteos entre monjas y sacerdotes, y confirmado que los propios confesores encargados de vigilar la pureza espiritual de las religiosas fueron los más culpables de establecer relaciones de intimidación verbal con las mismas. Mientras los casos de acusación de <<solicitud de favores sexuales>> entre los religiosos y miembros del clero se elevan a miles, los que implican a las enclaustradas son comparativamente pocos y muy espaciados dentro del período colonial. Asunción Lavrin, "Cotidianidad y Espiritualidad en la vida conventual novohispana: siglo XVII", en Memoria del Coloquio Internacional. *Sor Juana Inés de la Cruz y el pensamiento novohispano*, Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz, UDEM, Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1995, p. 217. Al respecto pueden ser aclaratorios los trabajos de A. Lavrin, "Vida Conventual...", en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana...*, *op. cit.*, pp. 74-82; Jorge René González Marmolejo, "Clérigos solicitantes perversos de la confesión", en Sergio Ortega (ed.), *De la santidad a la perversión, o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Editorial Grijalbo, 1986, pp. 239-252 y *Sexo y confesión*. La Iglesia y la penitencia en los siglos XVIII y XIX en la Nueva España, México, Plaza y Valdés, Editores, Conaculta, INAH, 2002; María Luisa Candau Chacón, "Devociones y galanteos de monjas en la Sevilla de fines del Antiguo Régimen", en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, *op. cit.*, pp. 551-558; *Catalogo de Textos Marginados Novohispanos: siglo XVII*, Centro de

En Jesús María, el abanico tenía como centro un triángulo y el ojo de la divina providencia, del cual partían rayos finamente dorados que ocupaban todo el medio punto este estaba bordeado por una cenefa de guirnaldas y querubines.<sup>33</sup>

El coro bajo ocupa la mitad, arrancando directamente del piso, hasta el arco y bóveda divisorias del coro alto. Llevaba este *coro bajo*, en medio, un gran hueco rectangular, adintelado, donde iban las rejas, éstas eran dos, una hacia la Iglesia y otra hacia el interior del coro. Las normas en cuanto a su diseño espacial se observaron con cuidado en las reglas concepcionistas, dado que salvaguardar la clausura femenina -ese mecanismo ideológico que proveía de justificación al encierro- era el punto más importante a observarse: “... tengan en el coro de la Iglesia rejas de hierro dentro y fuera y en cada una de las rejas aya puertas de madera de parte de dentro con sus cerraduras y llaves”.<sup>34</sup> Protegidas con un lienzo negro, medida sin duda muy particular que impedía las miradas y el acercamiento de los fieles. En cuanto a las rejas Don Manuel Romero de Terreros nos señala: En las iglesias anexas a los conventos de monjas, los coros estaban resguardados por las rejas más elementales, formadas, en la mayoría de los casos, por barrotes cruzados

---

Estudios Lingüísticos y Literarios, México, Archivo General de la Nación, El Colegio de México, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.

<sup>33</sup> Francisco de la Maza, *Arquitectura de los Coros de Monjas en México*, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, UNAM, 1973, p. 28.

<sup>34</sup> *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 67.

horizontal y verticalmente o en sentido diagonal, y con espigas salientes, o con un dibujo semejante a un panal de abejas.<sup>35</sup>

Los coros eran el lugar más importante de los conventos de monjas. Varias de las más trascendentes actividades de la vida conventual se desarrollaban en ellos. En el coro alto comenzaba muy temprano el Oficio Divino, -oración colectiva vocal-, en el coro bajo se asistía a misa, -ceremonia medular de la práctica cristiana-. La descripción del quehacer contemplativo que debía guiar a una esposa de Cristo, nos dará una idea aproximada de estos sitios:

À las cinco de la mañana se toca à *Prima*, bajan las religiosas à comulgar en los días de obligacion, à las seis y cuarto entran à rezar las horas que conviene à saber, *Prima*, *Tercia*, *Sexta*, y *Nona*; los lunes se reza un nocturno de difuntos por los bienhechores, y los viernes un nocturno del oficio parvo por los mismos. Desde Pascua de Resurreccion hasta el dia de la Exaltacion de la Santa Cruz, se reza *Nona* de doce à una, solo los domingos, y en esta hora entra media hora de oracion, y en todo este tiempo de doce à una se guarda silencio. De siete à siete y media oyen Missa conforme à la regla, à las dos y cuarto tocan à *Visperas*, comienzan à las dos y media, y acabadas rezan *Completas*, y los lunes, miercoles, y viernes se reza el Salmo de Profundis por los bienhechores. À las cinco tocan à *Maitines*, entran al cuarto, rezan *Laudes*, à las siete y media vuelven à entrar à coro, rezan el Rosario, que dura

---

<sup>35</sup> Manuel Romero de Terreros, *Las artes industriales en la Nueva España*, México, Tipografía y Litografía “La Europea” de J. Aguilar Vera y Compañía, 1923, p. 51.

hasta las siete, despues se tiene media hora de oracion, acabada se reza el *Ave Maris Stella*, y otras devociones particulares.<sup>36</sup>

De esta breve síntesis de sus deberes que fundamentan la obligatoria existencia de la institución, se desprende el cumplimiento de la vida religiosa. Así, la rutina, preconizada y determinada por un sistema de ejercicios pretende reproducir en el cuerpo femenino la Pasión de Cristo como uno de los senderos que conducen al camino de perfección. Inés de la Cruz, -que después pasó a fundar el convento de san José- en un pasaje autobiográfico, describe cómo cumplía al pie de la letra con la distribución de las oraciones del día, rigurosamente prescritas:

Tomè grande amor al coro, y no havia huertas, ni contentos que se comparasen à la recreacion que tenia en seguir comunidad sin falta alguna. Los maytines se dezian en un oratorio à las doze de la noche, y entonces era el descanso, y alivio de todas mis penas, y de todas mis culpas, porque assi que entraba en el me parecia hallarme en el cielo, y entre los coros de los Angeles, y mientras mas largos eran los maytines mas me alegraba, despues de acabados tenia diciplina, y me quedaba alli hasta las cinco que iban à prima.<sup>37</sup>

Bajo el mismo canon, Antonia de santa Clara, celosa de la observancia y tan inclinada al culto divino: "... nunca faltó del coro pues aunque estubo muchos años ciega, y

---

<sup>36</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fols. 19-21.

<sup>37</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 138 v., fol. 328.

tullida, hazia que la llevasen en brazos, y no volvia à su celda hasta dexar concluydas todas las funciones de rezo, y Missa”.<sup>38</sup>

Mariana de la Encarnación, cumplía aun con más sujeción y obediencia que las novicias los preceptos impuestos: “*Es la mas puntual en el coro, y actos de comunidad, y ciega como esta reza con todas los maytines, y officio divino, por tenerlo todo de memoria, y ha sido muy escrupulosa en faltar de esto, y de otras obligaciones*”.<sup>39</sup>

#### ***De el choro, y Officio Divino...***,<sup>40</sup>

Un aspecto del quehacer contemplativo al que Núñez de Miranda confiere un valor sobresaliente es el de la oración, materia inherente de la devoción y enseñanza cristiana. Todo este propósito está guiado naturalmente por los *Exercicios* ignacianos. La doctrina religiosa y ascética de todas las escuelas católicas tiene que inspirarse necesariamente en las mismas fuentes tradicionales. Sin embargo la espiritualidad ignaciana se distingue por un carácter particular. La oración vocal y mental, la meditación sobre las Escrituras asistida por la técnica de la <<composición de lugar>>, el recurso de los poderes de la imaginación y la importancia que se le da a las pasiones del alma son elementos que llevan el sello del método ignaciano de los *Exercicios espirituales...*, prácticas que buscan desarrollar y estructurar una sólida vida interior, cuyo cuidado dependerá de la diligencia y la perseverancia de cada cual.

---

<sup>38</sup> *Ibidem.*, p. 178 v., fol. 450.

<sup>39</sup> *Ibidem.*, p. 157 v., fol. 392. Cursivas en el original.

Lo fundamental en la oración es el espíritu con que se hace. En ella no se ha de buscar sólo el mérito, satisfacción y aumento de la caridad, sino el quitar de sí todas las <<afecciones desordenadas>> del alma, -como las llamaba san Ignacio-. Esto asienta el santo jesuita Alonso Rodríguez <sup>41</sup> tan admirado y multicitado por Núñez, en su libro *Exercicios de perfección, y virtudes cristianas...*

Nuestra oracion à de ser practica, que quiere decir enderezada à la obra, que nos ayude à obrar la virtud que deseamos, y à allanar las dificultades, y vencer las repugnancias que se nos puedan poner delante. Y para esto importa mucho exercitarse, y ensayarse primero en eso, à la manera que hacen los soldados, en justas, torneos, escaramuzas, y otros exercicios semejantes, para estar preparados, y diestros, para la verdadera guerra. Y assi Casiano encomienda mucho este exercicio para vencer los vicios, y pasiones, y alcanzar las virtudes. Y aun allà dixo Plutarco, y tambien Seneca: <<Los ignorantes no entienden cuànto hace al caso para aliviar los trabajos exercitar en ellos el pensamiento>>. Dice el apostol Santiago en su Canonica: <<Cuando sintieredes alguna tristeza ò desconsuelo acudid à la oracion que

---

<sup>40</sup> Antonio Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 72.

<sup>41</sup> **Alonso Rodríguez**. Jesuita 1538-1616. Ingresó en el noviciado de Salamanca en 1557. A los veinticinco años fue nombrado maestro de novicios en la misma ciudad, en donde se hizo notar como excelente casuista. Trasladado al colegio de Monterrey en Galicia, fue su rector durante los años de 1570-1576. A partir de 1579, estaba en Valladolid encargado de la formación espiritual de jóvenes religiosos. En 1607, después de haber permanecido siete años en Córdoba, se le encargó de nuevo la formación de novicios. De intensa vida interior, eran excelentes sus dotes, para la formación espiritual de religiosos, función que ejerció durante más de cuarenta y cinco años. No todos sus escritos han sido publicados, en los archivos de Loyola se conservan tres manuscritos que contienen 241 exhortaciones suyas. Entre sus obras publicadas destaca: *Exercicios de perfeccion, y virtudes cristianas* 1609. Es un tratado que recorre todos los campos de la vida ascética con un modo de persuasión tan llano, sencillo, ameno y castizo, que las duras verdades ascéticas penetran en el alma de una forma suave y atractiva, sin perder por ello su eficacia. Charles E. O'Neill, S I., Joaquín María Domínguez, S I., *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Biográfico-Temático, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001, pp. 3394-3395. Véase al respecto *Enciclopedia de la Religión Católica*, Barcelona, Dalmau y Jover, S A., 1956, p. 783; Elemire Zolla, *Los Místicos de Occidente*. Místicos

allí hallaréis el consuelo, y el remedio>> St.5,13. Y así lo hacía el profeta David: <<Mi alma rehusó ser consolada; acordeme de Dios, y hallé consuelo>> Sal.3,4. Cuando se sentía desconsolado acordabase de Dios, y levantaba su corazón a él, y luego su alma se llenaba de gozo, y de consuelo; ésta es la voluntad de Dios, él lo quiere así. Pues así como, después de venida la ocasión, y el trabajo, es muy buen remedio acudir a la oración para llevarlo bien, y con provecho, así también importa mucho tomar este remedio de antemano para que no se nos haga después de nuevo, sino fácil, y llevadero.<sup>42</sup>

Así, en el *coro alto* se realizaba la obligación máxima de la contemplativa existencia de un convento, es por ello que era el lugar más importante de los conventos de monjas, en ellos se cuidaba la mayor devoción y silencio especialmente en las horas que se celebraba: -la devoción espiritual medular de la vida conventual-, el oficio divino. El *oficio divino* es la plegaria litúrgica por excelencia y la oración de la Iglesia en el sentido de que es una oración especialmente concebida y realizada por la Iglesia para que todos sus miembros puedan hacerla suya.<sup>43</sup> <<Siete veces al día canté tus alabanzas>> dice el salmo, y la oración oficial de la Iglesia se eleva siete veces durante el día al Señor.<sup>44</sup>

---

Franceses, Españoles y Portugueses de la Edad Moderna, Barcelona Paidós, 2000, pp. 244-293. *Enciclopedia de la Religión Católica*, . Barcelona, Dalmau y Jover S A., 1984, p. 783.

<sup>42</sup> Alonso Rodríguez, *Exercicios de perfeccion, y virtudes cristianas*, del V. P. \_\_\_\_, de la Compañía de Jesús, México, Imprenta Librero Religioso Herrero, 1855, fol. 16.

<sup>43</sup> **Oficio Divino.** Es la plegaria litúrgica por excelencia y la oración oficial de la Iglesia, cuerpo místico de Jesucristo. Puede definirse como: <<Una forma particular de oración vocal, pública y comunitaria, establecida por la Iglesia, que en nombre de ésta y según sus leyes practican las personas destinadas para esto>>. La forma establecida por la Iglesia y las leyes que regulan el Oficio Divino son las que se hallan en el Breviario Romano y en el Calendario. *Enciclopedia de la Religión...*, *op. cit.*, p. 962.

<sup>44</sup> Luis Bauer, *Introducción a la Vida Espiritual*, Sección de Teología y Filosofía, Barcelona, Biblioteca Herder, 1965, p. 79.

La oración colectiva vocal cobra un sentido notablemente simbólico al recordar en cada una de las horas canónicas la Pasión de Cristo. El valor de la liturgia de las horas canónicas, no sólo reside en las oraciones formuladas, sino en su trascendencia universal, católica, en el más literal de los sentidos. Las palabras de María Dolores Bravo Arriaga lo demuestran: “Es cuando la religiosa cumple uno de los cometidos esenciales de su estado: participar activamente en los designios de la Iglesia en sus tres facetas: de comunidad purgante, militante y triunfante”.<sup>45</sup> Es así que el jesuita -en la plenitud de su poder jerárquico y genérico- recuerda a sus discípulas con imponente tono reflejo sin duda de su celo dogmático:

Porque debe acordarse que rezar el Officio Divino, es hablar con Dios en nombre de la Iglesia Catholica sobre el logro de tu Redempcion, y salvacion de las almas: no como una persona particular en negocio privativo sino como una embajadora de toda la Iglesia en el negocio universalissimo, y gravissimo de la Redempcion del mundo.<sup>46</sup>

La oración comunitaria representaba, además una eficaz lección para enseñar a las religiosas lo esencial de la lengua escolástica el latín. Si bien el tópico de la incapacidad intelectual de la mujer en la cultura patriarcal de la época es bien conocido, es siempre aleccionador confirmarlo literalmente en los textos y más aún en los escritos por el propio Núñez:

---

<sup>45</sup> M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 120.

<sup>46</sup> Antonio Núñez de Miranda 1695, citado en M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 120.

Para todo os ayudará mucho la inteligencia moderada de la lengua latina: lo bastante para entender con facilidad las Rubricas ceremoniales, y rituales del Officio Divino, con expedicion, facilidad, puntuacion, acento, gracia, y ojalà que tambien con inteligencia.<sup>47</sup>

A sus tiempos y ritmos específicos todas las religiosas profesas de coro estaban obligadas a rezar el ceremonial conforme al *Breviario Romano*, que era costumbre: *Prima*,<sup>48</sup> *Tercia*,<sup>49</sup> *Sexta*,<sup>50</sup> *Nona*,<sup>51</sup> *Vísperas*,<sup>52</sup> *Completas*<sup>53</sup> y *Maitines*.<sup>54</sup> Núñez es claro al denotar la oración colectiva vocal, no sólo como un rezo que demanda de la religiosa una meditación intensa, profunda y compenetrada sino como una perfecta y ambientada <<composición de lugar>>: “... llegado el punto de empezar las Horas, actuareis el Passo de la Passion, que les corresponde”.<sup>55</sup> La <<composición de lugar>> es uno de los principales instrumentos de meditación que preconiza el libro de los *Exercicios espirituales*, escrito por el mismo Loyola. En su forma más elemental, la meditación ignaciana, después de una invocación preliminar en la que se pide a Dios que Él mismo guíe todas nuestras intenciones y nuestras acciones para su servicio y alabanza, comienza

---

<sup>47</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 80.

<sup>48</sup> “Presentacion del Señor delante de Pilatos, y Herodes, y su posposicion à Barrabas”. A. Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 8.

<sup>49</sup> “El Ecce homo, con los azotes, y la coronacion que incluye”. *Ibidem*.

<sup>50</sup> “La cruz acuestas por la calle de la amargura, por donde iba à ser Crucificado, y el encuentro en ella con su Madre Santissima”. *Ibidem*.

<sup>51</sup> “Como fue Crucificado, y quedo assi à vista de el Cielo, y Tierra, y de todo aquel infinito pueblo”. *Ibidem*.

<sup>52</sup> “Las agonias, y palabras de las tres horas hasta espirar con sumo desamparo”. *Ibidem*.

<sup>53</sup> “La soledad de la Virgen al pie de la Cruz, y la sepultura de Christo por Joseph, y Nicodemus”. *Ibidem*.

<sup>54</sup> “Las agonias en el huerto con la prission, sentencia de aquella triste noche”. *Ibidem*. Véase al respecto M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, pp. 120-121.

<sup>55</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 79.

con un preludio. Es lo que se llama <<composición de lugar>>. <sup>56</sup> En la cual como asienta Luis Bauer: “... se trata de representar con la imaginación lo que se medita, como si se tratara de un acontecimiento que se desarrolla ante nuestros ojos”. <sup>57</sup> Original escritura que permite entender las etapas de la vida de Cristo y vivenciarlas como sucesos y hechos de la propia existencia. Luis de la Puente <sup>58</sup> en otra obra maestra proveniente de las filas de los

---

<sup>56</sup> Véase Andrés Melquiades Martín, *Historia de la Mística de la Edad de Oro en España y América*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, La Editorial Católica, S. A., 1954, pp. 392-393

<sup>57</sup> L. Bauer, *op. cit.*, p. 106.

<sup>58</sup> **Luis de la Puente.** Religioso de la Compañía de Jesús 1554-1624. Nació en Valladolid, de noble familia, renunció a las ventajas que le ofrecía el mundo, y a los veinte años ingresó a la Compañía. Durante largo tiempo, se dedicó a la enseñanza de filosofía y teología hasta que, debilitada su salud, abandonó su cátedra y empleó sus horas en el rezo, la práctica de buenas obras, y la redacción de libros piadosos, que le dieron merecida fama, de uno de los más insignes maestros de la vida espiritual. Falleció en olor a santidad y su causa de beatificación está en curso, habiendo sido ya declaradas sus heroicas virtudes. Escribió en latín: *Exposito moralis et mystica in Caticum Canticarum, quae continet exhortationes sive sermones de omnibus Religionis Christianae mysteris atque virtutibus* 1622. En castellano: *Meditaciones de los misterios de nuestra Sancta Fe, con la practica de la oracion mental sobre ellos* 1605. Las *Meditaciones...* han alcanzado cerca de setecientas ediciones, e inician de modo sistemático un género literario muy cultivado en su siglo y en los siguientes. En la introducción distingue unión de entendimiento, de voluntad y de semejanza de vida y costumbres, todas tres muy hermanadas entre sí. Asimismo dos modos de conocimiento: especulativo y práctico. Aquél procede de la luz natural, iluminada por la fe; éste, del supremo don del Espíritu Santo: <<Como sabiduría o ciencia sabrosa de Dios..., se funda en las maravillosas experiencias que sentimos dentro de nuestras almas... y en cierto modo presupone el amor>>. Las meditaciones de la quinta y sexta parte van dirigidas al conocimiento especulativo ilustrado por la fe, para alcanzar el conocimiento experimental y práctico y gozar de la unión. Entre otras obras se destacan: *De la perfeccion cristiana* 1613; *De la perfeccion cristiana en los estados de Continencia, y Religion, y en la guarda de los consejos evangelicos* 1616; obra que nos da una amplia y simétrica visión sobre los deberes del cristiano en los diversos estados que puede abrazar: la perfección del cristiano en general, la del cristiano seglar, la del eclesiástico y la del estado religioso. *De los sacerdotes, confesores, maestros, predicadores, obispos, y prelados* 1616. Luis de la Puente enumera y estudia con especial cariño y esmero los medios de santificación del sacerdote y del religioso en medio de las diversas ocupaciones propias de su estado: enseñar, confesar, predicar, dar buen ejemplo de caridad y austeridad, porque, según el consejo de su divino ejemplar y modelo, Jesucristo, ha de ser sal de la tierra y luz del mundo. *Guia Espiritual de la Oracion, Meditacion, y Contemplacion; de las divinas visitas, y gracias extraordinarias, de la mortificacion, y obras heroicas que la acompañan* 1609; obra de construcción lógica y muy medida, en la que destacan las doctrinas y enseñanzas sobre la oración y mortificación. *Directorio Espiritual para la Confession, Comunión, y Sacrificio de la Missa* 1625; en donde intenta apoyar y dirigir a personas sencillas y ocupadas, para que y substancialmente puedan sacar el mayor provecho posible de los santos misterios. *Directorio espiritual de los Santos Sacramentos* 1625; *Maravillosa vida de la Venerable Virgen doña Marina de Escobar* 1665. *Enciclopedia de la Religión...*, *op. cit.*, p. 370; E. Zolla, *op. cit.*, pp. 341-343.

teólogos de la Compañía, *Meditaciones de los misterios de nuestra Sancta fe, con la practica de la oracion mental sobre ellos...*, al respecto incluye:

Ayuda mucho quando puede con facilidad formar dentro de si algunas figuras, ò imagenes, de las cosas que se han de meditar: porque es como poner delante del alma espiritualmente la cosa que se medita como si la tuviera presente con la mayor viveza, y propiedad que pudieremos. Advirtiendole, que esto se haga sin quebrar la cabeza; porque quien tiene mucha dificultad en hacer tales figuras, mejor es dejarlas, y usar solamente de las potencias espirituales, al modo dicho. Por el contrario los muy imaginativos han de estar sobre aviso, porque sus vehementes imaginaciones les pueden ser ocasion de muchas ilusiones pensando que su imaginacion es revelacion, y que la imagen que dentro de si forman, es la misma cosa que imaginan, y por su indiscrecion suelen quebrarse la cabeza, y convierten en su daño lo que tomando con moderacion puede ser de provecho.<sup>59</sup>

No menos contundente es el jesuita Luis de la Palma<sup>60</sup> en *Historia de la Sagrada Passion...*, -a través de la metódica técnica de la enumeración puntualizada, sumamente

---

<sup>59</sup> Luis de la Puente, *Meditaciones de los misterios de nuestra Sancta fe, con la practica de oracion mental sobre ellos*, Valladolid, Juan de Bostillo, 1605, fol. 26.

<sup>60</sup> **Luis de la Palma**. Jesuita 1560-1641. Nació en Toledo y murió en Madrid. Ingresó en la Compañía en 1575. Nacido en una familia acomodada, tuvo diez hermanos, dos de ellos jesuitas. Ingresó en el noviciado de Alcalá y acabó en el de Navalcarnero. Cursó la filosofía y teología en Alcalá, donde, completados sus estudios, enseñó filosofía un año, y dos de teología en Murcia. Pasó en 1590 a Madrid de predicador, y pronto empezó su larga carrera de superior. Fue rector de 1592 a 1596 del colegio de Talavera. Inspector de la provincia de Toledo en 1599. Maestro de novicios de 1600 a 1607 en Villarejo de Fuentes, Alcalá y Madrid. Rector de los colegios de Alcalá de 1607 a 1610 y Murcia de 1612 a 1614. Provincial de 1614 a 1617 de Toledo. Rector del Colegio Imperial de Madrid de 1618 a 1622. De nuevo provincial de Toledo de 1624 a 1627. Superior de 1627 a 1629; de la casa profesa de Madrid y otra vez rector del colegio de Alcalá de 1630 a 1633. Sus últimos siete años de vida -de ellos cinco, casi ciego- fue operario del Colegio Imperial. Por su larga estancia en Madrid y sus más de treinta años de gobierno, tuvo contacto personal con la corte.

frecuentada en los textos de la Compañía- cuando aconseja, en primer lugar, atenerse a una aplicación metódica de los sentidos espirituales, alternativamente, a una escena evangélica de la que se sacarán unos afectos o <<frutos>><sup>61</sup> apropiados, de donde brotará un estímulo de fe viva y de adoración agradecida:

Venido el tiempo de la meditacion, pòngase con reverencia delante de nuestro Señor, imaginando lo que es verdad que esta allí presente, y empiece su ejercicio. **Primero.** Passe por la memoria la historia, ò passo en que ha de meditar. **Segundo.** Aquella misma, historia imaginada, como si passara allí dele su lugar cierto, y acomodado à todas las cosas, que passaron en ella. Si quiere meditar en la oracion del Huerto, imagine allí delante de si un huerto de cierto tamaño, y figura, y en èl ponga en su lugar determinado à los ocho Apostoles que se quedaron como à la puerta; y otro lugar mas adentro à los tres que apartò consigo el Salvador, y dè su lugar al mismo Señor, que se apartò para orar de estos tres,

---

Predicó ante Felipe II y fue confesor y consejero de muchos de sus ministros. Mucho mayor fue su influjo con Felipe IV, quien asistió a la colocación de la primera piedra del Colegio de Madrid. Luis de la Pala, logró que los Estudios Reales de dicho Colegio corriesen a cargo de su regio patrón y que la Compañía de Jesús solo cuidase de la docencia. En la Compañía de Jesús vivió los generalatos de Claudio Aquaviva y Mucio Vitelleschi, siendo muy estimado por ambos. Es de admirar que en medio de tantos cargos de gobierno, encontrase tiempo para escribir. Se le deben diferentes obras ascéticas en estilo clásico entre ellas: *Camino espiritual de la manera que lo enseña el P. san Ignacio* 1623; *La Historia de la Sagrada Passion* 1624; *Camino espiritual* 1626; *Practica, y breve declaracion del camino espiritual* 1629; muchas veces impresas y traducidas a varios idiomas. El *Camino espiritual* es un comentario teológico-espiritual de los *Exercicios*, dirigidos a varones y uno de los mejores, según los especialistas. Aún hoy día, después de tantos trabajos y estudios sobre el tema, el *Camino espiritual* sigue siendo el fruto de la rica experiencia ascética y de la íntima compenetración del autor con el espíritu ignaciano; a él se atiene en el espíritu y en la letra; pero, al mismo tiempo, la amplia gama de fuentes aprovechadas y citadas es muy rica y variada, desde la Sagrada Escritura, autores sagrados e incluso profanos, hasta los autores ascéticos más conocidos y, sobre todo, las fuentes principales de las Constituciones, documentos y reglas de la Compañía de Jesús. *La Historia de la Sagrada Passion*, con numerosas ediciones y traducciones, es la exposición correspondiente a la tercera semana de los *Exercicios*, pero escrita en forma de <<historia evangélica>>, concordando con los evangelistas, y de tal lirismo y afectividad, que la emoción religiosa -sosegada y firme- se comunica irresistiblemente al lector. El valor de esta joya mística radica sobre todo en la unción que rezuma; por eso, aún hoy se usa como lectura espiritual. Su intención primordial va hacia un fin ulterior ascético y doctrinal, envuelto en una emoción y afectividad de muy subidos quilates. En este profundo y emotivo libro de oración y meditación, ha sabido

como un tiro de piedra. **Tercera.** Ponga los ojos en el fruto que desea sacar desta meditacion, como es el fervor de la oracion, la paciencia en los trabajos, la conformidad con la divina voluntad en las adversidades, ò cosa semejante à proposito de lo que medita, y pida à Nuestro Señor le de gracia para meditar aquel passo de manera que saque aquel fruto que pretende. <sup>62</sup>

Se trata sin duda, de acercarse lo más posible a las personas sagradas gracias al uso de las potencialidades de la imaginación, y de ir más lejos hacia un plano de experiencia cada vez más profundo.

*Sin algun modo de oracion mental, no hay virtud racional, vera, y real...*, <sup>63</sup>

Frente a la oración multitudinaria y colectiva, el preceptor establece para sus discípulas: la oración mental de índole más compleja en cuanto a que requiere mayor concentración de la conciencia. <sup>64</sup> No hay más que ver la acepción que da el *Diccionario de Autoridades*: “... es

---

conjugan un fervor acendrado con unos valores excelsos de acertada psicología y de buen estilo literario. C. E. O'Neill, S I., J. M. Domínguez, S I. *op. cit.*, pp. 2960- 2961.

<sup>61</sup> **Fructo**, Significa à si mismo utilidad, y provecho. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 804.

<sup>62</sup> Luis de la Palma, *Historia de la Sagrada Passion*, Sacada de los quatro Evangelios, Por el Padre \_\_\_\_, Provincial de la Compañia de Jesus, en la misma Provincia de Toledo, y natural de la mesma Ciudad, En Madrid por Pablo de Val año de 1653 y por su Original con Licencia de los Superiores Impreso en México, por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, año de 1695. fol. 5. Subrayado en el original.

<sup>63</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 19.

<sup>64</sup> Comunmente se asignan à la Oracion mental seis partes, ò seis cosas que hemos de hacer allí mentalmente: **Primera.** *Oracion Preparatoria*, que es actuar la presencia respetuosa de Dios pidiéndose su gracia para tener bien tu Oracion. **Segunda.** *Peticion Particular*, que es pedir à Dios gracia, para ser, y lograr el fruto particular que desea de aquella meditacion. **Tercera.** *Composicion de Lugar*, que es acordarse del punto, ò

una elevación de la mente à Dios, para pedirle mercedes”.<sup>65</sup> Sebastián Izquierdo,<sup>66</sup> en otra obra maestra proveniente de las filas de los teólogos de la Compañía, *Practica de los ejercicios espirituales...* la define:

Oracion mental no es otra cosa que traër à la memoria alguna sentencia ò dicho, y discurrir con el entendimiento sobre ello ponderando sus circunstancias, è infiriendo unas cosas de otras, y con eso mover la voluntad à buenos afectos, deseos, y propositos, en lo qual està el fructo de la oracion. Este modo de oracion mental es el que enseña san Ignacio en sus ejercicios facil, seguro, y comun para todos, sabios è ignorantes, entendidos, y rudos: porque consiste en usar de nuestras potencias naturales en las materias pertinentes à nuestra

---

passo que ha de meditar, imaginandolo, como si allì en aquel lugar passara en aquella hora. **Quarta.** *Consideracion*, de las razones, y motivos vigentes, para sacar el fructo. **Quinta.** *Afectos*, proporcionados de la voluntad en orden al mismo fin de amor, odio, deseos, aversiones. **Sexta.** *Coloquio*, esto es hablar con fervorosos afectos à Dios, pidièndole misericordia dándole gracias, proponiendo la enmienda, todo esto es tan facil en lo sobrenatural, como es connatural, y propio de nuestra alma. A. Núñez de Miranda, *Ejercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 4. Subrayado y cursivas en el original.

<sup>65</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 46.

<sup>66</sup> **Sebastián Izquierdo.** Jesuita 1601-1681. Antes de entrar en la Compañía había obtenido el grado de maestro en filosofía en Alcalá. Desde 1641 enseñó filosofía y teología en Alcalá, Murcia y Madrid, y fue rector de los colegios de Murcia y Alcalá. Elegido en 1661 asistente de España por la Congregación General XI, desempeñó el cargo hasta 1679. Dirigió con éxito un razonado memorial al Rey de España y al Consejo de Indias -1673- para la admisión de jesuitas europeos, no provenientes de países enemigos de la Casa de Austria, en sus dominios de América y Filipinas, dada la escasez de personal en España. La cédula real de 1674 permitió una tercera parte de tales misioneros. Por su obra, *Pharus scientiarum*, tiene un puesto en la historia de la ciencia. Su propósito era ofrecer una teoría general de la ciencia <<scientia de scientia>>, inserta en la línea lulística de su época; en el límite está la pretensión de Leibniz de establecer un catálogo general de conceptos juntamente con una <<caracteristica universalis>>, que reduzcan cualquiera argumentación a un cálculo. En su obra matemática se echa de menos el uso de la notación algebraica y una mayor explicitación del principio de inducción completa; pero es clara, rigurosa y algunas veces profunda. Tuvo notable repercusión tanto en España como en Europa. Su espíritu matemático brilla también en la *Practica de los Ejercicios Espirituales*, primer ejemplo de un método claro, conciso y ordenado, que tiene por meta el trabajo personal del ejercitante. Prueba de su acierto lo dan las ediciones y traducciones de la obra -24 españolas, 10 italianas, 6 latinas y otras-. De sus años romanos son también las *Consideraciones de los cuatro novissimos* y los *Medios necesarios para la salvacion*, más un par de traducciones. C. E. O'Neill, S I., J. M. Domínguez, S I., *op. cit.*, pp. 2116-2117. Véase al respecto *Enciclopedia de la Religión...*, *op. cit.*, p. 100.

salvacion, y perfeccion de la manera que usamos de ellas en todos los demas negocios humanos.<sup>67</sup>

El énfasis que este autor pone en el diálogo del alma con Dios, para la salvación y perfección, fruto especial que se espera de la meditación, es una de las propiedades más señaladas de esta oración interior. Lo más notable que hay de este método, es su adaptabilidad. Pueden seguirlo los espíritus más simples, los menos intelectuales; y se presta, según se ponga el acento sobre uno u otro de sus elementos, para seguir de manera muy flexible los progresos del alma.

La oración mental, necesita de la aplicación sucesiva y detallada de las tres potencias del alma, tal como san Agustín las ha puntualizado: *memoria, entendimiento y voluntad*.<sup>68</sup> Nuevamente Sebastián Izquierdo, señala la importancia que para él tiene la interacción de las tres facultades humanas, -que por supuesto siempre deben estar en función conjunta-, en ejercicio profundo y compenetrado, para lograr la plena purificación del espíritu:

Es à saber, de la memoria, poniendo delante el negocio de que avemos de tratar; del entendimiento, discurriendo, y razonando acerca de el, en orden à mover la voluntad nuestra ò agena, à lo que pretendemos, y de la voluntad, haciendo con ella las

---

<sup>67</sup> Sebastián Izquierdo, *Practica de los ejercicios espirituales de Nuestro Padre san Ignacio*, Reimpreso en México en la Oficina de Doña María Fernández de Jauregui año de 1808, fol. 10.

<sup>68</sup> L. Bauer, *op. cit.*, p. 106.

determinaciones, y propositos, y exercitandola en los demas afectos proporcionados con la materia de que se trata.<sup>69</sup>

No menos contundente es Luis de la Palma, cuando habla de la memoria y de su capacidad para poder recordar en conjunto lo que se quiere meditar:

Como debe ser ayudada la memoria para la meditacion. Quando tenemos un oficial, para trabajar en nuestra casa, procuramos que estèn apercebidos, y à punto todos los materiales, porque no se pierda el tiempo en apercebirlos, y esperarlos. Y en esta obra de la meditacion à la memoria le toca apercebir los materiales; esto es tener prevenidos, y à la mano los puntos en que ha de trabajar. Porque de no hazerlo assi, se suele perder mucho tiempo señalado para la oracion, mientras uno busca en lo que se ha de ocupar, y aplicar la atencion à cosa cierta.<sup>70</sup>

Así, la memoria recuerda en conjunto, lo que se quiere meditar para que el entendimiento lo examine. Sobre la facultad del entendimiento, no hay más que ver la acepción que da el *Diccionario de Autoridades*: “Una de las tres potencias del alma, que segun san Agustín, es aquella virtud que entiende las cosas que no vé, y mas claramente, es una potencia espiritual, y cognoscitiva del alma racional, con la qual se entienden, y

---

<sup>69</sup> S. Izquierdo, *op. cit.*, fol. 11.

<sup>70</sup> L. de la Palma, *op. cit.*, fol. 8.

conocen los objetos, assi sensibles como no sensibles, y que estan fuera de la esfhéra de los sentidos”.<sup>71</sup>

Sobre la segunda potencia cognoscitiva del alma racional, Francisco Arias de Párraga,<sup>72</sup> en *Aprovechamiento espiritual...*, al respecto incluye:

Estando ya la memoria apercebida, y prompta para poner delante la materia en que se ha de meditar, siguese que el entendimiento discurra sobre ella, para lo qual se puede ayudar de dos cosas. La primera de ponderar en cada parte de la historia las circunstancias que hay en

---

<sup>71</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 501.

<sup>72</sup> **Francisco Arias de Párraga.** Jesuita 1534-1605. Bachiller en artes y teología por Alcalá, ejercía el ministerio pastoral en la parroquia sevillana de San Martín al ser admitido en la Compañía de Jesús. Profesor de teología escolástica en Córdoba y de teología moral en Trigueros, rigió por algún tiempo este colegio -1573- y el de Cádiz -1574-1577-. En Sevilla fue tres años maestro de novicios y se encargó también de la resolución de los casos de moral, pero su principal labor fue la predicación y el confesionario. Considerado de tendencias rigoristas, fue enviado por el P. General Claudio Aquaviva a la provincia de Aragón. En la casa profesa de Valencia -1582-1589-, se ocupó de la dirección espiritual y de la redacción de sus obras. Se le confió la congregación de caballeros, a la que dio un gran impulso. Por algún tiempo residió en Gandía. Vuelto a Andalucía quedo en la casa profesa de Sevilla, en cuya ciudad y contornos se dedicó a la predicación, confesión, visita de cárceles y hospitales, así como a la instrucción de la doctrina cristiana de los esclavos negros, moriscos y demás desheredados. Delegado por la provincia de Andalucía, asistió a la Congregación General V en Roma. Se opuso, junto con José de Acosta, al decreto que excluía la admisión de los cristianos nuevos, de origen judío o musulmán, en la Compañía, y favoreció la interpretación más restringida de la pobreza de los colegios. Muy estimado como escritor espiritual, su obra alcanzó gran difusión. En Valencia publicó *Aprovechamiento espiritual*, que era una recopilación de varios tratados: exhortación al progreso espiritual; desconfianza de sí mismo; rosario de los cincuenta misterios -de Ludovico Blosio-; imitación de Nuestra Señora; de la oración mental y consideración de los misterios de Cristo y de su Madre -inspirado en los *Exercicios* ignacianos, pero sin citarlos-; del buen uso de los sacramentos; ejercicio de la presencia de Dios. Su obra más notable fue *Libro de la imitacion de Christo nuestro Señor*, publicada en Sevilla en tres partes -las dos primeras en 1599 y la tercera en 1602-. A través de los títulos con los que la Biblia presenta a Cristo, trata sobre los beneficios que se originan de Él y de la imitación de sus virtudes. Resalta por la claridad de ideas, solidez y devoción, pero, en contraste con sus tratados breves más concisos y sabrosos, la *Imitacion* es difusa, monótona, abundante en la expresión y excesiva en la erudición. Sus fuentes son la Sagrada Escritura, los Padres -san Juan Crisóstomo, san Agustín, san Gregorio-, Sto. Tomás y san Buenaventura, así como los clásicos Cicerón, Plutarco, Salustio, Plinio, entre otros. Es uno de los escritores recomendados por Francisco de Sales en su *Introduction à la vie devòte*, en especial, los tratados del uso de la confesión y de la oración mental. Sus limitaciones humanas -rigidez de criterio, seriedad excesiva-. No obstante estos defectos, Arias era muy estimado, como lo demostró su elección para la Congregación General, junto con Alonso Rodríguez, y su nombramiento por Aquaviva en 1598, como inspector para las cosas espirituales en la provincia de Andalucía. Su funeral constituyó una gran manifestación de duelo entre todas las clases sociales de Sevilla. C. E. O'Neill, S I., J. M. Domínguez, S I., *op. cit.*, p. 231.

ellas. La segunda, en cada una de estas circunstancias, buscar razones, comparaciones, y argumentos para mover la voluntad al afecto, y proposito que deseamos.<sup>73</sup>

La voluntad<sup>74</sup> ha debido ejercitarse con afectos diversos. Pero es al final cuando debe concentrar sus fuerzas y, en particular, concretar su compromiso en resoluciones precisas. Para ejemplificar ¿qué afectos se pueden sacar de la meditación de la Pasión de Cristo para ayudar a la voluntad? Luis de la Palma, acude a la metódica técnica de enumeración puntualizada, frecuentada en los textos de la Compañía:

Para ayudar à la voluntad, à la qual se endereza toda la meditacion se deben advertir los afectos buenos, y provechosos, que se pueden sacar de la consideracion de la Passion. **Primero.** Es de compassion, cosa muy devida à qualquiera que padece por nuestra culpa. **Segundo.** Aborrecimiento del pecado, que fue el principal verdugo que llevò à la muerte al Señor, y el que hizo feo, y como leproso al mas hermoso de los hombres. **Tercero.** Temor de la divina justicia. **Quarto.** Es admiracion de la sabiduria, y bondad de Dios que hablo, y puso en execucion medio tan convincente para gloria suya para satisfaccion de su justicia, para demostracion de su misericordia, para remedio del mundo, y para destruccion del pecado, y del infierno. **Quinto.** Esperança que quien nos dio lo que es mas no nos negara lo que es menos. **Sexto.** Es amor de quien tanto nos amo, y tal beneficio nos hizo. **Septimo.** Es la imitacion de las virtudes que mas resplandecen en la Passion del Salvador. **Octavo.** Es

---

<sup>73</sup> Francisco Arias, *Aprovechamiento espiritual*, Madrid, María Quiñones, 1639, fol. 16.

<sup>74</sup> **Voluntad**, Una de las potencias del Alma, que tiene por objeto el bien conocido, cuyos actos son el querer, y no querer. Se toma por libre albedrío, ò la libre determinación. Es del Latino *Voluntas*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 518.

armas, y remedios contra todas las tentaciones. Porque otra cosa no ay que assi anime para pelear, y ayude para vencer, y debilite à nuestros enemigos, y los ponga en huyda, como la memoria de la Passion. **Nono.** Es zelo de las almas, porque no puede dejar de estimarlas, y amarlas, y ponerse à qualquier trabajo por ellas, el que considera quanto Dios lo amò, y estimò, y quanto precio le costò su rescate. **Dezimo.** El fruto que se puede sacar de la meditacion de la Passion, es ofrecerle, y dedicarse de todo al servicio, y voluntad de Jesu Christo con intimo agradecimiento de tan inestimable beneficio como esclavos comprados con tal alto precio.<sup>75</sup>

Así, se llegará a las meditaciones sobre los atributos de Dios, que suscitan en cada ocasión la adoración, la alabanza, el amor, y la total entrega. Las monjas de velo negro recrearon esta práctica, la regla prescribía: “... después de *Completas*, por espacio de quince minutos y otro momento al fin de los *Maytines*, en invierno y tambien en verano después de *Nona*”.<sup>76</sup>

El esquema primordial de imitación -que arquitectura sus vidas- es la Pasión de Cristo, el verdadero modelo a seguir. Por ello Marina de la Cruz, cuando se recogía de propósito a la oración extendía los brazos en forma de cruz: “... y siendo en su oracion tan perseverante, bien se puede hechar de ver lo que padeceria su cuerpo con tan violenta postura”.<sup>77</sup> La cruz, metáfora del dolor, es el camino más corto de la salvación y la más clara manifestación del amor, pues convierte al propio cuerpo en un espacio, en un gesto

---

<sup>75</sup> L. de la Palma, *op. cit.*, fols. 19-23.

<sup>76</sup> *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 71.

<sup>77</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 107 v., fol. 246.

que simboliza un revivir cotidiano de la Pasión de Cristo. Bajo el mismo canon, Ana de Cristo, observante de las reglas y constituciones que profesaba: “... levantabase muy de mañana, y tenia tres horas de oracion continua, sin otros ratos que ocupaba entre dia en exercicio tan provechoso”.<sup>78</sup> Tomasina de san Francisco, duplicó sus ejercicios y austeridades: “... aun mas que en el numero en el fervor, su oracion fue muy instante, y casi continua, y ya no usaba absolutamente nada de los sentidos por estar de ordinario en la divina presencia”.<sup>79</sup> Francisca de la O, vivió abrazada en el amor de Dios: “... de que era ocupar todos los ratos que podia en altissima oracion, que era la hoguera donde en llamas de amor se le encendia el espiritu”.<sup>80</sup> El paradigma de la oración mental es santa Teresa,<sup>81</sup> la santa carmelita que logró la unidad perfecta no sólo de la experiencia y doctrina, sino también de expresión literaria; el hecho de pertenecer al Carmelo ya la predisponía a este tipo de experiencia, por ser ésta una orden de carácter contemplativo.<sup>82</sup> Todo esto sin omitir, la importancia que como modelo universal de religiosidad femenina encarna la

---

<sup>78</sup> *Ibidem.*, p.185, fol. 469.

<sup>79</sup> *Ibidem.*, p. 192 v., fol. 493.

<sup>80</sup> *Ibidem.*, p. 184 v., fol. 467.

<sup>81</sup> **Santa Teresa de Jesús.** Teresa de Cepeda y Ahumada nació en Ávila, en una familia aristocrática, el 28 de marzo de 1515. A los veinte años entró en el convento carmelita de Ávila tras haber sido educada por las monjas agustinas. Enferma de malaria, debió dejar el monasterio por un tiempo para curarse y a su regreso lo encontró ampliado y sobre todo muy frecuentado por laicos. Por este motivo decidió aislarse y dedicar la mayor parte de su tiempo a la oración y a la lectura de los textos de los Padres de la Iglesia. En estos años comenzaron sus experiencias místicas y las visiones extáticas, documentadas en sus escritos; en 1560 comenzó a elaborar la reforma de la orden, llevó de nuevo la Regla a sus orígenes. En 1562 fundó el monasterio de San José, al que se retiró con otras trece hermanas. A pesar de las oposiciones iniciales a su proyecto, la observancia de la Regla fue aprobada por el general de la orden, de modo que la reforma se extendió también a la rama masculina en 1568 con la colaboración de Juan de la Cruz. Teresa murió en Alba de Torres el 15 de octubre de 1582. Rosa Giorgi, *Santos*. Los Diccionarios del Arte, Barcelona, Electa, 2002, p. 337. Véase al respecto Mariano Monterrosa Prado, *Símbolos cristianos*, Colección Obra Varia, México, INAH, 2004, p. 57; E. Zolla, *op. cit.*, pp. 223-241.

autora de *Las Moradas*. La santa de Ávila muestra en su vida cómo Dios se manifiesta en cada grado de oración, pero en *Las Moradas*, estos grados están descritos en relación a la unión transformante final que simboliza el castillo, las siete moradas del castillo son los siete grados de oración; así al llegar a la séptima morada, en el centro del castillo, el hombre ha alcanzado el conocimiento de sí mismo y puede llegar a Dios en unión perfecta. Escuchemos a la Santa de Ávila:

Considerar nuestra alma como un castillo todo de un diamante o muy claro cristal, donde hay muchos aposentos, así como en el cielo hay muchas moradas. Adonde dice, Él tiene sus deleites. Pues consideremos que este castillo tiene, como he dicho, muchas moradas, unas en lo alto, otras en lo bajo, otras a los lados; y en el centro, y en la mitad de todas las cosas de mucho secreto Dios y el alma.<sup>83</sup>

***De la Missa, su precepto, su peroracion, y fruto...***<sup>84</sup>

En el coro bajo se asistía a misa -ceremonia medular de la práctica cristiana-, que marca el pacto esencial de Dios hacia el hombre, contenido en la ley evangélica y en el sacrificio renovado que establece la alianza del cristiano con Dios, patentizada en el momento

---

<sup>82</sup> Al respecto pueden ser aclaratorios los trabajos de Santiago Sebastián, *Contrarreforma y Barroco*, Madrid, Alianza Forma, 1989; P. García-Burgos, “Experiencia religiosa...”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coord.), *Historia de las Mujeres...*, op. cit., pp. 309-321.

<sup>83</sup> *Obras Completas de santa Teresa de Jesús*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, La Editorial Católica S A., 1954, p. 84.

<sup>84</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, op. cit., fol. 260. Versión manuscrita.

climático de la eucaristía. Así, lo expresa José A. Jungmann, en su medular obra *El sacrificio de la Misa*, y añade:

La misa es una función religiosa en la que se reúne la Iglesia para llevar a cabo el acto primario y principal de su misión, una función religiosa consagrada al Señor, y consistente en una acción de gracia, una oblación; más aún, un sacrificio ofrecido a Dios, que atre bendiciones sobre aquellos que para este fin se han congregado.<sup>85</sup>

Juan Eusebio Nieremberg,<sup>86</sup> uno de los mejores prosistas de la lengua castellana, destacadísimo vulgarizador de la teología, austracista decidido, escritor ascético y místico,

---

<sup>85</sup> J. A. Jungmann, *op. cit.*, p. 200.

<sup>86</sup> **Juan Eusebio Nieremberg y Otín.** Jesuita 1595-1658. Sus padres se habían trasladado en el séquito de la emperatriz María de Austria y, cuando Nieremberg entró en la Compañía de Jesús, lograron por medio de la nunciatura que pasase del noviciado castellano de Villagarcía al de la provincia de Toledo. Su larga vida docente se interrumpió sólo con ministerios pastorales, unas correrías científicas para su cátedra de historia natural y su labor en la comisión nombrada por el rey Felipe IV para promover la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción. Difíciles de analizar, las materias abordadas por Nieremberg resultan múltiples y difusas, desde los prodigios del Nuevo Mundo a la mariología. Sus tratados espirituales, mayormente el *De la diferencia entre lo temporal y lo eterno* han dejado profunda huella en generaciones cristianas. Sería bastante difícil resumir ésta tan larga y traducida obra. Basta citar esta pauta orientadora: <<Es una gran diferencia entre lo temporal y lo eterno ser lo uno fin y lo otro medio; porque lo eterno es el fin del hombre, y de lo temporal es el mismo hombre fin. Lo eterno es para que en ello tenga el hombre su última perfección y bienaventuranza perpetua; más lo temporal es para que lo use sólo en cuanto pueda conseguir lo eterno, y así viene a ser lo temporal, medio y lo eterno fin...; por lo cual, por lo eterno habíamos de suspirar, y de lo temporal nos habíamos de olvidar, sino en cuanto nos ayudase a conseguir lo eterno>>. Con esta paráfrasis de <<Principio y fundamento>> de los *Exercicios*, presenta un concepto platónico disfrazado de lema ignaciano. Además todo lo platoniza, como consta en su excelente obra *De arte voluntatis*. Se asemeja a Plotinio por la idea de armonía de los opuestos y por el tema del *gran teatro del mundo*, amen de su cauteloso y disimulado *emanantismo*, tan arduo respecto al dogma cristiano de Creación. Su atrevida exégesis bíblica lo acerca a Orígenes. Juzga con indulgencia e incluso con simpatía a los paganismos antiguos, asiáticos o americanos. Muy orientado hacia lo simbólico, lo misterioso, lo enigmático, suele considerar como algo ficticio y engañoso la dimensión material o visible del universo; de ahí el sabor casi gnóstico de varias obras suyas. Además publicó: *De la afición y amor de Jesus* 1630; *De arte voluntatis libri sex, in quibus platonicae, stoicae et christianae disciplinae medulla digeritur* 1631; *De adoratione in spiritu et veritate* 1631; *De aclaratione in spiritu et veritate libri quatuor, in quibus iotius spiritualis vitae, imitationis Christi, et theologicae mysticae nucleus eruitur* 1631; *Vida del glorioso san Ignacio de Loyola* 1631; *Vida divina, y camino real para la perfeccion* 1633; *Historia nature, maxime peregrinae* 1635; *De la grandeza, y amor de*

autor de numerosas obras. Y una de las autoridades más frecuentadas por Núñez, enumera los favores que en ella se otorgan:

Con lo que hemos de tener tambien especial devocion es con el sacrificio de la Missa por el qual alcançamos grandes mercedes del cielo, como dizen *ex opere operato*: esto es por aquella obra de la Missa misma, sin tener cuenta con nuestros merecimientos. De suerte, que el alma sancta que oye Missa recibe dos favores, y satisfaze por sus pecados, por dos titulos, uno por la obra misma que haze, porque al fin es meritoria, y satisfactoria de suyo, el otro es por razon del sacrificio à que asiste, y ofrece.<sup>87</sup>

En esta enumeración de los favores recibidos, el jesuita recalca su contenido para el cristiano. Habiendo sido completa nuestra Redención por el sacrificio de la Cruz, el

---

*Christo, y como debe ser principal materia de oracion* 1635; *Diez devociones muy provechosas para reconciliarse el alma con Dios* 1636; *Del aprecio, y estima de la gracia divina* 1638; *Necessidad, y uso de la oracion mental* 1639; *Diferencia entre lo temporal, y lo eterno. Crisol de desengaño* 1640; *De la hermosura de Dios, y su amabilidad, por las infinitas perfecciones del Señor divino* 1641; *Theopoliticus* 1641; *De origine Sacrae Scripturae* 1641; *De la oracion en espiritu, y verdad* 1642; libro original y no poco ajeno a la tradición española, aun cuando cita repetidamente a san Juan de Ávila y a san Ignacio de Loyola. Sus temas fundamentales son la miseria del hombre, la monstruosidad del pecado y la infinita hermosura de Dios. *Corona virtuosa y virtud coronada* 1643; *De la devocion y patrocinio de San Miguel* 1643; *Vida del B. Francisco de Borja* 1644; *Avisos espirituales para conformar la voluntad con la de Dios, y conservar la paz del alma* 1645; *De la adoracion en espiritu, y verdad, esto es, del espiritu con que en la ley de gracia se deve servir à Dios* 1647; *Libros de la Imitacion de Christo* 1650; *Obras cristianas, espirituales, y filosoficas* 1651; *Rudimentos de la verdadera sabiduria, y perfeccion cristiana. Ilustrados en el libro de la Imitacion de Christo* 1657. *Tratado de la constancia en la virtud* 1657; *Trophaea mariana, seu de victrice misericordia Deiparae* 1659; *Opera parthenica... de puritate Matris Dei* 1659. C. E. O'Neill, S I., J. M. Domínguez, S I., *op. cit.*, pp. 2819-1820. Véase *Enciclopedia de la Religión...*, *op. cit.*, p. 830.

<sup>87</sup> Juan Eusebio Nieremberg, *De la aficion, y amor de Jesus que deben tener todos sus redimidos*, Con una practica para conformar las Obras con Christo, y ganar mucha gracia, y merecimientos, Por el \_\_\_\_\_, en México en la Imprenta de Diego Gutiérrez, año de 1632, fol. 160.

sacrificio de la Misa sólo puede aplicar los méritos de la Cruz, este es su carácter propio y especial. Y al ser su valor *ex opere operato* es intrínsecamente infinito.<sup>88</sup>

Fiel a la observancia propuesta imperativo de la existencia monacal, Marina de la Cruz pasaba las noches en el dormitorio común: "... desde donde prevenia la hora para irse al coro, gastando en el no solo el tiempo de prima y de las horas restantes: sino el que se tardaban los Capellanes, y otros Sacerdotes en dezir Missa, que oía siempre de rodillas con singular devocion, y mayor modestia.<sup>89</sup>

***De la devocion, recurso continuo, y visitas de Santissimo Sacramento...***<sup>90</sup>

La comunión como alimento de fortaleza espiritual en su calidad de obligación de regla, también tenía sus lugares y sus tiempos específicos. Adosada en la pared del coro bajo, del lado de los evangelios existía una ventanita, <<piamente adornada con obra escultórica y dorada>><sup>91</sup> llamada cráticula, desde donde se administraba la sagrada comunión. Las normas en cuanto a su diseño espacial se plantearon con cuidado en las reglas concepcionistas, dado que salvaguardar la clausura -ese mecanismo ideológico que proveía de justificación al encierro-<sup>92</sup> era el punto más importante a observarse, la regla prescribía:

---

<sup>88</sup> L. Bauer, *op. cit.*, p. 134.

<sup>89</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 80 v., fol. 176.

<sup>90</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 145.

<sup>91</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 87.

<sup>92</sup> J. L. Sánchez Lora, *op. cit.*, p. 134.

Haya en la Yglesia un lugar decente, y acomodado para comulgar, donde este una ventana pequeña, que pueda caber un Câliz, la qual tendrâ por de dentro, y fuera puertas, que estarân siempre cerradas, y nunca se han de abrir, si no es quando comulgaren, y esto ha de ser de manera, que no puedan ser vistas de los seglares quando comulgan.<sup>93</sup>

Para recibir la sacra eucaristía, se recomendaba que los sacerdotes estuvieran puntuales para no trastornar la distribución de la comunidad. Por orden de jerarquía las religiosas tomaban su lugar: “Entre las que estuvieran presentes sin atropellarse unas à las otras; guardando siempre la compostura, porque la mas leve inmodestia en este lugar santo, y consagrado para su alabanza, es criminalissima, y ofensiva para su Magestad”.<sup>94</sup>

Respecto del sublime momento del rito sacrificial en el que el sacerdote bajo las especies de pan y vino ofrece al eterno padre el cuerpo y la sangre de Cristo. Escuchemos las palabras de Clemente de Ledesma, en un libro tan facultado en sus definiciones como el *Despertador Republicano...*

El Santissimo Sacramento de la Eucharistia se llama Pan, que es en voz Griega, que significa en castellano *un todo* en que Christo Señor Nuestro da al hombre su *cuerpo* su *sangre*, su alma y su divinidad, y su vida, como dixo su Magestad; *Ego sun Panis vivus*, le da un todo, lo que tiene en esta vida, y un todo de la eterna, porque esta vida, y la futura, es

---

<sup>93</sup> *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 67.

<sup>94</sup> A G N., *Templos y Conventos*, vol. 74, exp. 2, s/f

toda nuestra vida. *Panis dicitur Gre à Pan quod est totum: quia hic, in futuro est tota vita nostra.*<sup>95</sup>

En adelante el pan y el vino no son ya simplemente el alimento de nuestra vida. Para la fe que los acoge en la comunión, así <<santificados>> en la eucaristía, son el alimento de la vida eterna: el propio cuerpo de Cristo que consumó su ofrenda en la cruz y que ahora, por la virtud de su cruz, nos reconcilia. Al ser su valor *ex opere operato* el sacramento <<produce efecto>> por virtud propia, por el hecho mismo de ser:<sup>96</sup> Como dice la primera carta a los Corintios: <<El cáliz de bendición que bendecimos ¿no es la comunión con la sangre de Cristo? El pan que partimos ¿no es la comunión con el cuerpo de Cristo? Porque el pan es uno, todos nosotros no somos sino un solo cuerpo, pues participamos todos del mismo pan>> Cor. 10, 16-17.

El jesuita ratifica las bondades y ventajas espirituales de la comunión frecuente, como alimento de fortaleza espiritual, en su calidad de obligación de regla. El tono siempre es de precepto, inherente al poder que detenta.

Supongo cierto, y yo os lo he insinuado que haveis de ser especialissimas devotas del Santissimo Sacramento, y si comulgàis à menudo, como yo os aconsejà, y os disponèis, y

---

<sup>95</sup> Clemente de Ledesma, *Despertador Republicano*, que por las letras del A. B. C. compendia los dos compendios del primero, y segundo tomo del Despertador de noticias Theologicas morales cò varias adiciones necesarias, para despertar las obligaciones de los estados, y oficios, y para los curas, comissarios del Tribunal del Santo Oficio, y confesores, Con Licencia de los Superiores en México, por Doña María de Benavides Viuda de Juan de Ribera, 1700, fols. 423-424. Cursivas en el original.

<sup>96</sup> *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Madrid, San Pablo, 1992, p. 1634. Véase al respecto L. Bauyer, *op. cit.*, p. 138.

aprovecháis de su frecuencia, como ella pide, y yo desseo, ella misma os abrasará en sus amores os empeñará à sus devotos obsequios. Quien comulga à menudo, queridas mias, no ha de pensar en otra cosa, ni obrar otro fin. Todos los dias de Regla, sin falta alguna. En las demas fiestas, comulgaréis las veces que vuestro confesor, bien informado, os ordene, ò permitiere, y no mas.<sup>97</sup>

La promoción de la comunión frecuente era sin duda, una de sus empresas prioritarias dentro de su ministerio apostólico. Y para cumplir con la salvífica práctica de la frecuente comunión a la que por supuesto se debe llegar en perfecto estado de gracia libres de toda culpa, especialmente de la mortal<sup>98</sup> y con la mayor disposición. Que mejor que prevenir los dos accidentes de los opuestos extremos. Escuchemos a Núñez de Miranda en el *Quarto Libro del Contemptus Mundi...*

El uno, de los que se llegan à Comulgar, con demasiada facilidad, y nimia<sup>99</sup> frecuencia, sin atender tanto, como se debe, à las disposiciones convenientes, de reverencia, atencion,

---

<sup>97</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 145

<sup>98</sup> La gran apostasia del siglo XVI dio por fin el verdadero impulso para un cambio en la práctica reinante. Ella fuerza a la Iglesia a la reflexión sobre lo esencial. Progresivamente, como ya en la primitiva Iglesia, se abre camino la concepción de que la Eucaristía, es el medio de defensa más seguro contra el pecado y la caída. La renovación eucarística establecida tiene especial acogida en las congregaciones recién fundadas de teatinos y barnabitas y también en las de jesuitas. En el Concilio de Trento encuentran estos esfuerzos su aprobación y estímulo por la suprema autoridad de la Iglesia. En la sesión 13 que se consagró a la Eucaristía, los Padres del Concilio declaran el fin de la institución de este sacramento, explicando que la voluntad de Cristo es que este sacramento sea recibido como un espiritual manjar del alma y como medio de defensa que nos libre de los pecados diarios -veniales- y defienda contra los pecados graves. R. Erni, A Gügler, *La Misa, el Sacrificio de la Iglesia*, Barcelona, Editorial Litúrgica Española, 1958, p. 218.

<sup>99</sup> **Nimia**, Con demasía ò excessu. Demasiado, excessivo, prolixo. Lat. *Nimius, a, um*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 668.

pureza de toda culpa, y adorno de virtudes; ni à los frutos <sup>100</sup> y finezas <sup>101</sup> que se deben sacar de su frecuencia. El otro extremo contrario, y no menos peligroso, es, de los que se retiran de toda frecuencia, aun de la moderada, y proporcionada à su estado, ò exercicio, escusandose con el afectado pretexto, y viciada humildad, de que no se hallan dignos, ni suficientemente dispuestos para llegarse à tan divina Messa. <sup>102</sup>

Siguiendo con el canon propuesto por el jesuita. Fue tal la devoción de Antonia de santa Clara por el Santísimo Sacramento que:

Intentò el que le cauterizacen en el rostro escribiendole en el: *Antonia de santa Clara, esclava del Santissimo Sacramento*; pero estorvandoselo la obediencia del Prelado que llegò à saberlo, con un cuchillo se escribió en el brazo equivalente cosa. Todos los Jueves hazia que se le cantase à este sacratissimo mysterio una solemne Missa, y comulgaba con muchas lagrimas, y ternura frequentemente: todas sus platicas, y devociones no tenian otro objeto sino lo que ella tenia tan radicado en el corazon, de donde entre suspiros muy

---

<sup>100</sup> **Fructo**, Significa à si mismo utilidad, y provecho. *Ibidem.*, p. 804.

<sup>101</sup> **Fineza**, Perfección, puréza, y bondád de alguna cosa en su línea. Vale también acción ù dicho con que uno dá à entender el amor, y benevolencia que tiene à otro. *Ibidem.*, p. 755.

<sup>102</sup> A. Núñez de Miranda, *Explicación Theorica., y Practica Aplicacion del Libro quarto del Contemptus Mundi; para prepararse, y dar fructuosamente gracias en la frequente comunión*, Dispuesto por el Padre Prefecto de la Congregacion de la Purissima, fundada con Authoridad Apostolica en el Colegio Máximo de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de Jesus de Mexico, Quien la Consagra, y Dedicar al Illustrissimo, Reverendissimo Señor Dr. Ysidro de Sariñana, y Cuenca, dignissimo Obispo de la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca del Consejo de su Magesta, Dirigido con especial respecto, y atencion obsequiosa para el mas fácil, y aprovechado uso de sus comuniones à las Señoras Religiosas Esposas de Christo, Sácala à luz con licencia en la Puebla de los Ángeles en su Imprenta Diego Fernández de León, Impresor, y Mercader de Libros, 1691, fol. 37.

fervorosos le embiaba à su Sacramentado Esposo devotissimas jaculatorias, y cariñosos requiebros. <sup>103</sup>

Antonia de santo Domingo, confesaba que hubiera desfallecido en tan difícil camino sin la sagrada eucaristía que recibía todos los días:

No se qual era mayor si la devocion, ò la ansia con que se llegaba à esta mesa, porque era lo uno, y lo otro como debe ser en quien frequentare como ella este admirable, y maravilloso convite. Deseò el que su culto fuese con la veneracion, y grandeza que se requiere, y ayudada de sus hermanas dotò un dia de los de la infraoctava del Corpus, y mientras fue Prelada jamàs escazeò el gasto para estas cosas, que eran las que la traian abrazada en el amor divino, y embiaba à sus dicipulas, y confidentes à que alabasen al Santissimo Sacramento. <sup>104</sup>

Marina de la Cruz, comulgaba todos los días, persuadiendo a todas a que frecuentaran la mesa de la vivifica eucaristía:

Y preguntada que preparacion se requeria para llegar à ella, nunca respondiò otra cosa sino que *hambre*. No se qual era mayor si la devocion, ò la ansia con que se llegaba à esta mesa, porque era lo uno, y lo otro como debe ser en quien frequentare como ella este admirable, y maravilloso convite. Deseò el que su culto fuese con la veneracion, y grandeza que se

---

<sup>103</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 179, fol. 451. Cursivas en el Original.

<sup>104</sup> *Ibidem.*, p. 199 v., fol. 514.

requiere, y ayudada de sus hermanas dotò un dia de la infraoctava del Corpus, y mientras fue Prelada jamàs escazeò el gasto para estas cosas, que eran las que la traian abrazada en el amor divino.<sup>105</sup>

En la parte superior de la pequeña ventana donde se tomaba la sacra Eucaristía existía una ventanita para las sacras reliquias.<sup>106</sup> Capítulo importante en la historia del ascetismo y de la devoción colonial fue la veneración de las reliquias de Cristo o de los santos. Las primeras reliquias veneradas fueron los restos u objetos personales de los misioneros, monjas o anacoretas muertos en olor a santidad. Como afirma Luis Weckmann, en su medular obra *La Herencia medieval en México* :

La acumulación de reliquias y su veneración. No sólo se les consideraba un testimonio y un sigilo auténtico de la fe y religión cristianas, sino que se les atribuía la virtud de proteger a los devotos y de hacer milagros, ya que en ellas, quedó cierto espíritu y viveza para nuestra protección y amparo, herencia tanto del Medioevo como de la Antigüedad Clásica.<sup>107</sup>

En Jesús María, las monjas veneraban en unos nichos-relicarios, de plata sobre dorada, forrados por dentro con damasco carmesí, cuatro reliquias insignes de los mártires

---

<sup>105</sup> *Ibidem.*, p. 199 v., fol. 514.

<sup>106</sup> “Tal ventanita por la parte interior sea de altitud de dieciséis pulgadas, doce de latitud: pero protegida con rejas férreas, añadida una obra vítrea transparente cubierta con paño de seda, y con batientes cerradas en tal forma que de alguna manera puedan observarse las sacras reliquias, pero no tocarse”. C. Borromeo, *op. cit.*, p. 85.

<sup>107</sup> Luis Weckmann, *La herencia medieval en México*, México, Sección de Obras de Historia, Fondo de Cultura Económica, Colmex, 1994, pp. 252-253.

san Aniseto y san Cornelio, y de las vírgenes y mártires santa Cecilia y santa Agueda.<sup>108</sup> Y la cabeza y sangre de san Audato Mártir, extraída del cementerio de san Calixto en Roma y reconocida y aprobada por la Sagrada Congregación de Indulgencias y Sagradas Reliquias.

<sup>109</sup> En un relicario, de plata sobre dorada con su peana, un *Lignum Crucis*.<sup>110</sup> Y entre tafetanes y vidrieras: “... una caja aforrada de brocado con cubierta de terciopelo carmesi, y tachonada curiosísimamente con clavazon dorada, la reliquia de la venerable madre Marina de la Cruz”.<sup>111</sup> Y la calavera de Ana de la Concepción: “... once años despues de su fallecimiento se sacò su venerable calavera, y se guarda en un nicho del coro bajo de la nueva iglesia”.<sup>112</sup>

Así, las concepcionistas de Jesús María se presentaban como una congregación distinguida de bendiciones y posibles indulgencias para sus fieles seguidores. Además en la parte superior de la ventana donde se exponían las sacras reliquias, había otra ventanita en donde se conservaba el sacro óleo para los enfermos o *oleum infirmorum*.<sup>113</sup>

---

<sup>108</sup> A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 101, exp. 3.

<sup>109</sup> A H S S A., Fondo Convento *Jesús María*., leg. 10, exp. 6.

<sup>110</sup> A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 101, exp. 3. El *Lignum Crucis* o leño de la Cruz, era la reliquia más apreciada, consistía en una pequeña astilla de la Cruz de madera en que se suponía que había muerto Cristo y que fue milagrosamente encontrada por la emperatriz santa Elena. Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La educación popular de los jesuitas*, Departamento de Historia, México, UIA, 1989, p. 61. **Elena. El nombre:** De origen griego y difundido con el ciclo troyano, podría estar conectado con la raíz *hele*, <<luminosa>. **Vida terrenal:** Hacia 250-330, Asia Menor, Europa. **Actividad y características:** Emperatriz, madre de Constantino, fue en peregrinaje a Tierra Santa y encontró la cruz de Cristo. **Protección:** Tintoreros, fabricantes de agujas y de clavos. **Devociones particulares:** Invocada contra la tormenta y el fuego, y por quien busca objetos perdidos. **Difusión del culto:** Venerada como santa inmediatamente después de su muerte. **Festividad:** 18 de agosto en Occidente, 21 de mayo en Oriente. R. Giorgi, *op. cit.*, p. 112.

<sup>111</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 128, fol. 299.

<sup>112</sup> *Ibidem.*, pp. 161-161 v., fol. 403.

<sup>113</sup> Al respecto puede ser aclaratorio el trabajo de María de los Ángeles, *Usos y costumbres funerarios en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 2001.

*De el Rosario de la Virgen Maria Santissima...*,<sup>114</sup>

Otra práctica sin duda que estableció el rol conductual axiológico fue el rezo del Santo Rosario, una de las manifestaciones del creciente fervor a la Virgen María en la piedad postridentina. Alano de Rupe echó las bases de esta piedad al organizar cofradías de la Virgen del Rosario desde 1470. Aunque el mismo Alano de Rupe puso en relación el rezo del rosario con santo Domingo, este fundamento no se ha podido demostrar y queda como mera leyenda.<sup>115</sup>

Hay que distinguir en él tres elementos cuyo cotejo y combinación le aseguran una riqueza, una plenitud equilibrada como ninguna otra práctica, sin duda, de devoción privada. El primero de estos tres elementos está constituido por las tres fórmulas de oración sobre las cuales se apoya, en las que puede decirse que todos los aspectos de la oración cristiana tienen su expresión más densa y más sobria. El segundo está en el proceso psicológico puesto en marcha por la recitación incesante de estas fórmulas, en particular de la formula central que es el avemaría. El tercero es, finalmente, la formula más sencilla, pero muy eficaz de meditación a la cual se presta, y que, sin duda, orienta hacia la contemplación más directamente que ninguna otra forma de meditación metódica.<sup>116</sup>

La esencialidad de esta devoción privada cobra un sentido eminentemente simbólico al recordar en cada uno de sus misterios la vida de Jesús y la Virgen María. Es

---

<sup>114</sup> A. Núñez de Miranda, *Ejercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 28.

<sup>115</sup> S. Sebastián, *op. cit.*, p. 196.

<sup>116</sup> Véase L. Bauyer, *op. cit.*, p. 111.

así que el jesuita recuerda con sencillo pero imponente tono a las religiosas, fruto sin duda de su ministerio apostólico:

Para rezarlo bien, la primaria, y radical, si remota disposicion, es tener meditadas ò contempladas muy despacio, y muchas veces palabra por palabra con profunda comprehencion de todos sus sentidos, afectos, y efectos resultantes, las dos oraciones del Padre Nuestro, y Ave Maria, como amplifica el cuadernito del *Rosario de la Purissima*. Asimesmo han de estar meditadas, con el mismo espacio todos los quinze misterios del Rosario. Este no es gasto ni dictamen especial, porque todos estos misterios son la materia mas ordinaria de nuestra meditacion colectiva. Los *Gozosos* en todo el Adviento, y el tiempo de Navidad, Los *Dolorosos* de la Passion, en la Quarezma, y los *Gloriosos* en los dos meses despues de la Resurreccion.<sup>117</sup>

Fiel a la observancia propuesta Marina de la Cruz en el lugar más oculto de su celda gastaba grandes ratos en rezar el Rosario de María Santísima, adquiriendo en tan sagrado empleo soberanas ilustraciones:

Adquiriendo en tan sagrado empleo soberanas ilustraciones con que la iba disponiendo la Magestad divina para hazerla capaz del lleno de sus favores. Manifestaban las lagrimas que corrian por su rostro tierno la interior devocion que le alegraba el espiritu, y porque no se

---

<sup>117</sup> A. Núñez de Miranda, *Ejercicios Espirituales...*, op. cit., fol. 5. Cursivas en el original.

quedasen siempre en complacencias, y gusto, las mas vezes las acompañaba con una asperissima diciplina con que atormentaba sus delicadas carnes.<sup>118</sup>

De esta breve síntesis de sus deberes que fundamentan la obligatoria existencia de la Institución, se desprende el cumplimiento de la vida religiosa. En el sentido de Foucault:

El cuerpo se pone fundamentalmente al servicio de los modelos ideológicos, el cuerpo es en este sentido un campo político definido, disciplinado para la producción y para la reproducción, el cuerpo queda prendido en el interior de poderes muy ceñidos, que le imponen obligaciones.<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 54 v., fol. 110.

<sup>119</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 140.

#### IV. EL ALFA Y OMEGA DE LA VIDA RELIGIOSA

No hay cosa que facilite la virtud de la prudencia, como la doctrina de nuestro Salvador la qual haze de muchas maneras. La enseñanza moral del Hijo de Dios, se viene à resumir principalmente à una perfecta pobreza de espíritu, humildad, paciencia, castidad, mortificación, desprecio del Mundo, oracion, caridad, pureza de intencion, y obediencia. Pues quien tuviere esto adquirirà prudencia de muchas maneras. Lo primero, disponiendo con la mortificación la voluntad, y el coraçon, para que con la fuerça de sus passiones desordenadas no turben la razon. Lo segundo, enderezando el entendimiento con la pureza de intencion, y caridad. Lo tercero, quitando ocasiones de imprudencia, con la humildad, castidad, pobreza de espíritu, y paciencia. Lo quarto, mereciendo con la caridad, que Dios le assista, y encamine sus acciones. Lo quinto, disponiéndose en la Oracion, para que el Señor le alumbre. Por tantos modos ayuda la doctrina de Christo, ella da gran paz al Alma, libra de pesadumbres, quita muchos peligros de este Mundo, y estorva grandes daños.

Juan Eusebio Nieremberg

Tras la prueba del noviciado llegaba el momento del desposorio místico, la profesión de velo negro.<sup>1</sup> Diez meses antes de la profesión la novicia se había apartado definitivamente del núcleo familiar, y la ruptura había quedado legalizada mediante el protocolario dictado del testamento<sup>2</sup> en el hacían pública su <<renuncia>> al heredar en vida bienes personales o familiares. Escuchemos al cronista en el protocolario dictado del testamento de Marina de la Cruz:

---

<sup>1</sup> **¿Qué condiciones pide la profesión religiosa, para subsistir válida y verdadera?:** “**Primera**, diez y seis años de edad cumplidos. **Segunda**, un año entero de noviciado. **Tercera**, intencion eficaz, recta, y voluntad libre, de obligarse à la Religion con los votos. **Quarta**, promesa externa, solemne, y publica de sus votos. Qualesquiera de estas que le falte, quedará nulla, y sin ningun efecto”. Antonio Núñez de Miranda, *Cartilla de la Doctrina Religiosa*, Dispuesta por uno de la Compañia de Jesus: para dos niñas, hijas espirituales suyas, que se crian para Monjas, y desean serlo con toda perfeccion, Sàcala à luz, en obsequio de las llamadas à Religion, y para alivio de las Maestras, que las instruyen, el Licdo. Francisco de Salzedo, primer Capellan de las Señoras Religiosas de Santa Theresa, en su Convento de San Joseph de esta Corte, y Prefecto de la Purissima, Dedicada à las Mismas dos Niñas para cuyo provecho, y direccion principalmente dispusò, Con Licencia, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, 1680, fol. 2.

<sup>2</sup> Véase Cotejo y diligencias hechas sobre el cumplimiento del testamento y renuncia que otorgó antes de su profesión la R. M. María Josefa del Sacramento, religiosa del convento de Jesús María. A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 396, exp. 9.

Bastan segun el estilo de entonces dos mil ochocientos pesos para este efecto, y pareciendole cosa despreciable los mil ciento, y setenta, y seis pesos, y quatro reales, que adelantaba en su dadiva, avergonzandose de retornales tan poco à las que recibiendo la por ser hermana le concedian el que ella tenia en su aprecio por singular beneficio, quiso el que esto se perpetuase en la escritura con las siguientes clausulas. *Pido, y ruego à la Madre Abadesa, y Monjas de este monasterio, que estàn presentes detràs de las rejas de su locutorio, se contenten con lo que assi les doy, y entrego, atento à que no tenemos otros ningunos bienes, y que si mas tubieramos todos ellos se los dieramos, y entregaremos por conseguir nuestro deseo.* Celebrada la escritura, y entregados todos sus bienes al Convento, sin reservar para si -como tengo ya dicho- ni aun unas trevedes, pareciendole muy largos siglos las breves horas, sin mas aparato de aplauso que sus propios jubilos, recogiendo con su querida hija à su tan deseado encerramiento, se vistió el habito religioso con alegres lagrimas, esperando, para que aquella consiguiese lo propio, à que tubiese edad.<sup>3</sup>

El rito de la ceremonia de profesión era de una solemnidad superior a la de un matrimonio seglar. El artificio resultaba un elemento fundamental en el barroco americano, por ello estas ceremonias de profesión, que simbolizaban para las jóvenes aspirantes su boda mística con Jesús, eran espectaculares, una proyección casi cortesana. El derroche de recursos buscaba exaltar las emociones y los sentimientos de los feligreses, música instrumental acompañando al coro de religiosas y, por supuesto, de manera relevante, la imagen de una joven engalanada con corona y palma de flores.<sup>4</sup> Y debía efectuarse por la mediación de un poder masculino: el sacerdote, -en la plenitud de su poder jerárquico y

---

<sup>3</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 67v., fol. 144. Cursivas en el original.

genérico-, como oficiante y testigo. Durante la misa, el sermón alusivo María Dolores Bravo Arriaga afirma que el sermón es un discurso plenamente inscrito en su tiempo, en su ámbito cultural, un género arqueológico y añade:

Su carácter pastoral y religioso, está inscrito dentro de una serie de convenciones y modelos retóricos: Con esto quiero decir que es insoslayable la popularidad que tuvieron en su tiempo, y la función e influencia que ejercieron como discursos de poder. El mensaje de consuelo, enseñanza moral, eficacia didáctica y verdad revelada que contienen los sermones, unido a la disposición dócil y solícita de un público siempre propenso a admirar en el predicador al mensajero fidedigno de la palabra de Dios, nos ofrecen muy importantes lineamientos por los cuales transcurría su existencia pública y privada.<sup>5</sup>

Acabada la misa y el sermón alusivo el sacerdote oficiante y sus ministros se dirigían a la reja del coro, en donde se ordenaba a las monjas que previamente habían sido convocadas por medio de la campana de la obediencia, -vestidas en acto de comunidad- a que encendieran sus velas y entonándose el Himno, *Veni Sponsa Christi, accipe Corònam, quan tibi Dòminus praeparàvit in aetèrnum...* y el salmo *Laetatus*, comenzaba la ceremonia de profesión de velo negro.<sup>6</sup> Seguía entonces la imposición de los votos. Los votos son reglas de vida inviolables por su condición de promesas hechas a Dios, son roles de

---

<sup>4</sup> Sobre el tema puede ser aclaratorio el completo estudio de Alma Montero, "Pinturas de monjas coronadas en Hispanoamérica", en *Monjas Coronadas...., op. cit.*, pp. 49-66.

<sup>5</sup> M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 204.

<sup>6</sup> Hemos utilizado el ejemplo dado en el ceremonial de la orden de la Compañía de María, somos conscientes que el ceremonial varió de acuerdo al carisma de la orden. *Ceremonial para la admicion y dar el habito à las*

conducta que para ellas define la institución eclesiástica. Con el voto de *pobreza* armado sobre la <<renuncia>> a los bienes materiales, la monja vivía en plena imitación de Cristo. El recurso que fundamenta la necesaria pobreza de la religiosa se encuentra en la vida de Cristo, tal como aparece en las diferentes versiones del Nuevo Testamento. Núñez advierte sobre la guarda de este voto:

Apartar de si toda potestad de dominio, ò facultad dispositiva de haberes humanos, transfiriendola toda à la Religion, y Prelados, en quien queda resignada, y la Religiosa pendiente à su voluntad en el uso de ellos: de que sin licencia no puede disponer. <sup>7</sup>

Pero la <<renuncia>> que la religiosa debía efectuar no sólo se limitaba a sus bienes materiales sino que incluía su cuerpo. “El cuerpo y la subjetividad de la religiosa en torno a su sexualidad son enajenados: se separan del mundo terrenal y se integran al mundo sagrado”. <sup>8</sup> La negación de la sexualidad es una de las características centrales de la religión católica y se constituye en núcleo de la diferencia entre las monjas y el resto de las mujeres. La puntual valoración que Núñez de Miranda, otorga al voto de *castidad* es:

---

*religiosas del Orden de la Compañía de María Santísima, llamada de la Enseñanza*, México, Oficina de Arispe, 1811, fol. 30.

<sup>7</sup> A. Núñez de Miranda, *Cartilla de la doctrina religiosa...*, *op. cit.*, fol. 3v.

<sup>8</sup> El voto de castidad del latín <<castus virtuoso>> exige de la religiosa y obtiene de ella, la negación de las experiencias corporales definitorias de su condición de mujer. Las monjas no son diferentes del resto de las mujeres, de ahí la necesidad de la Iglesia de construir en ellas la diferencia concomitante a la vida destinada a la divinidad. La negación de la sexualidad es una de las características centrales de la religión católica y se constituye en núcleo de la diferencia entre las monjas y el resto de las mujeres. Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Colección Posgrado, México, UNAM, 1993, p. 478.

Por el voto de Castidad, renuncia, y sacrifica todos los deleytes carnales, no solo con nueva fuerza de sacrilegio los ya prohibidos por el Sexto Mandamiento, à todo Christiano, sino aun los licitos inculpables del Matrimonio, que pudiera aver elegido decentemente: obligandole à pasar toda su vida en inviolable celibato, y pureza, sin dar lugar al mas ligero pensamiento en esta materia; en la qual basta, y sobra, decir que todo lo que en una persona Seglar es pecado contra el **sexto Mandamiento**, es sacrilego en una Religiosa.<sup>9</sup>

El cumplimiento o transgresión de los Mandamientos, aunados a cuestiones insondables como la conciencia, la libertad y el pecado son la esencia y contenido de la Teología moral.<sup>10</sup> Es digna de mención la valoración que el prefecto de la Congregación de la Purísima Concepción de la Virgen María, Raymundo Lumbier en *Destierro de ignorancias*, confiere a la infracción del sexto Mandamiento:

Se ha de advertir, que la persona que peca contra el sexto Mandamiento mortalmente, si es persona religiosa con aquella misma accion añade pecado mortal de sacrilegio contra la castidad. Contra el sexto Mandamiento, no solo se peca de obra, que es por el acto carnal sino tambien por qualquier genero de tocamiento, que pueda alterar o inquietar, ò conmover el cuerpo à la tal conmocion de la carne,<sup>11</sup> hecha con deleyte sensual. De donde es cosa

---

<sup>9</sup> Antonio Núñez de Miranda, *Platica doctrinal* que hizo el P. \_\_\_\_, de la Compañia de Jesus, Rector del Colegio Maximo de San Pedro y San Pablo, Qualificador del S. Officio de la Inquisicion, de esta Nueva España, y Prefecto de la Purissima, En la Profession de una Señora Religiosa del Convento de San Lorenzo, Diòla à la estampa en obsequio de las Señoras Religiosas el Br. Diego del Castillo, Capellan de Choro de esta Metropoli, y Prefecto, que fue de la Congregacion de la Purissima, Con Licencia en México por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón en el Empedradillo año de 1710, fol. 5.

<sup>10</sup> M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 74.

<sup>11</sup> **Carnal**, Cosa libidinosa, y luxuriosa y dada al vicio y delèites de la carne. Lat *Libidinosus Voluptuosus*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p 184.

ciertissima, despues que el pontifice Alejandro VII, definiò que en cosas venereas <sup>12</sup> esto es en pecados de carne, no hay materia parva, qualquier comienzo, ò accion sensual, y que da principio à la conmocion de la naturaleza, es pecado mortal contra el sexto Mandamiento: aunque sea solo un *osculo*, es pecado mortal. <sup>13</sup>

Y para mantener la pureza y no contaminarla nada mejor que el retiro, la oración y la penitencia, esto afirma, Miguel de Santander, en un tratado modelo de la literatura ascética, *Exercicios espirituales para las religiosas*:

Confesemos venerables Religiosas, con un provechoso rubor esta verdad de fe que nos aflige, y atribula: el hombre concebido en pecado nace pecador, y vive inclinado, y propenso à la culpa desde su misma adolescencia. Las leyes de la carne, y las passiones son contrarias à las leyes del espiritu: este pretende lo que aquella repugna: y aquella pide lo que este niega. En la vida monastica que abrazamos, hallaremos los medios mas oportunos para alcanzar la victoria; y si usamos bien de ellos, y somos fieles hasta la muerte, el Señor nos darà la corona de la vida. La soledad de los claustros, la freqüente elevacion del espiritu à Dios que en ellos se practican, y las mortificaciones que se acostumbran, nos agenciaran

---

<sup>12</sup> **Venéreo**, Lo que pertenece à Venus ò al delēite sensual, es del Latín *Venereus*. *Ibidem.*, p. 445.

<sup>13</sup> Raymundo Lumbier, *Destierro de ignorancias*, Fragmento Aureo, Preciosissimo de la juiciosa erudicion Moral del Doctissimo, y Religiosissimo P. M. Fr. \_\_\_\_, Dado à la estampa por orden, y con mandato de su Illustrissima el Señor Arzobispo en obsequio à las Señoras Religiosas, para alivio de sus P. P. Capellanes, y consuelo de todos sus Confessores, El Padre Prefecto de la Purissima y su Illma. concede 40 días de Indulgencia à cualquiera persona de los interesados en la materia por cada vez, que leyere algun Parrapho destes, con que todos montan doscientos, y ochenta dias de Indulgencia, Con Licencia en México: en la Imprenta de Juan Joseph Guillena Caroscoço año de 1694, fols. 17-18. Cursivas en el original.

el triunfo. No lo dudemos: el retiro, la oracion, y la mortificacion, son los remedios para mantener siempre pura la castidad. <sup>14</sup>

Núñez complementa el arquetipo ideal de conducta que debe guardar la religiosa con referencia al modelo femenino cristiano, por excelencia, la Virgen María: "... así bajo el amparo de la abstinencia de María, se impone a las religiosas un tabú sexual, vitalicio y absoluto". <sup>15</sup> Y como bien afirma Marina Warner: "El aceptar la virginidad como un ideal supone desprecio del sexo, con el resultado de que lejos de permanecer como un estado de privilegio asumido por unas pocas mujeres de vocación, la virginidad y la castidad sexual se convierten en una condición general de impecabilidad aplicable". <sup>16</sup>

Los evangelistas Mateo y Lucas en sus interpretaciones dan fe de la concepción virginal de María. <sup>17</sup> La concepción de Dios-hombre se realizó por la intervención de un elemento constitutivo de la divinidad: el Espíritu Santo. Luis de la Puente, en otra obra

---

<sup>14</sup> Miguel de Santander, *Ejercicios Espirituales para las Religiosas*, por el Illmo. y Rmo. Señor D. Fr. \_\_\_\_, del Consejo de su Magestad, Obispo amigonense, auxiliar, y gobernador del Arzobispado de Zaragoza, Reimpreso en México, con las licencias necesarias, En la oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, año de 1711, fol. 195.

<sup>15</sup> M. Lagarde, *op. cit.*, p. 482.

<sup>16</sup> Marina Warner, *Tu sólo entre las mujeres, el mito y el culto de la Virgen María*, Madrid, Taurus, Humanidades, 1991, p. 118.

<sup>17</sup> <<Al sexto mes el ángel Gabriel fue enviado por Dios a una ciudad de Galilea llamada Nazaret, a una virgen desposada con un varón que se llamaba José, de la casa de David, y el nombre de la virgen era María. Y entrado el ángel donde ella estaba, dijo: Salve muy favorecida: El Señor es contigo: bendita tú entre las mujeres>> <<Mas ella, cuando le vio, se turbó por sus palabras, y pensaba qué salutación sería ésta>> <<Entonces el ángel le dijo: María no temas, porque has hallado gracia delante de Dios>> <<Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre Jesús>> <<Éste será grande, y será llamado Hijo del Altísimo; y el Señor Dios le dará el trono de David su padre>><<Y reinará sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin>> <<Entonces María dijo al ángel: ¿Cómo será esto? pues no conozco varón>> <<Respondiendo el ángel, le dijo: El espíritu Santo vendrá sobre ti, y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por lo cual el Santo ser que nacerá será llamado hijo de Dios>> <<Entonces María dijo: He aquí la sierva del Señor, hágase conmigo conforme a tu palabra...>>. Lucas 1, 26 - 35, y 38.

proveniente de las filas de los teólogos de la Compañía, *Meditaciones Espirituales*, al respecto incluye:

Esta concepcion no sería por obra de varon, sino por virtud del Espiritu Sancto el cual desde el cielo vendría sobre ella para hacer esta obra, y porque las obras del Espiritu Sancto son perfectas, justamente vino sobre ella con nueva plenitud de gracia para disponerla à obra tan soberana. La virtud del Altissimo le haría sombra, preservandola de deleyte sensual en la concepcion, y formando de su purissima sangre el cuerpo de este niño como el ave cubriendo los huevos con sus alas, les da vida con su calor. Lo que había de ser concebido tan sanctamente, sería hijo de Dios, no por adopcion como los demas justos, sino por la union de la naturaleza humana con la Persona Divina, y assi sería sancta, no por privilegio, sino por la virtud de su sancta concepcion.<sup>18</sup>

Pero la coerción definitiva se resumía en el voto de *obediencia*, paradójico vehículo de la obtención del consenso. No hay más que ver la acepción que da el Diccionario de *Autoridades*: "... sujeción, y subordinación à la voluntad del Superior, executando sus preceptos".<sup>19</sup> Antecede a los otros votos y ratifica su cumplimiento, sin él, difícilmente podría crearse la identidad de la institución. Tampoco se obtendría la disciplina individual y colectiva que aseguran las relaciones políticas apoyadas en la lealtad -superiores

---

<sup>18</sup> Luis de la Puente, *Meditaciones Espirituales*, Barcelona, Imprenta y Librería de Subirana Hermanos, 1891, fol. 99.

<sup>19</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 2.

inmediatos y mediatos- y, la carencia de crítica. Este tercer voto es obviamente uno de los puntales en que se apoya Antonio Nuñez de Miranda y por ello asevera:

Por el voto de Obediencia; renuncia à su propia voluntad, y alvedrio libre; sujetandolo enteramente al de sus Prelados, y Superiores, sin tener, mas querer, ò no querer, que el suyo. Por este voto queda obligada à las Reglas, Constituciones, tradiciones, y distribuciones de la Religion, y Convento en que profesa.<sup>20</sup>

Para contextualizar el peso que el término **voluntad** tenía en el siglo XVII, no hay más que ver la acepción que da el Diccionario de *Autoridades*: “... se toma por libre albedrio ò la libre determinacion.<sup>21</sup> Así, para deponer en todas sus acciones, su voluntad Marina de la Cruz, se valió del consejo:

Que dà Christo à los que desean imitarle con perfeccion, que es negarse à si mismos, muy por entero, hechandose al hombro la pesada Cruz de no seguir los dictámenes, y conveniencias del propio gusto. Quien esto practica se puede regocijar en su espiritu de que sigue à Christo. Y si afirmare alguno ser agrio, y laboriosissimo este camino, desde luego se le concede, asegurandole el que no hay otro.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> A. Núñez de Miranda, *Platica doctrinal...*, *op. cit.*, fol. 5v.

<sup>21</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 518.

<sup>22</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 85 v., fol. 191.

Una vez realizada la administración de los votos de *pobreza, castidad y obediencia*, la religiosa era despojada del velo blanco usado durante su noviciado para recibir a cambio, el velo negro, -símbolo que indicaba su muerte al mundo al aceptar el voto de clausura-. Por el voto de Clausura, afirma Núñez: "... ofrece la que profesa, à Dios su voluntad, y delicioso uso de los sentidos, encerrandose entre cuatro paredes para no ver mas mundo en toda su vida".<sup>23</sup>

Pero el ingreso a la vida religiosa no sólo es la muerte al mundo, sino que se significa como la imitación de la Pasión de Cristo, modelo que arquitectura sus vidas. Escuchemos al jesuita:

Vivir ò morir crucificados con Cristo, en la Cruz de la Religion, con los quatro clavos de los quatro votos, y con la espinosa corona de la capital mortificacion que es el restado proposito de seguir, y ceder en todo à la Comunidad, atropellando todo su juicio, y voluntad.<sup>24</sup>

En este desenlace del discurso se entregan juicio y voluntad para ser guardados en el claustro, en el <<hortus conclusus>> vital y trascendente espacio de la reclusión del cuerpo y del alma. Acto seguido se le entregaba: la corona,<sup>25</sup> la palma y el anillo<sup>26</sup> objetos

---

<sup>23</sup> A. Núñez de Miranda, *Platica doctrinal...*, op. cit., fol. 7v.

<sup>24</sup> A. Núñez de Miranda, *Platica doctrinal...*, op. cit., fol. 7v.

<sup>25</sup> **Corona**, Según *Jung*, la corona es el símbolo por excelencia del cumplimiento de la mas alta finalidad evolutiva: quienes triunfan sobre si mismos logran la corona de la vida eterna. Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de Símbolos*, Barcelona Labor, 1969, pp. 154-155.

<sup>26</sup> **Anillo**, Como todas las figuras redondas y cerradas es un símbolo de la continuidad y de la totalidad, por lo cual ha servido lo mismo como emblema de matrimonio o del tiempo en eterno retorno. *Ibidem.*, p 77.

simbólicos que consagraban sus nupcias con Cristo, en una unión inquebrantable y perdurable, parte culminante del ritual amoroso. El evento quedaba registrado en el *Libro de Profesiones* de la orden y por la autoridad eclesiástica a través de un notario, para así conservarlo en la memoria colectiva:

Expresándose el nombre, y el apellido de la Profesa, los de su padre, y madre, su calidad, estado, y edad: el nombre, y apellido del Celebrante su dignidad, y comisión con que ha recibido la profesión, expresándose igualmente que se ha hecho con todas las formalidades necesarias, y firmarán el Celebrante, la Profesa, los Ministros, y después la M. Priora.<sup>27</sup>

La nueva vida de clausura significaba para la monja también un nuevo nombre - parcialmente una nueva identidad de mujer consagrada-, ligado a un santo de su devoción, cuyas virtudes aspiraba a desarrollar la religiosa. En el caso de las monjas concepcionistas de Jesús María, predominó la opción por Jesús, San José, la Concepción, la Asunción... Inés de la Cruz, optó por una meditación que tuvo: “... quando iba à tomar el habito me puse de la Cruz por imitar al Crucificado en todo, rindiendome en su muy agradable voluntad”.<sup>28</sup>

La mujer convertida en monja es, en el lenguaje de Mircea Eliade una hierofanía o manifestación de lo sagrado. El proceso de constitución de la mujer en hierofanía concluye formalmente con el cambio de nombre.

---

<sup>27</sup> *Ceremonial para la admision...*, *op. cit.*, fol. 52.

<sup>28</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 134 v., fol. 315.

Supone una selección, una nítida separación. La separación del objeto hierofánico se hace, en todo caso, cuando menos respecto de sí mismo, pues sólo se convierte en hierofanía en el momento que ha dejado de ser un simple objeto profano, en que ha adquirido una nueva dimensión: de la sacralidad.<sup>29</sup>

Pero la monja ha de morir para alcanzar la sacralidad, la muerte real significa una transición del mundo profano al sagrado, de la vida mortal a la eternidad divina. Es por ello que la muerte<sup>30</sup> no se consideraba en los conventos un suceso fatal, sino el final lógico de un camino trazado de antemano, para ello se preparaban durante toda su vida claustral, porque no hay más arte de morir que el arte de una vida meritoria, reglada de acuerdo con principios tenidos por valiosos.

Luis de la Puente en un libro medular para su instituto: *Guia Espiritual en que se trata de la oracion, meditacion, y contemplacion...*, esboza con claridad el fin último de esta pedagogía:

Si deseas acabar de conocer tus miserias conviene grandemente que leas, y estudies en un libro de desengaños que Dios te pone cada dia delante de los ojos, que es la muerte pues los

---

<sup>29</sup> Mircea Eliade, *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona, Labor, 1984, p. 3.

<sup>30</sup> Sobre este tema puede ser aclaratorio el completo estudio de Antonia Morel D'Arleux, "Arte del bien morir, en los conventos femeninos del siglo XVII", en José Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, *op. cit.*, pp. 91-105. En donde la autora a través de las biografías de las religiosas muertas en olor a santidad y de los *Ars moriendi*, nos revela la sensibilidad colectiva, el comportamiento de la comunidad frente a la muerte, la familiaridad que inspiraba la agonía, y la falta de temor ante el cadáver. Además nos proporciona una serie de detalles materiales que nos ayudan a definir la importancia que se le concedía a la

huesos de los muertos te estan diziendo: Acuerdate de mi juyzio porque tal serà el tuyo: lo que pasò por mi ayer, pasará por tì oy.<sup>31</sup>

Surge entonces la necesidad canónica de la administración de sacramentos en el momento de la agonía, encaminados para tener una <<buena muerte>>:<sup>32</sup> la confesión, la comunión y la extremaunción. La confesión, es el primero, el más importante, ya que por su medio el alma puede vencer y desterrar a los demonios, esto asienta Alonso de Molina: “... la confesión es verdaderamente consolación, y medicina, y cierra de todo en todo la boca del infierno, y abre de par en par, todas las puertas de la gloria”.<sup>33</sup> La comunión o <<viático>> es el segundo: un abastecimiento para transitar de la vida temporal a la eterna. A la hora estipulada para el Viático Sagrado, las religiosas se reunían en el coro bajo con velas encendidas, de donde el Santísimo era llevado en procesión, por tres sacerdotes a la enfermería si la religiosa enferma era prelada, y por uno solo en los demás casos. El Santísimo iba precedido por las monjas quienes entonaban cánticos hasta llegar a la moribunda. En este momento se le ponía un crucifijo en las manos y se colocaban a su lado <<Velas del Bien Morir>>.<sup>34</sup> Al respecto Clemente de Ledesma, en un libro tan facultado

---

muerte en el convento: las enfermedades corrientes, la edad de la difunta, los funerales y las exequias, la distribución de las reliquias y demás actividades *post-mortem*.

<sup>31</sup> Luis de la Puente, *Guía Espiritual en que se trata de la oracion, meditacion, y contemplacion.*, De las divinas visitas, y gracias extraordinarias, De la mortificacion, y obras espirituales que las acompañan, Valladolid, Juan de Bostillo, 1609, fol. 337.

<sup>32</sup> Sobre este tema puede ser aclaratorio el estudio de Francisco Gajo Jover, *Arte del Bien Morir y breve confesionario*, Barcelona, Medio Maravedí, Universitat de les Balears, 1999.

<sup>33</sup> Alonso de Molina, *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, facsímile de la primera edición 1569, México, INAH, 1972, p.17.

<sup>34</sup> Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*. Narraciones Históricas, Anecdóticas y de Costumbres Mexicanas anteriores al actual orden social, México, Imprenta de Arturo García Cubas Sucesores Hermanos,

en sus definiciones como el *Despertador Republicano...*, señala lo siguiente: “... el Sacramento Eucharístico se llama *Viático*, porque con este sacramento se prepara el hombre para ir por el camino cierto de la Gloria: *Dicitur etiam Viaticum, quatenus per Eucharistiam praeparamur ad Gloriam*”.<sup>35</sup> La extremaunción, es el tercero: un verdadero sustento del alma y también del cuerpo. El sacerdote cambiaba entonces su estola por una de color morado para administrar a la enferma este sacramento. Nuevamente Clemente de Ledesma, en otro libro tan respetado en sus definiciones como el *Compendio del Despertador de Noticias de los Santos Sacramentos*, asevera sobre la materia próxima y remota de este sacramento:

La materia proxima de este Sacramento es la Uncion en que se deben usar, y hazer todos los requisitos necesarios que se requieren para el valor de este Sacramento de la Extremauncion que son ungir todos los organos de los sentidos, diziendo todas sus formas parciales con la variedad que pide cada sentido, segun lo acostumbra N. M. la Iglesia, y segun ordena el nuevo decreto del Papa Innocencio XI. La materia remota, cierta, y verdadera de este Sacramento es el azeite de Olivas, y este ha de ser bendito por Obispo consagrado, segun el Concilio Tridentino. De esta materia remota cierta solamente se debe usar en la administracion de este Sacramento, segun la costumbre de la Iglesia, y segun el nuevo decreto del Papa Innocencio XI, que reprobò, y condenò las materias dudosas para la

---

1905, p. 20. Al respecto también puede consultarse Alma Montero, “Pinturas de monjas coronadas en Hispanoamérica”, en *Monjas Coronadas...*, *op. cit.*, pp. 49-66.

<sup>35</sup> C. de Ledesma, *Despertador Republicano...*, *op. cit.*, fols. 375-376.

administración de este Sacramento que son el azeite de linaza, de chia, y otros semejantes, porque solamente se usase el azeite de olivas.<sup>36</sup>

Nada particular había después de este acto, hasta que se iniciaba la agonía, en este instante supremo, una religiosa recorría todo el convento tocando una campanilla consagrada, que sólo en estos casos sonaba, dando el toque de Credo. Una vez que sobrevenía el deceso se rezaba un responso con toda la comunidad presente; y durante tres horas, el cuerpo no se tocaba, quedando velado únicamente por las madres enfermeras. Después se procedía a amortajar<sup>37</sup> y, a aderezar el cadáver, velo negro o blanco, según el grado de su profesión; cuando el cuerpo estaba listo, tocaban la campanilla de los oficios, para llevarlo en procesión al coro bajo, dando inicio así al ritual religioso. El sacerdote, revestido, ingresaba en el coro y rezaba las oraciones correspondientes: *Regnum cui omnia vivunt*, el *Benite*, salmos y lecciones del primer nocturno.<sup>38</sup> Se le colocaba, como cuando profesa, una corona como símbolo de los desposorios definitivos y palma florida que indicaba su intachable vida religiosa. El día destinado para el funeral, era también una fecha especial, en el cual participaba toda la comunidad religiosa, los representantes de la Iglesia y la sociedad entera, máxime cuando la fama de la religiosa difunta se había extendido por toda la ciudad. Sigüenza y Góngora describe la veneración al difunto cuerpo de Marina de la Cruz, como un signo inequívoco de la creencia en las reliquias, del cual se

---

<sup>36</sup> C. de Ledesma, *Compendio del Despertador de Noticias de los Santos Sacramentos...*, *op. cit.*, fol. 315.

<sup>37</sup> La mortaja más sencilla era un lienzo o sabana, a veces cocida o sostenida con alfileres de manera firme, la cual mantenía el cuerpo rígidamente unido. María Teresa Jaen, "El convento de san Jerónimo: lugar de entierro de monjas", en María Consuelo Maquivar (coord.), *IV Ciclo de Conferencias...*, *op. cit.*, p. 37.

derivó la noción de los milagros efectuados por la intercesión de la venerable Madre, evidencia y prueba última de su calidad de santa, escuchemos al cronista:

Como la fama de las excelentes virtudes de la V. M. *Marina de la Cruz* no cabiendo en la clausura del Convento Real de JESUS MARIA: se avia estendido por toda la Ciudad de Mexico con aprecio grandes, no es ponderable el sentimiento, y commocion que causò en toda ella el saber su muerte. Acudieron al redoble de las campanas desde las mas infimas hasta las primeras, y mas preeminentes personas de la Republica, assi para venerar el difunto cuerpo, como para solicitar por reliquia alguna pequeña parte de su pobre ropa, teniendose por dichoso el que la conseguia, por que siendo sus alhajas en extremo pocas, ya se havian apoderado de ellas las religiosas con tanta diligencia, que ni aun à la piedra en que solia recostarse quando dormia perdonò el cuydado... no se le daba otro epiteto à la V. M. sino el de Sancta. Concepto que comprobaban con la devocion con que le bezaban los pies, y manos los que podian hazerlo, y con que todos solicitaban, aunque fuesen hilachas de la mortaja, ò por lo menos el tocar los rosarios ò su cadaver yerto.<sup>39</sup>

Terminadas las vigiliass, las misas y los responsos, el sacerdote bendecia varias veces la sepultura y en seguida se inhumaba el cuerpo: "... dicha la última oración, las religiosas salían, de dos en dos, con los velos largos, entonando el *Salmo de Profundis*, la Priora permanecía acompañando al clérigo y esperando que el trabajo de los enterradores

---

<sup>38</sup> *Costumbrero del Real Convento de Jesús María*, citado en M. Ramos Medina, *Místicas y descalzas...*, *op. cit.*, p. 230.

<sup>39</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 104-104 v., fol. 237.

concluyera.<sup>40</sup> Los sepultureros procedían a depositar el cadáver en la fosa excavada *ex profeso* y el sacerdote debía bendecir la sepultura que de inmediato se cubría con tierra. Así, en el coro bajo se prolongaba, mediante el enterramiento de las monjas, los vínculos de su vida espiritual y cotidiana. Aquellas que fallecían eran enterradas bajo el piso, -del coro- esto condicionaba, la forma de enterramientos de las monjas profesas en los monasterios concepcionistas. Pasados los años, los restos eran colocados en un osario común. Los datos arqueológicos, fuentes completamente involuntarias, y por ello no deformadas por los prejuicios del escritor, restituyen concretamente muchos aspectos de estas realidades.

La orientación de los enterramientos correspondía al eje longitudinal de la Iglesia. Las fosas estuvieron delimitadas por bordes de tierra compacta, por medio de las cuales se indicaban los límites de cada espacio ocupado, las dimensiones aproximadas fueron de .80 m. de ancho por 1.80 m. de largo, la superficie dispuesta fue organizada en 54 subdivisiones, aunque sólo 52 fueron ocupadas por entierros primarios indirectos y dos se ocuparon como osarios. El empleo de cal para recubrir los cadáveres se apreció en casi la totalidad de los féretros -madera - explorados en los seis niveles de enterramientos. El uso de esta substancia no fue privativo para los casos de muertes ocasionadas por enfermedades infecto-contagiosas causantes de epidemias, sino por que la cal inhibe las emanaciones de la putrefacción. Los cuerpos fueron enterrados en posición de cúbito dorsal extendido. Los miembros superiores de algunos esqueletos se hallaron semiflexionados, con los dedos de ambas manos entrelazados, y dispuestos sobre la parte baja del tórax. La mayoría de los cadáveres fueron amortajados antes de ser inhumados, lo cual se manifiesta en la posición

---

<sup>40</sup> *Costumbrero...*, citado en M. Ramos Medina, *Místicas y descalzas...*, *op. cit.*, p. 230.

que guardan ambas extremidades. En cuanto a los objetos asociados a los esqueletos, se hallaron coronas y ramos de alambre de cobre, cuentas de diversas formas esféricas, cúbicas, hebillas, arillos y medallas.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Carlos Salas Contreras, “Coro bajo de la antigua Iglesia de la Encarnación”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, t. XVIII, México, Salvamento Arqueológico, 1992, pp. 29-37 y “Coro bajo de los conventos de la Encarnación y de Catalina de Siena”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Salvamento Arqueológico, México, 1992, pp. 29-37.

## V. UNA MALLA REGULATORIA QUE AUSPICIA LA SACRALIDAD

Conviene que aprendas à quebrantarte à ti en muchas cosas si quieres tener paz con otros. Por cierto, bienaventurado es el que vive allí bien, y acaba sanctamente. Si quieres estar bien, y aprovechar, estímate como desterrado, y peregrino sobre la tierra. Conviene hacerte loco por Jesuchristo, si quieres seguir la vida perfecta. El habito, y la corona poco hacen, mas la mudanza de las costumbres, y la eterna mortificacion de las passiones hacen al hombre verdadero religioso.

Tomas de Kempis

La disposición arquitectónica de los conventos de monjas en la Nueva España derivó del programa de necesidades que debían satisfacerse en un espacio determinado, tomando en cuenta lo dispuesto en los principios de la reforma borrominiana restaurada por Benedicto XIV.<sup>1</sup> y en las Reglas y Constituciones de los institutos. Es en la parte relativa a este cuerpo arquitectónico, donde se multiplicaron las prescripciones, se insistía ante todo en la total clausura: “... la disciplina exige la clausura, la especificación de un lugar heterogéneo a los demás y cerrado sobre sí mismo”.<sup>2</sup>

### *De loco cancellariae, del lugar de la portera...*<sup>3</sup>

La entrada al recinto conventual se realizaba por la portería. Bajo la cornisa que remata el primer cuerpo de la portada aparece una inscripción: *Aducentur regi Virgines Aducenter in templum regis*, que significa: Las vírgenes son llevadas al Rey, son llevadas al templo del

---

<sup>1</sup> Luis Sierra Nava-Lasa, *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Fundación Universitaria Española, Seminario Cisneros, Madrid, 1975, p. 165.

<sup>2</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 145.

<sup>3</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p.100.

Rey.<sup>4</sup> Ubicada en el extremo oriente de la calle de Jesús María, diseñada para permitir los ingresos estrictamente necesarios a la clausura: Médicos para auxiliar a las enfermas.<sup>5</sup> Cirujanos para las sangrías que se aplicaban como medida profiláctica en períodos regulares de tiempo.<sup>6</sup> Confesores, para administrar los Santos Sacramentos y, “... para un entierro de difunta el que ha de abrir la sepultura”.<sup>7</sup> Barberos, para las rasuras que se hacían de ocho a ocho días, el cabello de las religiosas símbolo de ornato y vanidad era recortado: “... para estar absolutamente despojada de el, como lo manda la regla”.<sup>8</sup> Oficiales y obreros para las obras y menesteres de la casa.<sup>9</sup> Bajo un estricto seguimiento del horario fijo el acceso estaba condicionado: “... para el servicio comun se abrirà por la mañana temprano à las seis, y se cerrarà nuevamente à las doce, por la tarde se volverà à abrir à las tres y media, y cerrarà à punto de oracion”.<sup>10</sup>

Era costumbre que en torno a las porterías de los conventos acudieran vendedores de todo tipo. Ahí se instalaban pequeños mercados donde se daban cita fruteros, panaderos, carboneros. En la portería de Jesús María había:

Una ò dos indias que se sientan bien retiradas de la puerta claustral con cuatro zebollas, navos ù otras vituallas, y uno ù otro mercachifle de los muchos que andan por las calles, y

---

<sup>4</sup> J. M. Marroquí, *op. cit.*, p. 67; N. Salazar de Garza, *El convento de Jesús María...*, *op. cit.*, p. 77; I Arenas Frutos, “El convento de Jesús María en el México criollo del siglo XVII”, en *Actas del Primer Congreso...*, *op. cit.*, p. 145.

<sup>5</sup> Véase Título de médico del convento de Jesús María, expedido al Dr. D. José Ignacio García Jove. A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 729, exp. 65.

<sup>6</sup> F. Gómez Orozco, *op. cit.*, pp. 45-46.

<sup>7</sup> C. de Ledesma, *Despertador Republicano...*, *op. cit.*, fol. 56.

<sup>8</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 112, fol. 258.

<sup>9</sup> *Regla y Ordenaciones...*, *op. cit.*, fol. 61.

casas con sus cajoncillos portatiles ò canastillos por si se les compra algun paño de rebozo de algodón ò de lana, medias de burato, y manta que son los generos que se gastan, y pueden expender en las porterías.<sup>11</sup>

La portería era considerada como la garganta del convento, antes de abrir la puerta completa se abrían los postigos que a manera de ventanitas permitían la comunicación, pero el sitio de la portería debía de estar dispuesto de tal forma que de ahí, cuando alguna vez se abrieran las puertas ninguna vista de la vía pública debían tener las monjas, -una preocupación muy clara por la seguridad del claustro y el aislamiento frente al exterior- es por ello que próxima a la puerta debía de haber una pequeña celda. Borromeo <sup>12</sup> en su tratado profundamente pragmático en sus consideraciones recomienda:

Edifíquese una celda donde las prefectas de las monjas se reúnan para examinar o calcular las cuestiones del monasterio. Sea esta ceñida por todas partes con una construcción de tablas, adornada con rótulos, armarios y estantes: en los cuales puedan guardarse

---

<sup>10</sup> A G N., *Templos y Conventos*, vol. 74, exp. 2, s/f.

<sup>11</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 33.

<sup>12</sup> **Carlos Borromeo**. Nació en 1538 en Arona, sobre el lago Maggiore, en el seno de una familia de la aristocracia lombarda. A los veintidós años, se doctoró tras haber llevado a cabo sus estudios en Milán y Pavía y fue nombrado cardenal de la diócesis de Milán y secretario de Estado por su tío, cardenal de Médicis, que había subido al trono pontificio con el nombre de Pío IV. A causa de su cargo de secretario de Estado debía residir en Roma, y desde su posición contribuyó de manera importante a la reanudación y la conclusión del Concilio de Trento. En 1564 fue ordenado sacerdote y consagrado obispo, y al año siguiente obtuvo el permiso del Papa para fijar su residencia en la diócesis. En 1566 comenzó su importante actividad reformadora en la diócesis de Milán: adoptó entonces una forma de vida austera, se encargó de la formación del clero y de la fundación de ejemplares seminarios; para ello se apoyó en la obra de las órdenes religiosas como los jesuitas y los barnabitas. Su diócesis se extendió por los valles alpinos, donde realizaba periódicas visitas pastorales. Estuvo cerca de sus fieles durante la peste de 1576, ocupándose de los apestados. Carlos murió en Milán el 3 de noviembre de 1584. Fue canonizado en 1610. Véase R. Giorgi, *op. cit.*, p. 72; C. E. O'Neill, S I., J. M. Domínguez, S I., *op. cit.*, pp. 496-497.

cuidadosamente los libros de las cuestiones del monasterio, el repertorio, los volúmenes de cargo y data, escritos, instrumentos o actas públicas, de cualquier modo pertinentes al derecho del monasterio; e igualmente las arcas del dinero y además otras cosas de este género.<sup>13</sup>

### *De rotis, de las ruedas...,<sup>14</sup>*

Para introducir objetos pequeños, existía un torno. El torno era un mecanismo de madera ahuecado de forma cilíndrica, y colocado en una ventanilla practicada en el muro, revestido diligentemente con láminas de *tola* y dividido por medio de tabloncillos horizontales y verticales, los cuales de dos en dos formaban ángulos diedros que giraban sobre su eje transportando de afuera hacia adentro y viceversa los objetos: “... las menudencias que no se puedan tener en la provisorio por ser indispensable comprarlas diariamente, a saber: pan, vituallas, carbon”.<sup>15</sup> La solidez de su estructura y su diseño fueron condicionados en las Reglas de la orden, dado que salvaguardar la clausura femenina, era el punto más importante a observarse: “... bien hecho en lugar manifiesto, y publico que cuya altura, y anchura sea de tal manera que no pueda entrar ni salir por él persona alguna, este torno tenga puertas de dentro, y afuera que estén siempre cerradas de noche, y de dia.”<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, pp. 100-101.

<sup>14</sup> *Ibidem.*, p. 99.

<sup>15</sup> A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 77, exp. 1.

<sup>16</sup> *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 66.

*De fenestris collocutionis, de las ventanas de conversación...,*<sup>17</sup>

El locutorio -localizado en el extremo sur de la calle de la Acequia-, era el espacio legítimamente abierto al mundo exterior y útil para toda clase de asuntos administrativos y financieros. Sus características arquitectónicas estaban previstas para el resguardo de la clausura. Así, la solidez de su estructura y su diseño fueron condicionados en las Reglas de la orden:

Constrúyase con rexas de hierro de dentro, y fuera con vara, y media de hueco de una â otra, sin que por ninguna pueda entrar ô caber mano de persona alguna, en el cual se ponga un paño de lienzo negro, para que las religiosas, no vean, ni sean vistas de los de afuera.<sup>18</sup>

Sin duda una prescripción encaminada a regular el sentido de la vista.<sup>19</sup> A este propósito se sigue uno de los tópicos más frecuentados en los tratados de ascética y mística. Es digna de mención la cita que Mariano Cabofranco en su *Compendio Ascetico...*, otorga al sentido de la vista y su regulación:

El sentido de la vista es uno de los mas nobles por vivacidad, perspicacia, y prontitud en obras, es muy estimable porque êl mas que los otros suministra al entendimiento las especies de los objetos, acerca de los cuales forma sus ideas, establece sus juicios, dispone

---

<sup>17</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 96.

<sup>18</sup> *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 66.

<sup>19</sup> Al respecto puede ser aclaratorio el estudio de R. Loreto López, "La sensibilidad y el cuerpo en el imaginario de las monjas poblanas en el siglo XVII", en Manuel Ramos Medina (coord.), *Memoria...*, *op. cit.*, pp. 541-555.

sus discursos, y obra actos racionales. Por esto mismo es este sentido el mas peligroso, porque no estando guardado suministra al alma especies dañosas, no solo â su perfección sino tambien â la salvación. El sentido de la vista no guardado por la intima conexion que tiene con las passiones del ânimo levanta pensamientos, y tentaciones contra la pureza.<sup>20</sup>

Tanto monjas como novicias podían seguir en contacto con sus familiares a través de las rejas de los locutorios, pero el trajinar de seculares y las comunicaciones frecuentes con el <<siglo>> comenzaron a ser mal vistas por los prelados. En sentido estricto estas <<comunicaciones>> estorbaban el literal cumplimiento del voto de clausura, por ello era necesario eliminar los excesos que podían corromper los fines espirituales. Núñez de Miranda, critica las comunicaciones frecuentes con el <<siglo>> con estas palabras: “... destas rejas ya me has oydo dezir, y repetir que como lo mexor de los dados es no jugarlos, porque quien trata de gastar todo el dia bien distribuido en el cumplimiento de todas sus obligaciones, no puede perderlo en tales rejas”.<sup>21</sup>

No menos contundente es Miguel de Santander, en un tratado modelo de la literatura ascética, *Exercicios Espirituales...* cuando advierte:

Es menester venerables religiosas, para ser fieles al Señor, apartarnos de los peligros: es menester huir de los riesgos: es menester retirarnos de aquellas amistades, de aquellas

---

<sup>20</sup> Mariano Cabofranco, *Compendio Ascetico de la Perfeccion Cristiana*, Ò lo que debe saber, y ejecutar cualquier persona devota que quisiere ser conducida por el camino de la perfeccion, y alcanzarla, Dividido en dos partes, La primera comprende los medios de que debe usar, y los impedimentos que debe remover, Y la segunda las virtudes que debe practicar, Con licencia en México por doña María Benevides, viuda de Juan de Ribera, año de 1695, fol. 108.

conversaciones, de aquellos tratos, y visitas que podrian amancillar el candor de vuestra pureza. Si es cierto que en compañía de los inocentes seremos inocentes, virtuosos, y santos; es no menos seguro que al lado de los perversos nos pervertiremos. *Cum innocente innocens eris, et cum perverso perverteris.*<sup>22</sup>

Inclusive para algunas religiosas, fue también motivo de inquietud. Sigüenza y Góngora a través de una de sus predilectas mujeres de virtud, sor Marina de la Cruz, refiere como: “... estorbaba con notable esfuerzo el trato, y comunicacion con los seculares: acudia por instantes à la Prelada para que obiasse algunas relajaciones, que en la comunidad se havian comenzado à introducir con velozes passos”.<sup>23</sup> Situación que despertó el encono de algunas religiosas, una vez más el cronista no silencia la flaqueza humana, presente en las relaciones cotidianas del convento:

Comenzaron estas à escabrosearse concibiendole odio mortal à la que no procuraba otra cosa de ellas sino su bien. No faltó quien respirando colera, y sentimiento le propusiese à la Abadesa ser indecentissimo el que una Lega -assi la nombraban por no haversele permitido el exercicio del Coro- tubiese avilantes de corregir tan imprudentemente à las que si estuvieran en el siglo quizas no la recibieran en su familia, ni aun por criada.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> A. Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 38.

<sup>22</sup> Miguel de Santander, *Exercicios Espirituales para las Religiosas*. por el III<sup>mo</sup>. y Rmo. Señor D. Fr. \_\_\_\_, del Consejo de su Magestad, Obispo amigonense, Auxiliar, y Gobernador del Arzobispado de Zaragoza, Reimpreso en México, con las licencias necessarias, En la oficina de María de Zuñiga y Ontiveros, año de 1711, fol. 195.

<sup>23</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 75 v., fol. 162.

Pero las comunicaciones frecuentes con el <<siglo>> algunas veces se justificaron como medio de llevar a cabo un fin espiritual y es precisamente bajo esa excusa que continuaron. En una ocasión sor Marina llamó a una señora de Puebla al locutorio para darle una lección moral y salvarle la reputación. La mujer sostenía una relación extramarital en ausencia de su marido:

*No quiero deteneros -le dixo entonces- para deziros las obligaciones que haveis de tener en lo de adelante para ser muy santa; porque la brevedad, y urgencia del tiempo no lo permite: Vuestro marido, que ha tantos años que se ausentò de vos, no esta aora ni aun dos quadras distante de vuestra casa, que solicita hallar con diligencia estraña, como quien ha tanto tiempo que falta de ella: bolveos à toda priesa, y despedid para siempre al hombre que alli teneis, y con quien licenciosamente haveis vivido ofendiendo à Dios, mirad que vuestra vida, y la suya, y la salvacion de ambos està en inminente peligro; id en buena hora, y tratad de enmendaros, y de ser muy santa. Ni aun à darle las gracias à la V.M. Marina por tan grande beneficio se quiso detener, obedeciendo quanto le mandò sin dilacion alguna; havia torcido la esquina de la quadra el complice de sus pecados, quando llegò el marido, con quien viviò en lo de adelante con suma paz.*<sup>25</sup>

La ayuda de Marina de la Cruz a ésta y otras pecadoras en el <<siglo>> sólo puede justificarse como parte de un plan en el cual la religiosa sirve como medio para ejecutar la voluntad de Dios. De hecho, esta relación entre las virtuosas madres y las infractoras, fue

---

<sup>24</sup> *Ibidem.*, pp. 75 v.,-76, fols. 162-163.

<sup>25</sup> *Ibidem.*, p. 116 v., fol. 270. Cursivas en el original.

parte de la misión social de las primeras, como protectoras de la honra e intercesoras de las que se desviaban de los mandatos de Dios: "... en una sociedad más inclinada a Tánatos que a Eros. Se renunciaba a Eros para ganar la eternidad".<sup>26</sup>

Para las religiosas el contacto con el mundo exterior, -aunque con ello justificaran un fin espiritual o social- no sólo no era deseable, sino que incluso se consideraba nocivo, es por ello que se recomendaba el tener el mayor celo y vigilancia de estas oficinas, porque eran como la llave que guardaba todo el convento y cuyos descuidos podían ocasionar los mayores males.

Así, el principio de <<clausura>> no es ni constante, ni suficiente en los aparatos disciplinarios. A cada individuo su lugar; y en cada emplazamiento un individuo. Es preciso anular los efectos de las distribuciones indecisas, la desaparición incontrolada de los individuos, su circulación difusa: Se trata de establecer las presencias y ausencias, de saber donde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos.<sup>27</sup>

La disciplina organiza así un espacio analítico, la celda de los conventos, soledad necesaria del cuerpo y del alma decía cierto asceta: "... deben por momentos al menos afrontar solos la tentación y quizá la severidad de Dios".<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> María Dolores Bravo Arriaga, "Erotismo y represión en un texto del padre Antonio Núñez de Miranda", en *La excepción y la regla...*, *op. cit.*, p. 51.

<sup>27</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 147.

<sup>28</sup> *Ibidem.*, p. 47.

*De locus dormitionis, aut cellae dormitoriae, del lugar de dormir o del dormitorio...,*<sup>29</sup>

En la orden concepcionista los espacios para dormir eran comunes. Celdas comunitarias que alojaban a varias religiosas, ya que las reglas de la institución señalaban como precepto fundamental una existencia común.<sup>30</sup> Con respecto al ajuar de los dormitorios éste debía de estar siempre aseado, pero nada profano ni de lujo, para que no se contradijera la pobreza que la religiosa prometió guardar al Señor: “... los colchones son de cotençe, y lana, sabanas, y colgaduras de cama de bramante, colcha ordinaria de lana, y algodón, y paño de rebozo, que es de uso comun, y necessario en el Reyno”.<sup>31</sup> Bajo un estricto seguimiento del horario fijo el acceso a los dormitorios estaba condicionado, la Regla prescribía: “... en tocando â dormir, que serâ â la hora acostumbrada assistan todas las religiosas”.<sup>32</sup> Todas las noches las religiosas se recogían con las oraciones a:

San Miguel, y el angel de su guarda, pidiendoles las guarden aquella noche, y las libren de los azaltos<sup>33</sup> assi corporales, como espirituales del enemigo, rezarâ un Credo signado, sobre

---

<sup>29</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 102.

<sup>30</sup> El atrio del cubículo, en la medida que la proporción de la estructura inferior tolera y el número de monjas exige, será triple o cuádruple de tal modo que por todas partes del claustro haya uno; y éste de tanta latitud y longitud, cuanta es la edificación de los lugares inferiores. Por cada extremo del atrio constrúyanse ventanas más grandes, de donde se tome luz. Pero sean firmemente enrejadas y además cubiertas o rodeadas con obra vítrea y transparente. *Ibidem.*, pp. 102-103.

<sup>31</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 19.

<sup>32</sup> *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 85.

<sup>33</sup> **Assalto**, Metaforicamente se toma por el acometimiento, y tentación fuerte que hace el ánimo, la sugestión, persuasión, aprehensión vehemente, que la insulta, y hace guerra con violéncia, y fuerza. *Diccionario de Autoridades*, *op. cit.*, p. 438.

el corazón, invocará a los cinco Señores, con su jaculatoria Jesús, María, y José, Joaquín, y Ana guarden mi cuerpo, y mi alma.<sup>34</sup>

Juan Eusebio Nieremberg, en otra obra maestra proveniente de las filas de los teólogos de la Compañía, *De la devoción, y patrocinio de San Miguel Príncipe de los Angeles, Antiguo tutelar de los Godos, y protector de España*, menciona el porqué se debe honrar y venerar al arcángel San Miguel.<sup>35</sup>

Se debe venerar principalmente a San Miguel, por el su dignidad, santidad, y naturaleza sobre los demás espíritus que están deputados para, y patrocinio de los hombres. En todo es grande San Miguel, en todo admirable, en la perfección, y hermosura de su naturaleza, en el ejercicio de su gracia, y merecimientos, y en la dignidad de su oficio. Su naturaleza intelectual es de la Clase más noble, y pura de quantos Dios Nuestro Señor a criado: porque conforme el sentimiento de la Iglesia, es el mayor de los Angeles, y por consiguiente, es del Coro Supremo de los Serafines.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> A. Núñez de Miranda, *Ejercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 37.

<sup>35</sup> **Miguel Arcángel. El nombre:** Su origen hebreo, *mika-El*, significa <<¿Quién como Dios?>>. **Actividad y características:** Arcángel. **Protección:** Comerciantes, maestros de armas, alguaciles, fabricantes de balanzas, maestros de esgrima, adolescentes, ciegos, especieros, viajes. **Devociones particulares:** Invocado para la muerte cristiana. **Vínculo con otros santos:** Con los arcángeles Gabriel y Rafael. **Difusión del culto:** En un principio solo en Oriente; a finales del siglo V se difundió por Europa, tras su aparición sobre el monte Gárgano. **Festividad:** 29 de septiembre, junto con Gabriel y Rafael. R. Santiago de la Vorágine, *La Leyenda Dorada*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 620-630.

<sup>36</sup> Juan Eusebio Nieremberg, *De la devoción, y patrocinio de San Miguel Príncipe de los Angeles, Antiguo tutelar de los Godos, y protector de España*, En que se proponen sus grandes Excelencias, y Titulos que hay para implorar su Patrocinio, Por el P. \_\_\_\_, de la Compañía de Jesús, a la S. C. R. Magestad del Rey Nuestro Señor, Con Licencia en México por la Viuda de Bernardo Calderón, en la Calle de San Agustín, 1643, fol. 182.

Y qué decir del Ángel de la Guarda, en la *Leyenda dorada*, Santiago de la VoráGINE, define el apostolado de estos guardianes: “... a su cargo corre la misión de llevar nuestras almas al cielo y de presentar ante Dios nuestras oraciones”.<sup>37</sup> Era tal la devoción de Antonia de santa Clara, hacia su ángel de la guarda que:

Merciò entre muchos favores que le hizo el Angel de su guarda, el que un dia de S. Calixto le revelase su nombre, pero al mismo punto se le olvidò tan absolutamente que no pudo atraerlo à la memoria toda su vida, pero siempre le hizo conmemoracion este dia con solemnissima fiesta.<sup>38</sup>

Para implorar el patrocinio de este custodio, nada mejor que el rigor de la observancia, así lo expresa Nieremberg en otra obra medular, proveniente de las filas de los teólogos de la Compañía, *De la aficion, y amor de Jesus que deven tener todos sus redimidos*:

Ha de advertir, que aunque los angeles de la guarda no desamparan à nadie, con algunas personas se muestran mas solicitos, y con mayor cuidado, y favores les asisten, y estas personas de quien cuydan mas los espíritus del cielo, son los que estan padeciendo por amor de Dios, y los religiosos que guardan sus reglas.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> S. Voragine, *op. cit.*, p. 627.

<sup>38</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 178 v., fol. 450.

<sup>39</sup> J. E. Nieremberg, *De la aficion, y amor de Jesus...*, *op. cit.*, fol. 182.

Ejemplo de ello fue Felipa de Santiago, la cual atesoró en vida muchas virtudes que premió Dios con muchos dones y fue uno de ellos:

Comunicar familiarmente con Angel de su guarda, despertandola à la hora de la mañana, para darles las purgas à las enfermas de quienes era sumamente amada, por acudirles à todos sus desconsuelos, aun sin prevenirla; lo qual era porque este gloriosissimo Espiritu anticipadamente le daba aviso de lo que cada una de las enfermas necesitaba. <sup>40</sup>

Mención especial merecen también por la cercanía con Cristo, las devociones de María, san José, san Joaquín <sup>41</sup> y santa Ana, -sabido es que existía en la época virreinal la cofradía de los Esclavos de los Cinco Señores, que integraban a los mencionados santos- <sup>42</sup> de quienes una vez más el prolífico teólogo jesuita, Juan Eusebio Nieremberg, autorizadamente asevera:

En especial ha de tener una particular devocion con Jesus, y luego con su Madre Santissima, cuya devocion es de inestimable interes, por ser muy acepta al mismo Jesus.

Para persuadir su devocion, y para dezir que mereciò ser Esposo de la Madre de Dios, y que

---

<sup>40</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 180 v., fol. 456.

<sup>41</sup> **Joaquín**, Padre de la Virgen María. Esposo de la señora Santa Ana. Canasta con dos palomas en alusión a la ofrenda rechazada. Dos palomas. Flor de lis. Lirio blanco. Pastor. Rebaño de ovejas. Ángel que le explica el embarazo de la señora Santana. Mariano Monterrosa Prado y Leticia Talavera Solorzano, *Símbolos Cristianos*, Colección Obra Varia, México, INAH, 2004, p. 282.

<sup>42</sup> Las cofradías eran asociaciones de fieles que servían para dar asistencia espiritual y material a sus miembros. Algunas llegaban a poseer cuantiosos bienes que utilizaban para construir iglesias, conventos u oratorios, o para mantener colegios, hospitales y otras instituciones de beneficencia. En los pueblos de indios, las cofradías llegaban a controlar la mayor parte de la riqueza existente. Para este caso en particular es fundamental el trabajo de G. Von Wobeser, *Cofradías, capellanías...*, *op. cit.*

su ahijado verdadero fue el Hijo de Dios, cuidando el Santo Joseph de ambos, como Padre de familias à quien estuvieron sujetos Jesus, y su Madre, y à quien amò el Hijo de Dios como à Padre, y bienhechor, y la Madre de Dios como à querido Esposo. Con los Padres de la Virgen ha de tener tambien singular afecto, y es cosa muy agradable à la misma Virgen, que assi como su Hijo haze lo que le pide esta Señora, honrandola como à Madre, assi esta honra à sus Padres.<sup>43</sup>

Las vidas de santos pretenden dejar de lado lo singular y lo específico para destacar lo ejemplar, la médula del discurso, aquello que es cíclico, tautológico, redundante. A partir del ejemplo ideal de la Virgen, la Iglesia propone una pedagogía concreta para la <<perfecta casada>>. La carga didáctica de este culto viene a subrayar las cualidades de obediencia, sumisión y castidad como las más preciadas para el comportamiento femenino.

<sup>44</sup> El culto de santa Ana <sup>45</sup> madre de la Virgen y patrona de mujeres infértiles, inserta su maternidad tardía y milagrosa en la exaltación a la virginidad promocionada por la

---

<sup>43</sup> J. E. Nieremberg, *De la afición, y amor de Jesus...*, *op. cit.*, fols. 177-179.

<sup>44</sup> <<Toda silencio y responsabilidad, paciencia inalterable, dedicación convencida, encierro interior y rechazo de la vida mundana>>. Son numerosísimos los textos que propagan ese lugar común Palma Martínez-Burgos, “Experiencia religiosa y sensibilidad femenina en la España Moderna”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coord.), *Historia de las mujeres...*, *op. cit.*, pp. 308-321 y de la misma autora “Bajo el signo de Venus: La iconografía de la mujer en la pintura de los siglos XVI y XVII”, en Alain Saint-Saëns, *Historia silenciada de la mujer*. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea, Cursos de verano de el Escorial, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 95-123.

<sup>45</sup> **Ana. El nombre:** Del hebreo *Hannah*, que significa <<misericordia>>, <<gracia>>. **Vida terrenal:** Siglos I a.C. -I d.C. **Actividad y características:** Madre de la Virgen. **Protección:** Torneros, escultores, lavanderas, modistas, navegantes, mineros, fabricantes de medias, guantes y escobas; cardadores, encajeras y orfebres. **Devociones particulares:** Invocada por las parturientas y los moribundos. **Vínculo con otros santos:** Con Joaquín, su esposo, y con la Virgen María. **Difusión del culto:** En el siglo VI en Oriente, retomado en el siglo XII. **Festividad:** 26 de julio en los países del Este. R. Giorgi, *op. cit.*, p. 26;

Contrarreforma.<sup>46</sup> El culto de san José<sup>47</sup> dentro de la devoción católica. Es figura fundamental de la Sagrada Familia y modelo universal de perfección social y religiosa. Para todos los creyentes, pero en especial para las monjas, y para Mariana de la Encarnación no es menor gloria:

Prometiò tambien celebrar la fiesta del gloriosissimo Patriarca S. JOSEPH todos los años, como desde entonces lo hizo, aunque fue en los principios con grandissimos aparatos de ostentacion, y aun de vanidad, esmerandose en la musica como quien la tenia tan de su mano.<sup>48</sup>

*De atria dormitionis, sive cellis propriis, del lugar de dormir o de las celdas individuales...,*<sup>49</sup>

Como señalamos con anterioridad, en la orden concepcionista los espacios para dormir eran comunes, ya que las reglas de la institución señalaban como precepto fundamental una existencia común. Con la excepción de las monjas adineradas que encargaban a <<alarifes>><sup>50</sup> famosos la construcción de sus celdas. Cada celda individual reproducía las características del estatus social al que pertenecía la religiosa. La mujer que disfrutó de una

---

<sup>46</sup> Véanse los estudios de Anne J. Cruz, “La búsqueda de la madre: Psicoanálisis y feminismo en la literatura del Siglo de Oro”, en Alain Saint-Saëns, *Historia silenciada...*, *op. cit.*, pp. 39-64; Lola Luna, “Santa Ana, modelo cultural del Siglo de Oro”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 498 (1991), pp. 53-64.

<sup>47</sup> Véase al respecto S. Vorágine, *op. cit.*, pp. 962-963.

<sup>48</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 154 v., fol. 383.

<sup>49</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 104.

desahogada posición en el mundo, la continuó en el convento, con la diferencia de que ahí se prometió vida eterna, mientras que en el <<siglo>> estuvo muy expuesta.<sup>51</sup>

¿Cómo era una celda particular?. Un ejemplo nos ilustrará sobre las dimensiones espaciales que llegaron a tener estas habitaciones. El ejemplo citado nos remite a la función docente del monasterio, esta celda perteneciente a las Madres Fagoaga.<sup>52</sup> Se readaptó en 1774 para la edificación del Colegio de Nuestra Señora del Rosario encargada al Maestro Alarife Francisco Guerrero y Torres:<sup>53</sup>

Su vivienda se compone de zaguán, y contiguo a él una capilla o oratorio, un patio, y en él cinco piezas, cobacha, cocina, y corral, caja de escaleras que sube, y desembarca a tres

---

<sup>50</sup> **Alarife**, El Maestro que públicamente está señalado, y aprobádo para reconocer, apreciar, à dirigir las obras que pertenecen à la Architectura. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 123.

<sup>51</sup> Uno de los puntos más problemáticos de la reforma -anteriormente expuesta- fue el cuestionamiento de la pobreza. Contra las acusaciones de lujo, las religiosas de Jesús María se defendían alegando que éste era inexistente, pues las edificaciones se reducían a dos o tres piezas con patio o azotea y con un mobiliario escaso o imprescindible: "... à nuestras celdas nada les sobra de lo que puede servir à la comodidad, y es de muy facil, prueba, que en alguna que la hay mayor, no esta ociosa, y ocupada con adornos para la ostentacion, sino con el espiritu de verdadera charidad". B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 145. Otro aspecto que se cuestionó fue el relativo al uso de las celdas, el fiscal Guevara aclara el error comúnmente aceptado de que las celdas eran propiedad de las religiosas o de sus familiares: "... lo normal era que las monjas, antes de profesar, de su caudal, edificaban su celda, ò bien una vez profesas de su pecunio". *Ibidem.*, fol. 25. Otra variante era que los familiares: "... compraran al monasterio una de las vacantes ò el sitio para edificarlas. Pero ni las monjas, ni sus parientes tenian algun dominio, comprándose el desnudo uso temporal". B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 25. Véase al respecto A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 285, exp. 22.

<sup>52</sup> Los Fagoaga en Nueva España, constituyeron sin lugar a dudas, durante el siglo XVIII, un poderoso clan, desde luego vinculado a otras familias de origen vasco como los Aldaco y los Meave. Crearon un gran imperio económico, que abarcaba una casa comercial, una cadena de haciendas, un banco de plata, quizá el más importante de la colonia hasta la década de 1780, y el control de importantes zonas mineras como Sombrerete y Vetagrande en Zacatecas. Javier Sánchez, "La familia Fagoaga. Apuntes Genealógicos", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 23, Instituto de Investigaciones Históricas, México, UNAM, 2000, p. 130. Véase al respecto María Cristina Torales Pacheco, "Tres viudas de élite en la Nueva España del siglo XVIII, en Manuel Ramos Medina (coord.), *Viudas en la Historia...*, *op. cit.*, pp. 205-227.

<sup>53</sup> La obra comenzó el 21 de octubre de 1774 y concluyó el 26 de noviembre de 1775, con un costo de 519 pesos, 3 tomines y 6 granos. A G N., *Correspondencia de Virreyes*, T. 8, 1a Serie, fols. 54-61. Al respecto pueden ser aclaratorios los trabajos de I Arenas Frutos, "Innovaciones educativas...", en Manuel Ramos

tramos de corredores, y vivienda de sus tres piezas altas, una azotegüela con labaderos cubiertos, y otras con arreates.<sup>54</sup>

Y para que no se contradijera la pobreza que la religiosa prometió guardar al Señor, la celda de Marina de la Cruz, fue el espacio más austero del convento: “... la única alaja con que se adornaba eran unos tiestos, donde tenía sembrada albahaca, y algunas flores, cuya vista la arrebatava suavísimamente.”<sup>55</sup>

### ***De diversorio confessarii, del albergue del confesor...,***<sup>56</sup>

En este mundo de clausura regulada, la única presencia masculina necesaria y permitida a las vírgenes-esposas de Cristo, era la del confesor. Se tenía previsto para un caso extremo de administración de sacramentos un albergue. Borromeo lo ubicó alejado del claustro, - una preocupación muy clara por la seguridad y el resguardo de las religiosas-. Sin embargo, el programa arquitectónico de Jesús María lo incluyó dentro del conjunto monacal, localizado en el extremo sur de la calle de la Acequia.<sup>57</sup> Albergue que seguramente ocupó

---

Medina (coord.), *Memoria...*, *op. cit.*, pp. 443-455; N. Salazar de Garza, “Repercusiones arquitectónicas...”, en *Arte y Coerción...*, *op. cit.*, pp. 123-147. “

<sup>54</sup> A G N., *Correspondencia de Virreyes*, T. 10, 1a Serie, fol. 159.

<sup>55</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 81, fol. 178.

<sup>56</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 109.

<sup>57</sup> Borromeo en su tratado profundamente pragmático en sus consideraciones recomienda: “Edifíquese un albergue, constando de dos celdas, una inferior y la otra superior: de las cuales el sacerdote confesor pueda usar cuando es necesario que pernocte, para que esté inmediatamente con la administración de los santísimos sacramentos para alguna monja que esté peligrosamente enferma. Este albergue tenga también un hornillo y letrina y las otras cosas adecuadas para el uso necesario, pero ninguna rueda; y absolutamente ninguna ventana, de donde la vista o la conversación alguna vez pueda darse con cualquier pretexto. Y ciertamente no tenga numerosas celdas, además de aquellas dos, para que toda otra ocasión de conversación o de comercio

el <<penitente>> bachiller de la orden franciscana, Matías de Gámez -capellán del convento- de quien Sigüenza y Góngora en un apartado final consigna sus virtudes:

Fue muy poco lo que dormia desde sus tiernos años, y desde ellos se acostumbrò no solo à no comer carne, sino à ayunar los Lunes, los Miercoles, y los Viernes sin tomar otra cosa sino limas agrias, de cuyo frigidissimo, y desecante jugo se le relaxò el estomago, y padeciò toda su vida continua sed. Nunca comiò sino yerbas crudas, y algunas vezes cocidas con solo agua, y sin saynete alguno. No tenia mas cama que el duro suelo, en donde se acostaba sin desnudarse, y pareciendole este grandre regalo porque podia estender el cuerpo con libertad se acomodò despues en una escalera movediza en donde ni parado, ni sentado, ni acostado pasaba entre sus escalones la noche con increíbles fatigas. Usò de diciplinas, y cilicios de varias formas, y trujo siempre una ancha Cruz sembrada de penetrantes clavos que le atravesaban el pecho por muchas partes. Esta vida tan rigorosa siguiò, y abrazò, voluntariamente desde muy niño, siendo uno de sus motivos mas principales conservar su pureza incontaminada, porque siendo agraciadissimas sus faiciones pretendiò varias vezes el demonio robarle la joya de su virginidad, grangeandole con ello al castissimo mancebo plausibles triunfos. Fue muy recatado en el trato, y comunicacion de mugeres à quienes, aunque fuese su propia Madre, jamàs hablò privadamente sino en partes publicas: no las hubo en su casa, ni pisaron sus umbrales interiores perpetuamente, porque desde el patio iban despachadas.<sup>58</sup>

---

esté remota o excluida de él; finalmente tampoco algún otro lugar, ni exiguo. Hágase absolutamente de tal modo que no se deje ni la menor facilidad de cohabitar en él, a menos por causa necesaria". *Ibidem*.

<sup>58</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 204, fol. 527.

*De loco scholae novitiarum, del lugar de la escuela de las novicias...*,<sup>59</sup>

Durante el aprendizaje de la vida monástica, las novicias tenían sus actividades aparte de la comunidad. En este sitio se enseñaba a las postulantes, las normas de vida, lo rígido de las reglas, se probaban las fuerzas, el carácter, las aptitudes de la futura profesora, en suma era el espacio destinado para el período de prueba de la vocación religiosa. ¿Cómo era su distribución?... La planta alta -a la cual se accedía por medio de una escalera portátil de madera- contaba con recintos alineados: los dormitorios de las novicias <<atrios del sueño>>. <sup>60</sup> Además de un lugar destinado para la enseñanza de las jóvenes, y una doble celda para la maestra, cuyo tamaño enfatizaba la jerarquía que se le asignaba. La parte inferior estaba distribuida en dos partes: un atrio exiguo con su hornillo, una despensa, un corral con pozo, y un pequeño pórtico. Anexas se localizaban las demás dependencias necesarias: leñera, cocina y letrinas. <sup>61</sup>

Los espacios sanitarios o <<comunes>> se ubicaron en el extremo sur de la calle de la Acequia. El uso de letrinas en los conventos de la ciudad de México no ha sido registrado arqueológicamente. <sup>62</sup> En la Nueva España era común el uso de bacines que sustituían a las letrinas. En el caso de los conventos de monjas existieron depósitos -a manera de pozos-, en los cuales se desalojaba el contenido de éstos, aunque también es

---

<sup>59</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 104.

<sup>60</sup> *Ibidem.*, p. 106.

<sup>61</sup> *Ibidem.*

<sup>62</sup> Al respecto pueden consultarse Ramón Carrasco Vargas, *Arqueología y arquitectura en el ex-convento de san Jerónimo*, Colección Científica, México, INAH, 1990; Guillermo Pérez Castro Lira, *Arqueología Monacal. Un caso en la ciudad de México*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Tesis de

probable que debido a la cercanía de la acequia, el convento de Jesús María contara con drenajes para el desalojo del material residual.

Cuando Marina de la Cruz, se asignó el papel de corregir a las monjas, siendo lega, sus dificultades con la comunidad fueron abiertamente de tipo social. El castigo que se le dio por su osadía consistió en duplicar el rigor de los trabajos que desempeñaba en el convento y uno de ellos fue: "... que purgase los inmundos vasos <sup>63</sup> y los lugares comunes".

64

Ahora bien, para trabajar, recrearse y comer, se contó con espacios determinados. En este procedimiento arquitectónico la regla de los <<emplazamientos funcionales>>:

Individualiza los cuerpos por una localización que no los implanta, pero los distribuye y los hace circular en un sistema de relaciones: al asignar lugares individuales la disciplina arte del rango y de la técnica ha hecho posible el control de cada cual y el trabajo simultáneo de todos. <sup>65</sup>

### ***De loco laborum, del lugar de las labores...,*** <sup>66</sup>

El espacio destinado para realizar labores manuales, conocido como sala de labor, era un salón de gran amplitud, característica que aunada a la excelente iluminación permitía que las monjas realizaran en él una serie de manualidades. Las constituciones exigían: "... trabajen todas las religiosas fiel, y devotamente en los tiempos señalados desechando de sí

---

Licenciatura, 1981; Daniel Juárez Cosío, *El convento de san Jerónimo*. Un ejemplo de Arqueología Histórica, México, INAH, 1989.

<sup>63</sup> **Vasos**, Se llaman también las vasijas, en que se echan los excrementos mayores, y menores. *Diccionario de Autoridades, op. cit.*, p. 427.

<sup>64</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 76, fol. 164.

<sup>65</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 149.

la ociosidad, enemiga del alma, la qual es puerta, y camino por donde entran los vicios, y pecados, y llevan el alma â la perdiçôn”.<sup>67</sup> Indeseable para toda la humanidad, por ser origen y fundamento de una serie de comportamientos viciosos, el ocio se consideraba particularmente peligroso para las mujeres: la <<natural>> inconstancia femenina del ánimo, alimentada por ritmos repetitivos de una vida retirada y monótona, conducida por la moderación. Parecía encontrar en los momentos de ocio la ocasión propicia, señala Núñez de Miranda: “... de buscar ò admitir otros divertimentos enfadosos, y aun peligrosos”.<sup>68</sup> Ante la particular voluptuosidad con que las mujeres se abandonaban a los placeres de la inercia y quedaban a disposición de cualquier cosa, no había otro remedio más que el trabajo: una serie de acciones lícitas y honestas, propias de su género como hilar, coser, bordar y tejer que tenían ocupadas no sólo las manos, sino también y esto era lo más importante el pensamiento.<sup>69</sup> Así, Núñez dictamina el transcurrir cotidiano de las religiosas con estas palabras:

Supongo por indubitable, ha de tener algun exercicio de manos, y exterior divertimento, como labrar, bordar, texer, con que se interrumpan los mentales, espirituales, y descanse la cabeça, es un trozo de honesto entretenimiento. Ha de servir su labor, y trabajo corporal, haviendo alguna ropa de altar: especialmente que sirve inmediatamente à la Missa, y cuerpo

---

<sup>66</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 95.

<sup>67</sup> *Llave de Oro...*, *op. cit.*, fol. 73.

<sup>68</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 117.

<sup>69</sup> En el monasterio de monjas había los implementos necesarios como bastidores para bordar, mesas para la costura y sus modestas almohadillas, costureros portátiles, llenas de madejas, hilos, devanadores y demás útiles necesarios. F. Gómez de Orozco, *op. cit.*, p. 41.

de Christo, Paleas, Corporales,<sup>70</sup> y Purificadores, que son como las camisas, y tunicas interiores del Esposo.<sup>71</sup>

Ejemplo de ello fue Mariana de la Encarnación, que trabajaba en la sala de labor - aún estando impedida- cumpliendo al pie de la letra con la distribución de las labores del día, rigurosamente prescritas:

En ocasiones de mas salud que iba à maytines en saliendo tomaba la almohadilla, ò labor haziendo mil curiosidades para la Sacristia, Paleas, Corporales, y Purificadores, que sirven inmediatamente à la Missa y, cuerpo de Christo, hasta que Dios le diò otra mortificacion tan grande como ha sido quitarle la vista à una muger tan activa, que ni de día, ni de noche cesaba de trabajar en utilidad, y provecho de su Convento.<sup>72</sup>

La labor de manos estaba acompañada de una lectura, -de manera comfortable se escuchaban colectivamente los textos-. Leer en la sala de labor tenía su propia dinámica: una primera parte se dedicaba al aprendizaje de los preceptos de la Regla y las leyes de sus ordenaciones:

Porque ninguna religiosa puede ignorar los preceptos de la Regla, que obliga à pecado mortal si no es por puro descuido, ò flogedad la qual es ignorancia crasa, y supina, que no

---

<sup>70</sup> **Corporales**, Los lienzos que se ponen en el Altár, encima del Ara, sobre los quales se colóca el Cuerpo de Nuestro Señor Jesu Christo, debaxo de las especies de pan, y vino. Lat. *Eucharistica corporalia*, Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 85.

<sup>71</sup> A. Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fols. 21-22.

escusa, sino acusa, ô por pura malicia de no quererlos preguntar, ni saber, lo qual es ignorancia afectada, y mas culpable porque es directamente voluntaria.<sup>73</sup>

Alternando su lectura con textos doctrinales y didácticos. En el sentido de Foucault: “... la disposición en <<serie>> de las actividades sucesivas permite toda una fiscalización de la duración por el poder, el poder se articula directamente sobre el tiempo; asegura su control y garantiza su uso.<sup>74</sup> El aprendizaje de las *Reglas y Constituciones*... formó parte de un género que contemplaba la oralización y la escucha para su comprensión.<sup>75</sup> La Iglesia requería, como toda organización corporativa, de normas y medidas disciplinarias muy rígidas que se concretaban en modos de vida colectivos delineados desde el poder patriarcal, para las religiosas. Antonio Núñez de Miranda, -en la plenitud de su poder jerárquico y genérico-, sugiere a las religiosas cómo deben de aplicarse a los preceptos contenidos en las Reglas y Constituciones:

Os haveis de aplicar desde luego à la santa Regla, leyendola con atenta estimacion, estimandola con respetuosa veneracion, y guardandola con inviolable entereza, y aun estudiarla de memoria. Si tiene alguna explicacion, ò comento, procurarlo saber muy bien, y

---

<sup>72</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 157, fol. 391.

<sup>73</sup> *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 28.

<sup>74</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 164.

<sup>75</sup> Para este caso en particular es fundamental el trabajo de Rosalva Loreto López, “Leer, contar, cantar y escribir. Un acercamiento a las prácticas de la lectura conventual. Puebla de los Ángeles, siglos XVII y XVIII”, en *Estudios de Historia...*, vol. 23 *op. cit.*, pp. 67-95.

atender ante todas las cosas, à la practica del convento en las observantes que son las mejores interpretes de la ley.<sup>76</sup>

No menos contundente es Miguel de Santander, al declarar que en el rigor de la observancia reside la especificidad del estado religioso y la identidad de la institución:

En todas las ciudades, y plazas de armas, por mas fuertes que parezcan por la naturaleza, y por el arte, se ven siempre ademas de las murallas, varias cercas, estacados, y fozos, y otras fortificaciones que las defienden, y las hacen mas inexpugnables; y mientras estas obras exteriores no se demuelan ò arruinen, jamas se tomara las ciudades, ni los enemigos se podrán acercar à las interiores murallas, para hacer brecha en ellas ò escalarlas. À este modo venerables Monjas, podemos discurrir de las congregaciones religiosas. Ellas como plazas fuertes de la catholica fe, tienen sus murallas interiores, que son los tres votos esenciales de obediencia, pobreza, y castidad, para defenderse de los tres enemigos del alma, el mundo, el demonio, y las passiones; mas para hacerse impenetrables à sus formidables assaltos, añaden nuevas lineas, nuevas trincheras, fosos, y estacadas que son las Reglas, y Constituciones, con que los superiores las fortifican, y mientras estas obras de fortificación para su instituto no se rompan, no abran brechas en ellas; o no las demuelan ò destruyan, seguro estará el instituto.<sup>77</sup>

---

<sup>76</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 16.

<sup>77</sup> M. de Santander, *op. cit.*, fol. 226.

El esquema primordial de imitación -que arquitectura sus vidas- es la pasión de Cristo, en ello fue celosa María de la Concepción, pero en lo que fue realmente admirable: “... en la obediencia y guarda de sus reglas, en que pudo servir de exemplar aun à las mas observantes”.<sup>78</sup>

¿Y qué leer para la <<honesta recreación>> y provechosa curiosidad? Sabemos - con base en los textos consultados- que la instrucción para el aprendizaje doctrinal y didáctico no sólo era impulsada por las autoridades eclesiásticas sino que era considerada una obligación: Todo esto nos lleva a concebir que la devoción y la espiritualidad se <<dirigen>> de acuerdo a la estricta obediencia de la jerarquía:

Las vidas de los santos Barlaam y Josaphar<sup>79</sup> san Alexo<sup>80</sup> santa Theodora Penitente santa Maria Egypciaca<sup>81</sup> y los entretenimientos de san Francisco de Sales.<sup>82</sup> Y las vidas de san

---

<sup>78</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 170. fol. 426.

<sup>79</sup> **Barlaán y Josafat.** Se le conoció como san Barlaam mártir + siglo IV. Dos ángeles lo coronan. Hacha en la cabeza. Fue expuesto sobre un altar pagano de carbones ardientes. Lo recuerda una pintura del templo de La Profesa en la ciudad de México. M. Monterrosa Prado y L. Talavera Solorzano, *op. cit.*, p. 283. Véase al respecto S. Vorágine, *op. cit.*, pp. 789- 803

<sup>80</sup> **Alexo. El nombre:** nombre cristiano de origen griego, deriva del verbo *aléxein*, que significa <<proteger>>. **Vida Terrena:** Siglo V, Roma Edesa. **Actividad y características:** Asceta oriental de Edesa. **Protección:** Mendigos y porteros. **Devociones particulares:** Invocado por los moribundos. **Difusión del Culto:** Culto de la Iglesia oriental, anexionado a la Iglesia de Roma en el siglo X. Se le representa como un mendigo o con una humilde túnica de peregrino con su bastón, junto a una escalera. A veces tiene una carta en la mano. **Festividad:** 17 de julio. R. Giorgi, *op. cit.*, p. 22. Véase al respecto S. Vorágine, *op. cit.*, pp. 378-382.

<sup>81</sup> **María Egipciaca. El nombre:** Su origen hebreo, *maryam*, significa <<eminencia>>, así compuesto indica que proviene de Egipto. **Vida terrenal:** Siglo V, Egipto. **Actividad y características:** Penitente en el desierto de Palestina. **Protección:** Penitentes. **Vínculo con otros Santos:** Con María Magdalena. **Difusión del culto:** Particularmente en el Medioevo. **Festividad:** 2 de abril. R. Giorgi, *op. cit.*, p. 243.

<sup>82</sup> **Francisco de Sales.** Obispo Doctor de la Iglesia. Cofundador de la Congregación de la Visitación + 1622. Canonizado en 1655. M. Monterrosa Prado y L. Talavera Solorzano, *op. cit.*, p. 267.

Antonio Abbad<sup>83</sup> de san Romualdo<sup>84</sup> de san Pablo primer hermitaño<sup>85</sup> y san Agustín<sup>86</sup> obras de honesta recreacion. Sirven tambien à este mismo intento algunos Espirituales, Panegyricos, festivos, ya en prosa, ya en verso; como la Josephina de Baldivieso, las Academias de la Muerte, la Passion de Dios Hombre, del Maestro Avila, y otras obras. Poemas, y Panegyricos pios, arcos funerales, fiestas, y certámenes de canonizacion, y otros semejantes.<sup>87</sup>

En demasía, es conocido el fervor que a estos seres de excepción se profesaba, no únicamente en el contexto hispánico sino en toda Europa católica. En el *Diccionario de los Santos*, se encuentra una clara exposición del sentido dogmático que tienen los santos para la Iglesia Católica:

---

<sup>83</sup> **Antonio Abad. El nombre:** Nombre gentilicio romano, se cree que puede proceder del latín *antoni*, que significa <<inestimable>>. **Vida terrenal:** 251-356, Egipto. **Protección:** Carniceros, embutidores, canasteros, animales domésticos. **Devociones particulares:** Invocado contra el *herpes zoster*, llamado popularmente <<fuego de san Antonio>>. **Difusión del culto:** Gran difusión en el Medioevo; considerado <<Padre de los monjes>>, fue una de las principales figuras del ascetismo cristiano antiguo. **Festividad:** 17 de enero. R. Giorgi, *op. cit.*, p. 35.

<sup>84</sup> **Romualdo. El nombre:** Su origen germánico, *hrvon-wald*, significa <<que manda con gloria>>. **Vida terrena:** Hacia 950-1027, Italia. **Actividad y características:** Abad benedictino, fundador de la orden de los camandulenses. **Protección:** Orden de los camandulenses. **Vínculo con otros santos:** Con Benito. **Difusión del culto:** Canonizado en 1595 por el papa Clemente VIII. **Festividad:** 19 de junio. *Ibidem.*, p. 313.

<sup>85</sup> **Pablo el Ermitaño. El nombre:** Su origen latín *pulus* significa <<de estatura pequeña>>. **Vida terrenal:** Siglos III-IV, Egipto. **Actividad y características:** Considerado el primer ermitaño, vivió en el desierto de Tebas. **Protección:** Fabricante de esteras. **Vínculo con otros santos:** Con Antonio Abad. **Difusión el culto:** En Egipto desde el siglo IV; en toda Europa desde el siglo XIII. **Festividad:** 15 de enero. *Ibidem.*, p. 291. Véase al respecto S. Vorágine, *op. cit.*, pp. 357-371; M. Monterrosa Prado y L. Talavera Solorzano, *op. cit.*, p. 223.

<sup>86</sup> **Agustín. El nombre:** Su origen latín, *Augustus*, significa <<consagrado por los buenos augurios>>. **Vida terrenal:** Siglo IV, Argelia e Italia. **Protección:** Impresores y teólogos. **Devociones particulares:** En los países de lengua alemana se le consideraba sanador de los ojos, por asonancia con *Augen* -ojo-, errónea raíz del nombre de Agustín. **Vínculo con otros santos:** Ambrosio, Jerónimo, Gregorio Magno y Agustín son los cuatro Doctores de la Iglesia Romana. **Festividad:** 28 de agosto. R. Giorgi, *op. cit.*, p. 15. Véase al respecto S. Vorágine, *op. cit.*, pp. 531-547.

La santidad es un fenómeno propiamente católico -romano ortodoxo-. Presupone la posibilidad para el hombre de ser perfecto como se lee en Mateo 5,48. Pero ¿qué es ser perfecto?, para poder pensar en la perfección del hombre, en su santidad, es necesario creer en una vida diferente a la humana, una vida perfecta. Para los cristianos es la vida divina, es la vida misma de Dios. Pero Dios según el Nuevo Testamento, ha decidido que el Verbo, su Hijo único, se hiciese hombre: de este modo, la divinidad participa en Cristo de la humanidad. Es el acontecimiento que los cristianos llaman encarnación. Un acontecimiento que ha generado otro: la posibilidad para el hombre de participar en la vida divina, un acontecimiento que preside el Espíritu de Dios.<sup>88</sup>

Y dado que transgresión y prohibición van íntimamente correspondidas, tal pareciera que la primera siempre es inducida cautivadoramente por la segunda. Núñez advierte en este punto con tono severo:

Que ni por el pensamiento os passe leer Comedias, que son la peste de la juventud, y landre de la honestidad, esto no pide mas ponderacion para almas tan Religiosas, sino solo acordarse, que à seculares, no digo à doncellas recogidas, sino casadas, y à mozas bien criadas, no se repiten semejantes libros; y si algunos se les ha dado alguna licencia, los lamentables efectos que han causado en sus vidas, y almas hizieron bastante escarmiento, y sobrada confirmacion de lo que se deben aborrecer. No haveis de leer, libros profanos de comedias, novelas, sino todos han de ser sagrados compuestos, y modestos, por eso se

---

<sup>87</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 109.

<sup>88</sup> C. Leonardi, A. Ricardi, G. Zarri, *Diccionario de los Santos*, Madrid, San Pablo, 2000, p. 5. Véase al respecto R. Giorgi, *op. cit.*, pp. 8-9.

llama su leyenda de <<honesto recreación>> y provechosa curiosidad. *Como pensarà en la Passion de Christo, en la Pureza de su Madre, en la eternidad de la otra vida. Una cabeza llena de las locuras de B. Belianiz Gadia, ò el cavallero de la ardiente espada, ò las torpes ternuras de Angelica, y Medero: los amantes de la pena, ò las volantes delicias de las fabulas, Venus y Marte.*<sup>89</sup>

Ahora bien, siendo la primera obligación de las esposas de Cristo ser ejemplares y fieles católicas. Núñez de Miranda recomienda para las celebraciones especiales de Adviento y Cuaresma: “El manuscrito del Padre Francisco de Herrera, y el del Padre Mercado que intitula *Exercicios de la Semana Santa*, y algun buen ceremonial de los muchos que vaguean impressos en romance de Fray Juan de Alcozer, Alonso de Orozco, y la obra Juan de los Angeles”.<sup>90</sup>

Sin duda, un ordenamiento interno hacia el pleno camino de la perfección espiritual. Marina de la Cruz, gastaba todo su tiempo en exhortar y guiar por el camino de la virtud y de la oración a algunas religiosas que la visitaban en su celda y lo que no ocupaba en esto lo destinaba a la lectura de las obras de Fray Alonso de Orozco: “... en cuyos escritos hallaba no solo verdades que le governaban su espiritu, sino motivos para amar à Dios, ocupando todos sus sentidos, y potencias en contemplar sus grandezas”.<sup>91</sup>

Por su parte Inés de la Cruz, -en un pasaje autobiográfico- nos relata que estando postrada en la enfermería convaleciendo de una enfermedad, provocada como ella misma

---

<sup>89</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, op. cit., fol. 109. Cursivas en el original.

<sup>90</sup> A. Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, op. cit., fol. 74.

señala: << del mucho trabajo, y de cuidar muy poco de mi sustento, y de mi grande asistencia en el coro>>. <sup>92</sup>

Ofreciòseme un librò llamado *Triunfos del amor*, su autor fray *Juan de los Angeles* Descalzo Franciscano, y con leerlo estaba tan embebida en Dios que no atendia à cosa criada, ni tenia ya fuerzas para levantarme de la cama: Hechaba los paños para que nadie me hablase, ni estorvase, y con un Christo que tenia conmigo, y el libro estaba como en el cielo en medio de la barahunda de la enfermeria. <sup>93</sup>

Y un cuarto de hora todos los días: “Thomas de Kempis, del desprecio al mundo, que vulgarmente <sup>94</sup> llamamos *Contemptus Mundi*”. <sup>95</sup> Núñez de Miranda señala el provechoso uso de este libro.

Tiene este libro entre todas sus inenarrables excelencias quatro más sobresalientes. **Primero.** Su brevedad en pocos renglones, comprehende, plena, y amplificadamente lo que en muchas ojas, y capitulos enteros, no acaban de asomar los otros libros. **Segundo.** Su eficacia, que con pocas palabras, llanas, y vulgares, hace, y persuade, en un punto lo que otros libros enteros con todo su follaje apenas mueven. **Tercero.** Explica, y demuestra los mas altos preceptos, y secretos intimos de la vida espiritual, con unas palabras tan llanas,

---

<sup>91</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 80 v., fol. 176. Cursivas en el original.

<sup>92</sup> *Ibidem.*, p. 138 v., fol. 332.

<sup>93</sup> *Ibidem.* Cursivas en el original.

<sup>94</sup> **Vulgar**, Lo que pertenece al vulgo. Es del Latino *Vulgaris*. Vale también común, ò generalmente admitido, usado, ò sabido. Lat. *Vulgaris*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 56.

<sup>95</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 90.

con unas formulas tan faciles, claras, visuales, y à todos tan familiares, que de los mas cortos, y simples se deja entender, y se da à entender por igual à todos. **Quarto.** Es hablar al corazon de cada uno à lo que à de menester: es libro profetico que adivina los pensamientos, para aplicarlos al medio, y remedio eficaz de su dolencia; y assi pueda servir à todo accidente, si con discrecion se aplica, por que es el sanado de toda medicina espiritual, y el mana escondido en vulgar sencillez, compendio de todos los mysthicos fabores, y aun haberes theologicos. À todos sabe, à lo que dessean, y à cada uno à lo que ha de menester. Al triste, le sabe à consuelo, al tentado à seguridad, al escrupuloso, à quietud y à todos à todo quanto han menester, hablandoles al corazon de su intento.<sup>96</sup>

La importancia del Kempis es su trabajo de síntesis y elaboración doctrinal, exhorta a la vida de recogimiento como línea conductora de toda su doctrina. Las razones de su éxito las sintetiza Enrique Miret Magdalena:

La *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis, recoge la tendencia ascética del monaquismo cristiano, reelaborada a través de una vibrante prosa latina del siglo XV. Es un tratado de muy interno fervor espiritual, escrito con admirable agudeza y un docto manejo de la tradición cristiana anterior, a la estela de san Agustín. En aceradas frases invita al recogimiento interior y al apartamiento del mundo, para gozar del diálogo consigo mismo en la santa paz del alma.<sup>97</sup>

---

<sup>96</sup> A. Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fols. 86-87. Subrayado en el original.

<sup>97</sup> Tomás de Kempis, *Imitación de Cristo*, Madrid, Editorial Debate, 2000, p. 17.

Después este espacio, se convertía a la señal de la superiora, en un lugar de recreación. Núñez, es claro al permitir únicamente la plática <<edificante>> entre las religiosas: “... de las cosas economicas ò de otras buenas platicas, y provechosas que diviertan la cabeza, y no la dañen”.<sup>98</sup> Ya lo había dicho su también admirado y muy frecuentado autor el jesuita Alonso Rodríguez: “... quien examine, y pondere aquello que dice, y no haga como algunos, que abren la boca, y echan fuera las palabras, sin consideracion alguna, porque este es un modo de hablar lleno de pecados, y de imperfeccion.”<sup>99</sup> No menos contundente, es Mariano Cabofranco al afirmar: “... y tengan bien entendido que todas las palabras de cosas referentes del mundo, son indecentes en una religiosa”.<sup>100</sup>

Era necesario reprimir el uso inadecuado de palabras y refrenar el órgano de su emisión, siendo la lengua origen de tantos males, la razón pedía una fuerte y firme resolución de refrenarla, de tenerla a raya. Esto asienta Juan Bautista Scaramelli,<sup>101</sup> en otra obra maestra proveniente de las filas de los teólogos de la Compañía, *Directorio Ascético*:

---

<sup>98</sup> A. Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 122.

<sup>99</sup> A. Rodríguez. *op. cit.*, fol. 194.

<sup>100</sup> Mariano Cabofranco, *Compendio Ascetico de la Perfeccion Cristiana*, Ò lo que debe saber, y ejecutar cualquier persona devota que quisiere ser conducida por el camino de la perfeccion, y alcanzarla dividido en dos parte, la primera comprende los medios de que debe usar, y los impedimentos que debe remover, y la segunda las virtudes que debe practicar, Con licencia por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera año de 1655. fol. 248.

<sup>101</sup> **Juan Bautista Scaramelli.** Jesuita 1687-1752. En 1706 ingresó a la Compañía de Jesús, y después se dedicó a la predicación durante quince años, y a los deberes de su sagrada misión sacerdotal. Escribió diferentes obras entre las que destacan: *Directorio Ascético* 1750; en el cual el autor establece cuatro tratados: el primero acerca de los medios y la ayuda necesaria para alcanzar la perfección cristiana; el segundo sobre los obstáculos que nos lo impiden y la forma de vencerlos; el tercero para explicar las virtudes que deben ser adquiridas, como las cardinales y las religiosas, las cuales se oponen a los pecados capitales; el cuarto para

Hai lengua suelta en palabras ociosas, y voraces, hai lengua lasciva que prorrumpe en palabras descompuestas, hai lengua soberbia que brota palabras de vanagloria, la una es esclava de la lujuria,<sup>102</sup> y la otra de la arrogancia. Hai lengua tambien fraudulenta que ahora engaña con mentiras, ahora hace traicion con adulaciones. Hai lengua maldiciente que ya en presencia te punza con palabras contumeliosas, y mordaces, ya detras te despedaza con murmuraciones...<sup>103</sup>

***De Triclinium, quod refectorium dicunt, del comedor, al cual dicen refectorio...,<sup>104</sup>***

El refectorio era el lugar donde las monjas se congregaban para alimentar el cuerpo.<sup>105</sup>

Situada en la entrada del zaguán del capitulo se colocaba la pila de agua de material marmóreo o bronceo y antes de la bendición de la mesa las monjas se lavaban las manos.

<sup>106</sup> A la hora de tomar los alimentos, las religiosas daban las gracias con las oraciones: "... y

---

exponer las virtudes teologales, y especialmente la caridad, esencia de la perfección cristiana. *Enciclopedia de la Religión...*, *op. cit.*, p. 110.

<sup>102</sup> **Luxuria**, Es un afecto desordenado de pecados, y delēites carnales. Voz puramente Latina **Luxuria**. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p.184.

<sup>103</sup> Juan Bautista Scaramelli, *Directorio Ascético*. En el que se enseña el modo de conducir las almas por el camino ordinario de la gracia a la perfección cristiana, México, Imprenta de Octaviano Cruz, 1845, fol. 240.

<sup>104</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 93.

<sup>105</sup> Según los preceptos dados por Borromeo, cuya experiencia contrarreformista lo vuelve particularmente sensible a una funcionalidad adecuada: "El comedor, al cual llaman *refectorio*, constrúyase en el lugar que sea más cómodo de las demás partes del monasterio. La estructura hágase amplia, de modo que fácilmente acomode no sólo a todas las monjas, sentadas por cada parte de las paredes, sino también algunas más que es verosímil puedan ser recibidas en el monasterio de acuerdo con la amplitud de aquél y la proporción de los recursos. Tenga por la cabeza un ornato de sacras imágenes decorosamente pintadas; también por un lado un púlpito, donde la sacra lección se oiga cómodamente; tenga igualmente ventanas por ambos lados, desde donde penetre la luz, además una bodega de vinos, edificada en subterráneo. *Ibidem.*, pp. 93-94.

<sup>106</sup> "El lugar del vaso o pila de agua, al cual llegan, antes que bendigan la mesa, las monjas que van a lavarse las manos, debe levantarse no lejos del comedor y del zaguán del capítulo, además con aquella magnitud que esté de acuerdo con el número de monjas". *Ibidem.*, pp. 94-95.

Ceremonias que Nuestra Madre Santa Iglesia nos pone en el Breviario Romano”.<sup>107</sup>

Prescripción que Núñez extiende también para las religiosas que viven de forma particular:

“Lo qual con prudente, y religiosa acomodacion, puede aplicar à la comida particular en la celda, quando come en ella. Bendiciendo la mesa, y dando gracias, como se haze de comunidad en el Refectorio”.<sup>108</sup>

La estricta observancia donde el jesuita ordena, con especial empeño, la actitud que deben tener al ingerir los alimentos, implica el cumplimiento de obligaciones individuales. Sin duda, una prescripción encaminada a sancionar la gula, uno de los tópicos más frecuentes en los tratados de ascética y mística:

À comer con intención elevada, no solo por comer, por gustos, y necesidades, que esto es comer como animal bruto,<sup>109</sup> sino como persona de razón, por sustentar la vida para cumplir sus obligaciones. Algunos glotones, mas que brutos, parece, que solo viven para comer pues gastan en ello toda su vida. Los racionales comen solo para vivir, y poder cumplir sus obligaciones, y por eso, y para ese fin comen. À sus tiempos de comida, y cena, con templanza, pobreza, modestia, silencio, y ocupada el alma en buenos pensamientos, como en la hiel, y vinagre, y sed ansiosa de Christo en la Cruz.<sup>110</sup>

---

<sup>107</sup> A. Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 32.

<sup>108</sup> *Ibidem*.

<sup>109</sup> **Bruto**, Metaphoricamente se llama el vicioso, que vive torpe, y desenfrenadamente. Lat. *Homo brutus*, *bruto simillis*, Irracional, incapáz, estólido. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 78.

<sup>110</sup> A. Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 33.

Tomar los alimentos en comunidad, cuando fueron fundados los conventos fue una práctica permanente y obligatoria: “... el estilo que hubo, fue el de comer de un <<caldero>>, comprándose la carne, el pan ò la harina para amasarla, pescado, semillas, y por menudeo semanaria ò diariamente los renglones que no se pueden conservar”.<sup>111</sup> Tras la visita efectuada por Fray Payo Enríquez de Rivera -1672- mandó por decreto, que los reales que poseía el convento para mantenimiento, se les diera particularmente a cada religiosa: “... en cada semana del año diez y ocho reales en plata para su sustento, en el discurso de todo el año, y así en el tiempo de carnal, como de Quaresma, Adviento y Vigilia, para que con dicha cantidad compraran à su arbitreo lo que les pareciera conveniente para su sustento”.<sup>112</sup> ¿qué fue lo que motivó al visitador a efectuar el cambio? Cuando visita el convento de Jesús María, se encuentra con una situación económica muy deteriorada, -el abolengo era más una máscara que una realidad- habiéndose tenido que recurrir a los principales, y al <<arca de difuntas>><sup>113</sup> para poder subsistir, casi no tenían para comer, ni mucho menos para poder arreglar sus fincas cada vez más deterioradas. Panaderos,<sup>114</sup> carniceros<sup>115</sup> y boticarios<sup>116</sup> se excusaban de fiarles más, consumiéndose rápidamente las dotes de las nuevas profesas entre los acreedores. Considerando que el origen de la ruina estaba en comer de un solo <<caldero>> se optó por la reforma. La intervención del arzobispo que reorganizó la administración interna, parece que permitió no

---

<sup>111</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 26.

<sup>112</sup> A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 101, exp. 3.

<sup>113</sup> *Ibidem.*, vol. 933, exp. 36.

<sup>114</sup> *Ibidem.*, vol. 140, exp. 3.

<sup>115</sup> *Ibidem.*, vol. 195, exp. 3.

<sup>116</sup> *Ibidem.*, vol. 77, exp. 4.

sólo a esta comunidad sino a varias recuperarse a través de un cambio en su administración. Por otro lado, al permitirse el ingreso de <<supernumerarias>>, la práctica de comer en el refectorio se fue combinando con el hecho de preparar e ingerir los alimentos en las celdas particulares.

Una olla de ciento ò mas raciones de carne, que apenas hay brazo que pueda revolverlas para que no se quemen, y se sancochen, es dificil que tenga buen cocimiento, y substancia; ni puede haber el cuidado, y esmero que en una olla pequeña, y assi de un mal caldo se dice por adagio que parece ser de Colegio.<sup>117</sup>

Otra práctica acostumbrada en el refectorio que acompañaba la ingestión de los alimentos era la lección espiritual. Lección a la que Núñez otorga un valor sobresaliente:

La cual ha de ser cotidiana indispensable como el alimento, dos o tres veces al dia: de buena sustancia limpia, y bien zasonada: no mucha sino templada, que se pueda rodear bien en la voca, masticarla despacio al leerla, con inteligencia rumiarla.<sup>118</sup>

En el sentido de Foucault: “... el cuerpo al convertirse en blanco de nuevos mecanismos de poder, se ofrece a nuevas formas de saber”.<sup>119</sup> Todo este propósito nuevamente está guiado por los *Exercicios...* ignacianos y por la idea de educar la mente. El

---

<sup>117</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 78

<sup>118</sup> A. Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 17.

<sup>119</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 159.

aprendizaje de la lección espiritual también formó parte de un género que contemplaba la oralización y la escucha para su comprensión. Las monjas tomaban su lugar en las mesas y bancas corridas según su antigüedad, para que a la señal de la prelada diera inicio la lección del día. Con imponente tono, producto de su pasión doctrinal el jesuita recuerda a las religiosas:

No tienes elección, ni deliberacion en la hora, libro, ni tiempo, porque todo esto esta a la providencia de vuestras superiores, y à vosotras solamente os toca acudir con prompta obediencia, intencion, y animo sosegado. <sup>120</sup>

El discurso sin duda se dirige a encaminar a las religiosas, a seguir la senda estrecha de la obediencia, a la que deben someterse. Puntal en que se apoya el jesuita, y lo refuerza en todas sus prescripciones: Si bien, no con el mismo reclamo pedagógico que se solicitaba de los varones pertenecientes a las órdenes regulares, a las religiosas se les familiarizaba con las más relevantes autoridades de la literatura espiritual. <sup>121</sup> La compleja formación intelectual de una monja rebasaba y con mucho la mera literatura doctrinal y didáctica.

---

<sup>120</sup> A. Núñez de Miranda, *Ejercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 18.

<sup>121</sup> Sin embargo, todo conocimiento debía ser escondido, no ostentado, su oposición a la ostentación de erudición fue posiblemente la raíz de su desavenencia con sor Juana, ya que fue piedra fundamental de su prédica para las monjas. Asunción Lavrin, “La escritura desde un mundo oculto: Espiritualidad y anonimidad en el convento de san Juan de la Penitencia”, en *Estudios de Historia...*, vol. 22, *op. cit.*, pp. 49-79.

Libros puramente espirituales, pues nos instruyen en el camino de la virtud, enseñándonos a cumplir nuestras obligaciones. Tales son: Luis de Granada, Eusebio Nieremberg, Luis de Puente, Luis de la Palma, Alonso Rodríguez, Francisco Arias, Sebastian Izquierdo.<sup>122</sup>

Compendiosos tratados que hicieron posible que la vida cotidiana se fundamentara en una sólida vida interior y que la disciplina del espíritu y del cuerpo se tradujera en un ascetismo colectivo. Al respecto de la serie de autores esenciales de la literatura religiosa, María Dolores Bravo Arriaga, señala:

Vemos que el prestigio que ostentan estos escritores de literatura espiritual proviene del hecho de ver en ellos una autoridad canónica proveniente de la Metrópoli, semilla doctrinal y política del cristianismo en el Nuevo Mundo. No se debe olvidar que España está a la vanguardia de la ortodoxia católica en Europa. Pensemos que Núñez, en su contexto cultural e histórico de español americano, no puede menos que sentir una gran admiración y dependencia de una cultura de la que emanan no sólo los valores espirituales, sino los grandes modelos literarios y preceptivos procedentes de España; todo esto coincide con lo que Octavio Paz llamó <<una cultura trasplantada>>.<sup>123</sup>

Ana de Cristo, cumpliendo al pie de la letra con la distribución de las labores del día, rigurosamente prescritas en el retiro de su celda: "... el tiempo que le vacaba del officio

---

<sup>122</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 17. Véase M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 114.

<sup>123</sup> M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, pp. 114-115.

de Provisora gastaba en el ejercicio de oracion, y leccion de libros espirituales sin divertirse à otras cosas”.<sup>124</sup>

Y para poder fomentar el ascetismo en cada una de las religiosas. Es obligatorio que tratándose de mujeres el ejemplo natural a seguir sea el de la edificación femenina representada en las santas: “... os ayudaran mucho las vidas de Sanctas, señaladas en la mortificacion leidas con atencion e imitadas con empeño”.<sup>125</sup> Entre los modelos a seguir el jesuita destaca:

Las vidas de las Sanctas Virgenes, Sancta Gertrudis, Sancta Catharina de Sena, y la Martyr Sancta Theresa de Jesus, Santa Rosa de Sancta Maria, y Sancta Magdalena de Pazzi, y de otras modernas, que en estos tiempos ha dado Christo Nuestro Señor à su Iglesia como la Venerable Virgen Marina de Escobar, Maria de la Santissima Trinidad, sor Maria de Jesus de Agreda, Isabel de la Encarnacion, y Gertrudis.<sup>126</sup>

Las vidas de santas, están hechas para la edificación silenciosa y como apoyo de los ejercicios espirituales y modelos de santidad. Santa Gertrudis la Magna o benita, nacida en Sajonia. Tras un tiempo de pura entrega, tuvo la primera visión, y desde entonces la presencia interior de la divinidad no se desvaneció sino rara vez. Inició el culto al Corazón de Jesús, que sentía suspendido en su corazón como una lámpara. Además de escritora es una de las grandes intelectuales de la Edad Media. Muy valorada es esta Santa alemana por

---

<sup>124</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 185 v., fol. 470.

<sup>125</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 19.

<sup>126</sup> A. Núñez de Miranda, *Platica doctrinal...*, *op. cit.*, fol. 22.

la espiritualidad jesuita debido a la intervención de los sentidos espirituales.<sup>127</sup> Los místicos hablan con frecuencia de unos sentidos espirituales que tienen su asiento en el alma y guardan analogía con los sentidos externos e internos: “Vista y oído interior se apropia al entendimiento; gusto y olfato, a la voluntad; el tacto espiritual pertenece a toda sustancia del alma y se encuentra en toda ella, del mismo modo que el tacto sensitivo en todo el cuerpo”.<sup>128</sup> Escuchemos sus revelaciones:

Durante la celebración de la Santa Misa, dijo ella al Señor: <<Ò Amantissimo, ensèñame à alabarte>> A lo cual dijo el Señor: <<Mirame con atencion>>. Y ella vio salir del corazón de Dios una bellísima rosa de cinco hojas que cubría todo su cuerpo. Y el Señor dijo: <<Alàbame en mis cinco sentidos, los cuales estan significados por esta rosa>>: Y ella entendió que debía alabar al Señor. Primero por la amigable vista con la cual Èl mira siempre al hombre, como el Padre à su unico Hijo, no turbándose nunca sino manteniendo siempre una mirada amigable, como deseoso de que el hombre recurra siempre à Èl. En segundo lugar, por el oído, por el qual su oreja esta atentissima, y de tal modo inclinada, que con la menor seña ò gemido del hombre, se deleyta mas con todo el angelico canto. En tercer lugar, por el olfato, por el qual tiene Èl siempre cierta amorosa delectacion en el hombre, con la que excita el corazón de este à deleytarse en Èl, sin lo qual nadie puede deleytarse en el verdadero bien, sino es prevenido por Dios. En cuarto lugar, por el gusto suavissimo lo qual se hace en la Missa, donde Èl es para el alma suavissimo alimento, y en dicho alimento, de tal modo incorpora el alma à si mismo, que el alma, por la union con

---

<sup>127</sup> Hilda Graef 1970, citado en M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 84.

<sup>128</sup> A. Melquiades Martín, *op. cit.*, p. 30. Véase al respecto L. Bauyer, *op. cit.*, p. 105.

Dios, se convierte en alimento de Dios. En quinto lugar, por el tacto amoroso con que el Amor lo tocò amarguissimamente en la cruz, hincàndole en sus manos, y pies los clavos, y la lanza en el costado derecho.<sup>129</sup>

En demasía es reconocida la importancia que tiene la Santa de Siena<sup>130</sup> en el Nuevo Mundo; tanta fue, que la mayoría de los conventos dominicos de mujeres llevaron su nombre. En esta mística italiana reina soberanamente el gusto por los extremos. Su ascesis, incluía la flagelación, la privación del sueño, la cadena de hierro que penetraba en la carne, el ayuno total. Pedro Rivadeneyra<sup>131</sup> en otra obra maestra proveniente de las filas de la

---

<sup>129</sup> E. Zolla, *Los místicos de occidente. Místicos Medievales...*, op. cit., pp. 262-263.

<sup>130</sup> Véase al respecto Elemire Zolla, *Los Místicos de Occidente. Místicos Medievales*, Barcelona, Paidós, 2000, pp. 399-417; *Obras de Santa Catalina de Siena: El diálogo; Oraciones y soliloquios*, Madrid, La Editorial Católica, 1980; Danille Régner-Bohler, “Voces literarias, voces místicas”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coord.), *Historia de las Mujeres...*, op. cit., pp. 89-167.

<sup>131</sup> **Pedro de Ribadeneyra.** Nació el 1 de noviembre de 1526. Fue uno de los jesuitas más entrañables y predilectos de san Ignacio ya desde el tiempo de su tierna juventud. Después de muchos viajes por Europa y de continuos trabajos por la consolidación y expansión de la Compañía de Jesús, se entregó de lleno a las variadas labores de enseñar, predicar, escribir libros históricos y ascéticos, hasta terminar su vida el 22 de septiembre de 1611 en el Colegio Imperial de Madrid. Ribadeneyra entra de lleno en el espíritu del Concilio de Trento y de la Contrarreforma. Es un terrible luchador contra todo lo que pueda tener algún resabio de paganismo, puro racionalismo o herejía; un defensor acérrimo del romano pontífice, de la Iglesia católica, de su Orden y de los valores católicos hispanos. Su talante humano, espiritual y estilístico participa de la corriente renacentista española, ya que nació en Toledo, ciudad que lo encuadraba esplendorosamente, y además, pasó muchos años de su vida enseñando humanidades clásicas de los autores latinos en diversos colegios. Sin embargo, es un puente de unión, un valor de transición entre el Renacimiento y el Barroco con participación de ambas tendencias, porque, ya al final de su vida, el ambiente español reflejaba otros problemas y otras perspectivas. La producción de Ribadeneyra es amplia y variada. Al género autobiográfico pertenecen su *Epistolario* y sus *Confesiones*, insertadas ambas obras en *Monumenta Historica Societatis Iesu, Monumenta Ribadeneirae*, 1920-1923. De tipo hagiográfico son tres biografías sobre san Ignacio, Diego Laínez y san Francisco de Borja respectivamente, publicadas en Madrid en 1594; *Flos Sanctorum o Libro de las vidas de los santos*, Madrid 1599. Entre las biografías de Ribadeneyra hay que destacar la *Vida del P. Ignacio de Loyola*, de la que se han hecho elogios extraordinarios, considerándola como una de las de primer rango de todo el humanismo. Libros históricos: *Historia eclesiastica del cisma del reino de Inglaterra*, dividido en dos partes, reunidas en un volumen de Obras Completas, Madrid 1594. De tipo político cristiano es su célebre *Tratado de la religion, y virtudes que debe tener el principe cristiano para gobernar, y conservar sus Estados, contra lo que Nicolas Maquiavelo, y los politicos deste tiempo enseñan*, Madrid 1595. De carácter más estrictamente ascético es su *Tratado de la tribulacion*, Madrid 1589. *Vida del P. Francisco de Borja* 1592; *Vida del P. M. Diego Laynes* 1594; *Tratado en el qual se da razon del Instituto de la religion*

Compañía de Jesús, *Flos Sanctorum o Libro de la vida de los santos...*, relata hechos extraordinarios como cuando la mística italiana, se sintió tentada de experimentar repugnancia por la llaga de una enferma a la que curaba:

Una vez curando aquella muger, que tenia el pecho encancerado sintiò un hedor intolerable, que la turbò el estomago: y entendiendo que era tentacion del enemigo. Pues no serà assi; y juntando la boca, y las narices à la llaga encancerada, y podrida de la muger, estuvo buen rato pegada con ella, hasta que conociò que la carne rebelde se havia sujetado al espiritu. Otra vez, haviendo sentido grande asco, viendo aquella misma llaga, la lavò, limpio, y cogiò la materia en una escudilla, y con grande ardor de Fè la bebiò, y con esto cesò luego la tentacion. Desde que estoy en el mundo no he tomado nunca un alimento ni una bebida mas dulce, y exquisita que aquèlla.<sup>132</sup>

Santa Teresa goza de gran renombre en el ámbito hispánico. De la significación de la mística de Ávila, apoyada por un ideario reformista, logra imponer la observancia en los monasterios de su fundación. Ella promueve un programa concreto para estimular la vida religiosa dotándole de un mayor carácter contemplativo. Surge así un prototipo de monasterio, bajo los aires de la reforma, en el que la comunidad pretende ser inalterable, con un fuerte nivel de mortificación, silencio y autoridad y con una constante incitación a la oración mental y devocional. Teresa asumirá el espíritu de la Contrarreforma, y a tal

---

*de la Compañía de Jesus* 1605; *Tratado del modo de gobierno que nuestro santo padre Ignacio tenia* 1878; C. E. O'Neill, S I., J. M. Domínguez, S I., *op. cit.*, pp. 3345-3346.

extremo, que marcará toda su obra. Conocida es su devoción a la humanidad de Cristo, al Cristo crucificado, su admiración a la Compañía de Jesús, y la influencia de ésta en la espiritualidad de la monja carmelita.

Marina de la Cruz, no dejaba de leer las obras de la mística de Ávila, santa Teresa de Jesús de quien imitaba el ejercicio de oración y las ejemplares penitencias que practicaba:

Y aunque es verdad que el anhelo de toda su vida fue imitar los exemplares de penitencias, y perfeccion de las antiguas Sanctas, se empeñò, en quanto pudo, à seguir las huellas que en el exercicio de la oracion, y restantes virtudes que dexò estampadas para nuestra comun enseñanza la gloriosa Sancta. Merito fue este con que consiguió comunicar familiarmente despues de muerta à la que tanto deseò conocer para su consuelo quando vivia.<sup>133</sup>

Mariana de la Encarnación, gracias a la lectura de las obras de santa Teresa de Ávila, retomó la oración, materia inherente de la devoción:

Dispuso su benefica providencia llegase à sus manos unos quadernos manuscritos de la vida de sancta Teresa, y habiendo comenzado à leerlos por diversion, poco à poco fue produciendo tales efectos en su alma la divina gracia, que lloraba no solo por las distracciones en que se hallaba, sino por el haver dexado la oracion, à que le parecia no havia camino para volver por la suma dificultad que hallaba al ponerse en ella: y despues de

---

<sup>132</sup> Pedro de Ribadeneira, *Flos Sanctorum o de las vidas de los Santos*, Madrid, Domingo García y Morrás,

haberlo premeditado por largo espacio, hizo votos de que en qualquiera tiempo que huviese Convento desta Sagrada Religion en la Ciudad de Mexico procuraria con todas sus fuerzas, y diligencias el passarse à el, y professar su regla. <sup>134</sup>

Ana de la Concepción, incrementó su devoción hacia la mística de Ávila, obsequiándola como mejor podía:

Y esto era celebrando el dia del transito de la Sacnta Madre -que aun no estaba beatificada- con visperas, y Missa que le cantaban solemnemente à la VIRGEN MARIA Nuestra Señora en el oratorio interior de la casa. Lo qual le pagaba la Sacnta desde el cielo, solicitandole el que atesorase excelentes meritos. <sup>135</sup>

La dominica peruana santa Rosa de Lima, disfruta de una gran fama por ser una criolla americana. El ejemplo de Rosa <sup>136</sup> no pudo pasar inadvertido en una ciudad devota donde la piedad era un atributo eminentemente femenino. Sus éxtasis, arrobos y milagros no sólo debieron ser un acicate a la contemplación, sino también un estímulo. En santa Rosa llega a su ápice el uso místico del dolor, toda su vida estuvo ávida de tormento. Desde pequeña, Rosa sufría con apatía operaciones atroces y celebraba el *Via Crucis* arrastrando

---

1599, fols. 667-668.

<sup>133</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 80 v.,-81, fol. 177. Cursivas en el original.

<sup>134</sup> *Ibidem.*, pp. 154-154 v., fol. 383.

<sup>135</sup> *Ibidem.*, p.139 v., fol. 399.

<sup>136</sup> **Rosa de Lima. El nombre:** Su origen latín hace referencia a la flor. **Vida terrenal:** 1578-1617, Perú. **Actividad y características:** Virgen terciaria dominica, trabajó y oró por la Iglesia entre los indios de América. **Protección:** Floristas, jardineros, hermanas dominicas; América latina, Perú, Filipinas. **Difusión del culto:** Canonizada en 1671, primera santa de América. R. Giorgi, *op. cit.*, p. 317.

fardos pesados que casi la aplastaban. Noventa y nueve clavos bien plantados agujereaban como un colador su cabeza día y noche, y a este suplicio sangriento vino a añadirse otra forma de martirio, pues todos los días cambiaba ella la posición de la corona a fin de que los clavos abriesen en el cráneo llagas nuevas.<sup>137</sup> Para infundirse vigor solía realizar actos semejantes a los de santa Catalina de Siena, una vez se tragó furtivamente el contenido de una jofaina donde estaba la sangría en descomposición de una criada enferma que ella cuidaba:

Assitiendo à otra enferma, la mandò el Medico sangrar, y que guardassen la sangre hasta que èl viniessè: tardò dos días en venir, y la sangre se convirtiò en podre asquerosissima, y pestilente. Causòle gran asco à Rosa el mirarla, y dâr arcadas; mas pareciendola, que aquello era contra la caridad, se bebiò toda la escudilla de podre.<sup>138</sup>

María Magdalena de Pazzi,<sup>139</sup> encarna uno de los más perfectos ejemplos de santidad y su autoridad espiritual dominó un espectro amplísimo en su tiempo: Sus éxtasis y arrobos no sólo debieron ser un acicate a la contemplación, sino también un estímulo: “... el lunes de la Semana Santa en un éxtasis se le apareció Christo, y viò salir de las llagas

---

<sup>137</sup> Véase al respecto Fernando Iwasaki Cantu, “Mujeres al borde de la perfección: Rosa de Santa María y las alumbradas de Lima”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 73, núm. 4, 1993, pp. 581-613; E. Zolla, *Los místicos de occidente. Místicos franceses...*, *op. cit.*, pp. 343-350.

<sup>138</sup> P. de Ribadeneria, *op. cit.*, fol. 649.

<sup>139</sup> Véase al respecto Maria Magdalena de Pazzi, *Avisos de Santa Maria Magdalena de Pazzi a varias religiosas y Reglas de Perfeccion que ella recevio de Jesu Christo*, Dadas à la luz en lengua Toscana por Don Juan Antonio Solazzi, Traducidas en Español por un Religioso de la Compañia de Jesus, Con Licencia en Mexico por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, 1721; E. Zolla, *Los místicos de occidente. Místicos franceses...*, *op. cit.*, pp. 343-350.

cien rayos de fuego, el jueves Santo siguiente, desde cerca del medio día, tuvo un extasis de veinte y seis horas continuas”.<sup>140</sup>

Marina de Escobar, muy valorada es esta Santa española por la espiritualidad jesuita. Luis de la Puente, en otra obra maestra proveniente de las filas de los teólogos de la Compañía, *Vida Maravillosa de la N. Venerable Virgen Marina de Escobar*, consigna sus virtudes. Hay en la vida de la santa una visión del Corpus del cielo, elocuentemente descrita:

Y me presentaron donde su Divina Magestad, y me hizo merced de mostrarme con gran luz el Misterio de la Santissima Trinidad, y en medio de aquel pecho divino, vi el Misterio del Santissimo Sacramento del Altar, de ai à un rato vi al Arcangel San Miguel vestido de una rica vestidura de Gloria, tenia en la mano una vandera de los mismos colores, y por remate una cruz de riquissimo oro, y en ella dibujaba una Hostia. Desta suerte el Santo Arcangel acompañado de gran numero de Angeles vestidos de la misma librea, y cantando dulcemente davan una vuelta en contorno de toda aquella patria celestial, y por el camino de un lado, y à otro, avia hileras de Angeles postrados en el suelo de aquel cielo, con gran humildad adoraban à aquel Señor, y con la vandera el Santo Arcangel iba tocando à los Angeles.<sup>141</sup>

---

<sup>140</sup> P. de Ribadeneira, *op. cit.*, fol. 158.

<sup>141</sup> Luis de la Puente, *Vida Maravillosa de la N. Venerable Virgen Marina de Escobar*, natural de Valladolid, sacada de la que ella misma escribió de orden de sus padres espirituales, y de lo que sucedió en su muerte, En la Imprenta de Manuel Caballero, mercader de libros, en la calle de la Sierpe 1665, fol. 400.

María de la Santísima Trinidad, nace el día de san Sebastián, su biógrafo fray Antonio de Loera, subraya los signos de santidad y los coloca entre los siguientes acontecimientos:

Al tiempo de su nacimiento quiso Nuestro Señor confirmar con un prodigio que la niña nacía para vivir entre espinas, y trabajos, y que ellos avian de ser su gozo, y el deleyte. Ya nacida la niña la pusieron en cobro, y en el internin de que cuydaban à la Madre quando bolbieron no la hallaron. Despues de mucho tiempo en un rincon de la cocina, oyeron, que entre un monton de aulagas, y otras ramas espinosas, se oian unos gorjeos, y admiradas vieron que entre aquellas espinas, estava desnuda la niña, tan risueña, y tan gozosa.<sup>142</sup>

A María de Jesús de Agreda,<sup>143</sup> un suceso histórico le procuró un singular protagonismo en el mundo religioso: la actuación en América por bilocación. La bilocación que la trasladó desde su retiro de Agreda sobre el Atlántico hasta las Américas fue en su tiempo algo que causó el más grande estupor, no sólo en España, sino en las mismas Indias, donde ha perdurado hasta nuestros días la fama de la *dama azul del Oeste* que evangelizara vastas zonas de Nuevo México. El hecho sometido dos veces a severo examen de la Inquisición, no recibió una condenación. Estos fenómenos tuvieron lugar en los primeros años de su vida enclaustrada. Reducida a los estrechos límites de su casa paterna convertida

---

<sup>142</sup> Antonio de Lorea 1671, citado en J. L. Sánchez Lora, *op. cit.*, p. 409.

<sup>143</sup> Para este caso en particular son fundamentales los trabajos de Francisco Javier Fuentes Fernández, “Obras inéditas de sor María de Jesús de Agreda: El Jardín Espiritual”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, *op. cit.*, pp. 221-236; A. M. Artola, C P., “Sor María de Jesús de Agreda y la

en monasterio, su existencia se vio sometida a una fortísima presión espiritual que se manifestó en una extraordinaria abundancia de fenómenos místicos. Causa espanto la mera descripción del tipo de vida que llevó durante tantos años la concepcionista agradeña:

Solo dos horas dormía, y esas, de ordinario, en un cilicio grande de madera, à modo de rexa; que tenia hecho à este proposito; y parecia mas potro de tormento que lugar de descanso; algunas veces en el suelo, y otras en una tabla. Hora y media ocupaba en meditaciones sobre la Passion de Christo, acompañadas con mortificaciones corporales; media hora andaba con una cruz de hierro al hombro de rodillas, otra media hora estaba postrada en tierra en forma de cruz, teniendo las manos en unos clavos de hierro que para esto tenia dispuestos; la otra media hora restante estaba levantada en cruz en contemplacion.

144

La interpretación de lo escuchado requería de tiempo para la reflexión y para esto las profesas se retiraban a sus celdas a <<descansar la cabeza>>. Pero advierte Núñez, ronda vuestros cuartos el enemigo que la Escritura llama: <<demonio meridiano>>: “... Dios las guarde de estos tan malos Demonios; para lo qual procuraran ocupar bien la siesta, recogerse un rato de sueño, ò estarte recostada con buenos pensamientos, ò de lo economico, ò de lo espiritual del alma”.<sup>145</sup> ¿A qué se refiere el jesuita?. La única cita sobre

---

clausura concepcionista”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, op. cit., pp. 213-220.

<sup>144</sup> A. M. Artola, C P., “Sor María de Jesús de Agreda...”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, op. cit., p. 219.

<sup>145</sup> A. Núñez de Miranda, *Ejercicios Espirituales...*, op. cit., fol. 34.

el <<demonio meridiano>> que encontramos aparece en <<*Cauta considerazione per evitare y rapimente del demone meridiano*>> de Jean De Fecamp, místico del siglo XI:

El arrebatamiento demoniaco que nos engaña produce al poseso ò al falso profeta. A veces arrebatata al alma, y engaña ignominiosamente al cuerpo, cosa que lo revela sin duda como espíritu inmundo. Por tanto, cuando comiences la conversacion espiritual en la adhesion à Dios, estàte en guardia, contra las insidias, y arrebatamientos del *demonio meridiano*, ò diablo de <<siesta>>. <sup>146</sup>

Anexo al refectorio se localizaban las demás dependencias necesarias para su buen funcionamiento y en este procedimiento arquitectónico: “... se fijan unos lugares determinados para crear un espacio útil”. <sup>147</sup>

### ***De coquina, de la cocina...***, <sup>148</sup>

La posición de la cocina, debía, de estar cerca del refectorio o comedor para que desde ahí a través de una ventana, o un pequeño vestíbulo interpuesto, se pasaran las bandejas o platos:

---

<sup>146</sup> E. Zolla, *Los místicos de Occidente. Místicos franceses...*, *op. cit.*, pp. 13-17.

<sup>147</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 47.

<sup>148</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 94.

Para que las que hayan de trabajar en ella tengan alivio. Se le haran alacenas embebidas en la pared, y fojones ù ornillas para que puedan guisar. Se procura encañar el agua limpia corriente en la proporcion que no perjudique à la oficina, y que la misma agua no limpia conque dicha oficina se sirviere, tenga su desagüe, y conductos para que con comodidad la puedan tener siempre aseada las sirvientas.<sup>149</sup>

A esta estructura debían estar unidos para uso de la misma una celda donde se hacía la medición del alimento cocinado; una repostería o despensa de la <<vianda o fuente cotidiana>> con un: “... garabato pendiente de una cuerda o cadena, pieza de hierro con varios pinchos de donde se colgaba la carne, o en su defecto ristras de ajos y cebollas”.<sup>150</sup> Igualmente se disponía de un corral como gallinero. Cuando Marina de la Cruz, se asignó el papel de reformar a las monjas de Jesús María, el castigo que se le dio por su osadía consistió en doblar el rigor de los trabajos que desempeñaba en el convento. Se le ordenó que sin ayuda alguna sacrificara, desollara y descuartizara los carneros:

Que se traian de provission cada semana, y aun cada dia, y pareciendo juguete esta ocupacion se le añidiò el que barriese los corrales, y limpiase los gallineros. Con semejantes oficios: jamas se le viò contrariado el rostro, antes si se le hermoseaba por instantes con agraciada alegria, aun quando se hallaba ocupaba en el estraño empleo.<sup>151</sup>

---

<sup>149</sup> A G N., *Bienes Nacionales*, vol, 77, exp. 1.

<sup>150</sup> F. Gómez Orozco, *op. cit.*, p. 33.

<sup>151</sup> *Ibidem*.

Así, nos enteramos que en los conventos se ejercía el oficio de la carnicería, y se criaban aves de corral.

***De promptuario, de la despensa...,***<sup>152</sup>

Hemos hablado acerca de la celda de medición del alimento cocinado, de la repostería o despensa apropiada para el uso de la <<vianda cotidiana>>; pero también se tenía la norma de otra despensa para guardar los renglones que se podían conservar como el trigo, la harina y la cebada además del vino, vinagre, aceite, miel, garbanzos, habas y toda suerte de especias. Su estructura se definía como un lugar cerrado con cal y canto: “... de tal modo que ni siquiera una rendija aparezca en alguna parte, con lo cual sea cerrado profundamente todo agujero a los mochuelos”.<sup>153</sup>

***De furno, del horno...,***<sup>154</sup>

Se construyeron hornos de leña que favorecían que favorecían la repostería y el horneado de alfajores, marquesotes o merengues. Además era menester un harinero, un amasijo para hacer y fermentar el pan y, una tercera celda para guardar todos los instrumentos necesarios para la elaboración del pan: “... cedazos, raedores, coladores, cuchillos, una pala para el horno, un hacha para partir la leña, paños para tapar la artesa y un arca para guardar las

---

<sup>152</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 101.

<sup>153</sup> *Ibidem.*

hojizas de pan”.<sup>155</sup> A Petronila de la Concepción, -india donada- natural de Xochimilco, se le dieron los oficios más humildes del convento y uno de ellos fue: “... en la panadería donde comensò à servir al Convento con muy notable gusto”.<sup>156</sup>

*De loco molinum, del lugar de la molienda...,*<sup>157</sup>

Localizado en el extremo norte de la calle de la Estampa, se localizaba el chocolatero, lugar de la molienda del cacao: “... porque siempre es necesaria una pieza destinada para que lo muelan y lo labren”.<sup>158</sup> El chocolate constituyó uno de los más importantes sustentos de los conventos de religiosas. Se distribuía en las mañanas y en las tardes. El consumo del <<chocolate a la española>> se generalizó hasta el transcurso del siglo XVII, la centuria que aportó al mundo la receta de la bebida ligeramente amarga, disuelta en leche o agua caliente y condimentada con azúcar, vainilla o canela según las costumbres y gustos de cada convento.

Antonio León Pinelo en *Question Moral. Si el chocolate quebranta el ayuno eclesiastico...*, nos refiere cómo se preparaba esta bebida.

El modo de hazer el Chocolate es, que todas estas especies juntas, mas ò menos de cada cosa, como cada uno le quiere, las tuesta en un vaso, ò tocomal de barro, mas ò menos

---

<sup>154</sup> *Ibidem.*, p. 99.

<sup>155</sup> F. Gómez Orozco, *op. cit.*, p. 44; Véase C. Borromeo, *op. cit.*, p. 99.

<sup>156</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 172, fol. 432.

<sup>157</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 99.

como les parece, y en cada casa hay su costumbre. Y la gente regalada ha de quitar al Cacao la corteza, y un palillo que tiene dentro duro, que para todos si se puede es justo que este se quite. Esto pues todo junto hincadas las rodillas se muele en una piedra, ò metate, poniendo debaxo alguna lumbre, para que el azeite que en si tiene el Cacao una, y humedezca los otros simples que son mas secos, y quando esta muy molido poniendo las manos se forman unas tablillas ò tortillas, y las dexan secar mezclandolas con agua tibia ò Atole, y le menean con un palo que le llaman el molinillo à manera de rodenzo, y luego con una cuchara de palo, ò de plata para beberle, y es de advertir, que con el molinillo se ha de agitar, ò menear un poco, para que con la tal agitacion haga espuma, haziendo que las partes aereas, y azeytosas suban arriba, y hagan espuma, que es lo mexor, y mas sabroso del Cacao, y assi lo beban unos tibio, y otros muy caliente. <sup>159</sup>

La difusión tardía del chocolate caliente, respondió a un proceso de adaptación de <<la bebida fresca y escandalosa>> de las recetas prehispánicas con respecto al gusto y vista de los españoles dado que en Mesoamérica, el chocolate no sólo se tomaba frío, sino también se mezclaba con maíz, achiote y otras plantas cuyos efectos eran proporcionar tonalidades bermejas, naranjas, negras y blancas. <sup>160</sup>

En torno a la ubicación de las pilas de agua se distribuyeron las áreas de trabajo de la comunidad como son: lavaderos, asoleaderos, roperías y una peluquería. Y en este

---

<sup>158</sup> Francisco Antonio Lorenzana y Buitron, *Cartas pastorales y edictos*, del III<sup>mo</sup>. Señor \_\_\_\_, Arzobispo de Mexico, México, Imprenta del Superior Gobierno del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, MDCCLXX, fol. 117.

<sup>159</sup> Antonio de León Pinelo, *Question Moral*. Si el chocolate quebranta el ayuno eclesiastico, facsímile de la primera edición, 1636 México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 1994, p. 119v.

<sup>160</sup> Por ejemplo para darle al chocolate <<suma gracia y gusto, juntamente con un suavísimo olor y sabor>>, los indígenas le agregaban xochinacaztli o <<flor de oreja>>. Las plantas empleadas para endulzar y teñir de

procedimiento arquitectónico: “... se fijan unos lugares determinados para crear un espacio útil”.<sup>161</sup>

*De loco lavationis, del lugar para lavar...*,<sup>162</sup>

Próxima al jardín o a los huertos<sup>163</sup> el ideal constructivo suponía la existencia de una lavandería, para el aseo del ajuar de las religiosas. Cubierta con pavimento de ladrillo y un pozo: “... de donde se saque el agua con una garrucha, al cual género de rueda extractora dicen la *tromba*, tenga igualmente una pila de agua de piedra, hornitos o clíbanos con vasijas de cobre.”<sup>164</sup> La existencia del servicio personal de sirvientas permitió que la ropa de las <<supernumerarias>> se lavara aparte en las celdas y no en los lavaderos colectivos porqué: “Las labanderas cuidan poco de que este percutida ò blanca la ropa de labarla sobre una losa ò piedra, para hacerlo breve aunque se rompa como -suelen efectuar- en una batea, y entre las manos, de que se corra un punto en la media, un rasgon en las enaguas,

---

diversos colores al chocolate eran el tlixochitl o <<flor negra>>, el yolloxochitl y el izquixochitl. M. González de la Vara, *op. cit.*, pp. 38-40.

<sup>161</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 47.

<sup>162</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 100.

<sup>163</sup> Según los preceptos dados por Borromeo, cuya experiencia contrarreformista lo vuelve particularmente sensible a una funcionalidad adecuada: “Los huertos de las monjas por los muchos peligros de violar la clausura no deben ser vastos en amplitud. Y por todas partes, rodéense con paredes de un grosor de un codo y ocho pulgadas; de altitud no menor de dieciséis codos, y ésta calculada desde la superficie de la tierra. No flores, no otras plantas, no vides, no árboles de cualquier género, se planten por dentro cerca de las paredes, así como tampoco por fuera, sino distantes con un intervalo al menos de seis codos. Ni en su fundo se planten árboles más grandes; sino arbustos más bajos. Y no se destine su fundo a la cosecha del heno o al prado; sino perpetuamente sea de esta suerte: en él se cultiven hortalizas, hierbas medicinales y culinarias, no voluptuosas. *Ibidem.*, p. 107.

<sup>164</sup> *Ibidem.*, p. 98.

ropa interior, y habito. Todo lo qual viene de que es propio vicio de nuestra naturaleza tratar con descuido lo que poseemos en comun”.<sup>165</sup>

*De vestiario, del guardarropa...,<sup>166</sup>*

A esta estructura debían estar unidos para uso de la misma una celda provista de grandes armarios para colgar en percheros o pértigas transversales los hábitos de lana de las monjas: “... que de ahí pendan y se sacudan los vestidos en cierto tiempo”.<sup>167</sup> En otra celda contigua se guardaban en cajas el ajuar de lienzo o lino. Además era menester la existencia de una tercera celda guardarropa, equipada de la misma forma, con sus armarios por todas partes, donde se colocaban separada y distributivamente todos los géneros de ropa blanca.

La <<renuncia>> persigue, -mediante un continuado proceso de iniciación ritualizado-, la despersonalización de quienes son consagradas a la vida religiosa. El vestuario de las concepcionistas, era una túnica, un habito y un escapulario.

Sea el habito de las religiosas de esta orden concepcionista una tunica, y escapulario blanco porque el blanco del vestido exterior de testimonio de la pureza virginal del alma, y cuerpo; y un manto de estameña, ò paño basto de color de cielo azul, por significado, que en si trae,

---

<sup>165</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 100.

<sup>166</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 105.

<sup>167</sup> *Ibidem.*

que muestra que el alma de la Sacratissima Señora desde el primer instante de su creacion , fue talamo singular del Rey Eterno. <sup>168</sup>

Y para que no se contradijera la pobreza que la religiosa prometió guardar al Señor, el jesuita en tono de precepto recomienda a las religiosas para delinear el arquetipo ideal:

Lo mas presto que pudieres para lo qual ayudará mucho la pobreza, llaneza, y santa sencillez del vestido assì interior, como exterior, uno y otro, conforme à la Regla, y ordenes de los Prelados. Que cubra à lo religioso, no que adorne, y pompee à lo seglar en una palabra el que manda la Regla, y usan las cuerdas, y observantes Religiosas. <sup>169</sup>

Siguiendo con el canon establecido María de la Concepción, no conforme en seguir a Cristo en sus penas y tormentos se empeño también en imitar su pobreza: “... su habito, y toda la restante ropa que se vestìa se cortaba con las mismas piezas que esta gastaba”. <sup>170</sup> Y para algunas monjas de sobresaliente espíritu o naturaleza robusta, una túnica interior de <<crudo ò de cotençe>>. <sup>171</sup>

Las <<supernumerarias>> no requerían de los servicios colectivos de una ropería, pues de la reserva o goce de algún rédito o renta anual, podían renovar sus hábitos que debían ser iguales a los del resto de la comunidad; sin embargo, la distancia existente entre el ideal monástico y su práctica, infringida en ocasiones dio lugar a que los hábitos

---

<sup>168</sup> *Regla y Ordenaciones...*, *op. cit.*, fol. 7.

<sup>169</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 44.

<sup>170</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 169 v., fol. 426.

sufrieran alteraciones, adornos, sedas y <<encarrujados>>. <sup>172</sup> Una coquetería residual que trataba de crear un apenas viso de individualidad. Los grandes muros del convento eran insuficientes para mantener fuera de ellos las modas, el gusto por los adornos superfluos, en fin todas las frivolidades del <<siglo>>. En su *Practica de confesores de monjas...*, fray Andrés de Borda reconoce el problema del uso de galas profanas entre las religiosas y lo sentencia duramente con estas palabras: “... como aparecerà una Esposa à los ojos de Dios con chamberlucos, telas, olandas, toledos, afeytes, y galas profanas”. <sup>173</sup> No menos contundente es el prefecto de la Congregación de la Purísima Concepción de la Virgen María, Raymundo Lumbier, en su medular obra *Destierro de Ignorancias...*, cuando condena cualquier indicio de vanidad:

Esos mismos trages en ellas traídos à fin de parecer bien, y enamorar à los hombres con quien hablan añadir à essa profanidad en Esposas de Jesu Christo el afeytarse <sup>174</sup> el esiotarse, y el llevar el pelo aseglarado, y mas siendo à la vista? A quièn pretender enamorar con esso? No à Christo, que las quiere macilentes, y pobres: luego à quien los hombres. <sup>175</sup>

---

<sup>171</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 19.

<sup>172</sup> A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 101, exp. 4.

<sup>173</sup> A. de Borda, *op. cit.*, fol. 58.

<sup>174</sup> **Afeite**, El aderézo ò adóbo que se pone à algunas cosas, para que parezca bien, y particularmente el que se ponen las mugéres para desmentir sus defectos, y parecer hermosas. *Diccionario de Autoridades, op. cit.*, p. 104.

<sup>175</sup> R. Lumbier, *op. cit.*, fols. 6-7.

Situación que también inquietó a algunas religiosas. Marina de la Cruz, criticaba y sancionaba estas actitudes impropias al estado religioso con estas palabras:

Como parecerà à los ojos de Dios una Esposa suya arrebolado el rostro, oprimidas las muñecas con las pulseras, embarazados los dedos con las sortijas, y toda ella tan ocupada de pies à cabeza de indecentes trastes, que no parece sino tienda de buhonerias ò aparador de Platero? Vergüenza es grande tener el nombre de Esposas del mismo Dios, y no corresponder con las obras à tan glorioso titulo. <sup>176</sup>

*De tonstrina, de la peluquería...*, <sup>177</sup>

Anexa a esta área se encontraba la peluquería donde las monjas se lavaban la cabeza <sup>178</sup> y les cortaban el cabello periódicamente. El corte de pelo es la mutilación del cuerpo de la mujer: mutilación real y simbólica muestra de la muerte y <<renuncia>> al mundo exterior y de la entrega a Dios en el momento de la profesión. Y durante toda su vida claustral cada ocho días: “... para estar totalmente despojada de él como manda la regla”. <sup>179</sup> Así, el cabello símbolo de ornato y vanidad era recortado.

Y en este procedimiento arquitectónico la regla de los <<emplazamientos funcionales>> va poco a poco, en las instituciones disciplinarias a codificar el espacio que

---

<sup>176</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 160 v., fol. 252.

<sup>177</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 100.

<sup>178</sup> “... haya en la peluquería un hornillo, o un horno exiguo, una vasija de cobre sobrepuesta al horno, para confeccionar lejía, y un receptáculo de agua sucia. *Ibidem.*”

<sup>179</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 112, fol. 258.

la arquitectura dejaba disponible y dispuesto para varios usos. Se trata de establecer las presencias y ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, apreciarla y sancionarla...<sup>180</sup>

*De atriolo capituli, del zaguán del capítulo...,*<sup>181</sup>

Como transgresión culposa del poder, el pecado implica impureza, contaminación, perjuicio de la persona a sí misma y coacción divina como castigo, privación de la gracia y sufrimiento como consecuencia.<sup>182</sup> El pecado es el estado de mayor quebranto en que puede situarse el sujeto frente al poder Divino, con lo cual se atemoriza, se intimida y se consigue ideológicamente, en parte el control político. Desdeñar las <<afecciones desordenadas>>, del alma -como las llamaba san Ignacio de Loyola- conducía a purificarlas de forma individual y colectiva. Núñez aborda el tema del pecado, por medio de concisas alusiones de un preceptor que, más que hacer discurrir a sus discípulas sobre el tema, pretende lograr en ellas un control interior de <<afectos>> ordenados para despreciar los desordenados. Asienta que es fundamental hacer un eficaz y cotidiano examen de conciencia: “... llamase assi porque no es de todas las culpas en comun, sino de algunas en particular, que desseamos mas desarraygar”.<sup>183</sup> Con el examen de conciencia cotidiano,<sup>184</sup>

---

<sup>180</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, op. cit., p. 147.

<sup>181</sup> C. Borromeo, op. cit., p. 93.

<sup>182</sup> Véase *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Madrid San Pablo, 1992, pp. 1347-1391.

<sup>183</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, op. cit., fol. 158.

realizado por cada uno en privado se busca desarrollar y estructurar una sólida vida interior, cuyo cuidado dependerá de la diligencia y la perseverancia de cada cual, como señala el preciado libro de Sebastián Izquierdo:

Este examen es muy encomendado, y usado de los Sanctos, por ser un medio importantissimo para purificar el alma, caminar à la perfeccion, y assegurar la salvacion. A la perfeccion se camina limpiando continuamente el alma de la inmundicia de los vicios, extirpando sus rayzes, para que no buelvan à brotar, plantando las virtudes contrarias, y cultivandolas de modo, que cada dia sean mayores, mas hermosas, y mas libres de toda imperfeccion. Lo qual se haze con este Examen, por que es una escoba, con que cada dia se barre, y limpia el alma que es morada de Dios, y como un instrumento con que en este jardin de sus delicias cada dia se arrancan las malas yervas.<sup>185</sup>

Los pecados son *espirituales* y *carnales* por el sujeto que los comete; por la *causa* son de ignorancia, de fragilidad, de malicia; por *deliberación* son materiales y formales, por

---

<sup>184</sup> **Siguiendo el método ignaciano Sebastián Izquierdo delinea los pasos de este examen utilizando la técnica de enumeración puntualizada: Primero:** Es, proponer eficazmente por la mañana, de no caer hasta medio día en aquel pecado, ò defecto de que es el examen. **Segundo:** Andar entre día con particular cuydado para no caer, y si ò por inadvertencia ò por flaqueza cayga levantarme luego con el dolor, y con proposito nuevo de no caer mas -como el caballo generoso, que tropieça, y cae, al punto se levanta, y corre con nuevo, y mayor aliento- y para memoria de la cayda harè una señal. **Tercero:** Examinare à medio día, ver quantas vezes he caydo, y apuntarlas en un papel, pedir à Dios perdon con dolor dellas, y hazer proposito nuevo para hasta la noche. **Quarto:** Examinarme à la noche de la manera que à medio día, y aviendo apuntado en el mismo papel las caydas de aquella tarde, las conferirè con las de la mañana, y lo mismo harè los dias siguientes, confiriendo las caidas de un día con las del otro, y despues de una semana con las de la otra, y la de un mes con la del otro. Si veo que voy aprovechando, darè à Dios las gracias. Si veo que nõ, no por esto he de desmayar. Y, para mexor salir con victoria, demas de pedir las à Dios con instancia, me impondrè alguna penitencia. S. Izquierdo, op. cit., fols. 17-18.

<sup>185</sup> S. Izquierdo, op. cit., 14 v. Véase al respecto *Ejercicios espirituales*, op. cit., fols. 35-36.

el *efecto* son veniales y mortales.<sup>186</sup> Las máximas referencias para librarse de incurrir en transgresiones contra Dios, se encuentran, como señala el jesuita, en las múltiples doctrinas y catecismos que acrecentaron la didáctica de la Reforma católica:

En el catecismo del padre Jerónimo de Ripalda: y algunas de las mas bien ampliadas, y exemplificadas explicaciones, como la del Cardenal Belarmino, Fray Juan de Santo Thomas, las doctrinas, y ejemplos de la Christiana, que trae el Padre Juan Eusebio en sus obras: el catecismo con rosario de Rdo. Padre M. Fr. Pedro Dias de Cosio del Sagrado Orden de Predicadores.<sup>187</sup>

Despreciar las <<afecciones desordenadas >>, conducía a purificarlas también de manera colectiva. La monja debe confesar sus faltas, sus malas inclinaciones; debe vivir intensamente la culpa. Para ello, cada semana se reunían las monjas profesas en asamblea capitular, ahí se exhibían y purgaban las culpas. El objetivo de los capítulos era sancionar cualquier desobediencia a la autoridad. Siendo la facultad más impresionante que tenía la abadesa y que personificaba la simbología suprema de mando y obediencia. La regla prescribía:

Todos los viernes del año, se haga Capitulo de culpas, y siendo día festivo, se pasa a otro, de suerte que ninguna semana se dexa, y en acabando se tenga un rato de examen de

---

<sup>186</sup> José Busquet y Jesús García Bayón, *Tesoro del confesor*, Madrid, Cocusa, 1957, p. 69.

<sup>187</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 113.

conciencia, y encargamos no falten sino las enfermas por ser un acto conventual tan importante para la conservaci3n, y reparo de la observancia.<sup>188</sup>

Esta facultad de la priora sobre sus s3bditas es la pr3ctica plena de una prerrogativa que confiere al superior el dominio de la expiaci3n y de la expresi3n p3blica de la culpa. Una eficaz relaci3n de causalidad entre la conducta del sujeto dominante y la conducta del sujeto dominado. As3, purgaba, exhib3a y desdeñaba sus <<afecciones desordenadas >> Marina de la Cruz, con abundantes l3grimas en los ojos, se acusaba aun de sus m3s leves pensamientos:

Con palabras ponderativas, y abundantes lagrimas se acusaba aun de sus mas levissimos pensamientos. Cosas todas que compungiendo en lo mas vivo del corazon, aun à sus mayores emulas, las obligaban à que la acompañasen en las lagrimas, y sollozos, pasandose desde alli al coro, y originandose de uno, y otro el que muchas mejorasen de vida, y se olvidasen del mundo.<sup>189</sup>

Ana de Cristo, fue tambi3n señalad3sima en penitencias, siendo la primera en las p3blicas que antiguamente se hac3an en el refectorio: "... à donde entraba con una mordaza en la boca, y cubiertos los ojos con un cilicio, y en donde con palabras ponderativas se confessaba de sus culpas leves, como si fuesen sacrilegios muy execrables."<sup>190</sup>

---

<sup>188</sup> *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 77.

<sup>189</sup> C. de Sigüenza y G3ngora, *op. cit.*, p. 107 v., fol. 246.

<sup>190</sup> *Ib3dem.*, p. 185, fol. 471.

*De carcere, et loco secessionis, de la cárcel y del lugar de secesión...,*<sup>191</sup>

La corrección de faltas implicaba castigos severos que se constatan a lo largo de las constituciones.<sup>192</sup> El castigo conlleva la marginación y la degradación más definitiva. La pena más fuerte por la transgresión era la cárcel. El cuerpo se encuentra aquí en situación de instrumento o de intermedio; si se interviene sobre él encerrándolo es para privar al individuo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien. El cuerpo queda prendido en un sistema de coacción y de privación, de obligaciones y de prohibiciones. En

---

<sup>191</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 108.

<sup>192</sup> Cuatro clases de culpa reconocen las constituciones concepcionistas: **De la Culpa mayor:** es no estar en el Choro al Gloria Patri del Primer Salmo, y no hacer la venia: reyrse en el, ò hazer reyr à otra: faltar sin licencia, y legitimo impedimento al Choro, Sala de labor, Refectorio, Platica ò Sermon: jurar sin necesidad, murmurar, ò mentir en cosas leves: hazer con negligencia lo que se manda, y en especial los oficios. Por estas culpas, se de un Pater Noster, y Ave Maria, ò un Psalmo de rodillas ò otra pena semejante. **De la Culpa grave:** dormir fuera del Dormitorio, traer costumbre de no ir al Choro à los Oficios Divinos, no ir al Refectorio y Sala de Labor: faltar à Prima no aviendo estado en Maytines: faltar à Capitulo de Oracion, y disciplina conventual sin legitimo impedimento, ò sin licencia: quebrantar el silencio rigoroso, despues de Completas, y de hora de comer en Verano, de suerte que se de nota: tener pesadumbres unas con otras: dezir injurias leves: turbarse demasiado con la reprehencion, y enojarse con las Zeladoras, que advierten las culpas: causar desordenes: hechar maldiciones con ira: murmurar en cosa grave, y en especial de las Preladas: jurar por costumbre: quebrantar los ayunos de Religion, sin necesidad, y sin licencia: salir del Locutorio sin licencia ò tener comunicacion, con persona de fuera, contra lo mandado. Por estas culpas se de dos Psalmos de rodillas en Penitencia ò cosa semejante. **De la Culpa mas grave:** hazer pecado mortal que escandalize à otras: quebrantar los preceptos de obediencia, de los Prelados, y de la Abadesa, y los que tienen excomunion: perder el respeto con descortesia, y soberbia à los Prelados, dirigirles palabras descompuestas, ú oponerlas desafiando con altivez à los que reprenden, ò quienes castigan: sembrar discordias, ò hazer bandos en cosa grave. Por estas culpas se de un día de ayuno, y aviendo reincidido la que incidiere se le modere la racion de alimento. **De la Culpa gravissima:** es la incorregibilidad, haciendo muchas faltas graves, sin admitir correccion, ni sujetarse à penitencia, tener costumbre de quebrantar los preceptos, y obediencias graves, con escandalo y rebeldia: ò la que pusiere manos violentas en la Abadesa ò Vicaria del convento, y les dixere palabras injuriosas delante de otros. Ayuno de pan y agua y una disciplina de Capitulo, y si no la recibiera con humildad, tenga dos días de reclusion, y no salga de ella hasta que pida perdon del mal exemplo con humildad. **Si alguna contraviniere gravemente à qualquiera de los tres votos densele las disciplinas, y ayunos de pan y agua, un año continuo en la reclusion, y despues pierda su antigüedad sentandola en todos los actos de comunidad la ultima de todas, y toda su vida quede privada de voz activa, y pasiva.** *Regla y Constituciones...*, *op. cit.*, fols. 128-134. Subrayado en el original.

el sentido de Foucault: “... el sufrimiento físico, el dolor del cuerpo mismo no son ya los elementos constitutivos de la pena. El castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos”.<sup>193</sup> Borromeo en su tratado profundamente pragmático en sus consideraciones recomienda:

Los monasterios debían tener una cárcel firme. Bien protegida, bien construida con madera, y bien abovedada, tenga una ventanilla de un codo, firmemente enrejada, construida desde el suelo, de donde se reciba un poco de luz; igualmente una entradita protegida con dos batientes en el interior de los cuales exista una ventanita muy pequeña, y cerrada aquélla con dos cerrojos y dos pasadores. También tenga grillos como se cuidó también en las antiguas reglas, y esposas férreas con que se aten, cuando sea necesario, las arrojadas en la cárcel. No lejos de la cárcel esté el lugar de secesión, y éste más libre y asimismo más cómodo que la estructura de la cárcel. En ese lugar las monjas, apartadas de las demás, cumplan alguna vez una penitencia saludable por las culpas más leves.<sup>194</sup>

Y en este procedimiento arquitectónico: “... se fijan unos lugares determinados para responder no sólo a la necesidad de vigilar y, sancionar, sino también de crear un espacio útil”.<sup>195</sup>

---

<sup>193</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 18.

<sup>194</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 108.

<sup>195</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 47.

*De valetudinario, de la enfermería...*,<sup>196</sup>

Para el bienestar físico de la comunidad existía una enfermería. Borromeo la ubicó alejada de las oficinas conventuales, para así evitar posibles contagios. Sin embargo, el programa arquitectónico de Jesús María la incluyó dentro del conjunto monacal, localizada en el extremo sur de la calle de la Acequia.<sup>197</sup>

En esta oficina era donde se debía de manifestar más la caridad, asistiendo a las enfermas en sus tribulaciones y achaques, proporcionándoles todos los auxilios temporales y espirituales. Marina de la Cruz, visitaba y consolaba a las enfermas y atribuladas: "... de quienes se compadecía, siempre con entrañable ternura".<sup>198</sup> Y siguiendo con el canon de caridad que debían practicar las profesas, María de san Nicolás acudía a las enfermas: "... no solo para divertir las con su apacible plática, sino para acudir a lo necesario de su regalo liberalmente; cosa que de ninguna manera le era difícil por la abundancia con que le asistían sus Padres".<sup>199</sup>

Varias de las afecciones que padecían las religiosas, se agudizaban con muestras exteriores alarmantes, todas en términos de descripciones fisiológicas precisas. Las más frecuentes eran las que afectaban el sistema nervioso, el sistema muscular, desde la tradicional perlesía -debilidad muscular acompañada de temblor- hasta la parálisis total;

---

<sup>196</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 105.

<sup>197</sup> "... esta estructura de la enfermería tendrá igualmente partes superiores como inferiores: naturalmente, un comedor, una cocina, una despensa, una celda para lavar, un corral con su pozo, una leñera, un pórtico, dos o tres celdas inferiores, en cada una de las cuales de magnitud mediana quepan tres lechos, y además tengan un hornillo". *Ibidem.*, p. 106.

<sup>198</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 80 v., fol. 176.

<sup>199</sup> *Ibidem.*, p. 162 v., fol. 405.

fiebres héticas -tisis- y las infecciones gastrointestinales provocadas por una vida de mala nutrición y de carencias vitamínicas.

Mariana de la Encarnación padeció durante toda su vida religiosa de poca salud y achaques continuos:

Que no es el de menos consideracion tener dos caneros en los dos lados del vientre, que dizen los Doctores se engendraron de humores melancolicos, y que es mal de rabia, y que à quien lo tiene le es mas conveniente la muerte que vivir con tal mal, ella lo lleva como una Santa, y ha mas de quinze años que los tiene.<sup>200</sup>

Otra religiosa María de la Ascensión, comenzó a enfermar del mal de san Lázaro, el cual soportó con notable entereza y pena por lo contagioso:

Y turbacion de la comunidad de este accidente que obligaba à sacarla de entre las Monjas, conmutandole la clausura del Convento en la del Hospital donde se cura este achaque. Horrorizòse la Religiosa Madre à tan triste nueva, y pidiendole afectuosamente à la Santissima Virgen lo remediase, oyó una voz sobrenatural que le dezia: *No pasara adelante*, y assi fue.<sup>201</sup>

Algunas veces el médico ignoraba el caso y decretaba así su origen superior, como consecuencia, su carácter providencial divino. Tal fue el caso de Tomasina de san Francisco que padeció varios <<accidentes>> con consecuencias graves para su salud:

---

<sup>200</sup> *Ibidem.*, p. 157, fol. 390.

Llegòsele el incendio à la *M Tomasina* hasta las mismas entrañas, à cuyos gritos, y al olor de la carne quemada despertaron todas. Diose cuenta al Ilustrissimo Arçobispo *D. Payo Enriquez de Ribera* cuyo Provisor, y Vicario general *D. Antonio de Cardenas, y Salazar*, mostrandoles las quemaduras de los cinco dedos, y recibiendoles los dichos jurados à algunos Cirujanos que parecieron los mas à proposito por su practica, declarò no ser fuego del que en el mundo se via el que havia abrazado à nuestra Novicia.<sup>202</sup>

### *De officina aromataria, de la botica..,*<sup>203</sup>

Cerca o a un lado de las enfermerías de los conventos, se localizaba una ventana baja o una puerta con reja donde la monja boticaria, generalmente una lega, surtía las medicinas preparadas por ella misma, para mitigar accesos de enfermedad y ciertos achaques:<sup>204</sup> “... en forma de sumos, aceites, elixires, espíritus ardientes, bálsamos, colirios, jarabes, ungüentos, polvos, sales y trociscos”.<sup>205</sup> Que médicos, cirujanos y boticarios prescribían.

<sup>206</sup> Sabemos por otras fuentes que las monjas de Jesús María acostumbraban comprar: “...

---

<sup>201</sup> *Ibidem.*, pp. 183-183 v., fol. 464. Cursivas en el original.

<sup>202</sup> *Ibidem.*, p. 190, fol. 484. Cursivas en el original.

<sup>203</sup> C. Borromeo, *op. cit.*, p. 101.

<sup>204</sup> La botica interior se procurará que este bien surtida de todo lo necesario, para ocurrir en casos violentos, y las medicinas que se trajeran de la calle que sean tambien las mejores, y bien acondicionadas. A G N., *Templos y Conventos*, vol. 74, exp. 2, s/f.

<sup>205</sup> Diego García Guillen, *Historia de los medicamentos*, Barcelona, Ediciones Doyma, 1985, p. 134.

<sup>206</sup> Las autoridades tuvieron injerencia en el señalamiento de los términos y límites de su ejercicio; era necesario el aval del *Protomedicato* -establecido en 1628- y la expedición de una licencia tasada por la audiencia para su ejercicio. La ley, además, ordenaba las visitas de inspección para verificar conocimientos y calidad. Inicialmente el reconocimiento que debía hacer el Tribunal, tanto a boticas particulares como a las de hospitales y **conventos**, consistía en observar sus instalaciones y, una vez establecida, en hacerle visitas de manera periódica, aunque en la práctica no eran muy a menudo, en promedio cada dos años, lo que permitía

píldoras, purgas, jarabes, aceite de almendra, emplastos y medicamentos naturales como almácigo, zarzaparrilla, aceite de linaza y algunas onzas de aguardiente”.<sup>207</sup> Y leche de burra y otras substancias que se consideraban como medicinales.<sup>208</sup>

Este taller contaba con una pequeña celda, donde se elaboraban los productos, con áreas para su proceso de preparación, como la de las hornillas y braceros para los alambiques, o destiladores; la de las prensas, almiraces o morteros<sup>209</sup> para la maceración de los productos; la de los estantes para colocar ingredientes de uso inmediato, así como las del almacén donde se podían distinguir productos del reino animal, vegetal y mineral. Había una más para asegurar la limpieza de botes, vasos, redomas y demás utensilios y aparatos.<sup>210</sup>

Algunas monjas como María de la Concepción señala el cronista asistía a las enfermas con caridad, por <<vencer el natural fastidio que tenía à semejantes personas desde sus tiernos años>> haciendo con sus propias manos todo género de medicamentos:

Y llegada la ocasión de que muriesen algunas, ella misma las ayudaba con tan suave dulzura, y fervor ardiente que causaba à todos los que la escuchaban respetuoso espanto.

---

que se burlaran fácilmente las leyes. En cuanto a lo primero, para poder emitir un dictamen positivo el *Protomedicato* supervisaba el local, es decir, que estuvieran bien colocadas las hornillas y alambiques, de manera que se evitaran al máximo los incendios; que tuvieran todos los utensilios necesarios, es decir, unguenteros, arropas, almireces, cucharas, botes de loza. María del Carmen Reyna, “Boticas y boticarios, siglos XVI-XIX”, en *Dimensión Antropológica*, año 3, vol. 7, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, p. 57.

<sup>207</sup> Asunción Lavrin, “Vida Conventual...”, en Sara Poot Herrera (ed.), *op. cit.*, p. 54.

<sup>208</sup> A G N., *Templos y Conventos*, vol. 74, exp. 2, s/f.

<sup>209</sup> **Mortero**, Instrumento redondo, y hueco, de piedra à madera, que sirve para machacar en él especias, semillas à drogas. Algunos se hacen muy grandes, y de piedra porosa para pasar à colar por ellos el agua, para purificarla. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 612.

<sup>210</sup> D. García Guillén, *op. cit.*, p. 134.

Era tan difusa su caridad que alcanzaba à los hospitales de la Ciudad, y en los dias de la immaculada Concepcion, y Asumpcion gloriosa de la Santissima Virgen, assi à las enfermas como à las que reconocia verdaderas pobres les hazia un convinte, y finalmente siempre remediò de la mejor manera que pudo las necessidades de las que solian padecerlas por su total desamparo.<sup>211</sup>

Así al organizar, las celdas, los rangos, y los lugares, fabrican las disciplinas espacios complejos: arquitectónicos, funcionales y jerárquicos a la vez. En el sentido de Foucault:

Son espacios que establecen la fijación y permiten la circulación; recortan segmentos individuales e instauran relaciones operatorias: marcan lugares e indican valores; garantizan la obediencia de los individuos pero todavía una mejor economía del tiempo y de los gestos.<sup>212</sup>

---

<sup>211</sup> *Ibidem.*

<sup>212</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, pp. 151-152.

## VI. NORMAR EL TIEMPO EN ACTIVIDADES CODIFICADAS

No es el oro ni las heredades lo que daña, sino el usar mal de estas cosas, y la afición desordenada à ellas. Y assi vemos que algunos ricos, porque no dejaron pegar su corazon, y afición à las riquezas, agradaron à Dios, y fueron sanctos como Abraham, un Job, un David. Empero, nosotros, no teniendo riquezas habiendolas ya dejado, sustentamos, y conservamos el vicio de la avaricia en cosas bajissimas, y apocadas. No allegamos oro ni plata, pero allegamos cosas vilissimas, y en estas ponemos nuestro corazon, y les tenemos tanta afición, como tuvièramos en el mundo al oro, y à la plata; y tanto nos inquietamos aca algunas veces por estas cosas, como nos inquietàramos alla por esotras, y aun por ventura mas. Y assi como el niño en quitàndole la manzana, y la niñeria, luego llora, assi estos tales, en quitàndoles la cosilla à que estaban aficionados, y en no concedièndoles lo que piden, luego se turban, y se inquietan. El glorioso Bernardo dice: <<Mas miserables somos nosotros que todos los hombres, si en la religion habemos de andar en estas niñerías, y por ellas perder todo lo que hemos dejado, y hecho hasta aqui>>.

Alonso Rodríguez

Es lógico suponer que una institución que se sustenta en la más sólida estructura de poder, la autoridad que se detenta, esté graduada por la más amplia y rígida gama de jerarquías. El poder tenía una cima y en ella se encontraba la *priora* o *abadesa* <sup>1</sup> En los conventos concepcionistas, la duración en el cargo de una *prelada* se extendía por un trienio, con posibilidad de reelección. Era compromiso del obispo o sus representantes, -por derecho canónico- presenciar en los conventos de mujeres la elección de prioras y legitimar la votación conventual. <sup>2</sup> El día de la elección se citaba a toda la comunidad en el coro bajo, donde previamente se había celebrado misa. Se procedía a votar, de forma personal y secreta y dependiendo de un voto mayoritario, -sólo de aquellas religiosas de velo negro y

---

<sup>1</sup> **Priora** ò **abadesa**, Prelada ò superiora de alguna comunidad. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 44.

<sup>2</sup> En la elección de la Abadesa las monjas estaban obligadas a guardar la forma canonica: “Tres dias despues del fallecimiento, ô de la separacion de su cargo, en virtud de renuncia ô deposicion, por motivos plenamente justificados, se procedia al nombramiento de la nueva Superiora, la que habia de llenar, para el efecto, las dos siguientes condiciones: haber hecho su profesion segun la regla, y tener por lo menos treinta años de edad”. *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 60.

autorizadas para ejercerlo- se designaba a la *priora*... Verdadera lección de democracia conventual.<sup>3</sup>

Considero que, esta cita es de importancia primordial ya que en ella Antonio Núñez de Miranda en la *Cartilla de la Doctrina Religiosa*..., -por medio de la técnica de enumeración puntualizada- delinea las <<prendas de talento>> necesarias que la *abadesa* debe tener para el óptimo gobierno de ese microuniverso femenino que es el convento:

La **Primera**. Edad madura, media, pero entera: ni tan vieja, que sea inutil, incapaz, ò irrisoria. **Segunda**. Salud, que pueda llevar el peso de la regular observancia, asistir à la comunidad, y con tal desahogo, que estè siempre expuesta à las subditas que la hallen desembaraçada, y prompta para todos sus recursos, licencias, y consuelos. **Tercera**. Experiencia, y conocimiento practico de las cosas del Convento: assi temporales como espirituales. Que sepa de memoria, y execucion todas las reglas, costumbres, y exercicios de Comunidad. **Quarta**. Prudencia, sagacidad, y juicio; que es substancialmente el talento de gobierno, para llevar à cada una con suave eficacia al fin de la perfecta observancia. **Quinta**. Apacibilidad, suavidad, y blandura de condicion, que la hagan amable à las virtuosas, de quien tenga especial amor, y aprecio, pero mezcladas con una respetuoza entereza que justamente la represente venerable, y temeroza à las audaces, y discolas. **Sexta**. Observante de las Reglas, amante apreciadora de la virtud, y de la comunidad. **Septima**. Zelo ardiente, y amoroso de los aumentos temporales, y espirituales de su Convento: de su honra, decoro, y estimacion. **Octava**. Grande paciencia, y sufrimiento

---

<sup>3</sup> Al respecto véase Autos de la elección de abadesa que el III<sup>mo</sup>. Sr. D. Fr. Payo de Rivera, Arzobispo de México, hizo en el convento de Jesús María. A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 259, exp. 22.

invencible, para trazar, y dirigir las contradicciones, repugnancias, y dificultades: mormuraciones, y aun odios, testimonios, y quimeras, que se levantaren para conservar ò defender, ò recobrar la observancia regular del Convento. **Nona.** Incontrastable constancia, para no bolver atras de lo intentado, y empeçado en razon de cumplir con su obligacion. **Diez.** Pecho profundo, y magnanissimo coraçon para callar, y dissimular, recocer, y saçonar grandes cuydados, pesadumbres, y agravios, sin darse à sentir hasta su tiempo de remediarlos. **Onze.** Que no se precipite, ni parta luego con el primer informe; y mas, si es pleyto de partes: sino que guarde siempre el otro oido para la apuesta, y duerma sobre ambos. **Doze.** Que sea muger de proprio dictamen, y juicio fixo con docilidad, criado, y asentado en la Oracion. <sup>4</sup>

Así, el jesuita además de delinear la personalidad de la *prelada*, enfatiza las magnas tareas y responsabilidades que debía ejercer tanto a nivel canónico como disciplinario, y nos revela las formas, tanto ceremoniales como directas, del ejercicio del poder y de los rituales que de él se desprenden. Para poder ejemplificar qué privilegios y qué límites tenía su autoridad, es necesario inscribirla en el marco general de la cultura patriarcal. Así, por tratarse de mujeres sujetas en la sociedad y en la cultura de la opresión genérica, la autoridad femenina está subordinada a la del varón. La aceptación de un mundo organizado y existente a partir del poder supremo exigía de la religiosa su adhesión dependiente y subalterna a ese poder. Basta escuchar las palabras de Clemente de Ledesma en el *Despertador Republicano*:

---

<sup>4</sup> A. Núñez de Miranda, *Cartilla de la Doctrina...*, *op. cit.*, fols. 23-24.

La *Abadessa* no es verdadera, y Propiamente Prelada: La razón es, porque la Dignidad de la Prelacia tiene anexa la jurisdicción espiritual que *propie et formaliter* la constituye en verdadera Prelacia; *sed sic est*, que à la Abadessa por ser mujer la privo el Derecho Canonico de la jurisdicción espiritual. Luego no es *vere et proprie* Prelada. Llamasse si la Abadessa *latio et improprie*. Prelada en virtud de la potestad dominativa materna, domestica y civil, que tiene sobre sus monjas pero esta potestad materna no tiene anexa jurisdicción espiritual; porque es como la potestad materna que tiene la Madre de Familia secular que no tiene anexa jurisdicción espiritual. <sup>5</sup>

La autoridad espiritual en la vida conventual provenía -por derecho canónico- de las figuras de poder masculinas -prelado, vicario, confesor- es por ello que la *priora* o *abadesa* va a estar siempre sujeta a la autoridad, aun cuando ella misma la ejerza, manteniendo una implacable verticalidad que da la relación superior-subordinada, sujeta plenamente a la figura de poder. Es la relación de dependencia de todos los subalternos respecto del poder y de quien lo detenta: de quien los domina y los dirige. ¿Qué define una relación de poder?:

Lo que define una relación de poder es un modo de acción que no actúa directa e indirectamente sobre los otros, sino que actúa sobre su propia acción. Una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o concretas, futuras o presentes. Una relación de poder se articula sobre dos elementos que le son indispensables para que sea justamente una relación de poder: que el <<otro>> -aquel sobre el cual se ejerce- sea reconocido y permanezca hasta

el final como sujeto de acción; y que se abra ante la relación de poder todo un campo de respuestas, reacciones, efectos.<sup>6</sup>

Ahora bien, para garantizar la permanencia y reproducción de la institución, cada comunidad tenía una estructura organizativa constituida por puestos que daban rango y prestigio diferentes a quienes los detentaban. En esta organización piramidal -donde la cabeza suprema era la *priora* o *abadesa*- se establecía todo un orden jerárquico en su interior. En el sentido de Foucault:

El buen empleo del cuerpo, permite un buen empleo del tiempo, nada puede permanecer ocioso o inútil. Su constitución como fuerza de trabajo sólo es posible si se halla prendido en un sistema de sujeción -en el que la necesidad es también un instrumento político cuidadosamente dispuesto, calculado y utilizado-. Desde esta perspectiva el cuerpo es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido.<sup>7</sup>

### ***La segunda superiora de algunos conventos...***<sup>8</sup>

La *subpriora* o *vicaria*,<sup>9</sup> era la mediadora entre la *prelada* y el resto de la comunidad, tenía varias funciones a su cargo, dependían de ella el buen funcionamiento de los lugares de

---

<sup>5</sup> Clemente de Ledesma 1700, citado en M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 50.

<sup>6</sup> Michel Foucault, "Cómo se ejerce el poder", en *La cultura en México*, México, 1978, p. 22.

<sup>7</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, pp. 32-33.

<sup>8</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 475.

<sup>9</sup> Véase al respecto Nombramiento de vicaria del convento de Jesús María. A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 1602, exp. 50.

asistencia colectiva como son: el coro, el refectorio, la sala de labor, y los dormitorios. Tenía a su cuidado en el coro, que los libros de canto se mantuvieran en buen estado y acordes a la disposición litúrgica, las formas rezadas en el coro eran parte de un devocionario ajustado a las necesidades de cada convento. Las festividades en que se cantaban los salmos bíblicos, con sus respectivas antífonas en Jesús María, eran las referentes a las siguientes celebraciones:

Nacimiento, Epifanía, Purificación de Nuestra Señora, Fiesta de la Encarnación, Anunciación, Expectación, Oficio de Resurrección, Oficio de la Ascensión, Oficio de la Santísima Trinidad y Oficio del Santísimo Sacramento.<sup>10</sup>

En la sala de labor la *subpriora* o *vicaria* asignaba a las oficiales correspondientes las tareas de bordado, costura... Dando a cada una el material necesario: "... a las que bordan sus bastidores, a las que hacen costura sus canastos, a las que labran sus almohadillas y a las que hilan sus ruecas".<sup>11</sup> En el refectorio, la *subpriora* o *vicaria*, era la responsable de que se cumplieran las normas de comportamiento más elementales, presentes en las Reglas y Constituciones de la orden. Que condicionaban el modo de regirse en la mesa: "... con toda modestia, y honestidad".<sup>12</sup> Y la actitud al ingerir los alimentos: "... no escogan raciones ni una de â otra de la que fuere puesta".<sup>13</sup> En ausencia de la madre abadesa, la *subpriora* o *vicaria*, junto con la *lectora de mesa* o *hebdomadaria*,

---

<sup>10</sup> M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 96.

<sup>11</sup> R. Loreto López, *Los conventos femeninos...*, *op. cit.*, p. 148.

-oficio que se turnaban semanalmente las monjas de velo negro- escogía el material para instruir a las religiosas en la sala de labor y en el refectorio, pues era costumbre que a la hora de las labores de manos y la ingestión de los alimentos, se hicieran lecturas de literatura religiosa, -producidas a partir de autoridades teológicas prestigiosas-. Y obras con carácter normativo, doctrinal, y didáctica elemental de breviarios, devocionarios, catecismos y otros libros de índole informativo.<sup>14</sup> En los dormitorios, era la encargada de dar la bendición -en ausencia de la madre abadesa- y, de: “... rociar el Asperges<sup>15</sup> en todas las camas”<sup>16</sup> y, supervisar que las religiosas durmieran con las restricciones impuestas: “... vestidas con sus àbitos, y ceñidas con cuerdas”.<sup>17</sup> Medida que limitaba la sensibilidad personal, de forma visual y física. Sólo quedaban exentas: “... las enfermas que dormían, y con ellas podra la Abadesa dispensar que se quiten el Abito para dormir”.<sup>18</sup>

*Obligadas à mirar por la conservacion de los bienes espirituales, y temporales del Monasterio...,*<sup>19</sup>

---

<sup>12</sup> *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 28.

<sup>13</sup> *Ibidem.*

<sup>14</sup> Para este caso en particular puede resultar aclaratorio el trabajo de R. Loreto López, “Leer, contar, cantar y escribir...,” en *Estudios de Historia ...*, vol. 23, *op. cit.*, pp. 67-95.

<sup>15</sup> **Asperges**, Voz puramente latina usada en estilo jocosos como substantivo masculino, y vale lo mismo que rociadura ò aspersion. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 435.

<sup>16</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 19.

<sup>17</sup> *Llave de oro...*, *op. cit.*, fol. 86. **Cinto**, Es un símbolo de la protección del cuerpo, que implica las virtudes <<defensivas>> de la persona, siendo alegoría de la virginidad. J. E. Cirlot, *op. cit.*, p. 138.

<sup>18</sup> *Ibidem.*

<sup>19</sup> A. de Borda, *op. cit.*, fol. 82.

Las *madres del consejo* o *definidoras*, *conciliarias* o *clavarias*, además de ser las monjas más ancianas o de edad <<provecta>><sup>20</sup> debían de contar con cualidades de talento de gobierno: experiencia, sagacidad y juicio. Tenían la obligación de tratar reunidas, en consejo, con la *prelada*, todos los asuntos concernientes al régimen del convento: “... la distribución interna de los cargos que ocuparía cada monja en las oficinas, la administración general de sus bienes, la admisión de nuevas religiosas y el cumplimiento de sus reglas”.<sup>21</sup> Inés de la Cruz, -que después pasó a fundar el convento de san José- en un pasaje autobiográfico, expresa la experiencia personal que tuvo al ejercer el cargo de definidora en el convento de Jesús María:

Aunque huìa mucho de los officios no pude tanto que no me hizieran Difinidora, y con ser la menor de quatro que eran, queria Dios se hiziese lo que yo proponia, y lo mismo experimentaba con los Prelados que me mandaron les avisase lo que havia digno de enmienda, por lo qual, y las obligaciones del officio estaba hecha piedra de escandalo, y de quanto sucedia me hechaban la culpa, y aunque de muchas cosas no la tenia no daba satisfaccion, porque no la admitian. Siendo Difinidora contradixè el que una muger entràse Monja, porque vide no convenia, y aunque me lo rogò mi Padre, y otras personas no lo pudieron recabar, y con ser yo la menor persuadi à las otras, y no se recibìò.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> **Provecta**, Antiguo, adelantado, ù que ha aprovechado en alguna cosa. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 414.

<sup>21</sup> R. Loreto López, *Los conventos femeninos...*, *op. cit.*, p. 149.

<sup>22</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 144-145, fols. 347-351.

Como se puede ver, la *priora* o *abadesa*, la *vicaria* y el *definitorio*, constituyeron el primer, segundo y tercer nivel en la jerarquía interna del convento. A este nivel de la estructura piramidal seguía el de las encargadas de dirigir los derroteros económicos de la institución,<sup>23</sup> obligación que recaía en la *contadora* y demás oficiales: *depositaria* y *provisora*. En el sentido de Foucault: "... el buen empleo del cuerpo, permite un buen empleo del tiempo, nada puede permanecer ocioso o inútil, todo debe ser llamado a formar el soporte del acto requerido".<sup>24</sup>

### ***La que tiene prontitud, y expedición en executar las cuentas...***,<sup>25</sup>

Los conventos para su sostenimiento contaron con los ingresos de donaciones piadosas, testamentos y las dotes aportadas por las novicias al momento de su profesión.<sup>26</sup> Estos

---

<sup>23</sup> Para poder destacar su estructura económica y ciertos aspectos de sus actividades como centros intelectuales y religiosos resultan fundamentales los trabajos de Asunción Lavrin, "The role of nunneries in the economy of New Spain in the eighteenth century" 1966; "Problems and policies, in the administration of nunneries in Mexico, 1800-1835" 1971; "Los conventos de monjas en la Nueva España" 1973; "El convento de Santa Clara de Querétaro. La administración de sus propiedades en el siglo XVII" 1975; "Women in convents, their economic and social role in Colonial Mexico" 1976. Bajo la misma óptica Fernando Javier Cervantes Bello permite asomarnos a través de las cuentas conventuales al complejo mundo de intercambios materiales y espirituales en "Contar el dinero para cantar por las almas" 1995.

<sup>24</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 156.

<sup>25</sup> **Contadora**, Genéricamente se toma por la persona que es diestra en la Arithmética, y tiene prontitud, y expedición en executar las cuentas. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 543.

<sup>26</sup> El monto de las dotes se invertía en censos de capital que producían ganancias anuales. Los censos eran capitales reconocidos a favor del convento. Un censo estaba asegurado siempre, porque si el propietario de la finca gravada con el censo, no lo pagaba, la finca pasaba a propiedad y posesión de la persona beneficiaria del censo. Cuando las cargas eran temporales, unas llegaban a caducar por si mismas, otras por voluntad del mismo poseedor mediante el pago correspondiente para poder redimir las. Véase A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 549, exp. 19. Cuando las cargas eran perpetuas, estaban aseguradas siempre, porque si el propietario de la finca gravada con el censo, no la pagaba, la finca pasaba a propiedad y posesión de la persona beneficiaria del censo. Véase A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 339, exp. 30.

bienes constituían el capital más cuantioso que en el siglo XVII, se invirtió en créditos, préstamos y la adquisición de bienes inmuebles.<sup>27</sup>

El llevar una contabilidad exacta fue un imperativo de primer orden para así llevar una tranquila vida material y espiritual. Toda la contabilidad externa e interna era avalada por la madre a título de *contadora*. El poder de administrar dio a la contadora un papel privilegiado dentro de la comunidad monástica, para ello se auxiliaba de dos secretarias. Para la administración, llevaba una cuenta exacta de todo lo que entraba y salía, y para rendir las cuentas oficiales -se auxiliaba de mayordomos capaces nombrados por el prelado, encargados de las transacciones inmobiliarias-, una vez que el mayordomo recaudaba el dinero, inmediatamente entregaba las rentas en partidas semanales, bajo rigurosos recibos a las monjas, mismas que presentaban al prelado para su revisión, de esta forma, este último vigilaba y ajustaba la contabilidad de los conventos que tenía a su cargo.<sup>28</sup> Estas entradas de capitales se guardaban en el <<arca de tres llaves>>:

En un pasaje autobiográfico Inés de la Cruz, expresa la experiencia personal que tuvo al <<desentrañar>> la contabilidad de Jesús María. Después de haber tomado el velo,

---

<sup>27</sup> Los medios de subsistencia, en general, vinculados con el control de bienes inmuebles y con actividades financieras productivas, se convertirían con el tiempo en un complejo aparato jurídico, relacionado con la administración de dichos bienes, tanto rústicos como urbanos, así como su rentabilidad y las tasas de interés que activarían el capital líquido proveniente de diferentes fuentes de ingreso. Tal situación económico-administrativa derivó de la autorización concedida por el Concilio de Trento a todos los monasterios y conventos, tanto de hombres como de mujeres, para poseer bienes raíces. “Concede el Santo Concilio que puedan poseer en adelante bienes inmuebles los monasterios y conventos, tanto de hombres como de mujeres”. *El Concilio de Trento*, Madrid, Editorial Razón y fe, 1945, p. 31. El convento de Jesús María en el período de 1648 a 1690 declaró tener 35 casas principales, 5 tiendas, 38 accesorias, 27 casas entresoladas, 7 cuartos, 2 cocheras, 2 corrales, 1 mesón, 1 bodega y un <<zaguancito>>. Asunción Lavrin, *La Iglesia en la economía de América Latina, Siglos XVI al XIX.*, Colección Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, INAH, 1986, pp. 207-209.

<sup>28</sup> Véase Testimonio de aprobación de cuentas del convento de Jesús María. A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 752, exp. 13.

el convento experimentó la quiebra -verificada en los libros- con pérdida de <<gran porción de hacienda>>. <sup>29</sup> Confiesa la religiosa, que pensó en morirse después de ver el trabajo que había tomado:

Hize libros nuevos, y claridad en todo, y no quise que huviese Mayordomo, sino Cobrador, y que entregase luego al Convento todo el dinero. Vease en que pararon mis deseos, y pretensiones, tener la misma ocupacion, y exercicios que tubo Judas. ¡O que tribulacion tan terrible!. <sup>30</sup>

***La que tiene la responsabilidad del gasto, y de proveer de mantenimiento, y de las demas cosas al convento...,*** <sup>31</sup>

Las madres a título de *depositarias*, tenían a su cargo varias funciones: todo lo que ingresaba o salía del convento pasaba por sus manos, ya que eran responsables de la <<razón del gasto>>. <sup>32</sup> La *depositaria* entregaba periódicamente a la *provisora*, los insumos necesarios para el gasto diario. A esta última le correspondía el surtimiento del convento y de sus oficinas, procurando que todo se dispusiera con la mayor economía posible. En la provisoria era la encargada de comprar las provisiones, <<los renglones que se podían conservar>> como: trigo, cebada, lentejas, alubias, garbanzos, habas y aceite,

---

<sup>29</sup> Véase al respecto El convento de Jesús María, contra los bienes de D. Agustín Bocio, mayordomo que fue de dicho monasterio, sobre las cuentas de lo que ha sido en su cargo. A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 1226, exp. 1.

<sup>30</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 135 v., fol. 319.

<sup>31</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 416.

canela y toda suerte de especias.<sup>33</sup> Para los cumplimientos sociales: “... cacao, azucar ò chocolate para moler”.<sup>34</sup> En la cocina tenía la obligación de proveer todos los adherentes necesarios: “... para que se aliñe la comida con decencia, y saçon para consuelo general de la comunidad”.<sup>35</sup> También tenía la responsabilidad del arancel del vestuario, el cual se compraba en tiempo oportuno de venida de flota, y con toda la inteligencia para que fuera de precio moderado: “... sayal azul para faldellines<sup>36</sup> à las muchachas de servidero, y tela de cotençe para camisas de las mismas”.<sup>37</sup> En la botica era la encargada de abastecer todo género de medicamentos que médicos y cirujanos prescribían. Sabemos por otras fuentes que las monjas de Jesús María acostumbraban comprar: “... píldoras, purgas, jarabes, aceite de almendra, emplastos, y medicamentos naturales como almácigo, zarzaparrilla, aceite de linaza y también algunas onzas de aguardiente”.<sup>38</sup>

A este nivel de la estructura piramidal seguía el de las responsables de supervisar todo lo que entraba y salía del convento a través del torno y de las puertas, obligación que recaía en las *torneras* y *porterías*. Así, la vigilancia permite una organización interna, como señala Foucault: “... vela sobre los procesos de la actividad y se ejerce según una

---

<sup>32</sup> R. Loreto López, *Los conventos femeninos...*, *op. cit.*, p. 158.

<sup>33</sup> A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 752, exp. 13.

<sup>34</sup> A H S S A., Fondo Convento *Jesús María*, leg. 5, exp. 18.

<sup>35</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 22.

<sup>36</sup> **Faldellín**, Ropa interior que trahen las mugéres de la cintura abaxo, y tiene la abertúra por delante, y viene à ser lo mismo que lo que comúnmente se llama Briál ò guardapies. Lat. *Interior tunica muliebris*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 710.

<sup>37</sup> A H S S A., Fondo Convento *Jesús María*, leg. 5, exp. 18.

<sup>38</sup> A. Lavrin, “Vida Conventual...”, en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana...*, *op. cit.*, p. 54. Véase al respecto, A G N., *Templos y Conventos*, vol. 73, exp. 5.

codificación que reticula con la mayor aproximación el tiempo, el espacio y los movimientos”.<sup>39</sup>

*Destinada para servir en el torno, y recibir todos los bastimentos conventuales...*,<sup>40</sup>

Las torneras eran las encargadas de recibir por medio del torno todo lo necesario para el abastecimiento de las oficinas conventuales: “... las menudencias que no se puedan tener en la provisoria por ser indispensable comprarlas diariamente, a saber: pan, vituallas, carbon”<sup>41</sup> y, de vender algunos de los productos que las monjas manufacturaban, la especialidad de este convento se hallaba en la cocina. Se dedicaban a los dulces, los hacían de muy diversas clases e imitaban con ellos toda clase de guisados: “... de tal manera que cuando uno creía tomar una rebanada de carne de pavo, se hallaba con una exquisita rebanada de pasta de almendras”.<sup>42</sup>

A las *torneras* les estaba estrictamente prohibido recibir o dar cartas destinadas a las monjas sin autorización por escrito de la madre abadesa:

Se reconocerà por las torneras todo cuanto entrare, y las cartas, y billetes se le llevaràn à la prelada para que los lea aunque tengan el rubro de ser de conciencia, los cuales abrirà delante de la interesada à quien fuesen dirigidos, y reconociendo la firma si fuese de

---

<sup>39</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, pp. 140-141.

<sup>40</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 304.

<sup>41</sup> A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 77, exp. 1.

<sup>42</sup> J. Muriel, *op. cit.*, p. 84. Al respecto puede ser complementario el trabajo de Sonia Corcuera, *Historia de la gula en Nueva España*, México, UNAM., 1990.

sacerdotes conocidos, se los entregará sin leerlos, pero siendo de otra persona se impondrá de lo que contuvieren.<sup>43</sup>

La distancia existente entre el ideal monástico y su práctica, quebrantada y transgredida en repetidas ocasiones dio lugar a las <<devociones>><sup>44</sup> amistades masculinas impropias del estado religioso, que entretenían a las monjas, y contravenían las reglas y los votos. Los papeles, avisos, billetes y las cartas, se hallaban presentes en casi todas las <<devociones>>, bien como indicio del galanteo, bien como único y posible final. Sor Inés de la Cruz, conoció estas <<devociones>> en su papel de amanuense,<sup>45</sup> ya que algunas monjas no sabían escribir y recurrían a ella para contestar las misivas de sus devotos.

Por las cartas tube noticia de algunos devotos, y me vali de todos los medios para escusarlos, dando de ello noticia al Prelado con toda disimulacion, y aunque tal vez bolvieron las cartas al Convento no se conocia la letra. Como yo era la que escrivia casi à todas, sucedia que una, ù otra me pedian les escribiese à sus devotos, y nunca lo hize, si no era pactando, el que la respuesta havia de ser à mi modo, y siempre que era assi al instante se despedian. Un Religioso muy grave trataba con familiaridad à una monja de las mayores

---

<sup>43</sup> A G N., *Templos y Conventos*, vol. 74, exp. 2, s/f.

<sup>44</sup> **Devoción**, Vale también inclinación cordial, afición especial, Diccionario de *Autoridades*, op. cit., p. 149.

<sup>45</sup> **Amanuense**, El que escribe lo que otro compóne. Es voz formada del nombre Mano, porque escribe con la mano lo que otro dicta con el entendimiento. *Ibidem.*, p. 260.

de la casa, porfiòme esta en cierta ocasion, que le respondiese, porque no sabìa escribir, hizelo, y el clavò la carta sobre la puerta de su celda, y no bolviò mas al Convento.<sup>46</sup>

Queda en secreto el mensaje de Inés de la Cruz, pero no es difícil imaginar su contenido. Otra monja en extremo hermosa y muy dada a las <<devociones>>, murió instantáneamente cuando volvió a tomar la pluma para reanudar la comunicación con un devoto. Así, el pecado implica impureza, contaminación, perjuicio de la persona a si misma y coacción divina como castigo. Es el estado de mayor quebranto en que puede situarse el sujeto frente al poder divino.

---

<sup>46</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 136 v., fol. 322. La historia encuentra pocas huellas de transgresiones sexuales entre las monjas, lo que era de esperarse en mujeres que en muchos casos se criaron en ambientes muy circunspectos y bajo estrecha vigilancia y que, o salieron de su casa para el convento, o vivieron recluidas en conventos desde su niñez. Casos poco comunes por lo tanto, su interés no es cuantitativo, sino cualitativo. De los lazos afectivos o aun pasionales establecidos entre religiosas y hombres, salta a la vista que se entablaron con aquellos que tuvieron acceso a los conventos y amplias oportunidades de iniciar contactos con las monjas: sus confesores. En 1693, la noticia del embarazo de una monja a resultas de sus relaciones con un fraile agustino conmovió a la capital novohispana. **El presbítero Antonio de Robles, tenaz y paciente relator de acontecimientos ocurridos en la Nueva España señala:** Caso raro: Lunes 7 de diciembre de 1693, como a las once del día, denunció un clérigo ante el señor obispo, que una monja de cierto convento de esta ciudad estaba en amistad carnal había más de dos años con un religioso sacerdote de cierto orden, de quien había concebido y parido una criatura hija; y que en una casa accesoria de dicho monasterio, donde vivía un mulato, se comunicaban: y habiendo las diligencias el provisor Lic. D. Antonio de Aunsibay y Anaya, se averiguó ser verdad todo lo referido: y reconociendo la criatura, se halló que tenía en la cabeza señalada una corona; y a la monja se condenó a estrecha clausura perpetua en una celda; y queriendo proceder contra el fraile; formó competencia su prelado, diciendo le tocaba a él el conocimiento de su delito y castigo, sobre que si hicieron escritos por diferentes personas de letras, clérigos y religiosos por ambas partes: últimamente, ellos escondieron su fraile, y después dijo lo enviaron a la Habana, y se quedo así. Antonio de Robles, *Diario de Sucesos Notables 1665-1703*, Colección de Escritores Mexicanos, México, Editorial Porrúa, 1972, p. 297. Recientemente el historiador Antonio Rubial García, encontró los autos del proceso en el Archivo General de las Indias de Sevilla. Véase al respecto: “Un caso raro: la vida y desgracias de sor Antonia de san Joseph, monja profesa de Jesús María”, en Manuel Ramos Medina (coord.), *Memoria...*, *op. cit.*, pp. 351-358. Para este tema en particular también pueden consultarse María Luisa Candau Chacon, “Devociones y galanteos de monjas en la Sevilla de fines del Antiguo Régimen”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, *op. cit.*, pp. 551-558; A. Lavrin, “Vida Conventual...”, en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana...*, *op. cit.*, pp. 35-91.

Ah pobre Monja! Ah Esposa -aunque indigna de este nombre- del que tiene por uno de sus títulos el ser zeloso! aparta de ti este papel; dexa esta pluma; no sea que mientras escribieses con ella locuras vanas, firme Dios con la de su justo enojo tu acelerada muerte. Assi se lo gritaria su alborotada conciencia, quando descargando Dios el azote temerosissimo de su ira, sin que acabase de escribir el primer renglon le quitò la vida. Pasmaronse las complices de su delito con tan horrendo suceso, y sin que la turbacion les permitiese apartarle la pluma de la mano, ni romper el papel, en cuyas pocas clausulas se podia hallar la causa de aquel castigo, convocaron con desentonados alaridos al Convento todo, que no ignorando, por lo que alli se via, lo que havia ocasionado tan impensada muerte, comenzaron à herirse los pechos, y à pedirle à su ofendido Esposo perdon, y misericordia.<sup>47</sup>

En sentido estricto estas <<devociones>> estorbaban el literal cumplimiento del voto de castidad, por ello era necesario eliminar los excesos que podían corromper los fines espirituales. El arzobispo de México, Francisco de Aguiar y Seijas, toma su pluma el 18 de mayo de 1693, para ordenar a todos los conventos de religiosas de la ciudad observancia en cuanto a: “... las devociones assi de afuera como de dentro con personas de diferentes estados”.<sup>48</sup> No menos contundente es el prefecto de la Congregación de la Santísima Virgen María, Raymundo Lumbier al señalar: “... en los conventos donde se permiten devociones el Convento pierde tal vez de su estimacion desgraciadamente, porque en el Pueblo essas son las que mas se ven”.<sup>49</sup> Motivo de inquietud también para algunas

---

<sup>47</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 82 v.,-83, fols. 182-183.

<sup>48</sup> A H S S A., Fondo Convento *Jesús María*, leg. 7, exp. 17.

<sup>49</sup> R. Lumbier, *op. cit.*, fol. 22.

religiosas. Estando en la prelacia Ana de la Concepción, su acción primera fue el desterrar del convento a algunos confesores muy dados a las <<devociones>>.

Confesores medio ignorantes, que suelen ser la peste de la virtud, solicitando ocupasen su lugar Religiosos de la Compañía de JESUS, para que con su doctrina restituyesen las cosas à su primer ser. No perdonò à rigores, y austeridad para estorvar las que con el nombre de *devociones* son redes con que lleva el demonio al infierno innumerables almas, remediando muchas cosas que à esto miraban con admirable secreto, y mayor prudencia; y declarandose por protectora de la virtud publicò guerra contra los vicios con singular esfuerzo.<sup>50</sup>

***Las encargadas à cuidar todo lo que entra, y sale del convento...,*<sup>51</sup>**

Las *porteras*, durante el horario preestablecido y bajo licencia *in scriptis* de la priora, tenían la obligación de permitir los ingresos necesarios a la clausura. Que conducían hacía una comisión de tres religiosas de las más ancianas llamadas *acompañadoras* o *soto vicarias*.<sup>52</sup>

Médicos para auxiliar a las enfermas. Cirujanos: "... para las sangrías que se aplicaban como medida profiláctica en períodos regulares de tiempo".<sup>53</sup> Confesores, para administrar los Santos Sacramentos y, "... para un entierro de difunta el que ha de abrir la sepultura".<sup>54</sup>

Barberos, para las rasuras que se hacían de ocho a ocho días, el cabello de las religiosas

---

<sup>50</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 158 v.,-159, fols. 395-396. Cursivas en el original.

<sup>51</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 332.

<sup>52</sup> Mientras las visitas permanecían dentro de la clausura, las religiosas: "... iban con velo de rostro, y no se apartan de el que entra hasta que buelva à salir". B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 28. Véase A G N., *Templos y Conventos*, vol. 74, exp. 2 s/f.

símbolo de ornato y vanidad era recortado. Oficiales y obreros para las obras y menesteres de la casa.<sup>55</sup> Para asistir a los operarios en las obras conventuales había cuatro religiosas que se llamaban *obreras*, debiendo ser una de ellas de edad <<provecta>>. Cuando Marina de la Cruz, se asignó el papel de corregir a las religiosas, uno de los tantos castigos que se le dio por su osadía, fue el de asistir a los obreros:

Y jugando con su profunda humildad ser para ella empleo muy honroso ayudar con sus manos à la fabrica de la casa, que por ser habitacion de las Esposas de Christo sus hermanas la reputaba por palacio muy suntuoso, no solo se contentaba con assistir continuamente à los oficiales, sino el que constituyendose por jornalera, como uno de ellos los ayudaba en todo lo que hazian, con fervor grande; ella misma dava las piedras, rypiaba las paredes, batia la mezcla, disponia los andamios, y como el trabajo que le ocupaba en esto era excesivo, su edad mucha, su debilidad bastante, sus fuerzas ningunas, y los soles que por ello pasaba vehementissimos, dentro de pocos meses le llegò à faltar la salud.<sup>56</sup>

Oficio que también desempeño María de san Juan, criolla de México, esclava del licenciado Alonso de Écija, -canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana- y donada al convento: “... ocuparonla desde luego en que assistiese à la obra, lo qual hazia con tanta entereza, y vigilancia que se escusò el que cuydase de esto una Monja”.<sup>57</sup>

---

<sup>53</sup> F. Gómez Orozco, *op. cit.*, pp. 45-46.

<sup>54</sup> C. de Ledesma, *Despertador Republicano...*, *op. cit.*, fol. 56.

<sup>55</sup> *Regla y Ordenaciones...*, *op. cit.*, fol. 61.

<sup>56</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 72 v.,-73, fols. 155-156.

<sup>57</sup> *Ibidem.*, p. 176, fol. 443.

A este nivel de la estructura piramidal, seguía el de los oficios religiosos. La vida monástica consistía en destinar gran parte del día al rezo del oficio divino -oración colectiva vocal-. y la oración oficial de la Iglesia se eleva siete veces durante el día al Señor, marco en el que la música se convertía en parte imprescindible: En el sentido de Foucault: "... el cuerpo se pone fundamentalmente al servicio de los modelos ideológicos, el cuerpo es en este sentido un campo político definido, disciplinado para la producción y para la reproducción".<sup>58</sup>

***La que rige, y gobierna orden al canto...***,<sup>59</sup>

Los oficios religiosos dentro del convento estaban rigurosamente determinados, habiendo dentro de él cargos relacionados con los oficios musicales, así existían las jerarquías de *vicaria de coro*: "... quien seleccionaba los textos<sup>60</sup> y vigilaba su estado haciendo las enmendaduras pertinentes, rectificaba la claridad y la calidad de su escritura y el estado de las tintas y los actualizaba si era necesario".<sup>61</sup> La *maestra de Capilla*, que cumplió seguramente con un oficio similar al de sus homólogos catedralicios de concertar los instrumentos y las polifonías. La *organista*,<sup>62</sup> las *instrumentistas*<sup>63</sup> y las *cantoras*, de canto

---

<sup>58</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 140.

<sup>59</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 475.

<sup>60</sup> **Libros de canto**, Unos libros cuyas hojas son de pergamino, ò vítela, en los cuales están escritos los Psalmos, y oraciones que canta la Iglésia, y encima las figúras de la música que corresponden à las syllabas, según el aire, para ayudar à la memoria al tiempo de cantar: para cuyo fin se ponen los facistóles. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 126.

<sup>61</sup> R. Loreto López, "Leer, contar, cantar y escribir...", en *Estudios de Historia...*, vol. 23, *op. cit.*, p. 87.

<sup>62</sup> **Canto de órgano**, Es aquel cuyas composiciones, notas ò puntos tienen diferentes figuras, y desigual medida de tiempo. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 125.

llano o gregoriano.<sup>64</sup> Cargos reservados a las monjas de coro y velo negro, por ser éstas las religiosas más preparadas e instruidas para la música. Y la jerarquía de *sacristanas*, las cuales cuidaban del culto divino y de todo lo perteneciente a la Iglesia, cuyos gastos se sufragaban del común del convento. Empezaban sus faenas a las cinco de la mañana disponiendo en una pieza contigua a la sacristía los ornamentos, los vasos sagrados y todo lo necesario para la celebración de las misas. María Antonia de santo Domingo, fiel a la observancia propuesta hizo los oficios que se le encargaron con notable aplicación, pero en el de *sacristana*: "... cercenaba de su renta para alajar primorosamente la Iglesia como mejor podía".<sup>65</sup> Ejemplo de virtud fue también Mariana de la Encarnación cuando ejerció el cargo de *sacristana*: "... quiso imitar à su Sancta Madre, Teresa de Avila, que -segun lo escribiò en su prodigiosa vida- observò lo propio en aquellos sus admirables principios de que nos diò noticia: esmerandose, como quien lo tenia tan de su mano en el adorno del Altar".<sup>66</sup>

A este nivel de la estructura piramidal, seguía el de las *maestras* encargadas de difundir a los diferentes grupos de mujeres que componían la población conventual, el rol

---

<sup>63</sup> Hay referencia de tres bajoneras en el siglo XVII, Catalina Álvarez de Arteaga, profesa en el convento de san Juan de la penitencia de la ciudad de México, a quien Agustín de Vetancourt menciona como la mejor bajonera de la Nueva España, la fundadora del convento para indias caciques de Corpus Christi, y la bajonera Petra de san Francisco. L. Lledías, *op. cit.*, p. 154. Y sor María Rosa de san Joseph, monja profesa del convento de la Concepción. A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 85, exp. 5. El bajón es un instrumento musical de boca, redondo, cóncavo, largo como de una vara, y del grueso de un brazo. Tiene varios agujeros por donde respira el aire, y con los cuales mediante el juego artístico de los dedos adiestrados por el uso, y el estudio, se forman las modulaciones o melódicos sonidos al gusto de las que tañen. Recibe este nombre por que imita el punto bajo u octava baja de la música.

<sup>64</sup> **Canto llano**, Es aquel cuyas notas ò puntos proceden con igual, y uniforme figura, y medida de tiempo. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 125.

<sup>65</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 315, fol. 503.

<sup>66</sup> *Ibidem.*, p. 154 v., fol. 383.

de conducta que cada una de ellas tendría que asumir. En el sentido de Foucault: “... el cuerpo al convertirse en blanco de nuevos mecanismos de poder, se ofrece a nuevas formas de saber”.<sup>67</sup>

*La muger que enseña à hacer la labor à las niñas...,*<sup>68</sup>

Peninsulares y criollos acomodados optaron por enviar a sus hijas a los conventos con el fin de complementar su educación -reducida al manejo del hilo y de la aguja a unas reglas de escritura y aritmética esenciales y, sobre todo, a la instrucción religiosa-.<sup>69</sup> Valores que se consideraban indispensables para vivir en óptima forma dentro de aquella sociedad que las pondría bajo tutela del marido, y les daría la educación de los hijos y el manejo del hogar. Así seguían los cánones trazados por la sociedad patriarcal, de fuerte impronta masculina. Sigüenza y Góngora describe las tareas de la *maestra de niñas* utilizando los escritos de sor Tomasa de san Ildefonso, una de las cronistas del convento de Jesús María. Mismos que señalan como cumplía su misión María Antonia de santo Domingo en este oficio:

---

<sup>67</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 159.

<sup>68</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 180.

<sup>69</sup> Se trató -a raíz de la implantación de las reformas en 1774- que la enseñanza evolucionara hacía una línea preferentemente educativa. Sin embargo, en las Constituciones del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, se refleja claramente el **continuismo educacional** de épocas anteriores, aunque se propugna en esa idea aparente e innovadora de que: “... aprendan a leer y escribir bien pronunciando claramente todos los vocablos assi en castellano, como en latin y guardando las reglas de ortografía”. Se destaca la prioridad de la enseñanza religiosa y las labores y demás ejercicios propios de su sexo y calidad. A G N., *Correspondencia de Virreyes*, T. 8, 1a, Serie, fol. 60.

*Enseñaba à sus discipulas con tan gran cuydado, caridad, y amor como si fuessen nacidas de sus entrañas. Jamas reprendiò en publico, à una niña pero si llegaba à su noticia cualquier defecto, llamaba à solas à la que lo havia cometido, y la amonestaba con tales palabras, y severidad que causaba miedo, y despues que la tenia bien corregida volvia la hoja, y le dezia tan cariñosas palabras, y con tanto amor que ni una amante Madre las dijera assi.*<sup>70</sup>

***Maestra de novicias, da à entender à que obliga la Pobreza, Obediencia, Castidad, y Clausura que han de professar...,***<sup>71</sup>

El noviciado era el período de aprendizaje de la vida monástica. ¿Cómo se enseñaba a las novicias?, ¿cuáles eran sus obligaciones?.<sup>72</sup> El cargo quizá fue adjudicado a una religiosa de experiencia, cuya labor era mantener la disciplina, enseñar los deberes de la vida religiosa. Su poder derivaba de estas funciones primordiales para la institución. Sigüenza y Góngora describe las tareas de la *maestra de novicias* utilizando nuevamente los escritos de sor Tomasa de san Ildefonso, una de las cronistas del convento de Jesús María. Mismos que señalan como cumplía su misión María Antonia de santo Domingo:

---

<sup>70</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 196 v., fols. 503-504. Cursivas en el original.

<sup>71</sup> A. de Borda, *op. cit.*, fol. 62.

<sup>72</sup> Asunción Lavrin sugiere que cada convento posiblemente tuvo su método, cuidadosamente regulado y estrictamente supervisado. Si las maestras de novicias siguieron algún método de entrenamiento, han quedado pocas huellas. Una de ellas pertenece a sor Manuela de san Antonio, maestra de novicias del convento de san Bernardo, quien escribió un pequeño libro para la adoctrinación de sus hijas espirituales que nos sirve de guía para adentrarnos en el ambiente del noviciado. A. Lavrin, “Vida Conventual...”, en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana..., op. cit.*, p. 64.

*Enseñaba à sus Novicias con tan gran cuydado, caridad, y amor como si fuessen nacidas de sus entrañas. No perdonaba à diligencias para que fuessen buenas Religiosas, y cumpliessen sus obligaciones exactamente, y no havia dia que no les enseñase muy por menudo las cosas, y ceremonias de religion; ponderandoles lo mucho à que se havian obligado, y quan alta dignidad era el ser Esposas de Jesus Christo. Persuadiolas tambien à que fuessen humildes, y se amasen las unas à las otras. Su mas ordinario consejo era que procurassen vivir retiradas del trato, y conversaciones del mundo que es la mas poderosa arma para oponerse à las parcialidades que son las que introducen la relajacion en los Monasterios. Encendiase en un zelo del Santo Elias quando trataba, y persuadia la observancia de las reglas, y parece que arrogaba fuego de su hermoso rostro en estas platicas.*<sup>73</sup>

Ejemplo de virtud fue también Mariana de la Encarnación, al ejercer el cargo de *maestra de novicias*:

*Todas quantas Religiosas estamos en este Convento somos sus hijas, criadas à su doctrina, porque en los principios de la fundacion, casi siempre hizo officio de Maestra de Novicias, y nos enseñò, no solo la oracion, y demas ceremonias de religion, sino todas las curiosidades, y aseos que oy se exercitan, y con tanto amor, que por cada una de las Novicias padecia mucho, y por las que hechaban llegaba à punto de muerte de sentimiento.*

74

---

<sup>73</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 196 v., fols. 503-504.

<sup>74</sup> *Ibidem.*, p. 157 v., fol. 391. Cursivas en el original.

Durante el aprendizaje de la vida monástica, las novicias tenían sus actividades aparte de la comunidad, a los diez meses de haber entrado la novicia, la *maestra* tenía la obligación de informar a la *priora* lo que había observado en ella: “... que tengan salud, fuerza, aptitud, para acudir à todas las funciones, ejercicios de Comunidad, y Choro: y aguantar con exaccion la Regla”<sup>75</sup> y esta a su vez a los preladados. Los cuales lo harían a toda la congregación asignando el día en que debería ser la votación unánime de la comunidad, para verificar su solemne profesión. Concluida la profesión, la joven volvía al jovenado a terminar su instrucción, hasta cumplir los veinte años, integrándose a la tabla de oficios del convento: “... para que imponga en ella, y comience à servir, y ser util à su comunidad, quedando todo el tiempo del jovenado sujeta à la maestra de novicias”.<sup>76</sup>

A este nivel de la jerarquía interna seguía el de las madres encargadas de la seguridad del convento. La disciplina exige la clausura, como señala José Luis Sánchez Lora: “... ese mecanismo ideológico que proveía de justificación al encierro”.<sup>77</sup> Es por ello que la seguridad del convento estaba perfectamente establecida, bajo el principio de vigilancia e inspección. Y correspondía a las madres *correctoras*, *escuchas*, y *celadoras*. Así, la vigilancia, permite una organización interna, como señala Foucault: “... vela sobre los procesos de la actividad y se ejerce según una codificación que retícula con la mayor aproximación el tiempo, el espacio y los movimientos”.<sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> A. Núñez de Miranda, *Cartilla de la Doctrina...*, *op. cit.*, fol. 28 v.

<sup>76</sup> *Ibidem*.

<sup>77</sup> J. L. Sánchez Lora, *op. cit.*, p. 234.

<sup>78</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, pp. 140-141.

*Cuidan de las comuniones que previene la Regla de que nunca se hable en la Iglesia, y en el choro...,*<sup>79</sup>

Las madres a título de *correctoras*, debían de permanecer constantemente en la Iglesia y en los coros, teniendo como función evitar cualquier tipo de conversación aunque éstas fueran con sacerdotes o capellanes: “... à causa de que el enemigo suele convertir en amor sensual el que comenzò por espiritual”.<sup>80</sup> La distancia existente entre el ideal monástico y su practica, quebrantada y transgredida en repetidas ocasiones dio lugar a una serie de <<excesos>> que a juicio de sor Inés de la Cruz corrompían los fines espirituales:

Arto sentia la poca reverencia que se tenia delante del Santissimo Sacramento; y que el coro de las Religiosas se hiziese ventana publica de Seculares; y que estos entendiesen de que gustaban las Esposas de Jesu-Christo de semejantes disparates, y assi solicitè mucho con los Prelados el que no se hiziesen, pero entonces pudo mas el diablo.<sup>81</sup>

Sigüenza y Góngora una vez mas no silencia la falta de observancia, contradiciendo su deseo de presentar a Jesús María con todas las virtudes de un huerto de ángeles.

---

<sup>79</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 27.

<sup>80</sup> A G N., *Templos y Conventos.*, vol. 74, exp. 2, s/f.

<sup>81</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 145, fol. 353.

*La monja que se dà por compañera à la que sale à hablar à la Grada ò locutorio del convento...,*<sup>82</sup>

El locutorio era el único espacio legítimamente abierto al mundo exterior e indispensable para toda clase de asuntos administrativos y financieros, el trajinar de seculares y las comunicaciones frecuentes con el <<siglo>> se excusaron como medio de llevar a cabo un fin espiritual. Los preladados a través de cartas pastorales -pláticas dirigidas a las religiosas- como parte de su labor episcopal vertieron sus consejos más depurados, tratando de eliminar los excesos que en su opinión podían corromper los fines espirituales:<sup>83</sup>

Las religiosas se abstengan de comunicaciones, freqüentes con el <<siglo>> y de <<devociones>> particulares, procurando vivir con la pureza de costumbres, y recogimiento que deven como esposas de Jesuchristo, y apartando la voluntad de lo terreno pues su vivir ha de ser como de celestiales espiritus.<sup>84</sup>

Tanto monjas como novicias podían seguir en contacto con sus familiares a través de las rejas de los locutorios, pero siempre mediadas por la presencia de las religiosas

---

<sup>82</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 575.

<sup>83</sup> Las conversaciones y tratos con seglares comenzaron a aparecer muy temprano en los conventos, posiblemente a finales del siglo dieciséis, y continuaron ininterrumpidamente hasta fines del período colonial. A. Lavrín, “Cotidianidad y Espiritualidad...”, en *Coloquio Internacional...*, *op. cit.*, p. 215. Al respecto puede consultarse también el trabajo de María Luisa Candau Chacon, “Devociones y galanteos de monjas en la Sevilla de fines del Antiguo Régimen”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, *op. cit.*, pp. 551-558;

<sup>84</sup> A G N., *Templos y Conventos*, vol. 74, exp. 2. s/f.

*escuchas*: “... las escuchas ò rederas estaràn constantemente dentro de los locutorios ò gradas, à menos que solo sean padres ò hermanos de las religiosas los concurrentes”.<sup>85</sup>

Para contextualizar el peso de la función del cargo, no hay más que ver la acepción que da el Diccionario de *Autoridades*: “... escucha lo mismo que centinéla, esta voz está casi antiquada en este significado; pero es muy propia, y expresiva del oficio, que es observar, y oír, sin que la persona de fuera la vea ni oiga, y ella pueda oír todo lo que hablan”.<sup>86</sup> La vigilancia de las escuchas excede a la de una prisión pues ellas dominan prácticamente todos los gestos del comportamiento de las religiosas. Sin duda una prescripción encaminada a regular el sentido del oído. Otro sentido que había que normar porque siempre estaba atento a lo que no conviene, halagos cumplimientos sospechosos, adulaciones, expresiones de ternura profana. A este propósito se sigue uno de los tópicos más frecuentados en los tratados de ascética y mística. Es digna de mención la cita que el jesuita Juan Bautista Scaramelli en su *Directorio Ascetico...*, otorga al sentido del oído y su regulación: “... de este mismo sentido se sirve el demonio para llevar à las almas à la perdicion, ò para alejarlas del camino de la perfeccion”.<sup>87</sup>

*Vigila las horas del silencio..., despues de comer hasta la Nona, y despues de Completas...*,<sup>88</sup>

---

<sup>85</sup> A G N., *Templos y Conventos.*, vol. 74, exp. 2, s/f.

<sup>86</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 575.

<sup>87</sup> J. Bautista Scaramelli, *op. cit.*, fol. 228.

<sup>88</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 222.

Las *celadoras*, cuidaban de la fiel observancia del silencio en las horas para éste propósito señaladas, tanto de día como de noche. Como lo eran después de comer hasta la Nona y después de Completas. Una vez que se había señalado el recogimiento mediante el <<toque de campana>> vigilaban que todas las puertas estuvieran cerradas y las religiosas en sus celdas: “... de nueve à diez ànda una zeladora por todo el convento, cuidando del silencio, y de que estèn cerradas las celdas”.<sup>89</sup>

Y en el último peldaño, las hermanas legas sus oficios presuponían una actitud de servicio pues respondían a todas las religiosas con paciencia y humildad. Se añadían a su trabajo oficios de: *enfermeras*<sup>90</sup> *refitoleras*<sup>91</sup> *roperas*<sup>92</sup> y *tañedoras* o *campaneras*.<sup>93</sup> Las *enfermeras* asistían y velaban a las enfermas hasta el restablecimiento de éstas o su muerte: “... pues sobre todas las cosas nos encomienda Dios las Obras de Charidad”.<sup>94</sup> Las *refitoleras* se encargaban del servicio de mesas en el refectorio, éstas siempre debían de estar perfectamente, limpias, con agua, sal, vinagre y pan.<sup>95</sup> Las *roperas* estaban encargadas de revisar semanalmente las camas de todas las religiosas, y sacudir los hábitos

---

<sup>89</sup> B. Ladrón de Guevara, *op. cit.*, fol. 21.

<sup>90</sup> **Enfermera.** Destinada à cuidar à los enfermos, y à asistirlos por razón de su oficio, y encargo. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 463.

<sup>91</sup> **Refitolera,** La que tiene cuidado del refectorio. *Ibidem.*, p. 536.

<sup>92</sup> **Ropera,** En las comunidades religiosas es el sugeto destinado para que cuide la ropa de las demás. *Ibidem.*, p. 642.

<sup>93</sup> **Campanera,** La que toca la campana, y señala las diversas actividades del día. *Ibidem.*, p. 87.

<sup>94</sup> *Regla y Ordenaciones...*, *op. cit.*, p. 34.

<sup>95</sup> R. Loreto López, “Los espacios de la vida cotidiana...”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *op. cit.*, p. 211.

entre otras cosas. <sup>96</sup> Por su parte, las *tañedoras* o *campaneras*: “... eran las religiosas destinadas a señalar, mediante las campanas, las diversas actividades del día”. <sup>97</sup>

Así, todas las actividades, dan la sensación de una colectividad en la cual cada una de las partes cumple la función asignada en servicio de si misma y de las demás. En el sentido de Foucault: “... es el aparato entero el que produce poder... y distribuye a los individuos en ese campo”. <sup>98</sup> El despliegue de poder es dialéctico y todos ejercen poder al interactuar.

---

<sup>96</sup> *Ibidem*.

<sup>97</sup> Manuel Ramos Medina, *Imagen de santidad en un mundo profano*, Departamento de Historia, México, UIA, 1990, p. 152.

<sup>98</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 182.

## VII. EJERCICIO METÓDICO MARCADO POR EL DOMINIO DEL CUERPO Y LA ANULACIÓN DE LA VOLUNTAD

Hasta cuando alma mía estaré en esta prission, desta bajeza de cuerpo  
que me priva de mi Dios.

Sebastiana Josefa de la Trinidad

En los modelos de santidad <sup>1</sup> que se proponían, todas las religiosas estaban obligadas a la práctica incesante de un método -avalado por los confesores y directores espirituales- <sup>2</sup> que permitía entablar algún tipo de comunicación con Dios; eran en sí un conjunto de ejercicios cotidianos que nos permitirán una comprensión de la lógica interna de la espiritualidad de la época. <sup>3</sup> Las religiosas, que aspiraban a la vida de perfección, estaban obligadas a

---

<sup>1</sup> Como un aporte a la cultura novohispana los trabajos sobre mujeres <<venerables>> dentro de las comunidades monásticas se iniciaron con Josefina Muriel, quien rescató del anonimato a monjas y mujeres venerables cuya escritura se apegó al modelo de espiritualidad barroca en *Cultura femenina novohispana* 1994. Incursionando en el estudio de la hagiografía y la escritura monástica femenina. Asunción Lavrin, “La vida femenina como experiencia religiosa: biografía y hagiografía en Hispanoamérica colonial” 1993; “La escritura desde un mundo oculto: espiritualidad y anonimidad en el convento de San Juan de la Penitencia” 2000. La misma autora abre la posibilidad de acercarse al mundo monástico a través de las cartas modalidad de escritura espiritual y cotidiana en “De su puño y letra: espistolas conventuales” 1995; También explora el prototipo de religiosa modelo y el discurso teológico que la dibujó con precisión en “La religiosa real y la inventada: diálogo entre dos modelos discursivos” 2000. Analizando el contexto histórico, que generó la evolución de estas formas de religiosidad Manuel Ramos Medina, *Místicas y descalzas, e Imagen de santidad en un mundo profano* 1990. Dentro de la historiografía española José Luis Sánchez Lora, diferencia la escritura mística de lo que él define como religiosidad barroca en *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca* 1988. Antonio Rubial García, *La santidad controvertida* 1999; analiza los procesos de santidad que nunca fructificaron. Dentro de un marco de análisis literario Julian Olivares y Elizabeth S. Boyce estudian la producción literaria de varias monjas españolas en *Tras el espejo la musa escribe. Lírica femenina de los Siglos de Oro* 1993.

<sup>2</sup> El discurso literario y hagiográfico, por un lado promovía y hacía pública la vida ejemplar de la religiosa, la cual servía de modelo moral y doctrinal y de manera muy importante delineaba el esbozo modélico que convalidaba el seguimiento de la ortodoxia cristiana de las experiencias ascéticas y místicas de la monja en cuestión. R. Loreto López, “Escrito por ella misma: Vida de la Madre...”, en Asunción Lavrin y Rosalva Loreto López (ed.), *Monjas y beatas...*, op. cit., p. 25.

<sup>3</sup> **Mística y ascética**, son dos fases de la vida espiritual. La primera se detiene más en los esfuerzos del cristiano, ayudado por la gracia, para desarraigar vicios y plantar virtudes. La segunda atiende sobre todo a la acción de Dios en el alma. No las divide una línea tajante. El don especial de Dios no tiene momentos fijos. Por tanto, no existe puro estado ascético, ni puro estado místico, sino mutua interferencia, con mayor o menor

purificarse infligiéndose toda una serie de tormentos corporales, puestos en práctica con constancia ejemplar, para dominar los apetitos y las pasiones, y comprimir los ímpetus de voluntad, como lo señala la definición del *Diccionario de Autoridades*...<sup>4</sup>

Esta técnica encarnizada se iniciaba con un trabajo espiritual y uno corporal. Veamos el modelo tal y como lo plantea uno de sus más importantes codificadores el santo jesuita tan admirado por Núñez, Alonso Rodríguez:

Una espiritual ò interior, que consiste en regir los movimientos de nuestro apetito, en pelear contra los vicios, y malas inclinaciones, **negando siempre la voluntad**, quebrantando el propio juicio, venciendo la ira, reprimiendo la impaciencia, refrenando la gula, los ojos, la lengua, y todos los sentidos. Una corporal que castiga ù aflige al cuerpo, y se llama exterior como: ayunos, comida pobre, mala cama, vestido àspero, cilicios. Esta es la violencia con que escalamos el cielo, y èstos son los esfuerzos con que hemos de alcanzarlo.<sup>5</sup>

La guarda de los sentidos, la sujeción de las potencias en especial de la voluntad, los ayunos, comida pobre, mala cama, vestido áspero, los cilicios forman parte de las llamadas <<adiciones>><sup>6</sup> útiles para perfeccionarse en los *Exercicios*... propuestos por san Ignacio. En este sentido, la finalidad mística se lograría, como ocurre con todos los que

---

predominio de un estado a otro. En el progreso ascendente se suelen distinguir tres escalones, llamados comúnmente vía purgativa, iluminativa y unitiva. A. Melquiades Martín, *op. cit.*, pp. 20-21.

<sup>4</sup> Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 612.

<sup>5</sup> A. Rodríguez, *op. cit.*, fols. 169-170.

<sup>6</sup> **Addición**, Voz que vale lo mismo que movimiento del ánimo, à aprehender. Lat. *Additio*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 84.

acceden a ella, por medio de una purificación perfecta, a través de las más rigurosa ascesis y observancia del estado religioso.

*El ayuno es la mas noble Medicina del alma y el mas saludable remedio para el cuerpo como lo canta la Iglesia. Quod animabus corporibus à curandis salubriter institutum est...,*<sup>7</sup>

Las prácticas como vía para alcanzar la perfección se proyectaron como disciplinas encaminadas a promover un desapego de las atracciones mundanas desordenadas. El sancionar el mundano gusto del comer se vio complementado con la <<renuncia>><sup>8</sup> de ciertos manjares. Con el ayuno<sup>9</sup> se pretende padecer dolor de sed y hambre, macerar la carne, reprimir el apetito negativo y desordenado. Así, lo dice san Ignacio de Loyola:<sup>10</sup> en sus Anotaciones:

---

<sup>7</sup> Joseph Francisco de Malpica, *Alexipharmaco de la Salud. Antidoto de la enfermedad, favorable dietetico instrumento de la vida*, Dissertacion Medico-Moral que trata del ayuno, y accidentes, que escusan de el, y que hacen licito el uso de las carnes à los enfermos, y valetudinarios, México, Colegio Real, y mas Antiguo de San Ildefonso, 1751, fol. 3.

<sup>8</sup> Las prácticas de tipo monástico tienen por función garantizar <<renunciaciones>> y que si bien implican la obediencia a otro, tienen por objeto principal un aumento del dominio de cada cual sobre su cuerpo. M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 141.

<sup>9</sup> **Ayuno**, Abstenerse de comer. Se dice también dexar de comer en ciertas horas, y los días determinados por la Iglésia, como Quaresma, Tèmporas, y Vigílias: y también en los que se toman por devoción. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 510.

<sup>10</sup> **Ignacio de Loyola**. Fundador de la Compañía de Jesús. Nació en 1491 y murió en Roma el 31 de julio de 1556, canonizado por Gregorio XV el 12 de marzo de 1622. Fue este santo el último vástago de la numerosa familia de don Beltrán Ibáñez de Oñaz y Loyola, señor de esta casa en Azpeitia y de doña Marina Sánchez de Licona. Los años juveniles de Ignacio no parecían preñunciar al futuro santo autor de los *Exercicios espirituales...* y fundador de una orden religiosa. De fe arraigada sin duda, y cumplidor de los deberes religiosos elementales en lo exterior, y aun con cuentas prácticas de devoción, era hombre dado a las vanidades del mundo. En mayo de 1521 fue herido en una pierna mientras defendía Pamplona del asedio de los franceses al mando de Andrés de Foix. La operación a la que se le sometió no le restituyó totalmente la

La primera, acerca del comer es à saber, quando quitamos lo superfluo, no es penitencia, mas temperancia: Penitencia es quando quitamos de lo conveniente, y quanto mas, y mas, mayor y mexor, solo que no se corrompa el sujeto, ni se siga enfermedad notable. <sup>11</sup>

Así, con el ayuno <sup>12</sup> se pretende reprimir el apetito negativo y desordenado. Tomasina de san Francisco castigaba su cuerpo con un continuo ayuno: “... que este nombre se le puede dar à su abstinencia rara, distribuyendo un poco de chocolate en mañana, y noche, y no pasando de tres, ò quatro bocados con los que se sustentaba en el medio dia”. <sup>13</sup> Felipa de Santiago, mantenía su penitente cuerpo en Cuaresma: “... con

---

movilidad de la pierna, por lo que vio comprometida su carrera. Durante la convalecencia, Ignacio, tuvo tiempo para dedicarse a las lecturas sobre Cristo y los santos, que lo llevaron a cambiar de vida; comenzó con un largo período de vida eremítica en Manresa, -donde inició la redacción de los *Exercicios espirituales...*- y con un peregrinaje a Tierra Santa; estudió filosofía. Vivió en París entre 1528 y 1535, donde, junto a algunos compañeros, hizo voto de pobreza y de castidad y se dedicó a predicar. La nueva orden con el nombre militar de Compañía de Jesús, fue aprobada por Pablo III en 1543. Ignacio se dedicó a la enseñanza, a la educación de los jóvenes y a las misiones; hizo de la orden un extraordinario instrumento de la Contrarreforma. Ignacio, trató de ofrecer un equipo de hombres bien preparados, capaces de decisiones personales trascendentes, organizados para la acción apostólica, obedientes a Dios, al papa y a sus superiores. No es necesario insistir en la extraordinaria influencia que el pequeño libro de los *Exercicios...* de san Ignacio ha ejercido en la espiritualidad y en la ascética cristiana, no precisamente por proponer conceptos nuevos y bellamente expresados, ya que su autor no fue un buen captador de las bellezas literarias, sólo le interesaba, en los libros que pudo leer y en los que se formó, su verdad, su ortodoxia y su eficacia para alumbrar el entendimiento y fortalecer la voluntad. La originalidad de este pequeño libro ignaciano es más bien táctica: una serie de reglas, adiciones, consejos y avisos de gran valor psicológico y humana experiencia para que el ejercitante pueda sacar el mayor fruto espiritual. Su contenido ideológico es una espiritualidad de entrega y de servicio, pero de una entrega y servicio amoroso. Un servicio de ambiente caballeresco, militar y de lucha, conforme al espíritu español de la época. C. E. O'Neill, S I., J. M. Domínguez, S I., *op. cit.*, pp. 1595-1601. Véase al respecto R. Giorgi, *op. cit.*, p. 157; *Enciclopedia de la Religión...*, *op. cit.*, pp. 359-364.

<sup>11</sup> *Exercicios espirituales...*, *op. cit.*, fol. 68. Véase al respecto *Obras Completas de san Ignacio...*, *op. cit.*, p. 176.

<sup>12</sup> Es justo señalar que las religiosas de Jesús María ayunaban conforme a lo que la Regla prescribía: “En Cuaresma, y demas días del Ayuno de la Iglesia, y desde la Presentación de Nuestra Señora, hasta la Natividad del Señor, y todos los viernes del año, y sean benditas las que por devocion, ayunaren los Sabados” *Regla y Constituciones...*, *op. cit.*, fol. 31..

<sup>13</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 192, fol. 490.

medio real de passas diziendo se necesitaba para aquel tiempo sustento fuerte, y si las distribuìa en las colaciones, <sup>14</sup> no sè si para comer un solo grano cada noche tendria bastante, y assi era lo demas con que sustentaba su penitente cuerpo”. <sup>15</sup> Penitencias también acostumbradas por Marina de la Cruz la cual se empeñaba en mortificar su cuerpo con prolongados ayunos, con lo cual experimentó una agudización de sus enfermedades:

Penitencias eran estas que solas ellas bastaban para poner à qualquier robusto sugeto en lamentable estado: Reduciase su ordinario sustento à un poco de chocolate que distribuia en mañana, y tarde. En sus ultimos años solia tal vez comer una cebolla, un pedazo de calabaza, ò algunas yerbas unicamente cozidas con agua, y sin salza alguna, y en sus gravissimas enfermedades, que fueron muchas, su mayor regalo se reduxo à una raxilla de queso, no siendo posible convencerla à que tomase aun ni si quiera una escudilla de caldo de la olla, por que solo el olor de la carne le causaba tan horroroso fastidio, y ansias, que se tenia por menos inconvenientes el que no lo padeciese. <sup>16</sup>

Pero el ayuno tiene también un carácter particular en las mujeres. Intensifica el simbolismo de totalidad y pureza. La amenorrea, ausencia de la menstruación, se manifiesta rápidamente. Como señala Marina Warner: “... sin duda una de las maldiciones heredadas de Eva, origen de algunas de las teorías misóginas sobre la impureza femenina”. <sup>17</sup> Así, la

---

<sup>14</sup> **Colación**, Se llama también aquella parva matéria que los días de Viligia ù de ayúno es permitida por la Iglésia, tomar. Lat. *Vespertina refectiuncula*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 404.

<sup>15</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 182, fol. 460.

<sup>16</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 108, fol. 247.

<sup>17</sup> M. Warner, *op. cit.*, p. 115.

valoración negativa de la mujer, -intrínseca a la concepción cristiana del mundo- queda expresada en el estigma inherente a su condición sexual: la menstruación es la marca.<sup>18</sup>

***Redùzcase su ordinario sustento à un brevage grosero, y de poco gusto...***<sup>19</sup>

El sancionar el mundano gusto del comer se vio complementado con la <<renuncia>> de degustar algún sabor: “... los santos, y los justos abominan la destemplanza del comer, y mas si es saçonado”.<sup>20</sup> A este propósito se sigue uno de los tópicos más recurrentes en los tratados de ascética y mística: la guarda de los sentidos. Escuchemos a Mariano Cabofranco, el texto es en verdad elocuente:

El sentido del gusto discierne el sabor de los manjares, y de las bebidas, aborrece el sabor desabrido, y apetece el saçonado, y su inclinacion es el deleyte que causan los manjares en el paladar, va enlazado al vicio de la gula, lo nutre, y lo fomenta, de donde se sigue, que son enemigos contra el espiritu.<sup>21</sup>

En los actos alimentarios la normatividad estaba encaminada al control del sentido del gusto, porque cinco son los efectos viciosos y perniciosos no sólo a la perfección sino

---

<sup>18</sup> <<Cuando la mujer tiene flujo de sangre, y su flujo fuere en su cuerpo, siete días estará apartada; y cualquiera que la tocare será inmundo hasta la noche>> <<Si alguno durmiera con ella, y su menstuo fuera sobre él, será inmundo por siete días; y toda cama sobre la que durmiere será inmunda>> <<Y la mujer, cuando siguiere el flujo de su sangre por muchos días fuera de tiempo de su costumbre, o cuando tuviere flujo de sangre de su costumbre, todo el tiempo de su flujo será inmunda como en los días de su costumbre>>. Levítico. 19,24-25.

<sup>19</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 108, fol. 247.

también a la sustancia de la vida cristiana, que nacen de aficionarse sin moderación al deleite de las viandas y bebidas. Esto ratifica el jesuita Juan Bautista Scaramelli:

El primero dice Santo Tomàs, es obscurecer la mente con la superfluida de los manjares, y del vicio, y hacerla inhâbil para la oraciôn. El segundo es la vanagloria que se sigue indispensablemente, de la ofuscacion de la razon, y alteraciôn del apetito sensitivo. El tercer es la locuacidad porque el manjar, y la bebida si es exorbitante, con sus humos pone en movimiento los fantasmas del cerebro, de donde nace la abundancia de conceptos, y palabras. El quarto es la inmodestia, y descompostura del cuerpo, porque obscurecida la luz de la razon, y mucho mas la luz sobrenatural de la gracia, y alterado el apetito sensitivo, prorrumpe en palabras vanas, en gestos, meneos desconcertantes, y bufoneras. El quinto, y mas funesto es la impureza, este afecto aunque pertenece al cuerpo, mas que los otros hiere al espiritu, y le da la muerte.<sup>22</sup>

El esquema fundamental de imitaciôn -que arquitectura sus vidas- es la Pasión de Cristo, el verdadero modelo para amar, por ello Núñez en su reflexiôn recalca: "... el cual conviene que sea mortificado con la memoria de la hiel, y vinagre que el Señor en la cruz bebiò".<sup>23</sup> Sobre la multiplicidad de testimonios basta citar el de Marina de la Cruz:

---

<sup>20</sup> M. Cabofranco, *op. cit.*, fol. 107.

<sup>21</sup> *Ibidem.*, fol. 108.

<sup>22</sup> M. Cabofranco, *op. cit.*, fol. 107.

<sup>23</sup> A. Núñez de Miranda, *Exercicios Espirituales...*, *op. cit.*, fol. 33.

Reduciase su sustento à un poco de chocolate, que distribuia en mañana, y tarde con circunstancia de no hazerse esta bebida en aquellos tiempos con los primores de aora, pues solo se componia de harina de mayz, cacao, y miel de maguey, de que resultaba un brevage grosero, y de poco gusto, y quizàs por eso lo bebia de continuo.<sup>24</sup>

Durante el virreinato, el chocolate fue una verdadera pasión que llegó a comprometer la conducta de los católicos ante la autoridad eclesiástica. Y ante la disyuntiva de que si el chocolate quebrantaba el ayuno, Antonio de León Pinelo en *Question Moral...* aclara:

El Chocolate està admitido por bebida que se puede usar en dias de ayuno en toda la Nueva España, y en las demas partes de aquellos, y destos Reynos, desde que en cada uno se introduxo hasta el tiempo preferente, sin controversia, contradiccion, ni declaracion que à esto se oponga. Luego el Chocolate por costumbre legitima, y prescrita, es bebida que no quebranta el ayuno, y assi es esencialmente potable.<sup>25</sup>

Así, el ayuno y la abstención de ciertos manjares, en sí el discurso sobre el ascetismo alimentario fue fruto de este siglo.

***Redùzcase à dormir con incomodidad ò con tormento...***<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 108, fol. 247.

<sup>25</sup> A. de León Pinelo, *op. cit.*, pp. 13 v., fol. v.

<sup>26</sup> J. Bautista Scaramelli, *op. cit.*, fol. 193.

Pero la <<renuncia>> no sólo se limitaba a la abstinencia de ciertos manjares y a degustar algún sabor, sino que incluía el dormir poco y de manera incómoda: “... quien â echarse sobre toscas pajas, quien sobre tablas, quien sobre la desnuda tierra, y quien poniendo entre las sabanas astillas de madera, cuñas, y piedrecitas”.<sup>27</sup> Y en este sacrificio cotidiano, que permitía desarraigar vicios y plantar virtudes Marina de la Cruz: “Siempre durmiò vestida, pasandose las mas noches del mullido lecho, à una tabla dura, ò al suelo frio, reclinada la cabeza sobre una piedra, y sin que jamàs se le viese estendido el cuerpo, assi porque la aspereza<sup>28</sup> de los cilicios se lo estorbaba, como por los incesantes, y vehementissimos dolores que padecia”.<sup>29</sup>

Penitencias rigurosas también acostumbradas por Tomasina de san Francisco: “No tubo otro lecho sino dos tablas en donde no ponía cabezal alguno, ni se hallaba mas ropa que una delgada colcha con que se tapaba el cuerpo sin desnudarlo, y sabanas cuyas pequeñas arrugas le lastimaban el cuerpo”.<sup>30</sup>

Ana de la Concepción, por su parte: “... solas dos horas dormía, y esas de ordinario, en un cilicio grande de madera, à modo de rexa, que tenía hecho à este proposito, y parecia mas potro de tormento que lugar de descanso”.<sup>31</sup> Las penitencias corporales sólo tienen sentido para dominar las pasiones interiores y el cronista parece afirmar que el mayor triunfo para un asceta es la victoria sobre la propia debilidad.

---

<sup>27</sup> *Ibidem.*

<sup>28</sup> **Aspereza**, Metaphoricamente se toma por cosa difícil, árdua, y de dura ejecución, contrária à la suavidad, y blandúra, Es el rigór de las obras penáles: como la mortificación, ayunos. &c. Lat. *Duritia. Asperitas. Difficultas*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 435.

<sup>29</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 107 v., fol. 245.

<sup>30</sup> *Ibidem.*, p. 191 v., fol. 489.

*Lo restante del cuerpo con un faldellin de paño burdo...*,<sup>32</sup>

El limitar la sensibilidad del cuerpo a texturas suaves, era una más de las <<renuncias>> encaminadas a promover un desapego de las atracciones mundanas desordenadas. Sobre la multiplicidad de testimonios basta citar el de Ysabel de san Joseph, la cual durante toda su vida religiosa vistió: “... una estrechissima tunica de jerga blanca, la toca de lienzo, el velo de burato, y la camisa de cotençe, y la Imagen del pecho sin ningun adorno.”<sup>33</sup> La batalla de las monjas tiene por objetivo desarraigar vicios y plantar virtudes es decir, vencer el propio deseo con la convicción de que aprender a someter los deseos -conducentes a placeres- permite obtener niveles muy altos de perfección. Michel Foucault plantea que en algunos hechos de <<renuncia>> lo importante es la disposición que obliga a respetar y cumplir las normas:

El acento se coloca sobre la relación consigo mismo que permite no dejarse llevar por los apetitos y los placeres, conservar respecto de ello dominio y superioridad, permanecer libre de toda esclavitud interior respecto de las pasiones y alcanzar un modo de ser que pueda definirse por el pleno disfrute de sí mismo o bien la perfecta soberanía sobre sí mismo.<sup>34</sup>

---

<sup>31</sup> *Ibidem.*, p. 158, fol. 394.

<sup>32</sup> *Ibidem.*, p. 191 v., fol. 489.

<sup>33</sup> *Ibidem.*, p. 167 v., fol. 419.

<sup>34</sup> Michel Foucault, *Historia de la Sexualidad*. El uso de los placeres, México, Siglo XXI, Editores, 1986, p. 31.

*¿Desea delicadezas, y suavidades?... pues dêñsele azperezas, ¿Desea placeres?... pues dêñsele dolores...,*<sup>35</sup>

Las prácticas como vía para alcanzar la perfección habían dejado sólo de proyectarse como disciplinas encaminadas a promover un desapego de las <<atracciones mundanas desordenadas>> y se habían convertido en ejercicios durante los cuales el enemigo no era ya el pecado o el desorden sino la propia naturaleza, el cuerpo.<sup>36</sup> Al respecto Núñez asienta: “... porque la vida Religiosa es una perpetua Cruz, y un martirio continuo de alma y cuerpo”.<sup>37</sup> No menos contundente es Marina de la Cruz, al afirmar: “Hallar à Dios entre deleytes, y descansos es imposible, y hallarlo entre trabajos, entre mortificaciones, entre dolores, es cosa facil, porque desde el mismo instante que vino al mundo voluntaria, y espontaneamente se metiò en ellos”.<sup>38</sup>

El flagelo y el cilicio fueron siempre considerados como los instrumentos más aptos para mortificar la carne y conseguir el perdón de los pecados, todo este propósito esta guiado naturalmente por los *Exercicios...* ignacianos: Así, lo dice san Ignacio de Loyola en

---

<sup>35</sup> J. Bautista Scaramelli, *op. cit.*, fol. 188.

<sup>36</sup> A diferencia de los místicos del siglo XVI, por ejemplo san Juan de la Cruz y santa Teresa, que no precisaban de flagelaciones ni de cilicios para su unión espiritual con Dios, las monjas <<edificadoras>> del siglo XVII utilizaban estos métodos como ejercicio cotidiano para provocar visiones, en un afán de imitar la Pasión de Cristo y comunicarse con él a través de los sentidos. Una ascética corporal de este tipo provoca necesariamente delirios: “Con un Santo Cristo y un azote puede llegar a santo cualquiera”, decía santa Catalina de Siena. El ejercicio ascético procede sobre todo de los jesuitas y tiene un antecedente -más tranquilo- en la *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis que instaura una metodología de la vida cotidiana. La hagiografía está llena de evidencias de este tipo. Es curioso verificar que algunas mujeres del medioevo utilizaban métodos parecidos. Al respecto véase Caroline Walker Bynum, “El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la Baja Edad Media”, en Michel Feher (coord.), *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, Madrid, Taurus/Alfaguara, 1990, pp. 163-225. Véase Margo Glantz, “Labores de manos...”, en Sara Poot Herrera (ed.), *Y diversa de mi misma...*, *op. cit.*, pp. 21-33.

<sup>37</sup> A. Núñez de Miranda, *Distribucion de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias...*, *op. cit.*, fol. 15.

sus Anotaciones: “... castigar la carne, es à saber, dândole dolor sensible, flagelandose ò llagandose, y otras maneras de asperezas”.<sup>39</sup> La búsqueda de sensaciones dolorosas debió desarrollar una nutrida gama de artefactos. El jesuita italiano Juan Bautista Scaramelli, en su medular obra *Directorio Ascetico*, dedica capítulos enteros a describir técnicamente los caracteres de los instrumentos de disciplina:

Unos hai que estân tejidos de cerdas, otros estân formados de alambre â modo de pequeñas cadenas, ô â manera de fajas, y se ciñen en la cintura, ô en los muslos. Aquellos suelen ser mas molestos por su aspereza, y estos mas dolorosos por sus puntas. Ha habido quien haya llevado en la cintura un cîngulo de hierro armado de agudas puntas. Ha habido quien haya llevado habitualmente sobre las desnudas carnes una coraza de hierro. Ha habido quien haya traído una camisa tejida de mallas de hierro, quien una camisa de lata â manera de rallo, quien una camisa entretejida de agudas espinas.<sup>40</sup>

Armados de una ambivalente autoridad, los confesores y los altos prelados exigían a las monjas ejercicios ascéticos <<moderados>> “... en suma, que sea tal, que mortifique la carne, pero no la mate: quite la osadña al cuerpo, pero no el vigor para obrar con la debida rectitud”.<sup>41</sup> Pero alababan a aquellas que se desmesuraban en esas prácticas. Religiosas como la madre Marina de la Cruz, que se laceraron hasta el extremo, expresando su

---

<sup>38</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 108 v., fol. 249.

<sup>39</sup> *Ejercicios espirituales...*, *op. cit.*, fol. 69.

<sup>40</sup> J. Bautista Scaramelli, *op. cit.*, fol. 191.

<sup>41</sup> *Ibidem.*, fol. 198.

particular visión de la vida conventual en un acto continuo de atrición y penitencia.

Escuchemos al cronista, el pasaje es en verdad expresivo:

Hallaronla entonces no solo ceñida desde la cintura al pecho con una cadena en extremo gruesa, sino lastimadas las piernas, los muslos, y los brazos con corzinas de yerro, y punzantes rалlos, cuyas correas fue necesario se cortasen con tixeras, y con cuchillos por estar ya cubiertas de carne las ligaduras. Creo el que mas sentia su espiritu era le quitasen del cuerpo aquellos instrumentos de merecer, que aun el mismo cuerpo, siendo assi que se le arrancaban pedazos suyos entre los rалlos, y cadenas con vehemente dolor. Vistiòsele una camisa, y à ruegos, y lagrimas suyas se le sobrevistiò su abito, y recostandose sobre unas almohadas, con notable valor, y entereza esperò la muerte.<sup>42</sup>

Ana de Cristo, después de una oración continua, se abrazaba a la cruz para experimentar el dolor de Cristo.<sup>43</sup>

Midiòse con el ajuste de su conciencia, el rigor excesivo con que trataba à su cuerpo, pues fuera de las diciplinas con que todos los dias se hazia pedazos, truxo una Cruz à las espaldas, y otra en los pechos, sembradas de puntas de azero, de que se le originaron lastimosas llagas.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> Carlos de Sigüenza y Góngora, 1648, citado en Margo Glantz, "Un paraíso occidental": El huerto cerrado de la virginidad", en C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 36.

<sup>43</sup> <<Abrazarse>> a la cruz es el supremo sacrificio de la profesa, quien debe entrar en el claustro con esa visión. Las fuentes novohispanas presentan la crucifixión como un símbolo verdadero de la vida religiosa. Asunción Lavrin, "Espiritualidad en el claustro novohispano del siglo XVIII", en *Colonial Latin American Review*, vol. 4, Albuquerque, 1995, pp. 163-164.

<sup>44</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 185, fol. 469.

La cruz, metáfora del dolor, es el camino más corto de la salvación y la más clara manifestación del amor, pues convierte al propio cuerpo en un espacio, en un gesto que simboliza un revivir cotidiano de la Pasión de Cristo.

En el modelo espiritual de las protagonistas se filtran las grandes virtudes que el discurso de poder demanda: la anulación del cuerpo por medio del castigo. Así, el dominio del cuerpo es la negación de lo físico como su elevación, dentro de las vías de acceso a la perfección. La tesitura de la espiritualidad se mide a través de esta dialéctica oscilante que necesita de la negación de uno para la afirmación del otro. Al respecto Caroline Walker Bynum señala: “Vestimenta de pudrición y comida potencial de gusanos, la carne de la mujer era también un componente integral. Como persona creada y redimida por Dios, era un medio para el encuentro con Él”.<sup>45</sup>

Algunas monjas como Isabel de san Joseph, no sólo gustaba de las mortificaciones privadas,<sup>46</sup> sino que con frecuencia las hacía públicas en el refectorio, al cual entraba con una mordaza en la boca y con palabras ponderativas se acusaba de sus culpas leves como si fueran sacrilegios: “... cubierta de un cilicio, y con un Santo Christo en la mano les dezia tan admirables cosas, que interrumpiendo la comida se trasladaban todas las monjas al coro

---

<sup>45</sup> C. Walker Bynum, *op. cit.*, p. 205.

<sup>46</sup> La flagelación ha sido analizada como práctica erótica asociada a la represión. González Durro considera a los flagelantes medievales expresión del retorno deformado o desviado de lo reprimido: “En Europa durante la edad media estuvo muy difundida la práctica de la flagelación pasiva como una forma de penitencia y de mortificación de la carne concupiscente. Los resultados de dicha práctica fueron contrarios a los deseados, y al final la propia Iglesia hubo de condenarla, pues se comprobó que la flagelación actuaba como estimulante de la sexualidad, favoreciendo la apreciación de lo que más tarde habría de llamarse sadismo y masoquismo”. Enrique González Durro, *Represión sexual y dominación social*, Madrid, Akal, 1976, p. 16.

a llorar sus culpas”.<sup>47</sup> La culpa, en el catolicismo tradicional como señala María Dolores Bravo Arriaga: “... es una de las entretelas espirituales, psicológicas y concienciales más socorridas para que el individuo comparezca ante la presencia de Dios.”<sup>48</sup>

Penitencias también acostumbradas por Francisca de san Lorenzo: “... sus disciplinas fueron siempre tan continuadas, y rigurosas que dexaba el suelo, y las paredes llenas de sangre...”.<sup>49</sup> La pedagogía de la sangre, recordada a través de los pasajes más cruentos de la vida de Jesús, adquiere una violencia inusitada entre estas mujeres. Como señala Foucault: “... en los <<excesos>> de los suplicios se manifiesta toda una economía del poder”.<sup>50</sup> Llegando al extremo de considerar que no castigaba su cuerpo como debía esta religiosa, se valía para este ministerio de los sirvientes los cuales lo ejecutaban: “Como si fuesen verdugos, de que les quedaba la buena Religiosa en tanto agradecimiento que les retornaba regalos que podía por todos sus crueles golpes: Con estos, y con las muchas pesadumbres se labrò à si propia corona que tendrà en el cielo, y que solo se consigue facilmente de aquesto modo”.<sup>51</sup>

Y en esta pedagogía del sufrimiento, eran también acostumbrados por Tomasina de san Francisco, la cual: “... en los zapatos ponía de ordinario menudas piedras, y algunas veces esparcía por ellos agudos clavos”.<sup>52</sup> El amor místico evoca un total aniquilamiento,

---

<sup>47</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 168, fol. 420.

<sup>48</sup> M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 157.

<sup>49</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 185 v., fol. 471.

<sup>50</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 40.

<sup>51</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 185 v., fol. 471.

<sup>52</sup> *Ibidem.*, p. 191 v., fol. 489.

por lo tanto como lo asegura George Bataille: "... es un enclave donde la regeneración y la muerte se disputan el poder".<sup>53</sup>

Así, las prácticas como vía para alcanzar la perfección habían dejado sólo de proyectarse como disciplinas encaminadas para desarraigar vicios y plantar virtudes y se habían convertido en ejercicios durante los cuales el enemigo no era ya el pecado o el desorden sino la propia naturaleza, el cuerpo. Quizá la más recurrente interpretación de estos elementos, como señala Fernando Cervantes: sea la oposición paulina entre la carne y el espíritu.<sup>54</sup> Para Pablo, la carne se manifiesta esencialmente en la sexualidad, la carne, se convierte en el eje de la moral y la fuente de todos los males: <<Quien sembrare en su carne, de la carne cosechará la corrupción; pero quien siembre en el espíritu, del espíritu cosechará la vida eterna>> Gál. 6, 8-10. Es en la *carne* donde anidan los poderes satánicos, y la carne es para él sinónimo de concupiscencia y deseos pero queda sobre todo definida por el apetito lujurioso como vértice de la corrupción y de las pasiones: <<Os digo, pues: andad en espíritu y no deis satisfacción a la concupiscencia de la carne>> Gál. 5-16.<sup>55</sup> <<Que no reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, obedeciendo a sus concupiscencias>> Rom. 6-12.<sup>56</sup> La <<flaqueza de la carne>> Rom. 6-12.<sup>57</sup> Y como bien

---

<sup>53</sup> George Bataille, *Erotism, death and sensuality*, San Francisco, City Book Lights, 1986, p. 18.

<sup>54</sup> Al respecto puede ser aclaratorio el trabajo de Fernando Cervantes, "El demonismo en la espiritualidad barroca novohispana", en Manuel Ramos Medina y Clara Ayluardo (coord.), *Manifestaciones Religiosas en el Mundo Colonial Americano*. Espiritualidad Barroca Colonial Santos y Demonios en América, vol. 1, México, Condumex, UIA, INAH, 1993, pp. 125-140.

<sup>55</sup> **Carnal**, Lo que es propio ò pertenece à la carne. Cosa libidinosa, luxuriosa, y dada al vicio, y delites de la carne. En este significado es mas común, y frecuente el uso de esta voz. Lat. *Libidinosus. Voluptuosus, a, um*. Diccionario de *Autoridades, op. cit.*, p. 184.

<sup>56</sup> **Concupiscencia**, Apetito, y deséo de las cosas. De ordinario se toma por apetito desordenado, y sensitivo de lo contrario à la razón. Se toma muy frequentemente por apetito desordenado de lasciva, y deshonestidád. *Ibidem.*, p. 482.

apunta Gonzalo Puente Ojea en su medular obra *Fe Cristiana, Iglesia y poder*: “Al instalarse en la carne como sexualidad la raíz del pecado, tanto la destrucción de la libertad de la persona como la infelicidad y la muerte vienen a depender de la concupiscencia carnal. La obsesión paulina ante la lujuria eleva a su paroxismo el tabú judeocristiano del sexo. En la mujer queda simbolizada la carne y en ella se insinúa el pecado. Encontramos aquí un antifeminismo de fondo, diríamos ético antropológico”.<sup>58</sup>

*Quien no es tentado, no sabe de si mismo, y nada entiende de si, porque solo en las tentaciones conoce el hombre su flaqueza, y entiende su miseria...*,<sup>59</sup>

En el ámbito individual el enemigo no era ya el pecado o el desorden sino la propia naturaleza, el cuerpo, al que había que mitigar. Y el demonio se había convertido en un simple instrumento de la justicia divina, en un instrumento para purgar a una alma predilecta y llevarla a el camino de la salvación, esto asienta el jesuita Juan Bautista Scaramelli, en su *Directorio Ascetico*:

Las sugerencias diabolicas, por lo que mira â los demonios son tentaciones de engaño, porque las mueven para hacernos caer en un abismo, primero de culpas, y despues de penas: por lo que mira â Dios, son tentaciones de prueba, porque las permite para experimentar con

---

<sup>57</sup> **Flaqueza**, Significa debilidad en las cosas no materiales. Vale fragilidad, y facilidad de caer en algún vicio, y especialmente contra la castidad. Lat. *Debilitas, Infirmitas. Ibidem.*, p. 762.

<sup>58</sup> G. Puente Ojea, *op. cit.*, p. 290.

<sup>59</sup> M. Cabofranco, *op. cit.*, fol. 149.

ellas nuestra fidelidad; y para probar cuanta sea la robustez de nuestra constancia, y de nuestro amor.<sup>60</sup>

El demonio, complemento político de Dios<sup>61</sup> no es solo el príncipe de las tinieblas, atormentador de réprobos; es mucho más: sale del infierno y se transforma en un ser físico y tangible que tienta. Así, el demonio se resiente contra la devoción de Inés de la Cruz, contra sus virtudes y su fe, y está constantemente en guerra con ella:

Un tiempo me hizo el diablo muchos espantajos, y no le valiò nada: hazia en el coro un genero de ruydo como que andaban rodando botijas por el suelo, y con esto tanta grima que se me despeluzaban los cabellos, lo que entonces mas me afligia era la obscuridad; pero estabame queda en confianza de que no podia mas de lo que le diessen licencia, y no queria entendiase le tenia miedo, aunque alli me muriera.<sup>62</sup>

Ciertamente, los tormentos diabólicos aumentaban en proporción al grado de virtud y de paciencia con que se toleraban. Sin embargo, llegó a tal magnitud el demonio a combatirla que experimentó una agudización de sus enfermedades:

---

<sup>60</sup> J. Bautista Scaramelli, *op. cit.*, fol. 297.

<sup>61</sup> El demonio, encarnación del mal, fue en la Nueva España, no sólo un ente tangible sino claramente corpóreo. Fue en una palabra, el diablo medieval transportado a América como parte de la estructura intelectual y emocional del conquistador y especialmente del fraile. L. Weckmann, *op. cit.*, p. 212.

<sup>62</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 138 v., fol. 329.

Como el espíritu peleaba con la flaca naturaleza, y esta no lo podía soportar, diòme tantos estremecimientos en el lado del corazon que meneaba toda la cama, dieron en dezir que era <<melancolía>><sup>63</sup> y tenia yo alegria para repartir con todo el Convento.<sup>64</sup>

Reiteran los manuales que bienaventurada era el alma que siempre esta combatida de tentaciones y tribulaciones: “... no nos acobardemos por la violencia con que intentan llevarnos tras de sus malas inclinaciones sino confiemos en Dios, y peleemos, que al fin, con su poderosa ayuda, conseguiremos la victoria”.<sup>65</sup> Al ver el demonio que era tiempo perdido el que pròdigamente había gastado contra Marina de la Cruz, para inducirla a pecar, se empeñó en dístraela de la oración recurriendo todo el tiempo para ello a burlas jocosas:

Como no siempre estaba en aquellos arrobamientos en que le faltaba el uso de los sentidos, valiasse el demonio de este pretexto para golpear la puerta, y al abrirla era muy de ordinario hallarse burlada, oyendo al mismo tiempo el alboroto que iba haziendo por el caracol, y escaleras con descompuestas risadas. Otras vezes tomando la figura de Indio, ò de feissimo Etiope se asomaba por la ventana haziendole gestos, y visages que le causasen risa, y lo que consiguiò fue el que en tiempo de la oracion cerrase la ventana para no verlo. Mostrabasele

---

<sup>63</sup> Desde un punto de vista científico y patológico se habla de una <<melancolía>> religiosa entendida como una enfermedad causada por el exceso de celo religioso como un caso aberrante de preocupación obsesiva por lo sobrenatural. Fue la teoría aristotélica de los humores, elaborada por Huarte de San Juan y después mantenida por otros muchos, la que justificaba la proclividad de las féminas al estado melancólico. P. Martínez Burgos-García. “Bajo el signo de Venus...”, en Alain Sain-Saëns (coord.), *Historia silenciada...*, *op. cit.*, p. 119.

<sup>64</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 139 v., fol. 333.

<sup>65</sup> J. Bautista Scaramelli, *op. cit.*, fol. 261.

tambien con la apariencia, y trage de los sirvientes: gritabale subitamente en los oydos, por que se espantase. Veanse, y llorense las cosas en que oy se ocupa el miserable primogenito del pecado. <sup>66</sup>

Tiempo después convirtió las burlas jocosas en mortales golpes, que le propinaba por propia mano, arrebatándole la disciplina, era tal la cólera que descargaba sobre ella:

Que hallabasele en estas ocasiones tan lastimado, y quebrantado el cuerpo, que causaba lastima, motivando mayor espanto el que ella lo celebrase con risa. Assí sucedió cierta vez, que estando acompañada de una amiga alabando à Dios por ver la hermosura de las flores que se daban en sus macetas, le diò tan fiero golpe con un jarro, que le partiò la frente. <sup>67</sup>

Otra expresión sin duda característica de la posesión contrarreformista fue la del diablo frecuentemente asociado con actividades sexuales. Las cuales fueron las que más las acongojaban por ser representaciones torpes, tenaces, persuasivas, lascivas, lujuriosas y escandalosas con que trataba de combatir la total pureza de las poseídas. Así el tentador sutil presenta toda una serie de artimañas y habilidades de su dialéctica para seducir, tal fue el caso de Marina de la Cruz:

Apareciase otras vezes como un Mancebo, paseandose por las azoteas, y especialmente por la de la torrecilla, que le servia de celda, y como los que pasaban por la calle hiziessen

---

<sup>66</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p.89 v.,-90, fol. 203.

reparo en aquel vulto, que à la luz de la Luna, y de las estrellas les parecia galan en extremo, y cargado de plumas, y relumbrones, comenzaron à escandalizarse, y à mormurando; y aunque perdonarian à la V. M. por ser tan vieja atribuian à efecto de los pocos años, y menos juyzio de otras aquel escandalo: durò este muy poco, por que sabiendose con evidencia quien lo causaba, desistiò de proseguirlo con confusion, y vergüenza. Con estos, y semejantes sucessos, que fueron muchos, llegò à conseguir perfecta victoria de tan porfiado enemigo, de tal manera, que assi como huye, y se arredra de gabilan la cobarde paloma, de la misma manera trocadas las fuertes huia ya de la V.M. *Marina de la Cruz* este dragon fierissimo, sabiendo ser lo mismo acometerla, que grangearle triumphos, y todos ellos tan en extremo heroycos, que bastò el menor para desvanecerle la soberbia con que se havia jactado. <sup>68</sup>

Reiteran los manuales que bienaventurada era el alma que siempre esta combatida de tentaciones y tribulaciones:

Dije que Dios en aflojar la cadena al demonio tentador, y en dejar que se acerque à nosotros con sus sugestiones tiene por fin fundarnos en la virtud, ahora añado, que tiene por fin establecernos en una profunda humildad que es fundamento de toda la vida espiritual. <sup>69</sup>

Si la vía purgativa se caracteriza por la extinción de los vicios y la vía iluminativa puede definirse por el desarrollo de las virtudes, la vía unitiva puede definirse por el predominio de los dones del Espíritu Santo.

---

<sup>67</sup> *Ibidem.*, p. 90- 90 v., fol. 204.

<sup>68</sup> *Ibidem.*, p.90 v., fol. 205. *Cursivas* en el original.

La presencia, la acción del Espíritu, se convierten en objeto de experiencia directa, aunque se trate evidentemente de una experiencia por completo *sui generis* de la que no son dueños de modo alguno, puesto que significa que ahora es Dios el único dueño.<sup>70</sup>

*Con el fuego se enciende el alma; encendida, se unge; ungida, es elevada; elevada, contempla...,*<sup>71</sup>

Esta forma de remontarse a la interior fusión con Dios es característica de la práctica jesuita, con la larga lista de pruebas deseadas y ásperas para llegar al estado contemplativo. Este despertar de la vida de Cristo en el hombre, es la finalidad de los *Exercicios espirituales...* propuestos por san Ignacio. Así, lo dice Loyola en sus Anotaciones: “... el amor consiste en comunicación de las dos partes, es à saber, en dar, y comunicar el amante al amado lo que tiene ò puede, y assi, por el contrario el amado al amante”.<sup>72</sup> Esta forma de remontarse a la interior fusión con Dios, experimentó Marina de la Cruz:

Estos fueron los grados por donde subió, y con que se sublimó la V.M. *Marina de la Cruz* à la union con Dios, hallandose con ella en aquella sabrosa, y profunda paz, que es consiguiente à esta union, originada de haver ya llegado à aquel felicissimo estado donde no se solicita, ni se apetece otra cosa, sino lo que quiere el amado, ora favoresca à una alma

---

<sup>69</sup> J. Bautista Scaramelli, *op. cit.*, fol. 299.

<sup>70</sup> Véase L. Bauer, *op. cit.*, p. 213.

<sup>71</sup> J. Bautista Scaramelli, *op. cit.*, fol. 300.

con deleytes, y con regalos, ora la exercite con sinsabores, y con tormentos; en todo lo qual es fuerza el que se experimente notable gozo conociendo ser este el gusto de quien assi lo quiere.<sup>73</sup>

Inés de la Cruz, por su parte, experimentó toda una gama de emociones espirituales<sup>74</sup> que la llevaron a tal grado de abstracción que rebasaba la mera reflexión normal del entendimiento. Como señala Luis Weckmann: “... aunque algunos raptos místicos desafiaban a la razón, no fueron vistos así en aquellos siglos, la razón y la ciencia no estaban entonces reñidas con la piedad ni con la fe sino que estaban subordinadas.”<sup>75</sup>

En otra ocasion que estaba muy triste, y afligida, parece me llevaron à recrear por las riberas del cielo. Era lo que vide como un rio de cristal cercado de muchas florestas, y corria un ayresito tan delicado, y suave que deleytaba el alma, de suerte que en mas de ocho dias no pude volver en mi, no atendiendo à otra cosa sino à aquella suavidad.<sup>76</sup>

---

<sup>72</sup> *Obras Completas de san Ignacio...*, *op. cit.*, p. 204.

<sup>73</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 86 v., fol. 193. Cursivas en el original.

<sup>74</sup> La medicina las catalogo como ejemplos de una clara patología, y ya en los siglos XVI y XVII circulaba la creencia general de que la visionaria era un caso de enfermedad del espíritu. Se intentaba demostrar que las perturbaciones no eran obra ni del demonio ni del amor de Dios, sino que había unas causas naturales que modificaban la percepción, siendo estas la *histeria* y la *melancolía*. Ambas eran las enfermedades más difíciles de tratar en el siglo XVII, y particularmente proclives a las mujeres. Michel Foucault, *Historia de la locura en la época clásica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 185.

<sup>75</sup> L. Weckmann, *op. cit.*, p. 223.

<sup>76</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 142, fols. 341- 342.

El cuerpo femenino participa por entero, en el acontecimiento espiritual: los estados que preceden al éxtasis son estados de languidez y de ebriedad, lo que sigue a la visión también encuentra su más plena expresión en el agotamiento del cuerpo.

Ahora bien al somatizar la experiencia religiosa, las mujeres místicas son más aptas para recibir en forma gráfica visiones físicas de Dios:

Estigmas, incorruptibilidad del cadáver al morir, lactancias místicas y embarazos, trances catatónicos, hemorragias nasales extáticas, milagrosas iedias, pus comestible y bebible, visiones de hostias sangrantes.<sup>77</sup>

Sobre la multiplicidad de testimonios basta citar el de Tomasina de san Francisco que de ordinario cada mes lloraba sangre:

Motivo que le causaba mortales ansias, y congogas por extraviada... Agradeciale à Dios el que ya se dignase de proceder con ella como con hija querida, embiandole tantos regalos, y favores à manos llenas.<sup>78</sup>

Pero estas visiones también se ajustaron al purgatorio, ese lugar metafísico intermedio creado por los padres de la Iglesia. Siniestra prisión sugerentemente descrita por Joseph Boneta en su exhaustivo estudio, *Gritos del purgatorio y medios para acallarlos...*

---

<sup>77</sup> C. Walker Bynum, *op. cit.*, p. 174.

Todos los elementos hazen vengativas en las almas con las inclemencias propias de cada uno: el fuego es el instrumento que comunmente se dice atormenta en el Purgatorio es el elemento conocido por mas voraz, y activo. El ayre, con pavorosos torbellinos, con furiosos rayos, con malignas pestilencias, y contagios. El agua, alborotandose en fatales cruzadas, inundaciones, y tormentas. La tierra, abriendose en bocas, y embaynandose en sus angostos senos, hasta que arroguen las entrañas, y las recobren para bolver a bomitarlas.<sup>79</sup>

Las monjas eran visitadas por las almas en pena que pedían sus oraciones y penitencias. Al respecto Antonio Núñez de Miranda en *Sumarias Meditaciones de los que parecen mas principales, y eficaces motivos a la devocion, y socorro de las benditas almas del purgatorio...*, señala:

Assi las exteriores de aspereza corporal, disciplinas, cilicios, ayunos, cama dura, cadenas, rallo, y demas quebrantos dolorosos del cuerpo: como la mortificacion interior, quebrantamiento del juicio, y voluntad propia en el grado, que es satisfactorio: que es el mismo de su voluntaria penalidad.<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 191 v., fol. 488.

<sup>79</sup> Joseph Boneta, *Gritos del Purgatorio y medios para acallarlos*, Libro primero y segundo dedicados à la Virgen Santissima del Carmen, Compuesto por el doctor \_\_\_\_, Racionero de la Santa Metropolitana Iglesia de Zaragoza, y Doctor en Sagrada Theologia, En la Puebla de los Ángeles, por Diego Fernández de León año de 1708, fol. 13. También puede consultarse sobre el tema del purgatorio a Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989.

<sup>80</sup> Antonio Núñez de Miranda, *Sumarias Meditaciones de los que parecen mas principales, y eficaces motivos a la devocion, y socorro de las Benditas Almas del Purgatorio*, Por el \_\_\_\_, Que reducidas à compendiosos Puntos, sacà luz la pia devocion de un sacerdote, Dedicadas al amparo de la Reyna de los Angeles, y de los hombres Maria Santissima, Nuestra Señora, Puebla 1726, s/f.

A Isabel de san Joseph cuando se decían los Maitines a media noche se le manifestaban algunas almas de religiosas que asistían a ellos con notable devoción desde el principio hasta el fin, las cuáles le declaraban que:

Venian à cumplir con gravissimas penas despues de muertas lo que no havian hecho por flojera quando estaban vivas que era asistir siempre à Maytines como lo manda la regla, y de que algunas veces se havian escusado sin bastante causa. Durò esta costumbre hasta anegarse Mexico- que fue desde quando por disposicion del Ilustrissimo Arçobispo se antepuso la hora à los fines de la tarde, como hasta aqui se usa-.<sup>81</sup>

Estas visiones también se ajustaron a las características del discurso amoroso. Tal discurso, como lo plantea Julia Kristeva<sup>82</sup> en sus *Historias de amor...*, “... es difícil de enunciar cercano a la locura, incomprensible e irracional”. El rol de esposa de su *divino amante* se entremezcla con el padre dueño y señor, creando una complejísima relación espiritual y emotiva expresada en símbolos tanto de autoridad política como de intimidad personal. Entrelazando lo simbólico, lo imaginario y lo real para referirse al amor de Dios, Marina de la Cruz procuro por medio de una continua oración acercarse a su querido y mejorado Esposo, a quien por instantes se ofrecía en <<holocausto<sup>83</sup> de amor>>.<sup>84</sup>

---

<sup>81</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 169, fol. 423.

<sup>82</sup> Julia Kristeva, *Historias de amor*, Madrid, Siglo XXI, Editores, 1988, p. 15.

<sup>83</sup> **Holocausto**, , Sacrificio especial, en que se consumía enteramente toda la víctima por medio del fuego. Lat. *Holocaustum*. En la ley antigua instituyó nuestro Señor una suerte de sacrificio mas solemne; era para honrar à Dios por su infinita Magestad deseando unirse totalmente con él por encendido de amor: y por esto se abrasaba todo con fuego, y se llamaba *Holocáusto*, que quiere decir todo abrasado. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 167.

<sup>84</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 147, fol. 72.

Así, el dominio del cuerpo, fue la negación de lo físico tanto como su elevación; dentro de las vías de acceso a la vida de perfección. Es por ello que los fenómenos del cuerpo dejaron huellas sorprendentes, inscritas en la literatura hagiográfica: "... su lenguaje se puebla de imágenes muy elaboradas, a veces excesivas, muchas veces absurdas, que subsumen lo único permitido por la ortodoxia católica y las normas de la época: lo ideal sacralizado".<sup>85</sup> La vivencia espiritual y religiosa de las mujeres se ahoga en el magisterio de la Iglesia, responsable de la creación de un sólo canon femenino.

---

<sup>85</sup> J. Kristeva, *op. cit.*, p. 5.

## CONCLUSIONES

Detrás del propósito de amparo a doncellas desvalidas que motivó a los primeros promotores de conventos femeninos en el siglo XVI, hubo un firme deseo de trasladar físicamente y perpetuar en el Nuevo Mundo instituciones sociales de la Península. El claustro, paradigma de la religiosidad de una España católica en un mundo que empezaba a soterrar la unidad del cristianismo, representó afianzar el catolicismo romano en las posesiones de España y, especialmente, el de reproducir los medios de protección social para la mujer. Considerando que el Estado no asumía ninguna responsabilidad social ni tenía mecanismos de protección que pudieran acoger a mujeres honestas, la Iglesia era el medio idóneo para ofrecer estos servicios.

La iniciativa que habría de desembocar en la fundación del convento de Jesús María, comenzó a partir de la segunda mitad del siglo XVI, cuando Pedro Thomas Denia trató de poner fin a la difícil situación en que se hallaban muchas mujeres de noble origen, hijas y nietas de los primeros conquistadores que carecían de medios económicos. Hacer de estos claustros un lugar exclusivo para las descendientes de quienes habían ganado un reino para España era lo más justo para la mentalidad de la época. Su flaqueza mujeril las hacía vulnerables y la tierra necesitaba de un convento donde las hijas de los <<conquistadores>> pudieran servir a Dios y conservar su honor. Como bien señala María Dolores Bravo Arriaga, el valor de la honra, como ocurre en toda sociedad altamente religiosa y represiva, se convierte en obsesión: “... manchar el cuerpo es, profanar el cuerpo de Cristo, cuerpo místico que es la cima y perfección del cuerpo social”.<sup>1</sup> La castidad y la pureza femeninas, ahí resguardadas, implicaban el seguimiento de reglas estipuladas por sus constituciones. La Iglesia requería, como toda organización corporativa, de normas y medidas disciplinarias muy rígidas que se concretaban en modos de vida colectivos delineados desde el poder patriarcal, para las religiosas.

---

<sup>1</sup> M. D. Bravo Arriaga, *El discurso, op. cit.*, p. 47.

Lejos de pensar que el convento de Jesús María fue una instancia social cerrada, nos encontramos con espacios donde convivieron un conjunto diferenciado de mujeres, -a las que correspondieron características económicas, sociales y étnicas diferentes- que repetían en el monasterio las formas jerárquicas y de servicio propias del sistema. La diversa composición de estos grupos definió los modelos de convivencia desarrollados al interior del monasterio. Monjas de velo negro y coro, -numerarias y supernumerarias- las legas o monjas de velo blanco, las niñas, las viudas, las mozas y las donadas. De esta manera el monasterio se convertía en un refugio para mujeres, y no sólo en un lugar de reproducción de la vida de perfección que comprendía el estricto acato a los votos monásticos.

Dentro de esta comunidad, disciplinada y fraterna, el papel de la abadesa se concreta como el punto central en el que convergen las distintas posiciones, -vicaria, definidora y, demás <<oficialas>>-, una colectividad en la cual cada una de las partes cumple la función asignada en servicio de si misma y de las demás. La priora, figura principal de la autoridad conventual, preservó la disciplina impuesta canónicamente por las Reglas y Constituciones y la observancia de las prescripciones que de modo vicario por su mediación enviaban los superiores, manteniendo siempre una implacable verticalidad que da la relación superior-subordinada sujeta plenamente a la figura de poder. En ella se resumían todas las funciones de mando y en ella se cifraba asimismo el valor simbólico de la autoridad.

En la compleja red de relaciones que determinan el existir de una religiosa, es el varón el que marca los designios que guían la vida de la profesa. Así, la figura del confesor adquiere una importancia especial. Su papel no es el de veedor ni vigilante, no rivaliza en poder frente a la organización conventual, pero es indudable que se convierte en el eje del universo claustral femenino. La salud mental de la comunidad pasa a depender casi de forma directa, exclusiva, del confesor que ayuda a paliar la rigurosa exigencia de clausura y encerramiento formulada en el Concilio de Trento. Ellos son testigos de una espiritualidad hipersensibilizada, en la que la mística juega un papel decisivo, siendo el margen que conforma la geografía espiritual femenina.

El esquema primordial de imitación -que arquitectura sus vidas- es la Pasión de Cristo, el verdadero modelo para amar. La práctica, preconizada y definida por un sistema de ejercicios, intenta reproducir en el cuerpo femenino la Pasión de Cristo como uno de los senderos que conducen al camino de perfección. Todo este propósito está guiado naturalmente por los *Ejercicios...* ignacianos. La oración en el coro, vocal o mental, la meditación sobre las Escrituras asistida por la técnica de la <<composición de lugar>>, el recurso a los poderes de la imaginación y, la importancia que se da a las pasiones del alma, se convierten en los cimientos de la vida religiosa.

Y como parte de este entrenamiento si bien, no con el mismo reclamo pedagógico que se solicitaba de los varones pertenecientes a las ordenes regulares a las religiosas se les familiarizó con las más relevantes autoridades de la literatura espiritual: Luis de Granada, Eusebio Nieremberg, Luis de la Puente, Luis de la Palma, Alonso Rodríguez, Francisco Arias y Sebastián Izquierdo. Así, pudimos constatar que la compleja formación intelectual de una monja rebasaba y con mucho la mera literatura doctrinal y didáctica. Sin duda, compendiosos tratados que hicieron posible que la vida cotidiana se fundamentara en una sólida vida interior y que la disciplina del espíritu y del cuerpo se tradujeran en un ascetismo colectivo.

Al lado de la ortodoxia conventual, en su mismo seno, transcurre una espiritualidad, que se ofrece como una vía de fuga dentro del endurecimiento del sistema ideológico. No es de extrañar que los modelos a seguir como práctica del arrebató espiritual sean el de la edificación femenina representada en las santas. Así, la escritura de mujeres se recluye en el convento, está hecha para la edificación silenciosa y como apoyo de los ejercicios espirituales y modelos de santidad.

Las prácticas como vía para alcanzar la perfección dejaron sólo de proyectarse como disciplinas encaminadas a promover un desapego de las atracciones mundanas desordenadas y se convirtieron en ejercicios durante los cuales el enemigo no era ya el pecado, sino la propia naturaleza el cuerpo. Austeridad, anonadamiento espiritual, individualismo exacerbado y, la sumisión de la carne mediante el uso de la disciplina

fueron entendidos como vías para la suprema unión con Dios. Ejemplo de ello fueron las innumerables monjas citadas en este trabajo. Religiosas que se laceraron hasta el extremo, expresando su particular visión de la vida conventual en un acto continuo de atrición y penitencia.

Y en este entramado de subordinación, obediencia y <<renuncia>> debidas, la voz de la autoridad espiritual, más aún teológica, pronunciada por un interlocutor tan influyente y prestigioso en su contexto como el jesuita Antonio Núñez de Miranda, revive manifiestamente las categorías y las características discursivas de su tiempo que convierten a la monja en el paradigma sublimado del ser femenino dentro del imaginario colectivo de la época. Así, la vivencia espiritual y religiosa de las mujeres se ahoga en el magisterio de la Iglesia, responsable de la creación de un sólo canon femenino.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

El apéndice documental está conformado por las estaciones que componen el *Vía Crucis*, dispuestas por la V.M. María de la Antigua, conforme a su intención y espíritu. Su localización se debe a la investigación de la doctora María Dolores Bravo Arriaga, *El discurso de la espiritualidad dirigida*. Antonio Núñez de Miranda... El texto del -*Vía Crucis*- motivo de una censura inquisitorial <sup>1</sup> fue introducido al convento de Jesús María por la abadesa María Antonia de Santo Domingo:

Ella fue la que introduxo las estaciones de la Via sacra, segun à la V. M. *Maria de la Antigua* se la propuso al Señor, y ella fue quien con la mansedumbre de sus palabras socegò las tempestades que contra devocion tan admirable, moviò el demonio. <sup>2</sup>

La experiencia expiatoria de la Pasión de Cristo es el tema del texto de María de la Antigua, y el legado para sus hermanas religiosas. Original escritura que permite comprender las etapas de la Pasión de Cristo y vivenciarlas como sucesos y acciones de la propia existencia. Los folios relativos para rezar el *Vía Crucis*, son treinta y siete, en los que se alternan dos discursos: por un lado la glosa que Núñez de Miranda hace de la obra de la religiosa española, y por el otro las citas literales que el autor reproduce y que se encuentran diferencialmente subrayadas. <sup>3</sup> De la cual Julian Olivares y Elisabeth Boyce, en *Tras el Espejo la musa escribe. Lírica femenina del Siglo de Oro...* nos refieren los escasos datos de esta religiosa tan admirada por Núñez de Miranda. <sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Cano Agustín, fray dominico: **Denuncia del librito: *Práctica de las estaciones de los viernes como las andava la venerable madre María de la Antigua, del padre Antonio Núñez de Miranda***. A G N., *Inquisición*, vol. 531, exp. 1, fols. 3r-4r.

<sup>2</sup> C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 198 v., fol. 511. Cursivas en el original.

<sup>3</sup> M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 97.

<sup>4</sup> **Sor María de la Antigua**. Nació en 1566 en el campo y término de la villa de Cazalla de la Sierra, a doce leguas de Sevilla, hija de Baltasar Rodríguez, portugués de Yelves, y Ana Rodríguez, fue bautizada el 25 de noviembre de 1566, poniéndosele el nombre de María en memoria de la Madre de los desamparados. De Cazalla pasaron a Utrera donde la pobreza de sus padres les obligó a servir en el convento de Nuestra Señora de la Antigua, de donde la sierva de Dios tomó el sobrenombre, y en el cual pusieron a la niña de tres meses para que la asistieran las monjas.

## PRIMERA ESTACIÓN

Llegadas al punto de la primera estación con la buena fe, y estampada imaginación de su prission, que os sirva de todo preámbulo, y preparación mirando la arrastrada prissa con que le llevan de Cassa de Anas, à la de Cayphas, à quien le presentan; os hincareis adorándole, besareis la tierra: os persignareis, y haréis el acto de contrición, hacia Christo en este passo: pensando que vuestras culpas fueron los mas crueles verdugos, lasos, y cadenas de su prission. Con esta bien sentida ponderación rezaréis muy despacio, palabra por palabra, tres Padre Nuestros, y tres Ave Marías, procurando irlos sintiendo, en orden à este passo con afectos correspondientes à él. ***Padre Nuestro***, que assi quieros te llamemos, habiendo puesto à tu Unigénito hijo: tu eres Padre de verdad, fórmanos verdaderos hijos; ***que estas en los cielos***, y desde allá estas mirando, como tratamos à tu Hijo; ***santificado sea tu nombre***, por las deshonras, y afrentas de tu hijo, en nosotros. ***Hágase tu voluntad***, en toda su passion, pues assi lo quisisteis, para nuestra Redempcion; ***assi en la tierra***, para nuestra Justificación, ***como en el cielo***, para nuestra Glorificación: assi en la tierra, por la imitación de sus penas, como en el cielo por la participación de su gloria. ***El pan nuestro de cada día***, que han de ser las penas, y humillaciones, para imitarte viviendo de morir por ti: mortificado como tú. ***Dénosle hoy***, día de tu passion, y agora en este passo; à bofetadas del mundo, y de nuestra misma mano, porque sea tan vil è infame como la del Sayón. ***Y perdona nuestras deudas***, pues con tanta sobre abundancia las has pagado: ***assi como nosotros perdonamos***, à nuestros deudores, ojalá en publico tuviera yo recibidas por tu

---

A los seis años María tuvo un accidente que le causo varias llagas en la cabeza. Pasó al cuidado del sobrino de la priora, el cual la llevó a vivir consigo a Sevilla. María se quedó con él durante seis años en cuyo tiempo sintió una fuerte inclinación religiosa y el deseo de ser mártir. Ingresó a los trece años como donada en el Convento de Santa Clara de Marchena. Ahí, bajo la tutela de Ana de Becerril y María de Funes, la joven emprende sus estudios. En la jerarquía conventual, sor María la Antigua, era monja de velo blanco. En esta capacidad, Sor María servía de cocinera, y era en la cocina donde experimentaba sus raptos y visiones. Las visiones que refiere sor María son varias: de Judas, del demonio, de la Virgen, de la Inmaculada Concepción, de santos, de la trinidad. En unas visiones Dios le mandó a sor María se trasladara al recién fundado convento de la Concepción de religiosas descalzadas de la Merced en la Villa de Lora, donde encontraría amparo de las persecuciones que sufría en el convento de Marchena, y donde hallaría la perfecta observancia y virtud que faltaban ahí. Después de treinta y siete años en el convento de Marchena, entró en el de Lora el 19 de junio de 1617, donde expiró el 22 de septiembre, del mismo año a los cincuenta años. Su cuerpo fue depositado en este convento, y años después, cuando se realizó la reforma del convento de Marchena, que ella había profetizado, sus restos fueron trasladados a su antiguo convento.

amor, muchas bofetadas que perdones ojalá!. ***Y no nos dejes caer en tentación***, de ingrato olvido, à tales finezas. ***Mas líbranos del mal***, olvido de mala correspondencia, de mal logro de tu passion. Amen Jesús. ***Dios te salve María***, Señora alumbrada del Cielo, para conocer, estimar, y lograr las passiones de tu Hijo: para que lo conozcamos, estimemos, y logremos. ***Llena eres de gracia***, que por su passion una gota crezca en manantiales de lagrimas; para sentirla, y agradecerla. ***El Señor es contigo***, y tu agora estas Señora con él, por intima contemplación, y compasión, para agradecerle la plenitud de su gracia, que fue el lleno de sus dolores. ***Bendita tu eres entre todas las mujeres***, igualmente dichosa con tal Hijo. ***Y bendito es el fructo de tu vientre Jesús***, agora tan amargo, para sanar las pecaminosas dulçuras, sabores, y frutos, de aquel primer árbol, fecundo malamente, tronco, y raíz de todas nuestras culpas. ***Santa María Virgen, y Madre de Dios Virgen de Vírgenes, Sancta de las Sanctas***, por tu Hijo Madre de Dios, assi apedazado, para hacer à los pecadores, hijos de Dios, y vuestros Madre de Dios, y de pecadores. Este es vuestro Hijo?. Lo conocéis?. Míralo bien Señora, si vuestro sangriento llanto, os deja vista, Dios, y hombre verdadero, es, y assi lo ves: aunque os lo van poniendo tal nuestras culpas, que ni aun hombre parece, sino piedra, ò sombra, según sufre, padece, y calla. ***Ruega por nosotros pecadores***, para que sepamos, lograr esta tan copiosa gracia, y redempcion de Christo: y paga abundante por nuestras culpas: Agora para sentir, y acompañar sus penas. ***Y en la hora de nuestra muerte***, en las dulçuras, y suavidades, y redimida su gracia. Amen Jesús. O assi sea sea Sea. En esta forma à propósito del passo, que acompañáis podréis de inmediato, y como glossando, hacia él las oraciones vocales, que se dicen: no de memoria, como de choro, sino de voluntad, y afectos las que él os dictare, que esas son sin duda las mejores, y de esta manera se rezan con espíritu, y se ajustan al passo. Pero no será posible que todas las oraciones, vayan assi rumiadas, que os gastaran muchas horas. Bastará rezar assi mentalmente, glossado, afectado, y meditando, el primero, y ultimo, ò solo el primero, y en los otros remitirse à él con la memoria general de sus sentidos, y afectos dichos. Con eso no es necesario, ni cabe en el tiempo mas meditación, ni oración, que las que la V.

---

Véase, Julian, Olivares y Elizabeth. Boyce, *Tras el espejo la musa escribe*. Lírica femenina de los Siglos de Oro,

Madre señala rumiadas, à vuestro, y amoroso sentimiento del passo, y el ofrecimiento, que es como el coloquio final de su contemplación. Oiréis aquí aquellas atroces voces del Sayón. Y luego el ecco horroroso de la bofetada. Mírale la mexilla señalada, hinchada con el infame golpe, y dele de despedida: *O dulcissimo Jesús mío yo os ofrezco estos passos, y oraciones. À aquella pacientissima magnanimidad, con que ofrecisteis vuestra venerable, y amable mexilla, à la infame bofetada; vuestro cuerpo à los tormentosos baldones, mofas, injurias; como vuestra alma al Justissimo sentimiento de tan injustos tratamientos. Ò Cordero, cercado, y asaltado de carniceros, lobos, y sangrientos leones!. Yo os suplico me deis gracia, para imitar vuestra paciencia, silencio, y mansedumbre, en tanta injuria: aceptando las mas, como favor à cuenta de vuestra amorosa imitación, y debida correspondencia, para que assi merezca ser de vos escogida por mansa cordera, à la diestra de vuestra predestinación, para mi deseada salvación Amen.*

## SEGUNDA ESTACIÓN

Acabado el ofrecimiento, levantareis los ojos de la consideración al passo segundo, abraza todas las injurias, que padeció el Señor, aquella noche en Cassa de Cayphas: donde fue condenado de todo el Concilio, y como tal despreciado, mofado, y burlado con todo genero de injurias, golpes, puñadas, bofetadas, remozones, bendandole los ojos, y jugando à la *gallina ciega*: traiendole de aquí para allá, con pesados, y dolorosos juegos. Informado de él vuestras ánimas, y atravesado el corazón, llegareis al lugar de la segunda estación, y arrodilladas con profunda reverencia, fixos los ojos del alma en vuestro maltratado Esposo, rezaréis tres Padre Nuestros, y Ave Marías en la forma dicha, haziendoles cara à todas sus cláusulas, hacia estos dolorosos escarnios. Acabadas rumiareis à vuestro desdichado Dueño tirado en aquel inmundo, y trastoço, obscuro, apocentillo; adonde le arrojaron mal puesto, quebrantado, y bien atado. Fixa allí en él assi la consideración os postrareis à sus pies, y puesta la boca en la tierra, que pisan diréis un Credo, al llanto, y penitencia de San Pedro: *Creo en Dios Padre Todopoderoso*, que en la encarnación del Verbo dándolo para vuestro

Redemptor, todo lo puede su omnipotente amor. *Y en Jesuchristo su único Hijo, Dios, y hombre verdadero*, omnipotente, en padecer, y amar como verdadero Dios humanado. *Que es vuestro Señor Nuestro Dios*, solo Redemptor, solo Único principio de todo nuestro bien. *Que fue concebido por obra, y gracia del Espíritu Sancto*, con obra de charidad, y gracia infinita, para el hombre. *Sancta María Virgen, siendo ella virgen antes del parto, en el parto, y después del parto*. Porque aunque pudo nacer, para tan ignominiosos tormentos: no pudo decentemente, concebirse de Madre no Virgen, y con modo menos puro. *Padeció debaxo del poder de Poncio Pilatos*, y debaxo de los pies de los hombres mas viles, de la tierra, y con las manos de los esclavos de *Satanás* del Infierno, propuesto à Barrabas, y à los pies de Judas. *Fue crucificado, muerto, y sepultado, descendió à los infiernos*. Subió atormentado de ruinißimos, e injuriosos, dolores à la cruz, bajo difunto al sepulchro, y en su alma descendió à los infiernos; al seno de Abraham. No hay lugar tan bajo, obscuro, y vil à que el Señor, no baxe de gana, y aprecio por su remedio. Mírale en Cassa de Cayphas qual le traen del pie la mano. *Y al tercer día, resucito de entre los muertos*: para que muertos al mundo, y al alma propia, resucitemos à mexor vida: viviendo como hombres resucitados. *Subió à los cielos, y está sentado à la diestra de Dios Padre Todopoderoso*. Mira à quan alto lugar, subió de tan baxo padecer!. Mírale en aquel apocentillo arrojado: y admírale à la diestra de su Padre en igual gloria que él, en quanto Dios, y en quanto hombre. *De donde vendrá à juzgar vivos, y muertos*. Protéstase los, con amoroso agradecimiento. Y tiemble de la quenta, que has de darle en su juicio, de esta passion!. Un Dios hecho hombre por ti?. Y muerto assi para ti?. *Creo en el Espíritu Santo*, verdadero Dios, tercera persona de la Santissima Trinidad. *La sancta Iglesia Catholica*, formada, estendida, y hermosteada con esta sangrienta passion, y nosotros por ella incorporados con Christo, en el bautismo. Bendito sea el divino Cordero que con su sangre nos formó este baño celestial, tan suave, para nosotros; pero tan costoso, y sangriento para su Magestad. *La comunión de los santos*, cuyas obras en quanto comunicables, os ofrezco en especial. *El perdón de los pecados*, que fue el principal empeño de vuestra encarnación, y passion. Pues encarnasteis, nacisteis, y moristeis para merecernos, y alcanzarnos el perdón de

nuestros pecados. *Y la vida perdurable*, que nos compro con su passion, y muerte, abriendo con tanta fineza, à los pecadores, y ladrones, penitentes, las puertas del cielo: cerradas hasta entonces, aun para los justos. -Abraham, Isacc, Noé, y los demás-. Bendita sea su misericordia, y amor para con los pecadores. Mírale alma mía, en aquel miserable estado, y dele de corazón dolorido. *Ò dulcissimo Jesús. Yo os ofrezco estos passos, y oraciones, al pacientissimo silencio con que en Cassa de Cayphas, fuisteis de todas maneras injuriado, afrentado, y condenado de vuestros indolentes enemigos, y desamparado de vuestros amigos, y Apostoles: que con amedrentada fuga, os dexaron solo, en medio de vuestros crueles enemigos. Ò bien asolado mío, yo soy la rea, y culpada, que merece ser atormentada, y Justissimamente condenada. Mas pues vos, amantissimo Esposo mío, quisisteis, ser assi condenado, y maltratado injustamente, sin merecerlo por mi: sea yo libre por vos de los malos tratamientos, del infierno, que por mis culpas merezco. Dadme gracia Señor, y fortaleza para Juzgarme, y condenarme yo, à toda pena temporal, con que evite las eternas merecidas de mis culpas, y merezca por vuestra gracia, los celestiales premios de la gloria Amen.*

### TERCERA ESTACIÓN

Levantaos del suelo con vuestro destrozado Redemptor que apenas amanecido, le sacaron de aquel indecentissimo lugar, para llevarlo, y traerlo, de tribunal, en tribunal, y confirmada por segunda vez, la sentencia de muerte, dada en el primer Concilio, de la noche antecedente, la relegaron al brazo seglar, de los Romanos, para que la executassen, con mas crueldad. A este fin le llevaron ellos mismos, en persona al Presidente Poncio Pilatos, para que se la diese. Mírale con atención, el rostro desfigurado, consumido, y sangriento, con los golpes, y burlas. La cabeza develada, y el cabello descompuesto, la barba mesada, y desvanecida, los ojos hinchados, sangrientos, y llorosos: el vestido revuelto, y mal compuesto, el cuerpo inclinado, los pies temblando, las manos atadas amenazando ruina, à cada paso. Assi le llevaban, con el acompañamiento infame de la plebe. Y deben vosotras

también seguirle por los passos de la estación, acompañándole con compassiva asistencia, hasta llegar con su Magestad, à la Cassa de Pilatos. En llegando al puesto, postrados con reverencia, y presentados al Juez, muy de autoridad señalado en su silla. Jesús en pie, maniatado, humillado, y acusado como Reo: los Judíos Escribas, y Sacerdotes suponiendo sus enormes delictos: è instado como en cosa echa, en su condenación. Mirad la pompa gentil del Presidente, la ruidosa, y tumultuaria acusación de los Judíos, y en medio de estos dos extremos mas sobresalientes: mirad, remirad, y admirad, la humildad, recogimiento, silencio, y paz del Salvador. Y fixas de ojos, en su lamentable, y lastimosa vista, rezareis los tres Padre Nuestros, y tres Ave Marías, ponderados, hacia este passo. Dios, Reo, y Condenado de los peores hombres de la tierra: Juzgado de un Pagano pecador. Decidle de todo corazón enternecidas. *Ò dulcissimo Jesús. Yo os ofrezco estos passos, y oraciones à la admirable modestia, silencio, y entereza, con que como sordo, y mudo sufristeis las falsas acusaciones, atroces calumnias, y enormes delictos, que en el Tribunal, y Cassa de Pilatos, os impusieron vuestros enemigos: Dadme luz, y sufra con gozoso silencio, los falsos testimonios, injurias, y calumnias para participar con vos, de vuestra eterna gloria.*

#### QUARTA ESTACIÓN

Remitió Pilatos à Herodes: para que Juzgase, no atreviéndose el à darle por libre, como debía, pues reconoció su inocencia: sino que como flaco Juez, frágil político cedió à Herodes la causa. Mira pues, como lo toman, y le llevan por las calles, ya con mas ruido, y algaraya. Y llegada en su compañía à la Cassa de Herodes, considera como se alegró este vano Rey, de ver à Christo en su poder, no para aprovecharse de su doctrina, sino para entretenerse con la vida de sus milagros. Admirarlo con afectuosa veneración, rezándole tres Padre Nuestros, y tres Ave Marías, en memoria de la burla, y desprecio, con que por esta constancia le vistieron una vestidura blanca, como à simple loco: apodándole como à tal. Y no seria solo de palabra la burla, lo golpearon à su placer. Míralo en medio de todos

con aquella nueva gala, y dele compadecida: *Ò dulcissimo Jesús. Yo os ofrezco en estos passos, oraciones, à aquel sensibilissimo desprecio, con que el torpe Rey Herodes, con toda su guardia, y corte, os despreció, y mofó vistiendo à vos, por escarnio una túnica blanca, como à simple loco. Ò sabiduría infinita del Eterno Padre, tratada, y despreciada de la humana malicia, por ignorancia!. Alumbrad dulcissimo Maestro con vuestra inflamada sabiduría, mi alma para que desprecie toda humana discreción: toda prudencia de carne, y sangre, y no haga caso de las censuras, y errados juicios del mundo, que à vos os tubo por loco Amen.*

## QUINTA ESTACIÓN

Ve siguiendo, à tu querido que sale de palacio, con las medras, y censuras, que suele la virtud tener en sus políticas graduaciones de simpleza, locura, grosería, incapacidad. Acompañale moxado por las calles, oyendo lo que le dicen, y hacen, admirando su paciente constancia, rezando por el camino tres Padre Nuestros, y tres Ave Marías, en acción de gracia por esta fineza. Y guarda esta calificación de Herodes, y sus secuaces, para quando te califiquen, por Nescia, grosera, incapaz ò otras mas agrias censuras que te darán sin duda en ocasiones, por faltar à tus obligaciones, ò hacer lo que no debes. Pero nota que aun quando le burlaban, y despreciaban, daban testimonio de su inocencia. Y en materia de estimación, y amor está ahí disponiéndose, para ser asaltado. Mira como le desnudan, quitándole las vestiduras!. Con que fuerza, y violencia, le atan, y aseguran à la columna!. Como empiezan, à descargar sobre sus espaldas, y por todo su cuerpo, aquella lluvia de azotes!. Seis Verdugos, se dice, le asaltaron, con varas, y cadenas, y los azotes pasaron de cinco mil!. En esta consideración, y para hacerle compañía, se podrá hacer la disciplina, mirando à todos los asistentes, para sacar de su vista algún provecho, odio contra el pecado, y amor propio, para vengarse de ello, en tu cuerpo, aprehendiendo furia, y rigor para azotarte. Del Señor paciencia alegre, y constante gozo, en las afrentas. Y entre estas consideraciones la disciplina. Acabada está, rezareis un Credo postradas, y la boca en la

tierra, y meditareis un rato, el desmayo con que desatado de la columna, cayo el Salvador en tierra sin poderse tener en pie de desangrado: bañándose, y como revolcándose lastimosamente, en su propia sangre, sin poderse apenas levantar: con las fatigosas ansias de encontrar sus vestiduras, para cubrir sus desnudeces, mas sensible, y dolorosa à su virginal vergüenza, que à los mismos azotes. Aquí meditareis un rato, estos lastimosos passos: la caída, el desmayo, el no poderse levantar, y las ansias de vestirse, con la fatiga de no hallar à mano sus vestiduras. Especialmente, contemplareis está suma vergüenza de vuestro Esposo, grande à todas luces: por la divina excelencia de la persona avergonzada, por la multitud, variedad, y vileza de la plebe, y chusma que le miraba: por el lugar, y tiempo tan publico, vulgar, y populoso. Por todas ellas le pediréis, os libre en su tribunal, de las afrentas à que nos dejó Adán sugetos, y de aquella ignominiosa repulsa, y afrentosa sentencia. Diciéndole afectuosas. No quiero yo para mi Padre amoroso, ninguna hoja de árbol vedado, con que cubrir mi desnudes, como Adán, que todas son hojarascas excusadas de sus descaradas excusas, è impertinente desconocimiento, solo à vos quiero, que me cubras con vuestras afrentas: estas sumas Señor, que aquí padecisteis, serán la capa del cielo. *Ò dulcissimo Esposo mío de mi alma: Esposo verdaderamente de sangre, pues herido, desangrado, por mi amor desnudo de la sagrada piel, por vestirme à mi, con las ricas vestiduras, y Galas de vuestros dones, y gracias no solo cubriendo mi confusa, y avergonzada, è vergonzosa desnudes. Sino vistiéndome de gala, para las celestes bodas, à vuestra costa. Yo os ofrezco amante mío, estos passos, y oraciones, à aquel asombroso espectáculo, que pasmo à los Ángeles, y suspendiera extático, si lo llegasse, à conocer, al mismo infierno: viendo al Hijo de Dios, desnudo en carne, à vistas de todo el pueblo, atado à una columna, como infame malhechor, en medio del día, del patio publico, del numerosissimo, y vergonsosissimo concurso de palacio, ser asaltado atrozmente, de los mas viles hombres de la tierra. Y por eso Rey mío quisisteis ser asaltado, por mis hurtos sin merecerlo. Libradme à mi, por vuestros infernados azotes Amen.*

## SEXTA ESTACIÓN

Con estas dolorosas especies, de vuestro querido, tan vergonzante asaltado cuerpo, pasareis enternecidas à la sexta estación, de su dolorosa, y afrentosa coronación. En llegando à puesto presta hincadas las rodillas, besareis la tierra, y os presentareis à vuestro Señor, y Rey de la Gloria, desnudo de sus vestiduras, y de su misma piel, que con ella al desnudarle, se le arrancaba, pegada à ella, revestido, ò mal envuelto, en un andrajo deslustrado, viejo, desechado: atadas las manos, y fixa con sus mismas setenta y dos púas, la corona de espinas, en su sagrada cabeza, goteando por sus cabellos, por la frente, y mexillas sangre: el semblante magestuoso, pero sumamente dolorido, y sentido de tanta afrenta: y quando el estaba assi, que partía de compassion, con solo su vista las piedras: oía la chacota, y rizadas, con que le mofan, y burlan como à Rey de farsa. Este le pone bien la corona, y le escupe el Venerable rostro, y otros saludándole con el Dios te salve Rey de los Judíos. Y el Señor les aguantaba con magestuosa sensibilidad, y gravissima congoja. Miradle si podéis, y llorad la sequedad de aquella infame chusma, y fixos los ojos del alma, en este retablo de ignominiosos dolores, rezareis los tres Padre Nuestros y Ave Marías: tratados hacia este lastimoso passo, especialmente aquella palabra *Venga à nos el tu Reyno*, este reino de burlas, mofas, escarnios, afrentas, injurias, tormentos de que son las prendas, y derechos del Reino de Christo. Este reyno deseo, este quiero: para acompañarlo en el. Assi fixa la atención en sus injurias, y dolores, y burlas lo acompañareis, y mas, y mexor con la disposición, deseo, y propósito de pasar injurias, afrentas, y burlas por este Señor, que tales paso, por vosotras: y à todo desprecio por su amor rematareis con este passo. *Ò dulcissimo Esposo mío, corona mía, vida mía. Yo os ofrezco estos passos, y oraciones. à aquel ignominioso tormento, y pesada burla, con que fuisteis coronado de punzantes espinas, y mofado como Rey de farsa, abofeteado, escupido, herido en la cabeza, y maltratado de pies à cabeza, corriendo por todo el cabello, y rostro largos hilos de sangre Amen.*

## SÉPTIMA ESTACIÓN

No habéis de mudar la vista, ni representación à la lamentable tragedia, para pasar à la séptima estación. El Señor se levanto del bajo asiento, en que estaba mal sentado, donde apenas se podía tener en pie, y dando desiguales traspiés, inclinado el cuerpo, caída mortalmente la cabeza, descoyuntados los brazos, y reclinada la cara, con lentos, y descompuestos pasos, fue siguiendo al Presidente, que poniéndole junto à si, y apuntándole con la mano les dixo, con voz compassiva. *Ecce homo*: veis aquí al hombre, que me habéis forzado à maltratar. Mirad si es este el hombre, que me entregasteis!. Pero el es, miradle, y compadeceos, dadle la vida, y dexad à Barrabas, en su merecida sentencia de muerte. Qué decís? Queréis, que libre à Jesús, ò à Barrabas. Entonces los sacerdotes, clamaron à una voz todos. No queremos à este sino à Jesús. Quítanoslo de delante, y crucificalo. Le rezareis tres Padre Nuestros, y Ave Marías, en memoria, y pago de este injurioso desprecio. *Yo os ofrezco estos passos, y oraciones à aquel lamentable espectáculo, y dolorosa vista, con que os mostró Pilatos, al obstinado Pueblo, este es el hombre, que perseguís! Es posible que prosigáis persiguiendo à este? À este pedís para la muerte? Mirad bien si lo conocéis? Según esta de desfigurado, herido, castigado, y humillado? Este es el hombre? Y vosotros sois hombres ò fieras? que aun assi visto, y puesto le pedís para la muerte? Amen.*

## OCTAVA ESTACIÓN

Proseguiréis la octava estación observando, por el camino las preguntas, el examen, el temor político del Juez pusilánime, las descaradas acusaciones de los Judíos, y contra todo orden de Juicio, razón, y justicia: conociendo, y protestando su inocencia, al fin dio la sentencia de muerte contra el inocentissimo Cordero. En llegando aquí, rezareis tres Padre Nuestros, y tres Ave Marías, en memoria de la formidable sentencia, que se promulgo con desprecio, contra la alteza del Hijo de Dios vivo: suplicareis al Eterno Padre. Y al mismo condenado Hijo, que por esta sentencia tan rigurosamente executada, os libre à vosotras, à vuestra comunidad, y à todo el pueblo, de aquella sentencia de eterna condenación, que dará quando venga, à Juzgar, à los vivos, y à los muertos. Meditareis como, sabiéndola de

cierto el evangelista San Juan, le diría con pocas palabras, y muchas lagrimas, la triste nueva à la señora su madre. Y aceptándola como dada del Eterno Padre, para la salud del genero humano, y eterna salvación, y libertad de la condenación eterna, quedaría à dos vertientes: Justissima de parte del Padre, de parte de Pilatos injustissima. Por lo que mira à Jesús, de suma misericordia, para los hombres. Rezareis aquí cinco Credos, adorando la santissima cruz. Y luego en memoria de la noticia que llevo el Evangelista San Juan à la Sacratissima Virgen de la sentencia de muerte de su amado hijo, rezaréis un Padre Nuestro, y Ave María, haciendo cara, è inteligencia, hacia el rigor de esta sentencia del Padre, que condena à su hijo, por librar à los esclavos. ***Ruega por nosotros pecadores.*** Suplicándole que en el juicio particular, de la hora de la muerte, ruegue à su hijo, y nos libre de la justissima condenación, que por nuestras culpas, tenemos merecida, repitiéndole afectuosa: ***Santa María Purissima Virgen, y dolorosissima, Madre de Dios, condenada por nosotros: líbranos de la sentencia de muerte, y alcánzanos la vida eterna, en la hora del Juicio, particular de nuestra muerte.*** Luego de corazón, le diréis con el mayor afecto, que pudieres: ***Ò dulcissimo Jesús, Padre, Esposo, y Redemptor mío echo hombre para mi, condenado por mi, y muerto por mi, yo os ofrezco estos passos, y oraciones en memoria de aquella resignada obediencia, con que aceptasteis, la sentencia de muerte no como tramada de malicia Judaica, por la envidia de Pilatos: sino como dispuesta, promulgada, y notificada de vuestro Eterno Padre, para nuestra redempcion, y vida eterna. Dadme Señor, gracia, para que yo la acepte, estime, y logre con aquellos altissimos sentimientos, con que de boca de San Juan, la vio, y acepto, mi Señora, y vuestra Madre la Virgen María. Siento yo Señora mía, como vos sentisteis, y consentisteis en esta sentencia, ame como vos amasteis, agradezco, como agradecisteis la fineza, con que vuestro dulcissimo hijo, quiso ser condenado à muerte para merecernos, y alcanzaros la sentencia favorable de esta vida en la Gloria Amen.***

## NONA ESTACIÓN

Luego que le notificaron la sentencia, trataron los crueles Ministros, de ejecutarla, le obligaron, à baxar una escalera, golpeándose, arrodillando, y cayendo en los balances de sus desiguales escalones; saliendo à las calles, acompañado de los ladrones, cercado de los Ministros, assi del Presidente Gentil; como de los sacerdotes Judíos: ahogado en aquel mar del pueblo, que derramado por todas partes, le inundaba: donde no faltaría la voz del pregonero, que clama voz en grito: Esta es la justicia, que manda el Presidente de los Romanos, Poncio Pilatos, en este hombre por que con sus embustes, hechizos, y embelecos, trae sublevado, è inquieto al pueblo, para que lo levantase por Rey de los Judíos, contra el supremo dominio del Cesar, y con ruina cierta de la República: por lo qual, consta del proceso de su causa: manda sea llevado, por las calles, al lugar publico donde se ajustician los Malhechores: y en el sea crucificado, y se conserve puesto en su cruz hasta que realmente muera, quien tal hace, que tal pague. Assi representado, ò como mexor lo sintieris, todo el passo, con sus circunstancias, empezareis à andar la estación de rodillas, si podéis, rezareis dos salves, en memoria de los dolorosissimos sentimientos del Cordero de Dios inocentissimo, desde, que le pusieron el muy pesado madero de la cruz, en sus flacos hombros; hasta que con indecibles penalidades llevo al calvario. Al fin de cada salve, besareis con cordial reverencia, la tierra del camino, regada con la preciosa sangre de vuestro agonizante Esposo, y diréis con el corazón *Bendita sea la sangre con que mi Señor Jesuchristo me redimió.* En este amargo camino acompañareis à su Santissima Madre, desde que salió al encuentro de su amantissimo hijo. Mirad pues con reverente ternura à vuestra Reyna, vuestra Madre, y Madrina de vuestras bodas, Y à su imitación compasiva, considerando la dichosa fineza de las mugeres, que solas ellas fueron, las que nunca faltaron al Salvador: antes faltando cobardes ò melancólicos los discípulos, retirados, encerrados, y espantados: las mugeres le acompañaron con publicas demostraciones de sentidas lagrimas, en este camino: y una le llegó à enjugar el rostro del sudor, y à limpiarle la sangre, y para mostrarse agradecido el Señor, le dexo estampado su rostro, en los tres dobleces del lienzo, muger à la que llaman vulgarmente Verónica. Mugeres le asistieron en la cruz, le ungieron en el Sepulchro, le lloraron, le vieron muerto, y assi merecieron

hallarle, y anunciarle resucitado. Esta bien lograda dicha de las mugeres os à de empeñar à acompañar al Cordero en su passion: y à la dolorida Madre, y Señora vuestra en su compassion. Y refixadas de dichos, le diréis con amoroso sentimiento: *Ò dulcissimo Jesús. Yo os ofrezco en estos passos, y oraciones aquel humilde rendimiento, con que abrasasteis la cruz, y os la echasteis amorosamente al hombro, para guiar, como capitán, por la vergonzosa, dolorosa, y afrentosa calle de la amargura, la larga procesión de vuestros Nazarenos: que os abran de ir siguiendo por ella, hasta crucificarse, con voz en el calvario. Allá voy yo, Esposo mío de sangre!. Sangriento amado mío allá voy yo!. No como justa, que os imita, en la Inocencia, sino como los ladrones, que os acompañan en la pena: si bien muy desiguales en la causa. Ò vida mía!. Ò querido mío!. Y si yo os mirase con aquellos estampados ojos de amante paloma, conque os miró, en esta calle, vuestra atravesada Madre, y mi Señora la Virgen María!. Oy quiero mirar, y ser vista!. Al lado de vuestra estimación, y de vuestro corazón!. Atravesado con vuestro dolor, mi empedernido corazón, y pecho para que sienta este dolorosissimo encuentro, como vos lo sentisteis, y por el rastro de su preciosa sangre, y arrastrada humanidad, le siga en vuestra llorosa compañía, hasta el calvario, allí con mi dulcissimo Esposo, pase al thalamo, y corona de la Gloria Amen.* Las salves de esta estación, son doce, y gastaran mas largo tiempo del que sufre, el concurso de todas las trece juntas. Si os detenéis mucho en cada una, y la glossais de meditación dilatada: y assi podréis acomodar de corrida, la primera, sexta , y ultima, con esta volante glossa, hacia el passo. *Dios te salve,* dolorosissima Reina de dolores, y Madre de este Inocente Justiciado. *Vida, dulçura, y Esperanza nuestra:* à costa de su muerte, de su amargura, y desesperada causa. *Dios te salve,* y asista como pide tu dolor: *a ti clamamos,* por el socorro de tu intención, y compañía en este amargo camino del cielo, *los desterrados* por nuestra culpa *hijos de Eva,* muertos por inobediencia. *A ti suplicamos gimiendo, y llorando,* en este valle de lagrimas, y en esta calle de la amargura con tu atormentado hijo. *Vea pues Señora, abogada nuestra,* el costo de nuestro remedio, *vuelve à nosotros esos tus ojos misericordiosos,* llorosos con lagrimas de sangre, y estampados en vuestro corazón, para enseñarnos à sentir, como

sientes, y à lograr como tu lograste esta passion. *Y después este destierro*, de esta passion, y muerte. *Muéstranos glorioso à Jesús fructo bendito de tu vientre*, que agora nos muestras, tan dolorido, y afrentado. *Ò piadosa y Clementissima Madre*, del clementissimo, y piadosissimo Jesús. *Ò dulcissima Virgen María*, echa un mar de amargura en estas calles. Ruega por nosotros que te acompañamos en este penoso passo. *Sancta Madre de Dios*, hombre, condenado, para que seamos dignos de las promesas, méritos, y frutos de la passion, y muerte de Jesús Christo.

### DÉCIMA ESTACIÓN

Assi siguiendo al Salvador, por el rastro de su sangre: y acompañando à su desconsolada Madre, iréis al monte, donde tendréis tanto que ver, y admirar, que no sepáis, por donde empezar. Mirad, como, llegando à la Meza, ò plano del monte, le descargan de la cruz, y desfallecido se sienta sobre una resquebraxada, y puntosa peña. Ò que asiento, que reclinatorio de tan fatigado, y delicado cuerpo!. Dieronle el vino para que no sintiese tanto el tormento de la cruz: Pero el Señor, que solo avía venido, para sentirlo bien, à nuestra cuenta, no quiso lograr el alivio del brebaje, sino penar à todo trance. Dispuestos pues todos los instrumentos, mirad como le dejaron la sagrada piel à pedazos, pegada con la sangre la túnica. Como le tienden, estiran, y clavan con setenta, y dos golpes. Ay que ecco tan doloroso harían en el corazón de su angustiada Madre. Ò que quebranto sentiría. Mientras lo componen, ajustan, y clavan. Rezareis tres Padre Nuestros, y tres Ave Marías, postradas en cruz, que os ayudara à sentir algo su pena, en memoria de como aquellos Verdugos crueles le clavaron aquellas delicadissimas manos, que tantos bienes repartieron, para nuestro remedio: y aquellos sacrosantos, y divinos pies, que tantos pasos dieron, concertados por nosotros, y assi postradas en cruz, sin levantaros de la tierra, rezareis un Credo glossado con la meditación hacia Christo crucificado. Acabada levantareis el espíritu, y el cuerpo, hacia el de vuestro caydo, y derribado Esposo, que estaba tendido en tierra sobre su cruz, cosido à ella con los clavos. Miradle bien, si os lo permiten las sangrientas lagrimas, echo un retablo de dolores, llagas, y tormentos, sin hallarse parte sana

en todo su cuerpo. Miradle en tierra crucificado, y notad el corto espacio, que con tanto tormento ocupa: para no levantar mas los llorosos ojos de la tierra, ni mirad de toda ella, mas que las tres varas, que ocupa vuestro crucificado Dueño. Pídele sus ojos, para verle su corazón, para sentirlo, y su boca para decirle: *Ò dulcissimo Jesús yo os ofrezco estos passos, y oraciones en honra, y agradecimiento de aquella dolorosissima ignominia, con que arropado en tierra, estirado hasta descoyuntarse los sagrados pies, y manos, fuisteis clavado en la cruz, con setenta, y dos golpes: que hicieron setenta, y dos mil dolorosos eccos, en el amoroso corazón de vuestra desconsolada Madre. Ò bien mío, ya no podrás huir de mí, ni cerrarme los brazos, por estar clavado; seguro, y pecho abierto, os tengo assi en la cruz, para alcanzaros penitente: para abrazaros, y amarte, y crucificarme con voz en el lecho de la cruz. Admitidme en ella, querido mío, si quieres como el ladrón reconocido, ò como la pecadora Magdalena; desnuda de sus culpas pasadas!. Cubierta de vergüenza, y revestida con el manto nupcial de la charidad perfecta. Para que clavada en vuestra cruz, con los quatro preciosos clavos, de los quatro votos religiosos, pereciere con vos crucificada, y assi también resucite con vos en la alegre mañana de la Gloria.*

## UNDÉCIMA ESTACIÓN

Refixareis la vista del alma en vuestro crucificado Esposo, quando para levantarle, con grande fuerza en la cruz, le torna puntearon el pie derecho, para fixarla en su fondo, con grande ímpetu, y golpe: se estremeció con igual dolor de todas sus partes el sagrado cuerpo rasgándose especialmente, por los pies, y manos, de que todo pendía, colgado con los clavos. Ò quan, y quanto seria el intensissimo dolor, y desgarró de sus pies, y manos al caer!. El quedar hierto, y como difunto del agonizado tormento. Y assi puesto remirareis quanto padece?. Y puestas en pie, y en cruz, à su semejanza, rezareis tres Padre Nuestros, y tres Ave Marías, en memoria de como fue levantado en ella, de lo que padeció en ella su dolorosa muerte. Mirad, oidle, y notar, con afectuoso sentido, todas las siete palabras, que habló à vosotras. El perdón de los enemigos. La vocación del Sancto Ladrón. La queja de su desamparo al Padre. El reciproco encargo de su Madre dolorosa, y favorecido discípulo.

La sed de nuestra salvación. El *consumatum est* de nuestra redempcion perfecta. El clamor con que se encomendó à su Padre. Y el misterioso ademan de inclinar la cabeza con que espiró. Y fixos en estos complicados afectos de amor, y dolor de Justicia, y misericordia. Le diréis con afectuoso sentimiento: *Ò dulcissimo Jesús, yo os ofrezco estos passos, y oraciones à aquel estremecido dolor de todo vuestro sagrado cuerpo, con que fuisteis levantado en la cruz, en la qual estuvisteis colgado penando con agonías de muerte à vista de vuestra llorosa Madre, junto à la cruz. Prestadme Señora mía, la lumbre amorosa de vuestros ojos, y el sentimiento precioso de vuestro espíritu, para que le mire, sienta, estime, ame, è imite al passo de vuestra fineza Amen.*

#### **DUODÉCIMA ESTACIÓN**

Mirando aquel retablo de dolores, de Christo crucificado oyendo sus sentidas palabras, y sintiendo su agonizado cuerpo pasareis à la siguientes estación del descendimiento. Considerareis tiernamente la soledad, y desamparo de la Señora al pie de la cruz, sin tener quien le bajase el cuerpo de su hijo, ni un andraxo, con que amortajarle, ni sepulchro en que ponerle!. Hasta que el Señor movió los corazones de Joseph, y Nicodemo, que se lo vinieron à bajar, amortajar, y sepultar honrosamente. Considerad sus corteses rendimientos, los agradecimientos humildes de la Señora, y quando lo vaxasen à sus brazos, las ardorosas ansias, con que le esperaría, y el resonado llanto, con que le recibiría en sus brazos, y abrasaría en su pecho. Rezareis tres Padre Nuestros, y tres Ave Marías, à este dolorosissimo espectáculo, y mirando al despedazado hijo, en el regazo de su atravesada Madre, le diréis con agradecida ternura: *Ò dulcissimo Jesús. Yo os ofrezco estos passos, y oraciones, al estático dolor, con que después de su sumo desamparo, y soledad al pie de la cruz, os recibe en sus desmayados brazos, y os abraza en su abrazado corazón vuestra afligidissima Madre, abrazando Juntamente en su amoroso pecho, todos vuestros tormentos, y afrentas, y mirando, y rumiando, adorando, y rezando, las innumerables heridas de vuestro desgarrado cuerpo, como las sintió, agradeció, y dexò estampadas, en su tierno corazón, con su dolorida fineza. Copiad Señora mía, y estampad en mi*

*aparejado corazón esta tierna, y triste imagen de vuestro apedazado Jesús Esposo mío dulcissimo, para que lo sienta, como lo sentisteis voz: y sellada con esta real marca de escogidos merezca, el día del Juicio, estar à la mano derecha de sus predestinadas para la Gloria eterna Amen.*

### DECIMOTERCIA ESTACIÓN

Considerando el complicado dolor, y sufrimiento, con que la Señora no quería dexar à su hijo de sus brazos, para que lo sepulten, ni podía sufrir el intenso dolor, de verle assi despedazado, pasareis à la ultima estación, de como al fin, se le arranco del regazo, y permitió llevarlo à la sepultura. Aquí rezareis cinco Padre Nuestros, con cinco Ave Marías, meditadas hacia las heridas, y al desamparo del difunto Jesús, con glossa. Y mirando todo, y sintiendo todo muy de corazón, diréis muy del alma. *Ò dulcissima María yo os ofrezco estos passos, y oraciones, à aquel ultimo, y estremado dolor con que depositasteis à vuestro difunto hijo, en el sepulchro, y cubierto mas que el vuestro afligido, y partido corazón, con la pesada losa de vuestro desconsuelo, y orfandad. Ò que sola!. Que triste!. Que atravesada!. Pero que conforme, con la voluntad del Padre, y con la resignación de vuestro hijo!. Admitidme Señora, à la amorosa compañía, de vuestra dolorida soledad, labradme en mi corazón, el sepulchro de vuestro hijo, mejorando mi dureza, en constante perseverancia, pura, limpia, ajena de todo terreno afecto: despedazada también de sentimiento, como las de su passion, sin que se halle en mi pecho depositada por amor, ò aprecio, criatura alguna: Sino solo con vos Criador, Esposo, y Redemptor mío, que me resucitéis juntamente con vos, en la mañana sin noche del día eterno de vuestra Gloria Amen.*

Aquí terminareis las estaciones acompañando à la Señora, sola sin su alma, y solo viva al mismo sentimiento que la mataba: reforzareis la intensión, y refixareis inviolable el propósito, de hacer las estaciones siempre, sin falta. Cueste lo que costare, y digan lo que dixerén. Acordando os para cumplirlo de los grandes bienes que la Venerable Madre dice le hizo el Señor, à su alma, y obras muchas, por este medio de las estaciones, y los altos y

executivos motivos, para continuarlas, con sumo aprecio, que arriba insinuamos, y considerareis con la debida ponderación el dicho, y consejo, que su santa Maestra les dejó como en testamento. <<Que no dexase las estaciones, asegurándole de parte de Dios, que en virtud de sola una persona, que en Ciudad , ò Pueblo rezase estas estaciones, se librarían todos los grandes peligros, assi de almas como de cuerpos, y en particular de pestes, y muertes repentinas, y assi concluye la Venerable Madre, que nunca después las dexo, aunque mas cansada estuviese>> A este efecto fuera de los ofrecimientos particulares de cada estación, por si para bien especial de vuestras almas: podréis al fin, ofrecerlas todas juntas, por el bien común de la Iglesia, del Reino, Ciudad, Religiones, y muy en particular por este vuestro convento: por las necesidades publicas, que mas aprietan, si cunde alguna enfermedad, si falta el agua, o amenaza inundación: si se rugen enemigos: si navega peligrada la flota: por todo el Estado Eclesiástico y Secular, El Pontífice, el Rey de España: los Señores Virrey, y Arzobispo: y mas singularmente, por los temporales, y espirituales de vuestro convento.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

- A G N.**, Archivo General de la Nación  
**A H S S A.**, Archivo Histórico de la Secretaria de Salubridad y Asistencia  
**A H N.**, Archivo Histórico de Notarias  
**A H C M.**, Archivo Histórico de la Ciudad de México

## FUENTES IMPRESAS

ARIAS, Francisco. *Aprovechamiento espiritual*, Madrid, María Quiñones, 1639.

ASENXO, Ignacio. *Exercicio Practico de la Voluntad de Dios, y Compendio de la Mortificacion*, México, Viuda de Bernardo Calderón, 1682.

BONETA, Joseph. *Gritos del purgatorio, y medios para acallarlos*, Libro primero, y segundo dedicados à la Virgen Santissima del Carmen, Compuesto por el Doctor\_\_\_, Racionero de la Santa Metropolitana Iglesia de Zaragoza, y Doctor en Sagrada Theologia, En la Puebla de los Ángeles, por Diego Fernández de León año 1708.

BORDA, Andrés de. *Practica de Confessores de Monjas*, En que se explican los cuatro votos de Obediencia, Pobreza, Castidad, y Clausura, por medio de dialogo, Dispuesta por el R. P. M. Fr. \_\_\_\_, de la Regular Observancia de N. P. San Francisco, Doctor en S. Theologia, Lector, dos vezes jubilado por su Religion, Padre de la Provincia del S. Evangelio, Cathedratico de Scoto en esta Real Universidad, Dedicado à Christo Crucificado, Sale à la luz, à solicitud de un Discipulo del Autor, Con Licencia en México, Francisca de Ribera Calderón, 1708.

CABOFRANCO, Mariano. *Compendio Ascetico de la Perfeccion Cristiana, Ò lo que debe saber, y ejecutar cualquier persona devota que quisiere ser conducida por el camino de la perfeccion, y alcanzarla dividido en dos partes, La primera comprende los medios de que debe usar, y los impedimentos que debe remover, y La segunda las virtudes que debe practicar, Con licencia por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera año de 1695.*

*Ceremonial para la admision y dar el habito à las religiosas del Orden de la Compañia de Maria Santissima, llamada de la Enseñanza, México, Oficina de Arizpe, 1811.*

*Concilio Provincial Mexicano IV, México, Imprenta de la Escuela de Artes, 1898.*

*Exercicios espirituales de san Ignacio de Loyola, año de 1698, en el Colegio del Espiritu Santo.*

IZQUIERDO, Sebastián. *Practica de los Exercicios Espirituales de Nuestro Padre san Ignacio, Reimpreso en México en la Oficina de Doña María Fernández de Jauregui, año de 1808.*

LADRÓN DE GUEVARA, Balthazar. *Manifiesto que el Real Convento de Jesus Maria de Mexico de el Real Patronato sujeto à el orden de la Purissima è Inmaculada Concepcion hace à el Sagrado Concilio Provincial Mexicano, México, Imprenta de Zúñiga Ontiveros, 1771.*

LANCIEGO Y EGUILAZ Joseph de. *Carta pastoral, Que el IIIustrissimo y Rmo. Señor Maestro D.\_\_\_\_, Arçobispo de Mexico, del Consejo de su Magestad, Escribe à sus amadas Hijas las Religiosas de toda su filiacion, En México por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera en el Empedradillo año de 1716.*

LEDESMA, Clemente de. *Compendio del Despertador de Noticias de los Santos Sacramentos*, Que sacò à luz, y en este sucinta para los que se han de presentar de confesores, Dedicandole à Jesus Maria, y Joseph, El M. P. P. \_\_\_\_, Ex lector de Phylosophia, y Theologia Moral, Predicador Jubilado, y Ministro Provincial de esta Provincia del Santo Evangelio, Con Licencia por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera año de 1695.

-----*Despertador Republicano*, que por las letras del A. B. C., compendia los dos compendios del primero, y segundo tomo del Despertador de noticias Theologicas morales cò varias adiciones necessarias, para despertar las obligaciones de los estados, y oficios, y para los curas, comissarios del Tribunal del Santo Oficio, y confesores; que à N. M. R. P. Fr. Luis Morate del Orden de N. P. S. Franciscano, Lector, Jubilado, Calificador del Tribunal del Santo Oficio, Notario Apostolico, Padre de la Provincia de Yucatan, y Ministro Provincial de esta Provincia del Santo Evangelio, Dedicò el M. R. P. F. \_\_\_\_, Con Licencia de los Superiores en México, por Doña María de Benavides Viuda de Juan de Ribera, 1700.

LUMBIER, Raymundo. *Destierro de ignorancias*, Fragmento Aureo, Preciosissimo de la juiciosa erudicion Moral del Doctissimo, y Religiosissimo P. M. Fr. \_\_\_\_, Dalo à la estampa por orden, y con mandato de su Illustrissima el Señor Arzobispo en obsequio à las Señoras Religiosas, alivio de sus P. P. Capellanes, y consuelo de todos sus Confesores, El Padre Prefecto de la Purissima, y su IIIma. Concede 40 dias de Indulgencia à qualquiera persona de los interesados en la materia por cada vez, que leyere algun Parrapho destes, con que todos montan doscientos, y ochenta dias de indulgencia, Con licencia en México: En la Imprenta Juan Joseph Guillena Carosçoço, año de 1694.

*Llave De Oro para abrir las puertas del cielo: La Regla y Ordenaciones de las monjas de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora la Madre de Dios, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jauregui, 1815.*

MALPICA, Joseph Francisco de. *Alexipharmaco de la Salud, Antidoto de la enfermedad, favorable dietetico, instrumento de la vida*, Disertacion Medico-Moral que trata del ayuno, y accidentes, que escusan de el, y que hacen licita el uso de las carnes à los enfermos, y valetudinarios, México, Colegio Real y mas Antiguo de San Idefonso, 1751.

NIEREMBERG, Juan Eusebio. *De la aficion y amor de Jesus que deben tener todos sus remedios*, Con una practica para conformar las Obras con Christo, y ganar mucha gracia, y merecimientos, Por el P. \_\_\_\_, En México en la Imprenta de Diego Gutiérrez año de 1632.

-----*De la devocion y patrocinio de San Miguel Principe de los Angeles, Antiguo tutelar de los Godos y protector de España*, En que se proponen sus grandes Excelencias, y Titulos que hay para implorar su Patrocinio, Por el P. \_\_\_\_, de la Compañia de Jesus, à la S. C. R. Magestad del Rey Nuestro Señor, Con Licencia en México por la Viuda de Bernardo Calderón, en la Calle de San Agustín, 1643.

NÚÑEZ DE MIRANDA, Antonio. *Cartilla de la Doctrina Religiosa*, Dispuesta por uno de la Compañia de Jesus: para dos niñas, hijas espirituales suyas, que se crián para Monjas, y desean serlo con toda perfeccion, Sàcala à luz, en obsequio de las llamadas à Religion, y para alivio de las Maestras, que las instruyen, el Licdo. Francisco de Salzedo, primer Capellan de las Señoras Religiosas de Santa Theresa, en su Convento de San Joseph de esta Corte, y Prefecto de la Purissima, Dedicada à

las Mismas dos Niñas para cuyo provecho, y direccion principalmente dispusò, Con licencia, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, 1680.

-----*Explicación Theorica, y Practica Aplicacion del Libro quarto del Contemptus Mundi; para prepararse, y dar fructuosamente gracias en la frequente comunion,* Dispuesto por el Padre Prefecto de la Congregacion de la Purissima, fundada con Authoridad Apostolica en el Colegio Máximo de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de Jesus de Mexico, Quien la Consagra, y Dedicar al Illustrissimo, Reverendissimo Señor Dr. Ysidro de Sariñana, y Cuenca, dignissimo Obispo de la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca del Consejo de su Magesta, Dirigido con especial respecto, y atencion obsequiosa para el mas fácil, y aprovechado uso de sus comuniones à las Señoras Religiosas Esposas de Christo, Sacala a luz con licencia en la Puebla de los Ángeles en su Imprenta Diego Fernández de León, Impressor, y Mercader de Libros, 1691.

-----*Exercicios Espirituales de San Ignacio, acomodados à el Estado, y Profession religiosa de las señoras virgenes esposas de Christo,* Instruido con un diario breve, pero suficiente, de todos los exercicios cotidianos para que empiezen à exercitar, dispuesto por el P. Prefecto de la Congregacion de la Purissima \_\_\_\_, Dedicados à las misma señoras religiosas virgenes, esposas de Christo, Con Licencia en México, por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón, 1695.

-----*Distribución de las Obras Ordinarias, y Extraordinarias del dia para hacerlas perfectamente conforme al Estado de las Señoras Religiosas: instruida con doze máximas Substanciales, para la vida Regular, y Espiritual, que deben seguir,* Dispuesta por el R. P. M. \_\_\_\_, de la Sagrada Compañia de Jesus, Prefecto que fue de la Illustre Congregacion de la Purissima, Sale à luz à solicitud, y expensas de las Señoras Religiosas del Convento de Jesus Maria, quienes la dedican à Christo Señor

Ntro. Sacramentado, Con Licencia de los Superiores, en México por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón, 1707.

-----*Platica doctrinal, que hizo el Padre Antonio Nuñez de Miranda*, de la Compañia de Jesus, Rector del Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo, Qualificador del Santo Officio, de esta Nueva España, y Prefecto de la Purissima, En la Profession de una Señora Religiosa del Convento de San Lorenzo, Diòla à la estampa en obsequio de las Señoras Religiosas el Br. Diego del Castillo Marques, Capellan de Choro de esta Metropoli, y Prefecto, que fue de la Congregacion de la Purissima, Con Licencia en México por la Viuda de Miguel Ribera Calderón en el Empedradillo año de 1710.

-----*Sumarias Meditaciones de los que parecen mas principales, y eficaces motivos à la devocion, y socorro de las Benditas Almas del Purgatorio*, Por el P. M. \_\_\_\_, de la Compañia de Jesus, que reducidas à compendiosos Puntos, saca à luz, la pia devocion de un Sacerdote, Dedicadas al amparo de la Reyna de los Angeles, y de los hombres, Maria Santissima, Nuestra Señora, Puebla, 1726.

PALMA, Luis. *Historia de la Sagrada Passion*, Sacada de los quatro Evangelios, Por el Padre \_\_\_\_, Provincial de la Compañia de Jesus, en la Provincia de Toledo, y natural de la mesma Ciudad, En Madrid por Pablo de Val año de 1653, y por su original con Licencia de los Superiores Impreso en México, por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, año de 1695.

PUENTE, Luis de. *Meditaciones de los misterios de nuestra Sancta fe, con la practica de oracion mental sobre ellos*, Valladolid, Juan de Bostillo, 1605.

-----*Guia espiritual en que se trata de la oracion, meditacion y contemplacion, De las divinas visitas y gracias extraordinarias, De la mortificacion y obras espirituales que las acompañan, Valladolid, Juan de Bostillo, 1609.*

-----*Vida Maravillosa de la N. Venerable Virgen Marina de Escobar, natural de Valladolid, sacada de la que ella misma escribió de orden de sus padres espirituales, y de lo que sucedió en su muerte, En la Imprenta de Manuel Caballero, mercader de libros, en la calle de la Sierpe 1665.*

-----*Meditaciones Espirituales, Barcelona, Imprenta y Librería de Subirana Hermanos, 1891.*

*Regla y Constituciones que han de guardar las Religiosas de los Conventos de Nuestra Señora de la Concepcion, y la Santissima Trinidad de la Ciudad de los Angeles, En la Puebla en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega año de 1774.*

*Regla y Ordenaciones de las Religiosas de la Limpia e Inmaculada Concepcion de la Santissima Virgen N. Señora, Que se han de observar en los Conventos del dicho Orden de la Ciudad de Mexico; La Concepcion, Regina Coeli, Jesus Maria, Ntâ. Señora de Balbanera, La Encarnacion, Sta. Maria de Gracia, y Sta. Ines, ya fundados, con los demas que se fundaren subordinados â la obediencia del Illustrissimo Señor D. Francisco Manso, y Zuñiga, Arzobispo de la dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad, y del Real de las Indias, y â la de los Illustrissimos sus Sucesores, México, Imprenta del Nuevo Rezado de los Herederos de Doña María de Rivera, 1758.*

RIVADENEIRA, Pedro de. *Flor Sanctorum de las vidas de los Santos*, Madrid, Domingo García y Morrás, 1599.

RODRÍGUEZ, Alonso. *Exercicio de Perfeccion, y Virtudes Christianas*, del V. P. \_\_\_\_, de la Compañía de Jesus, México, Imprenta Librero Religioso Herrero, 1855.

SANTANDER, Miguel. *Exercicios Espirituales para las Religiosas*, por El Illmo. y Rmo. Señor D. Fr. \_\_\_\_, del Consejo de su Magestad, Obispo amigonense, Auxiliar y Gobernador del Arzobispado de Zaragoza, Reimpreso en México con las licencias necesarias, En la oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros año de 1711.

SCARAMELLI, Juan Bautista. *Directorio Ascetico*. En que se enseña el modo de conducir las almas por el camino ordinario de la gracia à la perfeccion cristiana, México, Imprenta de Octaviano Ortíz, 1845.

## BIBLIOGRAFÍA

ARENAS FRUTOS, Isabel. “Fundación y primeros tiempos del convento de Jesús María de México”, en Actas del Primer Congreso Internacional V Centenario 1489-1989, *La Orden Concepcionista*, León, Monasterio de la Purísima Concepción, 1990, pp. 79-84.

-----“El convento de Jesús María en el México criollo del siglo XVIII”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 143-154.

-----“Innovaciones educativas en el mundo conventual femenino, Nueva España, siglo XVIII: El Colegio de Niñas de Jesús María”, en Manuel Ramos Medina (coord.),

Memoria del II Congreso Internacional. *El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 443-455.

ARTOLA, A M. “Sor María de Jesús de Agreda y la clausura concepcionista”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 213-220.

BALDERAS VEGA, Alonso Gonzalo. *La Reforma y la Contrarreforma: dos expresiones del ser cristiano en la Modernidad*, Departamento de Ciencias Religiosas, México, UIA, 1996.

BATAILLE, George. *Erotism, death and sensuality*, San Francisco, City Book Lights, 1986.

BAUYER, Luis. *Introducción a la Vida Espiritual*, Sección de Teología y Filosofía, Barcelona, Biblioteca Herder, 1965.

*Biblia de América*, Madrid, La Casa de la Biblia-Grafo, 1977.

BLANCO, Lourdes. “Poder y pasión espíritus entrelazados”, en Manuel Ramos Medina (coord.), Memoria del II Congreso Internacional. *El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 369-381.

BORROMEO, Carlos. *Instrucciones de la Fábrica y del Ajuar Eclesiásticos*, México, UNAM, 1985.

BRAVO ARRIAGA, María Dolores. “Sor Juana cortesana y Sor Juana monja”, en Coloquio Internacional. *Sor Juana Inés de la Cruz y el pensamiento novohispano*, UDEM, Gobierno del Estado de México, 1995, pp. 41-51.

-----“Signos religiosos y géneros literarios en el discurso de poder”, en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana y su mundo. Una mirada actual*, México, UCSJ, 1995, pp. 93-141.

-----*La excepción y la regla*. Estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España, Serie: Estudios de Cultura Literaria Novohispana, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, UNAM, 1997.

-----*El discurso de la espiritualidad dirigida*. Antonio Núñez de Miranda, confesor de sor Juana, Seminario de Cultura Literaria Novohispana, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, UNAM, 2001.

BUSQUET, José y GARCÍA BAYÓN, Jesús. *Tesoro del confesor*, Madrid, Cocolsa, 1997.

CANDAU CHACON, María Luisa. “Devociones y galanteos de monjas en la Sevilla de fines del Antiguo Régimen”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 551-568.

*Catálogo de Textos Marginados Novohispanos: siglo XVII*, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, México, Archivo General de la Nación, El Colegio de México, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.

CERVANTES BELLO, Francisco Javier. “Contar el dinero para cantar por las almas”, en Manuel Ramos Medina (coord.), Memoria del II Congreso Internacional. *El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 256-277.

CERVANTES, Fernando. “El demonismo en la espiritualidad barroca novohispana”, en Manuel Ramos Medina y Clara García Ayluardo (coord.), *Manifestaciones Religiosas en el Mundo Colonial Americano, Espiritualidad Barroca Colonial, Santos y Demonios en América*, vol. 1, México, Condumex, UIA, INAH, 1993 pp. 125-140.

CILVETI, Ángel. *Introducción a la mística española*, Madrid, Editorial Cátedra, 1974.

CIRLOT, Juan Eduardo. *Diccionario de Símbolos*, Barcelona, Labor, 1969.

CORCUERA, Sonia. *Historia de la gula en la Nueva España*, México, UNAM, 1990.

CUEVAS, Mariano. S.J. *Historia de la Iglesia en México*, México, Editorial Patria, 1946

DELUMEAU, Jean. *La confesión y el perdón*, Madrid Alianza Universidad, 1992.

*Diccionario de Autoridades*, Francisco del Hierro, facsímile de la primera edición 1726, Madrid, Gredos, 1979.

Diccionario de *Política*, Madrid, Siglo XXI, Editores.

*El Concilio de Trento*, Madrid, Editorial Razón y fe, 1945.

ELIADE, Mircea. *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona, Labor, 1984.

*Enciclopedia de la Religión Católica*, Barcelona, Dalmau y Jover S A., 1956.

ERNI, R. GÜGLER, A. *La Misa, el Sacrificio de la Iglesia*, Barcelona, Editorial Litúrgica Española, 1958.

FOUCAULT, Michel. “Cómo se ejerce el poder”, en *La Cultura en México*, 1978.

-----*Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, Editores, 1982.

-----*Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*, México, Siglo XXI, Editores, 1986.

-----*Historia de la locura en la época clásica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

FUENTE FERNÁNDEZ, Francisco Javier. “Obras inéditas de sor María de Jesús de Agreda: El Jardín espiritual”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 221-236.

GAGO JOVER, Francisco. *Arte del Bien Morir y breve confesionario*, Barcelona, Medio Maravedi, Universitat de les Balears, 1999.

GARCÍA CUBAS, Antonio. *El libro de mis recuerdos. Narraciones Históricas, Anecdóticas y de Costumbres Mexicanas anteriores al actual orden social*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, Sucesores Hermanos, 1905.

GARCÍA-BURGOS, Palma. “Experiencia religiosa y sensibilidad femenina en la España Moderna”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coord.), *Historia de las Mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Madrid, Taurus, 1993, pp. 308-321.

-----”Bajo en signo de Venus: La iconografía de la mujer en la pintura de los siglos XVI y XVII”, en Alain Saint-Saëns, *Historia silenciada de las mujeres. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*, Curso de verano del Escorial, Madrid, Editorial Complutense, pp. 95-123

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. “La importancia económica de la mujer al entrar en la vida conventual”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 339-359.

GARCÍA GUILLÉN, Diego. *Historia de los medicamentos*, Barcelona, Ediciones Doyma, 1985.

GARCÍA SANTOS, José. “La regla de santa Beatriz de Silva. Estudio comparado”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 181-203.

GIORGI, Rosa. *Santos*. Los Diccionarios del Arte, Barcelona Electa, 2002.

GLANTZ, Margo. “Las monjas como flor: un paraíso occidental”, en Manuel Ramos Medina (coord.), Memoria del II Congreso Internacional. *El Monacato Femenino*

*en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 93-102.

-----“Labores de manos: ¿Hagiografía o autobiografía?”, en Sara Pott Herrera (ed.), *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando*. Homenaje Internacional a Sor Juana Inés de la Cruz, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México, Colmex, 1997, pp. 21-33.

GOMAR, Rogelio Luis. *El pintor Luis Juárez, su vida y su obra*, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, UNAM, 1987.

GÓMEZ OROZCO, Federico de. *El mobiliario y la decoración en la Nueva España del Siglo XVI*, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, UNAM, 1983.

GONZALBO AIZPURU, Pilar. *La educación popular de los jesuitas*, Departamento de Historia, México, UIA, 1989.

-----“Reffugium Virginum”, Beneficencia y educación en los colegios y conventos novohispanos”, en Manuel Ramos Medina (coord.), Memoria del II Congreso Internacional. *El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 429-442.

GONZÁLEZ DE LA VARA, Martín. *Historia del chocolate en México*, México, Mass Ediciones, 1992.

GONZÁLEZ DURRO, Enrique. *Represión sexual y dominación social*, Madrid, Akal, 1976.

GONZÁLEZ MARMOLEJO, Jorge René. “Clérigos solicitantes perversos de la confesión”, en Sergio Ortega (ed.), *De la santidad a la perversión, o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Editorial Grijalbo, 1986, pp. 239-252.

-----*Sexo y confesión. La Iglesia y la penitencia en los siglos XVIII y XIX en la Nueva España*, México, Plaza y Valdés, Editores, Conaculta, INAH, 2002.

GRACIA PESQUERA, Eusebio de. “La Orden Concepcionista: su identidad y novedad en los umbrales de la Edad Moderna”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 173-181.

GRANADA, Luis de. *Guía de Pecadores*, Clásicos Castellanos, Madrid, Espasa-Calpe, 1942.

IWASAKI CANTU, Fernando. “Mujeres al borde de la perfección: Rosa de Santa María y las alumbradas de Lima”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 73, núm. 4, 1993, pp. 581-613.

JAEN, María Teresa. “El exconvento de San Jerónimo, lugar de entierro de monjas”, en María Consuelo Maquivar (coord.), IV Ciclo de Conferencias 1995. *La “América Abundante” de Sor Juana*, Museo Nacional del Virreinato, México, INAH, 1995, pp. 30-47.

- JUNGMANN, José. *El sacrificio de la Misa*. Tratado Histórico-Litúrgico, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, Editorial Herder, 1953.
- KELLY GADOL, Joan. “The social relation of the sexes. Methodological implications of women’s history”, en *Women History and Theory. The Essays of Joan Kelly*, Chicago, The University of Chicago Press, 1984, pp. 35-55.
- KEMPIS, Tomás de. *Imitación de Cristo*, Madrid, Editorial Debate, 2000.
- KRISTEVA, Julia. *Historias de Amor*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1988.
- KUBLER, George. *Arquitectura Mexicana del Siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Colección Posgrado, México, UNAM, 1993.
- LAMAS, Enrique. “Santa Teresa de Jesús y la religiosidad popular” en *Perfil histórico de Santa Teresa*, Madrid, Ediciones Espirituales, 1981, pp. 63-75.
- LAU, Ana. “La historia de las mujeres: una historia social”, en Gisela Von Wobeser (coord.), *Cincuenta años de investigación histórica en México*, México, UNAM, 1988, pp. 158-169.
- LAVRIN, Asunción. “The role of nunneries in the economy of New Spain in the eighteenth century”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. XLVI, 1966, pp. 471-493.

- “Problems and policies in the administration of nunneries in Mexico, 1800-1835”, en *The Americas*, vol. XXVIII, núm. 1, 1971, pp. 57-77.
- “Los conventos de monjas en la Nueva España”, en *Cahiers des Amériques Latines*, Serie Science de l’omne, núm. 8, París, 1973, pp. 91-122.
- “El convento de Santa Clara de Querétaro. La administración de sus propiedades en el siglo XVII”, en *Historia Mexicana*, XXV, México, 1975, pp. 76-119.
- “Women in convents, their economic and social role in Colonial Mexico”, en Berenice Carrol (ed.), *Liberating Women’s history theoretical an critical essays*, Urbana, Illinois, 1976, pp. 256-277.
- “Investigación sobre la mujer de la colonia en México: siglos XVII y XVIII”, en Asunción Lavrin (comp.), *Las Mujeres latinoamericanas, perspectivas históricas*, Colección Tierra Firme, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 5-33.
- La Iglesia en la economía de América Latina Siglos XVI al XIX*, Colección Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, INAH, 1986.
- “Religiosas”, en Louisa S. Hoberman (comp.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 173-199.
- “La vida femenina como experiencia religiosa: biografía y hagiografía en Hispanoamérica colonial”, en *Colonial Latin American Review*, Albuquerque, 1993, pp. 1-26.

- “Vida Conventual: Rasgos Históricos”, en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana y su mundo*. Una mirada actual, México, UCSJ, 1995, pp. 35-91.
- “De su puño y letra: epístolas conventuales”, en Manuel Ramos Medina (coord.), Memoria del II Congreso Internacional. *El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 43-59.
- “Cotidianidad y espiritualidad en la vida conventual novohispana: siglo XVII”, en *Memoria del Coloquio Internacional. Sor Juana Inés de la Cruz y el pensamiento novohispano*, Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz, UDEM, Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1995, pp. 203-221.
- ”Espiritualidad en el claustro novohispano del siglo XVIII”, en *Colonial Latin American Review*, vol. 4 Albuquerque, 1995, pp. 164-180.
- “La religiosa real y la inventada: diálogo entre dos modelos discursivos”, en *Historia y Grafía*, Departamento de Historia, México, UIA, 2000, pp. 185-206.
- “La escritura desde un mundo oculto: Espiritualidad y anonimidad en el convento de san Juan de la Penitencia”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 22, Instituto de Investigaciones Históricas, México, UNAM, 2000, pp. 49-75.
- LE GOFF, Jacques. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente Medieval*, Barcelona Gedisa, 1986.

LEÓN PINELO, Antonio de. *Question Moral*. Si el chocolate quebranta el ayuno eclesiastico, facsímile de la primera edición 1636, México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 1994.

LEONARDI, C., RICARDI, A., ZARRI, A. *Diccionario de los Santos*, Madrid, San Pablo, 2000.

LOREITO, Juan Esteban. *Tratado de Iconografía*, Madrid, Ediciones Foresta, 1988.

LORETO LÓPEZ, Rosalva. “Los espacios de la vida cotidiana en los conventos de calzas en la ciudad de Puebla, 1765-1773”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 201-216.

-----“La sensibilidad y el cuerpo en el imaginario de las monjas poblanas en el siglo XVII”, en Manuel Ramos Medina (coord.), *Memorias del II Congreso Internacional. El Monacato Femenino, en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 541-555.

-----*Los conventos femeninos y el mundo urbano*. De la Puebla de los Ángeles, del siglo XVIII, Centro de Estudios Históricos, México, Colmex, 2000.

-----”Leer, contar, cantar y escribir. Un acercamiento a las practicas de la escritura conventual, Puebla de los Ángeles, siglos XVII-XVIII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 23, Instituto de Investigaciones Históricas, México, UNAN, 2000, pp. 67-95.

-----"Escrito por ella misma. Vida de la madre Francisca de la Natividad", en Asunción Lavrin y Rosalva Loreto López (ed.), *Monjas y beatas*. La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana. Siglos XVII y XVIII, México, UDLA, AGN, 2002, pp. 24-67.

LLEDÍAS, Luis. "La actividad musical de las monjas de coro y velo negro en el Virreinato de la Nueva España", en *Monjas Coronadas*. Vida conventual femenina en Hispanoamérica, Museo Nacional del Virreinato, México, INAH, 2003, pp. 154-161.

MARROQUÍ, José María. *La ciudad de México*, México, Tipografía y Litografía "La Europea" de J. Aguilar Vera y Compañía, 1903.

MARTINI, María Carlo., S.J. "Los ejercicios y la educación estética", en *Arte y espiritualidad jesuitas*. Principio y fundamento, *Artes de México*, núm. 70, México, Conaculta, 2004, pp. 9-15.

MARTÍN, Andrés Melquiades. *Historia de la Mística de la Edad de Oro en España y América*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, La Editorial Católica, S A., 1954, pp. 392-393.

MAZA, Francisco de la. *Arquitectura de los coros de monjas en México*, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, UNAM, 1973.

MOLINA Alonso de. *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, facsímile de la primera edición 1569, México, INAH, 1972.

MONTERROSO PRADO, Mariano. *Símbolos cristianos*, Colección Obra Varia, México, INAH, 2004.

MONTERO, Alma. “Pinturas de monjas coronadas en Hispanoamérica”, en *Monjas Coronadas*. Vida conventual femenina en Hispanoamérica, Museo Nacional del Virreinato, México, INAH, 2003, pp. 49-66.

MOREL D'ARLEUX, Antonia. “Arte del bien morir en los conventos femeninos del siglo XVII”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 91-105.

MURIEL, Josefina. *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM, 1994.

-----*Conventos de Monjas en la Nueva España*, México, Editorial Jus, 1995.

*Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Madrid San Pablo, 1992.

*Obras Completas de san Ignacio de Loyola*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, La Editorial Católica, S A., 1952.

*Obras Completas de santa Teresa de Jesús*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, La Editorial Católica, S A., 1954.

*Obras de Santa Catalina de Siena: El diálogo; Oraciones y soliloquios*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, La Editorial Católica, S A., 1980.

- O'NEILL, Charles E., S I., DOMÍNGUEZ, Joaquin María, S I. *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Biográfico-Temático, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001.
- OLIVARES, Julian., BOYCE, Elizabeth. *Tras el espejo la musa escribe*. Lírica femenina de los Siglos de Oro, Madrid, Siglo, XXI, Editores, 1993.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del. *Epistolario de la Nueva España 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1940.
- PÉREZ CABRAL, Ignacio. *Los Símbolos Cristianos*, México, Trillas, 1995.
- PUENTE OJEA, Gonzalo. *Fe cristiana, Iglesia y poder*, Colección Teoría, Madrid, Siglo XXI, España Editores, 1981.
- RAMÍREZ APARICIO Manuel. *Los conventos suprimidos en México. Estudios biográficos, históricos y arqueológicos*, México, Editorial Aguilar e Iriarte, 1861.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen. *El género en perspectiva, de la dominación universal a la representación múltiple*, México, UAM, 1981.
- Género e Historia*. La historiografía de la mujer, Antologías Universitarias, México, Instituto Mora, 1992.
- RAMOS MEDINA, Manuel. "Las religiosas del convento de Jesús María de la ciudad de México a través de las Carmelitas descalzas del convento de San José, siglos XVII-XVIII", en Actas del Primer Congreso V Centenario 1489-1882, *La Orden Concepcionista*, León, Monasterio de la Purísima Concepción, 1990, pp. 501-509.

-----*Imagen de santidad en un mundo profano*, Departamento de Historia, México, UIA, 1990.

-----*Místicas y descalzas. Fundaciones femeninas carmelitas en la Nueva España*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1997.

-----“De cómo eran tratadas algunas viudas en el convento novohispano”, en Manuel Ramos Medina (coord.), *Viudas en la Historia*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 2002, pp. 81-89.

REYNA, María del Carmen. “Boticas y boticarios, siglos XVI-XIX”, en *Dimensión Antropológica*, año 3, vol. 7, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, pp. 13-24.

ROBLES, Antonio de. *Diario de Sucesos Notables 1665-1703*, Colección de Escritores Mexicanos, México, Editorial Porrúa, 1972.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, María de los Ángeles. *Usos y costumbres funerarios en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 2001.

RODRÍGUEZ, Martha Eugenia de. “Legislación sanitaria y boticas novohispanas”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 17, Instituto de Investigaciones Históricas, México, UNAM, 1997, pp. 151-171.

ROMERO DE TERREROS, Manuel. *Las artes industriales en la Nueva España*, México, 1923.

RUBIAL GARCÍA, Antonio. “Un caso raro: la vida y desgracias de sor Antonia de San Joseph, monja profesora de Jesús María”, en Manuel Ramos Medina (coord.), Memoria del II Congreso Internacional. *El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 351-358.

-----*La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1999.

SALAS CONTRERAS, Carlos. “Coro bajo de la antigua iglesia de la Encarnación”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Salvamento Arqueológico, México, 1992, pp. 29-37.

-----“El coro bajo de los conventos de la Encarnación y de Catalina de Siena”, en *Jornadas de Arqueología e Iconografía del Centro Histórico de la ciudad de México*, México, Centro Mariano de Difusión Cultural A C., Museo Franz Mayer, 1996, pp. 55-63.

SALAZAR DE GARZA, Nuria. *El convento de Jesús María, de la ciudad de México, historia artística 1577-1860*, Tesis de Licenciatura, México, UIA, 1981.

-----*La vida en común en los conventos de monjas de la ciudad de Puebla*, Biblioteca Angelopolitana, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1990.

-----“Historia Artística del convento de Jesús María, siglos XVI al XIX”, en Actas del Primer Congreso Internacional V Centenario 1489-1989, *La Orden Concepcionista*, León, Monasterio de la Purísima Concepción, 1990, pp. 147-160.

-----“Repercusiones arquitectónicas en los conventos de monjas de México y Puebla a raíz de la implantación de la vida común”, en *Arte y Coerción*. Primer Coloquio del Comité Mexicano de Historia del Arte, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, UNAM, 1992, pp. 123-147.

-----“Monjas y Benefactores”, en Manuel Ramos Medina (coord.), Memoria del II Congreso Internacional. *El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 193-212.

-----“Niñas, viudas, mozas y esclavas en la clausura monjil”, en María Consuelo Maquivar (coord.), IV Ciclo de Conferencias 1995, *La “América abundante” de Sor Juana*, Museo Nacional del Virreinato, México, INAH, 1995, pp. 161-189.

-----“El lenguaje de las flores en la clausura femenina”, en *Monjas Coronadas. Vida conventual femenina en Hispanoamérica*, Museo Nacional del Virreinato, México, INAH, 2003, pp. 132-152.

SÁNCHEZ, Javier. “La familia Fagoaga. Apuntes Genealógicos”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 23, Instituto de Investigaciones Históricas, México, UNAM, 2000, pp. 129-169.

SÁNCHEZ LORA, José Luis. *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.

SARABIA VIEJO, María Justina. “Establecimiento y expansión de la orden Concepcionista en el siglo XVI”, en *Actas del Primer Congreso Internacional V*

Centenario 1489-1989, *La Orden Concepcionista*, León, Monasterio de la Purísima Concepción, 1990, pp. 463-474.

-----"Monacato femenino y problemática indígena en la Nueva España", en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino, en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, Secretariado de Publicaciones, 1993, pp. 173-187.

-----"Controversias sobre la vida en común ante la reforma monacal femenina en México", en Manuel Ramos Medina (coord.), *Memoria del II Congreso Internacional. El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 1995, pp. 583-593.

SEBASTIÁN, Santiago. *Contrarreforma y Barroco*, Madrid, Alianza Editorial 1989.

SIERRA NAVA-LASA, Luis. *El Cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Fundación Universitaria Española, Seminario Cisneros, Madrid, 1975.

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos. *Parayso Occidental, plantado y cultivado por la liberal benefica mano de los muy catholicos y poderosos Reyes de España Nuestros Señores en su magnifico Real Convento de Jesus Maria, de Mexico*, Facsímile de la primera edición 1648, México, UNAM, Condumex, 1995.

TORALES PACHECO, María Cristina. "Tres viudas de élite en la Nueva España del siglo XVIII, en Manuel Ramos Medina (coord.), *Viudas en la Historia*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 2002, pp. 205-227.

TOSTADO GUTIÉRREZ, Marcela. *El álbum de la mujer*. Antologías ilustradas de las mexicanas, Colección Divulgación, México, INAH, 1991.

TOUSSAINT, Manuel. *Arte colonial en México*, México, Imprenta Universitaria, 1948.

VIFORCOS MARINAS, María Isabel. “Las reformas disciplinares de Trento y la realidad monástica”, en Manuel Ramos Medina (coord.), Memoria del II Congreso Internacional. *El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de Estudios de Historia de México, México, Condumex, 1995, pp. 521-540.

VIGIL, Mariló. “La monja”, en: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI, Editores, 1986, pp. 208-261.

-----“Conformismo y rebeldía en los conventos femeninos de los siglos XVI-XVII”, en Muñoz y Graña (ed.), *Religiosidad femenina: expectativas y realidades*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1991, pp. 43-64.

VON WOBESER, Gisela. *Cofradías, capellanías y obras pías*. En la América colonial, México, UNAM, 1989.

VORAGINE, Santiago. *La Leyenda Dorada*, Madrid, Alianza Forma, 1990.

WALKER BYNUM, Caroline. “El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la Baja Edad Media”, en Michel Feher (coord.), *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, Madrid, Taurus/Alfaguara, 1990, pp. 163-225.

WARNER, Marina. *Tu sólo entre las mujeres, el mito y el culto de la Virgen María*, Madrid, Taurus Humanidades, 1991.

WECKMANN, Luis. *La herencia medieval en México*, Sección de Obras de Historia, México, Fondo de Cultura Económica, Colmex, 1994.

ZAMBRANO, Francisco. *Diccionario Bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús*, México, Editorial Jus, 1970.

ZARRI, Leonardi. *Diccionario de los Santos*, Madrid, San Pablo, 2000.

ZOLLA, Elémire. *Los Místicos de Occidente II*, Místicos Medievales, Barcelona, Paidós, 2000.

-----*Los Místicos de Occidente IV*. Místicos Franceses, Españoles y Portugueses de la Edad Moderna, Barcelona Paidós, 2000.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### A

**ABSOLVER.** Genéricamente tomado, vale perdonar, remitir alguna pena ù delito. Es del Latino *Absolvere*.

**ABSORTO.** Suspenso, arrebatado, pasmado con admiración. Lat. *Stupore correptus*.

**ABSTENERSE.** Refrenarse, ò privarse voluntariamente, ò por obligación de alguna cosa que está en nuestra mano, y arbitrio: como privarse de los manjares, de oír comedias, de mormurar, y assi de otras cosas. Es del Lat. *Abstine*.

**ABSTINENCIA.** Generalmente tomado significa la privación voluntaria de alguna cosa. Es voz puramente Latina. *Abstinentia*. Se llama por antonomásia la privación de comer carne los días, que no son de pecado ni de ayúno: y esta en dos maneras, ò voluntaria, ò por obligación. La voluntaria es por pura devoción à alguna festividad ò Santo, ò por mortificación: y la precisa debaxo de pecado mortál, es la que por voto especial han establecido las Ciudades, Villas ò Lugares en honor de algún Santo ò Festividad.

**ABSTINENTE.** Aunque en su rigor Latino significa el que se abstiene, y priva de algo, ù de qualquier cosa que esta en su mano, en su arbitrio, y disposición: comúnmente se toma por parco en la comida, y bebida, y de ordinario por hombre penitente, y de costumbres exemplares. Lat. *Abstinens. Còntinens. Sibi témpers. Parcus*.

**ABUSO.** Corruptela introducida contra lo justo, y razonable, y uso malo de las cosas. Es tomado del Lat. *Abúsus*.

**ABYSMO.** Methaphoricamente se toma por todo aquello que por su profundidad, grandeza, ò multitud no es fácil à la comprehension humana, y assi comúnmente se dice abysmo de luces, de gracias, de misericordias, &c. Lat. *Gratiarum, miserationum pélagus.*

**ABYECCIÓN.** Desprecio, y abatimiento de si mismo, ù de otra cosa. Es voz Latina *Abjectio.*

**ACATAR.** Venerar, tratar, y mirar con reverencia, y respeto à alguna persona, que por su dignidad, virtud, ò prendas es digna de esta demostración. Es voz compuesta de la partícula A, y del verbo Catar, que vale lo mismo que mirar. Lat. *Honoráre. Cólere. Observáre.*

**ACCIDENTE.** Vale también caso no prevenído ni pensado, successo inopinádo, y casual. Lat. *Casus fortuitus.*

**ACCIÓN DE GRACIAS.** Es el acto devoto, rendido, y humilde, con que se reconoce, y dá gracias à la Magestád Divina por los beneficios recibidos. Lat. *Gratiarum actio.*

**ACOMETIMIENTO.** Vale algunas veces lo mismo que tentación, y persuasión fuerte. Lat. *Tentatio. Suassio.*

**ADEREZAR.** Vale también remendar, ò componer alguna cosa, que estaba rota ù descompuesta. Lat. *Sarcire. Reparáre.*

**ADEREZARSE.** Componerse, engalanarse, y mas propiamente Afeitarse las mugéres el rostro. Lat. *Se se ornáre. Fucáre. Compónere.*

**ADINTELADO.** Término de Architectura. Es el arco, que viene à degenerar en línea recta, que también se llama degenerante, ò à nivel. Lat. *Arcus nimium protensus.*

**ADVIENTO.** El tiempo santo, que celebra la Iglésia desde el Domingo mas cercano à la fiesta de San Andrés, hasta la misma vigilia de Navidad, en que se significan los deseos, y las esperanzas de los antiguos Padres por la venida del Redentor del mundo. Lat. *Adventus*.

**AFECCIÓN.** Lo mismo que afecto, ò inclinación. Lat. *Affectus ànimi*.

**AFFECTO.** Passion del alma, de la qual se excita un interior movimiento, con que nos inclinamos à amar, ò aborrecer, à tener compassion, y misericordia, à la ira, à la venganza, à la tristeza, y otras afecciones, y afectos propios del hombre. Es tomado del Latín *Affectus*.

**AFEITE.** El aderézo, ò adobo que se pone à alguna cosa, para que parezca bien, y particularmente el que se ponen las mugéres para desmentir sus defectos, y parecer hermosas. Viene del verbo Afectar, por el cuidado que se pone en parecer bien. Lat. *Fucus. Cerussa*.

**AFICIÓN.** La propensión, amor, ò voluntad del ánimo con que nos inclinamos à querer, y amar alguna cosa. Es del Latino *Affectio*.

**AFLIGIR.** Desconsolar, atormentar, oprimir, ocasionar, angústia, y dar pena. Viene del Lat. *Afligere*, que significa esto mismo.

**AGRAVIO.** La acción injusta è injuriósa: la ofensa que se recibe, ò hace à otro. Lat. *Damnum*.

**ALARIFE.** El Maestro que públicamente está señalado, y aprobádo para reconocer, apreciar, ú dirigir las obras que pertenécen à la Architectura; aunque yá generalmente se

toma solo por el Maestro de Albañilería. Es voz Arábica, que trahe su origen del verbo *Aráfa*, que significa el que fué señalado, y nombrado para reconocer las obras públicas: de el qual se deriva el nombre *Arif*, que vale reconocedor, al qual añadido el articulo Al, se dixo *Alarif*.

**ALBA.** Significa también aquella túnica de lienzo blanco, que sobre su hábito Clericál, ò Religioso se ponen después del Amito los Sacerdotes, y ordenados de mayores órdenes para celebrar el Santo Sacrificio de la Missa, y otros Officios Divinos. Lat. *Alba, & Sacerdotalis interula linea*.

**ALBEDRÍO.** La libertad que Dios dexó à la voluntad humana para elegir lo bueno, ò lo malo, de que depende el mérito ò demérito del hombre. Lat. *Arbitrium*. Vale también qualquiera acción que el hombre execúta, como sino tuviesse superior, ciegamente, y por su antójo, sin fundamento de razón mas que por su gusto ò delēite. Lat. *Voluntas libera*.

**AMANCILLAR.** Manchar, afear, y ofender con nota, ò manchar alguna cosa. Lat. *Maculare*.

**AMANUENSE.** El que escribe lo que otro compóne. Es voz formada del nombre Mano, porque escribe con la mano lo que otro dicta con el entendimiento. Lat. *Amanuensis. Servus a manu*.

**AMBICIÓN.** Passion desarreglada de conseguir cosas, dignidádes, hacienda, y conveniencias. Viene del Lat. *Ambitio*.

**AMITO.** Una de las vestidúras que usa el Sacerdóte para celebrar, y decir Missa. Es un lienzo fino regularmente de una vara, en quadro, con dos cintas largas de vara y média cada una, pegadas ò puestas en las dos puntas de la parte superior, el qual se pone al principio

sobre la cabeza, y después se baxa, y pone al cuello, y con las cintas que se cruzan por médio del cuerpo se afianza, y assegúra. Es tomado del Lat. *Amiclus*.

**ANHELO.** Lo mismo que Ambición, ú deséo vehemente de alguna cosa. Lat. *Ambitio*.

**ÁNIMA.** Lo mismo que Alma. Es voz puramente Latina; pero muy usada. Lat. *Anima*.

**ANIMAL.** Lo que pertenéce al cuerpo sensitivo, y assi dice espíritus animáles, operaciones animáles, &c. Lat. *Animalis*.

**ANIQUILARSE.** Deshacerse, destruirse, reducirse à la nada. Lat. *In nihilum redigi*. En lo moral es apocarse, abatirse en la consideración hasta la nada. Lat. *Omninò abjectè de se ipso sentire*.

**ANSIA.** Pena, tormento, congója, apriéto inquietud de corazón, ù de ánimo. Viene del Lat. *Anxietas*, que significa esto mismo. Significa también anhélo, deséo vehemente, y à veces desordenádo. Lat. *Cupido, inis*.

**APETITO.** Movimiento fuerte del ánimo que nos inclina, y lleva à querer, y apetecer las cosas: y aunque su significado comprehende lo racional, y sensual, con todo esto se toma mas comúnmente por las cosas corporales, y sensitivas, que son comunes à los hombres, y à los brutos. Es voz tomáda del Latino. *Appetitus*.

**ARREBATAMIENTO.** Algunas veces se toma por éxtasis, rapto, y lo mismo que arrobamiento, y elevación del espíritu con privación de los sentidos corporáles. Lat. *Alienatio animi à sensibus. Mentis excessus*.

**ARREBATARSE.** Transponerse, elevarse en espíritu, quedando como enajenado, y privado del uso de los sentidos corporales, y lo mismo que Arrobarse. Lat. *In extasim rapi. Sopitis sen sibus in divina totum abripi.*

**ARROBAMIENTO.** Rapto ò éxtasis que suelen experimentar las personas de mucha virtud. Lat. *Mentis raptus, excessus.*

**ARROBARSE.** Vale también quedarse pasmado, y como assombrado, y suspenso, por causa de alguna vehemente passion, y afecto del ánimo, ù de algún objeto externo, que le enagéna, y arrebáta. Lat. *Admiratione, aut cujusvis rei objecta intuitu rapi.*

**ASCÉTICO.** Lo que en algún modo pertenéce al estudio, y práctica de la perfección Christiana: y assi los libros de este argumento se dicen Ascéticos. Es voz Griega, de quien la tomaron los Latinos. Lat. *Asceticus, a, um.*

**ASPEREZA.** Metaphoricamente se toma por cosa difícil, árdua, y de dura execución, contrária à la suavidad, y blandúra. Es el rigór de las obras penáles: como la mortificación, ayúnos &c. Lat. *Asperum vite genus. Dura ac severa vitae ratio.*

**ASPERGES.** Voz puramente Latina usada en estilo jocoso como substantivo masculino, y vale lo mismo que rociadura ò aspersion. Lat. *Aspersio, onis. Aspersus, us.*

**ÁSPERO.** Vale por analogía riguroso: lo que de ordinario se entiende, y dice de las obras penáles: como áspera penitencia, castigo áspero, vida áspera. Lat. *Durus. Serverus, a, um.*

**ASSALTO.** Metaphoricamente se toma por el acometimiento, y tentación fuerte que hace el ánimo, la sugestión, persuasión, aprehensión vehemente, que le insulta, y hace guerra con violencia, y fuerza. Lat. *Vehemens tentamentum, invasio.*

**ASSECHAR.** Disponer artificiosamente, con malicia, y engaño encubierto, alguna trama para hacer daño à otro, ahóra de obra ò de palabra, ocultando de indústria el artificio, y la intención dañada. Es tomado del Latino. Lat. *Insidiari*, que significa esto mismo.

**ASSEGLARADO.** El Clérigo, ò Religioso que en sus acciones se porta como seglár, de cuya palabra se forma este adjetivo, que también se dice de las cosas, y acciones. Lat. *Seculares, ae profanos mores referens, tis.*

**ATRIBULAR.** Hacer padecer à otro alguna aflicción, pena ò trabajo, con turbación, y desasossiego. Viene del Latino *Tribulare*, que según el uso Eclesiástico significa esto mismo.

**ATRICIÓN.** Dolór, detestación, y arrepentimiento de los pecádos cometidos, que nace del temór del eterno castígo de Dios, y de las penas que por ellos se meréce, assi de daño, como de sentido, ù de otros movimientos honestos, y sobrenaturales regulados, y manifestados por la Fé Divina. Es voz Latina, que se usa en Castellano, porque no hay otra que pueda ser con propiedad equivalente. Lat. *Attritio, onis.*

**AYUNAR.** Abstenerse de comer. Viene del Latino *Fejunare*, que significa esto mismo. Se dice también dexar de comer en ciertas horas, y los días determinados por la Iglesia, como Quaresma, Témporas, y Vigílias: y también en los que se toman por devoción. Lat. *Fejunare. Abstinere cibo, carnibus.* Una sola comida después del medio día, con abstinencia de carne: y en este sentido decimos día de ayúno, y es el que se llama ayúno Eclesiástico. Lat. *Feiunium.*

## B

**BACÍN.** Propiamente se llama oy el vaso de barro vidriado, alto, y redondo, que sirve para recibir los excrementos mayores quando se descárga el cuerpo. Lat. *Lásanum.*

**BASTIMENTO.** La provisión competente que se previéne para comer, sustentar, y mantener una casa. Es del nombre Griego *Bastagma*, que vale sustento, y apóyo. Lat. *Cibaria, orum. Annona.*

**BODA.** La celebración del matrimonio, ò la celebridad, y fiesta con que se solemniza el casamiento. Lat. *Nuptia, arum.*

**BRUTO.** Metaphoricamente se llama el vicioso, que vive torpe, y desenfrenadamente. Lat. *Homo brutus, belluinus, bruto similis.* Irracional, incapáz, estólido. Viene del Lat. *Brutus.*

**BRUXA.** Ave nocturna semejante à la Lechúza, aunque algo mayor, que de noche dá ásperos chillidos, al modo de fuerte ruido que forma al rechinar los dientes. Tiene la cabéza grande, los ojos como los del Buho, y siempre abiertos, el pico corvo como ave de rapiña, las plumas canas, y las uñas encorvadas. Vuela de noche, y tiene el instinto de chupar à los niños que maman, y también las tetas de las amas que los crían. Es voz antigua, y sin uso. Lat. *Strix, gis.*

**BURLA.** La acción que se hace con alguno, ò la palabra que se le dice, con la qual se le procura engañar. Lat. *Deceptio. Illusio.* Se toma también por la acción, ademán, ò palabras con que se hace irrisión, y mofa de alguno, ù de alguna cosa. Lat. *Irrisio. Illuso.*

## C

**CADENA.** Metaphoricamente se toma por la misma cárcel ò prisión. Lat. *Carcer.*

**CANDELA.** La vela de cera, ù de sebo, la qual por medio de la mecha que tiene dentro de algodón ò lino, arde poco à poco, hasta consumirse. Es voz puramente Latina, y ya no tan usada. Lat. *Candela. Lucerna.*

**CANDELERO.** Instrumento de madera, barro, plata, bronce ù otra materia, el qual se hace de varios modos, con su pié que le sirve de asiento, y una como colúna, que en la parte superior tiene un cañón, en que se mete la vela, para que esté derecha, y firme. Viene del nombre Candéla, por estar hechos para el uso de las candélas. Lat. *Candelabrum*.

**CANDIDEZ.** Lo mismo que Blancúra: y se extiende à significar aquella que es mas tersa, y limpia. Viene del Latino *Candor, oris*. Metaphoricamente, la sencilléz pura del ánimo, sin engaño, ni rebozo, sino descubierta, y claramente en palabras, y obras. Lat. *Candor animi. Ingenua liberalis indoles*.

**CANDOR.** La blancúra, no entendida simplemente como color, sino que esta unida, y tiene en si resplandór, y arroja de sí una como luz. Lat. *Candor, oris*. Metaphoricamente se toma por la sinceridad, pureza, y candidéz del ánimo que no tiene mezcla de malicia, ni passion que perturbe su sosiego, y tranquilidad. Lat. *Animi candor*.

**CANON.** Decission, ò regla establecida en los Concilios generáles sobre alguna cosa que se debe creer, ù observar en adelante. Es del Griego *Canon*, que significa regla.

**CÁNONES.** Se llaman también las resoluciones de los Concilios, y Sumos Pontífices, Cabezas de la Iglésia: las quales, juntás en varios libros, forman el derecho, que llaman Canónico, que estudian en las Universidades, y en cuya facultad se dán grados. Lat. *Sacri Ecclesiae Canones*.

**CANÓNICO.** Cosa perteneciente à los Sagrados Cánones, ò admitida por ellos: como Horas Canónicas, Libros Canónicos &c. Lat. *Canonleus, a, um*.

**CANONIZAR.** Declarar, y recibir la Iglésia en el número de los Santos al Christiano insigne, que floreció en costumbres, y virtudes heróicas, mandado que se le de culto. Viene del verbo Griego *Canonizo*, que significa Regular ò Examinar à regla. Lat. *In Sanctorum numero adscribere.*

**CANTO.** El acto de cantar, la melodía de la voz, y lo mismo que se canta. Lat. *Cantus, us.*

**CANTO DE ÓRGANO.** Es aquel cuyas composiciones, notas ò puntos tienen diferentes figuras, y desigual medida de tiempo. Llámase también música figurada. Lat. *Musicus concentus, us.*

**CANTO LLANO.** Es aquel cuyas notas ò puntos proceden con igual, y uniforme figura, y medida de tiempo. Llámase también música Eclesiástica, por ser la que comúnmente se usa en la Iglésia. Lat. *Planus cantici modus.*

**LIBROS DE CANTO.** Unos libros, cuyas hojas son de pergamino ò vitéla, en los cuales están escritos los Psalmos, y oraciones que canta la Iglésia, y encima las figuras de la música que corresponden à las sylabas, según el áire, para ayudar la memoria al tiempo de cantar: para cuyo fin se ponen en los facistóles. También se llaman libros de Choro. Lat. *Plani cantus libri.*

**CARNAL.** Lo que es própio ò pertenece à la carne. En este significado es mas común, y freqüente el uso de esta voz. Lat. *Libidinosus. Voluptuosus, a, um.* Por alusión se llama lo que es terréno, y mira à las cosas del mundo, y sus afecciones, apartándose de lo que es espiritual, y del Cielo. Lat. *Quod est ab nequitiae, ae rerum cupidine inflictu.*

**CARNALIDAD.** El vicio, y delēite venéreo de la carne en el apetito sensuál. Lat. *Libido aut cupiditas est aenata. Amor illicitus usus voluptatum.*

**CASTA.** Honestamente con pureza, y continencia. Es del Latino *Castè*, que significa esto mismo. Honesto puro, y no dado à la sensualidad: lo que se entiende, no solo de los que son solteros, sino también de los casados, que guardan religiosamente la fé del Matrimonio. Viene del Latino *Castus* que significa esto mismo.

**CASUISTA.** Autor ò escritor de Theologia morál, que por otro nombre se dice Moralita. Dixose assi, porque regularmente trata de casos de Moral. Lat. *Moralis Theologus*.

**CASULLA.** La última vestidúra que se pone el Sacerdóte sobre todas las otras, con que se adorna, y viste para celebrar el Santo Sacrificio de la Missa.

**CELESTE.** Cosa de Cielo, lo que à el pertenéce, ò se le paréce en alguna de sus calidades. Viene del Latino *Calefìs e.* que significa esto mismo.

**CILICIO.** Vestidúra corta, tosca, texida de cerdas: por cuya aspereza la usan inmediata al cuerpo las personas penitentes, eligiendo la mas ò menos ancha, según la parte que quieren mortificar. También se hace de cadenillas de hierro enrexadas, con púas. Algúnos escriben Silicio; pero no bien, respecto de venir del Latino *Cilicium*.

**CINGULO.** Cordón de seda, algo grueso, de tres varas de largo con poca diferencia, y en los cabos sus borlas ò fluecos de la misma seda. Sirve para ceñirse el Alba el Sacerdóte, quando vá à celebrar. Viene del Latino. *Cingulum*.

**COLACIÓN.** Se llama también aquella parva matéria de los días de Vigilia ù de ayuno que es permitida por la Iglésia tomar, para que no haga daño por la tarde ù à la noche. Lat. *Vespertina refectiuncula*.

**CONCILIO.** Junta, Congreso que se hace, y tiene para determinar alguna cosa grave. Lat. *Concilium*.

**CONCUPISCENCIA.** Se toma muy frecuentemente por apetito desordenado de lasciva, y deshonestidad. Lat. *Libido effussa, immoderata*.

**CONDENACIÓN.** Por Antonomásia se entiende la eterna, que procede del juicio de Dios. Lat. *Damnatio aeterna*.

**CONFESSION.** La declaración que uno hace à los pies del Confessor de los pecados que ha cometido, acusándose de ellos para recibir la absolución: y esta se suele distinguir con el nombre de Confession Sacramental. Lat. *Confessio Sacra*.

**CONFESSIONARIO.** El lugar destinado para oír las confesiones, que regularmente en las Iglésias es un aposentillo de madera con celosías à ambas partes. Lat. *Confessarii sedes, vel sella*.

**CONFESSOR.** El Sacerdóte, que con aprobación del Ordinario, ù de la persona que tiene facultad para darla, oye los pecados, y confiesa à los penitentes, y les dá la absolución. Lat. *Confessarius. Administer Sacra Paenitentiae*.

**CONSAGRAR.** Es pronunciar el Sacerdóte con intención las palabras de la consagración, sobre la debida materia. Lat. *Panem vinum divinis verbis prolatis, consecrare*.

**CONSTITUCIÓN.** Ordenanza, establecimiento, estatuto, reglas que se hacen, y forman para el buen gobierno, y dirección de alguna Comunidad. Es del Latino *Constitutio*.

**CONTEMPLATIVO.** Lo que pertenece à la contemplación: y por lo regular se dice de la persona que es muy espiritual, y dada à la contemplación de las cosas Divinas. Lat. *Rerum caelestium speculator, contemplator.*

**CONTINENTE.** Por Antonomásia el que modéra, y refrena el apetito, y vehemencia de la luxuria, y lascivia, y vive casta, y honestamente. Lat. *Castimoniam colens.*

**CONTRICIÓN.** Dolor, y pesar grande de haver ofendido à Dios, por ser quien es, y porque se le ama sobre todas las cosas. Lat. *Contritio.*

**CORPIÑO.** Almilla ò jubón sin mangas. Lat. *Levior thorax.*

**CORPORALES.** Los lienzos que se ponen en el Altár, encima del Ara, sobre los quales se colóca el Cuerpo de Nuestro Señor Jesu Christo, debaxo de las especies de pan, y vino. Lat. *Eucharistica corporalia.*

**CORPÓREO.** Lo que tiene cuerpo, ò pertenece al cuerpo. Lat. *Corporeus.*

## D

**DECENTE.** Honesto, justo. Viene del Latino *Decens.*

**DECENTEMENTE.** Con honestidád, modestia, cordúra, moderación, y prudéncia. Lat. *Decenter.*

**DELËITE.** Se llama el gusto carnál venéreo. Lat. *Voluptàs, impura, turpis.*

**DEMONIACO.** Endemoniado afligido, y atormentado por el espíritu malo. Viene del Latino *Daemoniacus.* Cosa perteneciente al demonio, ò à sus malas artes. Lat. *Diabolicus.*

**DEMONIO.** Lo mismo que Diablo. Viene del Latino *Daemon* que significa esto mismo.

**DESCONSUELO.** Aflicción, angústia, pena tristéza, y falta de consuelo. Lat. *Maeror. Tristitia.*

**DEVOCIÓN.** Se toma frecuentemente por la atención, recogimiento, quiétud, y modo respetoso con que se está en algún acto de Religión. Lat. *Devotio.*

**DEVOCIONARIO.** El libro que contiene varias oraciones, en que los Fieles exercitan sus devociones. Lat. *Pius libellus.*

**DISCIPLINA.** Significa assimismo una manera de vida reglada según las leyes de cada profession è instituto, y su observancia. Lat. *Diciplina belli, aut militaris, regularis, aut ecclesiastica.* Vale también el instrumento de que se usa para el exercicio de los azótes. Suele formarse de alambre para mayor rigór; pero lo regular es de cáñamo torcido, y separado en diferentes ramáles. Usase comúnmente en plural. Lat. *Flagellum.* Se llama también el exercicio mismo de azotarse ò ser azotado, ya sea por castigo, y penitencia, ò por mortificación voluntaria para sujetar las passiones. Lat. *Flagellatio.*

**DOGMA.** Proposición doctrinal assentada como principio en una Ciencia. Lat. *Dogma.*

**DONCELLA.** La mugér que no ha conocido varón. Lat. *Adolescentala. Domicela.*

## E

**ENCARRUJADO.** Ensortijado, retorcido. Lat. *Retortus. Implicatus.*

**ENTENDIMIENTO.** Una de las tres potencias del alma, que según San Agustín es aquella virtud que entiende las cosas que no ve. Y mas claramente, es una potencia espiritual, y

cognoscitiva del alma racional, con la qual se entienden, y conocen los objéto, assi sensibles como no sensibles, y que esta fuera de la esféra de los sentidos. Viene del Latino *Intellectus*.

**ESCABROCEARSE.** Resentirse, picarse, mostrar algún genero de sentimiento, y en cierto modo exasperarse, concibiendo con disgusto, y duréza lo que se ha dicho, y oído, y no sintiendo bien de ello. Lat. *Exacerbari*.

**ESCARNIO.** Burla, y menosprecio que se hace de alguno, con palabras, gestos ò acciones. Lat. *Subsannatio*.

**ESCRUPULOSO.** Dudoso, temeroso, cuidadoso, lleno de rezélos, especialmente en lo que mira à la conciencia. Es del Latino *Scrupulosus*.

**EXECRACIÓN.** Maldición, imprecación, abominación, y detestación de alguna cosa por mala, impía, y perversa. Viene del Latino. *Imprecatio. Male preces*.

**EXERCICIOS.** Usado siempre en plural. Se entiende comúnmente por el retiro, y recogimiento de las personas religiosas en sus celdas, y de otras en alguna Casa de Religión, empleándose en lección, oración, y otras obras devotas ò penales. Llamase Exercicios Espirituales: y por Antonomásia se entienden los que se practican según las reglas, y métodos del Libro que para este fin escribió San Ignacio de Loyola, y apobaron los Sumos Pontífices. Lat. *Exercitia. Spiritualia*.

**ÉXTASIS.** Arrocamiento de espíritu que dexa al hombre fuera de sentido, ò por la fuerza de una vehemente imaginación, ò por alguna súbita mudanza de un placér repentíno, ò no temido pesar, ò por operación divina. Es voz Griega, de quien la tomo el Latino *Ecstasis*.

**FALDELLÍN.** Ropa interior que traen las mugéres de la cintura abaxo, y tiene la abertúra por adelante, y viene à ser lo mismo que lo que comúnmente se llama Briál ò guardapiés. Lat. *Interior tunica muliebris*.

**FINEZA.** Perfección, puréza, y bondád de alguna cosa en su línea. Lat. **Purits.** Se usa también por delicadéza, y primór Lat. *Primor. Perfectio*.

**FLAGELACIÓN.** La acción de dár ù tomar disciplina. Lat. *Flagellatio*.

**FLAGELO.** En su riguroso sentido significa el azóte; pero regularmente se usa metaphoricamente por qualquier castígo: como los que Dios nos envía por nuestras culpas en malos temporales ù otras cosas semejantes. Lat. *Flagellum*.

**FLAQUEZA.** Vale fragilidad, y facilidad de caer en algún vicio, y especialmente contra la castidad. Lat. *Fragilitas*.

**FRONTAL.** El paramento de seda ù otra máteria con que se adorna la parte delantera de la mesa del Altar. Lat. *Frontale*.

**FRUCTO.** Significa assimismo utilidad, y provecho. Lat. *Fructus*.

## G

**GLOSSA.** La explicación, interpretación ò comento de alguna proposición ò sentencia obscura, ù de dificultosa inteligencia. Lat. *Commentum*.

## H

**HOLOCAUSTO.** Sacrificio especial, en que se consumía enteramente toda la víctima, por medio del fuego. Viene del Latino *Holocaustum*, qué significa esto mismo.

**HONRA.** Integridad virginal de las mugéres. Lat. *Pudor. Virginatis.*

**HONESTIDAD.** Moderación, y pureza contraria al vicio de la luxuria. Lat. *Pudor. Pudicitia.*

## I

**IMPUREZA.** Deshonestidad, falta de pureza. Lat. *Impuritas.*

**IMPURO.** Falto de puréza ò limpieza. Lat. *Impurus.*

**INCENDIO.** En el sentido morál se dice de aquellos afectos que acaloran, y encienden el ánimo: como el amor, la ira, &c. Lat. *Aestus.*

**INCENSARIO.** El braserillo movible con cadenillas, y tapa, en que se pone, y quema el incienso para incensar. Lat. *Thuribulum.*

**INCLINACIÓN.** En sentido morál se toma por afecto, y amor, y algunas veces por apetito à alguna cosa. Lat. *Propensio. Inclinatio.*

**INDECENCIA.** Inmodestia, falta de urbanidad, decoro, y decencia. Lat. *Indecorum. Indecentia.*

**INDECENTE.** Deshonesto, indecoroso, no conveniente ni razonable. Lat. *Indecens. Indecorus.*

## J

**JURISDICCIÓN.** Facultad ò poder que se concede para el gobierno, en la decisión de las causas. Lat. *Jurisdictio.*

## L

**LACERAR.** Hacer pedázos, maltratar, estropear ò romper. Lat. *Lacerare*.

**LAMPARA.** Se llama comúnmente un vidrio redondo, y hondo, mas ancho de arriba que de abaxo, en el qual se echa el azëite, y pone una torcida, que está sujéta à una redecilla de alambre con quatro corchitos quadrados, que sirve de mechéro. En las Iglésias tienen colgadas las lámparas con ricos adornos de bacias, y capitéles de plata ù otra materia, con quatro cadenas de lo mismo, y todo este conjunto se llama lámpara. Lat. *Lampas*.

**LANGUIDEZ.** Flaqueza, y debilidad. Lat. *Languor*.

**LASCIVIA.** Por Antonomásia vale incontinencia, y propensión à las cosas venéreas. Lat. *Lascivia*

**LIENZO.** La tela que se fabrica del lino ò cáñamo el qual se hace de diferentes géneros bastos, y finos, de que se hacen camisas, sábanas, y otras muchas cosas. Lat. *Linteum*.

**LITURGIA.** La forma, rito, y modo de celebrar el Santo Sacrificio de la Missa, y los Oficios Divinos, y qualquiera ministerio piadoso. Es voz Griega. Lat. *Liturgia*.

**LUXO.** Excesso, y demasía en la pompa, y regalo. Es del Latino *Luxus*.

**LUXURIA.** El apetito desordenado, ò excessivo uso de la sensualidad ò carnalidad. Es uno de los siete pecados capitales ò mortales. Lat. *Luxuria*.

## M

**MALEDICENCIA.** Detracción, murmuración. Es voz puramente Latina *Pellic*.

**MALDICIENTE.** El que tiene perversa costumbre de echar maldiciones. Lat. *Maledicus*.

**MANCHA.** Por translación significa deshonor, y deslustre que obscurece, y desdora la gloria, fama, y nombre. Lat. *Macula*.

**MANCILLAMIENTO.** La nota ò mancha que se impúta à alguno, pretendiendo quitarle el lustre, y reputación. Lat. *Macula*.

**MANIPULO.** Una de las vestidúras de que usa la Iglésia, para la celebración de los officios, y ministerios sagrados, de la misma figura, y matéria que la estóla: de la qual se diferencia solo en ser mas pequeña, siendo como de una vara de largo. Usan de ella los Presbyteros, Diáconos, y Subdiáconos, ciñéndola al brazo izquierdo sobre la manga del Alba. Lat. *Manipulus*.

**MEMORIA.** Una de las tres potencias del alma, en la qual se conservan las especies de las cosas pasadas, y por medio de ella nos acordamos de lo que hemos percibido por los sentidos. Reside esta potencia en el tercer ventrículo del cerebro, donde los espíritus vitáles imprimen las imágenes ò figuras de los objetos que entran por los ojos ù por los oídos. Es voz puramente Latina *Memoria*.

**MILAGRO.** Obra divina, superior à las fuerzas, y facultad de toda criatura, contra el orden natural. Lat. *Miraclum*.

**MOFAR.** Hacer burla, escarnio ù mofa. Lat. *Sannare. Irridere*.

**MORTIFICACIÓN.** Virtud que enseña à refrenar los apetitos, y passiones, por medio del castigo, y aspereza con que se trata el cuerpo exteriormente, ò con que interiormente se reprime la voluntad. Lat. *Mortificatio. Cupiditatum moderatio.*

**MORTIFICAR.** Refrenar los apetitos, y passiones por medio del castigo, y aspereza con que se trata el cuerpo, ò interiormente reprimiendo los ímpetus de la voluntad. Lat. *Mortificare. Cupiditates, domare, castigare.*

**MUNDANO.** Cosa del mundo, ò que pertenece, y toca à él. Lat. *Mundanus.*

**MURMURACIÓN.** La conversación secréta, en perjuicio de algún ausente. Lat. *Murmuratio.*

## N

**NAVE.** Metaphoricamente se toma por la colección de los Fieles, debaxo del gobierno del Sumo Pontífice, por alusión à la nave de San Pedro. Lat. *Ecclesia navis.*

**NAVETA.** El vaso ò caxita, que en figura de una navecilla, sirve para ministrar el incienso en la Iglésia, para la ceremonia de incensar. Lat. *Accerra.*

**NIGROMANTE.** El que exerce la Nigromancia. Lat. *Necromanticus.*

**NIMIEDAD.** Excesso ù demasía .Lat. *Nimietas.*

## O

**OBEDIENCIA.** Sujeción, y subordinación á la voluntad del Superior, executando sus preceptos. Lat. *Obtemperantia.* Se toma también por el precepto del Superior, especialmente en las Religiones. Lat. *Mandatum.*

**OBLACIÓN.** Ofrenda, y sacrificio que se hace à Dios. Viene del Latino *Oblatio*.

**OBSERVANCIA.** El cumplimiento exácto, y puntuál de lo que se manda executar, como Ley, Religión, Estatuto, ò Regla. Lat. *Observantia. Obedientia*.

**OCIO.** Cessación del trabajo, Inacción ò total omission de hacer alguna cosa. Lat. *Osium*.

**OFFICIO.** Se llama el Rezo que tienen obligación à decir todos los días los Eclesiásticos, en el Choro ò otra parte, compuesto de Mañtines, Láudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas, y Completas. Llámase comúnmente el Officio mayor, y también Officio, porque es la obligación quotidiana de los Eclesiásticos. Lat. *Officium. Preces diurna*.

**ORACIÓN MENTAL.** Es una elevación de la mente á Dios, para pedirle mercedes. Lat. *Oratio mentalis*.

**ORACIÓN VOCAL.** Es la deprecación que se hace à Dios con palabras. Lat. *Oratio vocalis*.

## P

**PASSION.** Se toma por qualquier perturbación ò afecto desordenado del ánimo. Lat. *Passio. Animi aegritudo, perturbatio*.

**PECADO.** Hecho, dicho ò efecto contra la Ley de Dios, y sus preceptos. Lat. *Peccatum*. Se llama qualquier cosa que aparta de lo récto, y justo, ò le falta lo que es debido. Lat. *Peccatum. Defectus*. Significa también exceso en qualquier línea. Lat. *Peccatum*.

**PECADO ACTUAL.** Es el acto con que el hombre peca voluntariamente. Lat. *Actuale peccatum*.

**PECADO MORTAL.** El que se opone gravemente à la Ley de Dios, y à la razón, causando grande daño propio, ù del próximo, y privando de la gracia. Lat. *Peccatum seu mortale*.

**PECADO ORIGINAL.** El que se contrahe en el origen, y descendencia de nuestros primeros padres, por lo que se llama assi. Lat. *Originale peccatum*.

**PECADO VENIAL.** El que levemente se opóne à la Ley de Dios, ò por la parvidád de la materia `o por falta de plena adverténcia. Lat. *Peccatum veniale*.

**PECAMINOSO.** Lo que toca, ò pertenece al pecado. Lat. *Peccato obnoxius*

**PECAR.** Faltar à la Ley de Dios, y sus preceptos. Lat. *Peccare*.

**PECULIO.** La hacienda ò caudál que el padre ò señor permite al hijo ò siervo, para su uso, y comercio. Lat. *Peculium*. Por extensión se llama el dinéro, que particularmente tiene cada uno, sea hijo de familia ò no.

**PENA.** Especialmente se toma por el castigo que se dá por las culpas en la otra vida, ya sea en el infierno, y se llama pena eterna, ò ya en el purgatorio, y se llama pena temporal. Lat. *Poena*.

**PERDICIÓN.** Particularmente, y como por antonomásia, se toma por la condenación eterna. Lat. *Aeterna damnatio*.

**PROFESSAR.** Exercer ò enseñar en público alguna facultád: arte ù doctrina. Lat. **Profiteri. Exercere.** Se toma igualmente por obligarse para toda la vida, en alguna

Religión, haciendo solemnemente los tres votos de Pobreza; Obediencia, y Castidad. Lat. *Professionem emittere. Votis Religionis.*

**PROFANO.** Lo que no es sagrado, ni sirve à sus usos, sino al común de la gente. Es del Latino *Profanus.*

**PROTOMEDICATO.** El tribunal en que asisten, y concurren los Protomédicos, y Examinadores, para reconocer la susciencia, y habilidad de los que se quieren aprobar de Médicos, y darles licencia para que puedan curar. Lat. *Protomedicatus.*

**PUREZA.** La qualidád que constituye alguna cosa pura, limpia, y sin mezcla de cosa extraña. Lat. *Puritas. Integritas. Perfectio.* Se toma también por la íntegridad virginal ò castidad. Lat. *Puritas. Virginitas.*

**PURGATORIO.** Lugar donde las almas de los que mueren en gracia, sin haber hecho en esta vida entera penitencia por sus culpas, satisfacen la deuda, con las penas que padecen, para ir después à gozar de la Gloria eterna, donde no pueden entrar, sin estar enteramente limpios, y purificados. Lat. *Purgatorium.*

## Q

**QUEBRANTAMIENTO.** Violación de alguna ley, estatúto, precepto, palabra ò obligación. Lat. *Transgressio. Violatio.*

## R

**RELICARIO.** El lugar en donde están las reliquias recogidas, y guardadas. Lat. *Reliquiarum.*

**RELIGIÓN.** Virtud morál, con que adoramos, y reverenciamos à Dios, como à primer principio de todas las cosas, dándole el debido culto, con sumission interiór, y exterior muestra, confessando su infinita excelencia. Viene del Latino. *Religiò.*

**RELIGIOSIDAD.** El exercicio, práctica, y uso de aquellas acciones arregladas, y piadosas, que constituyen buen Religioso. Lat. *Pietas. Religiò.*

**RELIGIOSO.** Observante de la Religión ò Ley que professa. Lat. *Religiosus.*

**ROSARIO.** Sarta de número determinado de cuentas ò granos, engarzados ò enhilados por orden de diez en diez, interpuesta otra cuenta mas gruessa en cada decéna, y en el remáte unida à las dos puntas ò cabos con cruz, y comúnmente con otros devótos adornos. Su uso es para contar las Ave Marías, que por el mismo orden se rezan en honra, y alabanza de María Santissima, contemplándose al fin de cada diez Ave Marías, y un Padre Nuestro, algunos de sus mas especiales Mysterios; y dividido en tres tercios, ò partes, que entre todos componen el número de ciento y cincuenta Ave Marías. Lat. *Rosarium B. Mariae Virginis.*

## S

**SACERDÓTE.** Hombre dedicado, y consagrado para hacer, celebrar, y ofrecer los sacrificios. Viene del Latino *Sacerdos.*

**SACRAMENTO.** Es una especial medicina, que sana el alma, y le dá gracia. Viene del Latino. *Sacramentum.* Por antonomásia significa à Christo Sacramentado en la hostia: para mayor veneración se dice Santissimo Sacramento. Lat. *Eucharistia Sacramentum.*

**SACRIFICIO.** Por extensión vale aquella humillación, y ofrecimiento de la voluntad, que se hace en alabanza, ò agradecimiento à Dios. Lat. *Voluntatis oblatio, seu devotio.*

**SACRILEGIO.** Lesión ò violencia de cosa sagrada. Es pecado contra la virtud de la Religión, en tres maneras, real, personal, y local. Lat. *Sacrilegium*.

**SANGRÍA.** Incisión de la vena, para que se evaque la sangre. Lat. *Vena incisio*.

**SANTIDAD.** Perfección è integridad de costumbres, conforme à la Ley, y Religión. Lat. *Sanctitas*.

**SANTO.** El que posee la santidad es perfecto, exempto, y libre de toda culpa. Con toda propiedad solo se dice de Dios, que lo es esencialmente, y es el principio de toda Santidad: por gracia, privilegio, y participación se dice de los Ángeles, y los hombres. Lat. *Sanctus*.

**SENSUAL.** En su sentido recto vale lo mismo que sensitivo; pero generalmente se aplica al que se dexa llevar de los delēites, y gustos, y satisface con ellos el apetito de los sentidos. Lat. *Voluptuarius. Sensuum proprius*.

**SENTIDO.** La potencia, ò facultad, que se exercita en el órgano corporal, por el qual el animal percibe las impresiones de los objetos exteriores. Los sentidos corporales son cinco, vista, oído, olfato, y gusto que se explican en sus lugares. Lat. *Sensus*. Significa también el apetito, ò parte inferior del hombre. Lat. *Sensus*.

**SEPULTURERO.** El que abre la sepultura, y cubre de tierra à los muertos. Lat. *Vespilio*.

**SEQUEDAD.** En el sentido Mystico se toma por aquellos consuelos, y dulzuras espirituales, que Dios suele comunicar à sus siervos. Lat. *Siccitas*.

**SERAPHIN.** Ángel del primer Choro de los nueve Celestes de la superior Gerarchia. Es voz Hebrea, que vale encendido, o inflamado, por ser estos Espíritus los mas abrasados en el amor de Dios. Lat. *Seraphim*

**SIGILO.** Se toma freqüentemente por el secreto, que se observa, y guarda de una cosa, de que se tiene noticia. Lat. *Sigillum.*

**SOBRENATURAL.** Se aplica à qualquier cosa, que excede los términos de la naturaleza. Lat. *Supernaturalis.*

## T

**TEMPLANZA.** Virtud, que modera los apetitos, y uso excesivo de los sentidos, sujetandolós à la razón, assi para la salud del cuerpo, como para las funciones, y operaciones del alma. Es una de las quatro Cardinales. Lat. *Temperatia.*

**TENTACIÓN.** Instigación, ò estímulo. que induce, ò persuade à alguna cosa mala. Algunas veces se toma por el sugeto que induce, ò persuade. Es del Latino *Tentatio.*

**TOCAMIENTO.** La acción de tocar, ò tentar alguna cosa con la mano, ò llegar à ella sin intermedio de otra. Lat. *Tactio.*

**TORMENTO.** Metaphoricamente se toma por la congoja, angustia, ò aflicción del animo, y figuradamente en este sentido se llama assi la especie, ò el sugeto, que la ocasiona. Lat. *Tormentum. Cruciatum.*

## U

**UNGIR.** Aplicar à alguna cosa azeïte, ù otra materia pingue, extendiéndola superficialmente. Viene del Latino *Ungere.*

## V

**VICIO.** La falta de rectitud, ù defecto moral en las acciones. Lat. *Vitium*.

**VIGILIA.** La víspera de alguna festividad, en que se ayuna por precepto de la Iglesia. Llámase assi, porque en lo antiguo se velaba por la noche en oración. Lat. *Vigilia. Vespera*.

**VIRGEN.** Por antonomásia se entiende María Santissima Nuestra Señora Madre de Dios, que habiendo concebido sin obra de varón, fué virgen antes, y después del parto, por lo que con razón se llama la Virgen de las Virgines. Lat. *Mater Virgo Maria*.

**VIOLENCIA.** Se toma assimismo por el demasiado rigor, ù actividad de las cosas en su especie. Lat. *Violentia*.

**VIRGINIDAD.** La entereza corporal de la persona, que no ha tenido comercio carnal. Es del Latino *Virginatis*.

**VIRTUD.** Se llama también la disposición del alma, ò hábito honesto operativo de las acciones conformes à la recta razón, por las cuales se hace laudable el que las executa. Lat. *Virtus*.

**VIRTUOSO.** El que se exercita en la virtud, ù obra según ella. Lat. *Virtutis*.

**VISIÓN.** La acción de ver, ò el acto de la potencia visiva. Es del Latino *Visio*. Theologicamente se toma por el acto de ver à Dios, en que consiste la Bienaventuranza. Llámase regularmente Visión Beatifica. Lat. *Visio. Beata*.

**VOLUNTAD.** Una de las Potencias del alma, que tiene por objeto el bien conocido, cuyos actos son el querer, y no querer. Es del Latino *Voluntas*. Se toma por el libre albedrío, ò la libre determinación. Lat. *Voluntas*.

**VOTO.** Se toma particularmente por Qualquiera de los que constituyen Religioso, admitidos por la Iglesia: como son Pobreza, Castidad, y Obediencia. Lat. *Votum*.

**VULGAR.** Lo que pertenece al vulgo. Es del Latino *Vulgaris*. Vale también común, ò generalmente admitido, usado, ù sabido. Lat. *Vulgaris*.

#### Y

**Yugo.** En sentido moral, y analógico, vale lo mismo que la ley, y dominio superior, que sujeta, y obliga à obedecer. Lat. *Sugums*.

#### Z

**ZELO.** Se toma también por el afectuoso, y vigilante cuidado de la gloria de Dios, ù del bien de las Almas: y se extiende al del aumento, y bien de otras cosas, ò personas. Lat. *Zelus*.

**FUENTE:** Diccionario de *Autoridades*, Francisco de Hierro, facsímile de la primera edición, 1726, Madrid, Gredos, 1979.